



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
GUACA 2012 - 2015**

**“UNIDOS POR GUACA LOGRAREMOS EL CAMBIO”**

*“UNIDOS POR GUACA LOGRAREMOS EL CAMBIO”*



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### CONTENIDO

|  | Pág. |
|--|------|
| MISION   | 27   |
| VISION   | 28   |
| PRESENTACION   | 29   |
| CAPITULO 1   | 32   |
| CARACTERIZACIÓN GENERAL, POBLACIONAL Y SOCIAL<br>DEL MUNICIPIO DE GUACA. | 32   |
| 1. ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO INTEGRAL.                                  | 32   |
| 1.1 MARCO HISTORICO  | 32   |
| 1.2 LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.  | 34   |
| 1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.                                    | 35   |
| 1.3.1 VEREDAS DE GUACA   | 35   |
| 1.3.2 ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO.                             | 36   |
| 1.4 ASPECTOS FISICOS GENERALES   | 37   |
| 1.4.1 AREA URBANA DE GUACA:  | 37   |
| 1.4.2 CRITERIOS PARA LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA:                    | 38   |
| 1.4.2.1 Suelo urbano   | 38   |
| 1.4.2.2 Suelo de expansión urbana,                                       | 38   |
| 1.4.3 ESTRUCTURA URBANA EXISTENTE.                                       | 38   |
| 1.4.3.1 Casco Antiguo  | 38   |
| 1.4.3.2 Nuevos desarrollos.  | 39   |
| 1.4.3.3 Evolución y tendencias de crecimiento.                           | 39   |
| 1.4.4 TRANSPORTE PÚBLICO.  | 39   |
| 1.4.5 TRANSPORTE PRIVADO.  | 39   |
| 1.4.6. TRANSPORTE URBANO.  | 39   |
| 1.4.7 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS   | 40   |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

|   |    |
|---|----|
| 1.5 DINAMICA POBLACIONAL  | 40 |
| 1.5.1 CONFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO            | 40 |
| 1.5.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. (P.E.A.).                        | 41 |
| 1.6 MATRIZ DOFA DEL MUNICIPIO DE GUACA                                  | 42 |
| CAPITULO 2  | 43 |
| DIMENSIÓN SOCIAL  | 43 |
| 2.1 SECTOR EDUCACIÓN  | 43 |
| 2.1.1 DIAGNOSTICO.  | 43 |
| 2.1.1.1 Población en edad escolar                                       | 44 |
| 2.1.1.2 Localización de establecimientos educativos.                    | 45 |
| 2.1.1.3 Población alfabeta (Tasa de Analfabetismo)                      | 46 |
| 2.1.1.5 Condiciones establecimientos escolares rurales                  | 47 |
| 2.1.1.6 Sedes educativas de Guaca                                       | 48 |
| 2.1.1.7 Déficit o superávit   | 49 |
| 2.1.1.8 Nivel de escolaridad de la fuerza laboral.                      | 50 |
| 2.1.1.9 Nivel educativo general   | 51 |
| 2.1.1.10 Nivel educativo población económicamente activa                | 51 |
| 2.1.1.11 Matricula oficial 2012   | 51 |
| 2.1.1.12 Tasa de repitencia   | 52 |
| 2.1.2 LINEA ESTRATEGICA“EDUCACIÓN PARA TODOS”                           | 52 |
| 2.1.2.1 Programa de cobertura:  | 53 |
| 2.1.2.2 Programa calidad - matricula:                                   | 53 |
| 2.1.2.3 Programa calidad gratuidad                                      | 55 |
| 2.1.2.4 Programa eficiencia en la administración del servicio educativo | 56 |
| 2.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA EDUCACION                      | 56 |
| 2.2 SECTOR SALUD.   | 58 |
| 2.2.1 SITUACION ACTUAL Y DIAGNOSTICO DEL SECTOR                         | 58 |
| 2.2.1.1 Afiliados al sistema seguridad social en salud.                 | 58 |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

|   |    |
|---|----|
| 2.2.1.2 Relación de las instituciones de salud.   | 59 |
| 2.2.1.3 Macro determinantes en salud  | 61 |
| 2.2.1.3.1 Aspectos socio demográficos   | 61 |
| 2.2.1.4 Factores de riesgo en salud   | 62 |
| 2.2.1.4.1 Factores de riesgo ambiental  | 62 |
| 2.2.1.4.2 Factores de riesgo nutricionales en niños   | 63 |
| 2.2.1.4.3 Factores de riesgo para enfermedades crónicas no trasmisibles                                       | 63 |
| 2.2.1.4.4 Factores de riesgo psicosociales  | 63 |
| 2.2.1.5 Análisis de la morbilidad   | 64 |
| 2.2.1.5.1 Morbilidad por enfermedades de notificación obligatoria (ENO)                                       | 64 |
| 2.2.1.5.2 Morbilidad atendida basada en registros individuales de prestación de servicios – RIPS –            | 65 |
| 2.2.1.5.3 Morbilidad de población en situación de desplazamiento  | 67 |
| 2.2.1.6 Situación de discapacidad   | 67 |
| 2.2.1.7 Análisis de la mortalidad   | 67 |
| 2.2.1.8 Atención en salud   | 68 |
| 2.2.1.8.1. Aseguramiento en salud   | 68 |
| 2.2.1.9 Capacidad institucional   | 69 |
| 2.2.1.9.1 Recurso humano en salud   | 69 |
| 2.2.1.10. Situación de salud según el diagnóstico comunitario   | 70 |
| 2.2.1.10.1 Planteamiento de soluciones a problemas priorizados por ciclo vital                                | 72 |
| 2.2.1.11 Cobertura de programas de alimentación nutricional   | 73 |
| 2.2.2 LINEA ESTRATEGICA “SALUD PARA TODOS”  | 74 |
| 2.2.2.1 Programa régimen subsidiado   | 74 |
| 2.2.2.2 PROGRAMA SALUD PÚBLICA  | 75 |
| 2.2.2.3 PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA | 78 |
| 2.2.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE SALUD   | 79 |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

|   |    |
|---|----|
| 2.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.   | 81 |
| 2.3.1 DIAGNOSTICO   | 81 |
| 2.3.2 LINEA ESTRATEGICA “SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y COBERTURA TOTAL”  | 82 |
| 2.3.2.1 Programa de acueductos:   | 83 |
| 2.3.2.2 Programa de alcantarillados   | 84 |
| 2.3.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.   | 88 |
| 2.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.   | 90 |
| 2.4.1 DIAGNOSTICO.  | 90 |
| 2.4.1.1 Localización e identificación de áreas recreativas  | 90 |
| 2.4.1.2 Servicios y capacidad actual.   | 91 |
| 2.4.1.2.1 Cobertura   | 91 |
| 2.4.1.2.2 Servicios y demanda actual.   | 92 |
| 2.4.1.3 Factores determinantes del desarrollo deportivo   | 92 |
| 2.4.1.4 Modalidades de deporte  | 93 |
| 2.4.1.5 Escenarios deportivos y recreativos   | 94 |
| 2.4.1.6 Iniciativas o programas existentes para promoverlas prácticas deportivas.                                   | 94 |
| 2.4.2 LINEA ESTRATEGICA “RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LOS GUAQUEÑOS”   | 95 |
| 2.4.2.1 Programa de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre | 95 |
| 2.4.2.2 Programa construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos              | 96 |
| 2.4.2.3 Programa dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte                       | 97 |
| 2.4.2.4 Programa pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación                      | 97 |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

|  |     |
|--|-----|
| 2.4.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA   | 97  |
| 2.5 SECTOR CULTURA.  | 99  |
| 2.5.1 DIAGNOSTICO.   | 99  |
| 2.5.1.1 Desarrollo cultural  | 100 |
| 2.5.1.2 Participación de la comunidad en eventos culturales  | 101 |
| 2.5.1.3 BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL   | 101 |
| 2.5.2 LINEA ESTRATEGICA POR EL RESURGIR DE LA CULTURA GUAQUEÑA”  | 102 |
| 2.5.2.1 Programa fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales  | 103 |
| 2.5.2.2 Programa formación, capacitación e investigación artística y cultural  | 103 |
| 2.5.2.3 Programa protección del patrimonio cultural  | 104 |
| 2.5.2.4 Programa construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural                                   | 105 |
| 2.5.2.5 Programa mantenimiento y dotación de biblioteca  | 105 |
| 2.5.2.6 Programa dotación de la infraestructura artística y cultural   | 106 |
| 2.5.2.7 Programa pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales | 106 |
| 2.5.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE CULTURA  | 106 |
| CAPITULO 3   | 108 |
| DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO  | 108 |
| 3.1 SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.   | 108 |
| 3.1.1 DIAGNOSTICO  | 108 |
| 3.1.2 LINEA ESTRATEGICA “GUACA LIDER”  | 108 |
| 3.1.2.1 Programa mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público:  | 109 |
| 3.1.2.2 Programa de obras de electrificación rural   | 109 |
| 3.1.2.3 Programa de distribución de gas natural  | 110 |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

|  |     |
|--|-----|
| 3.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO. | 110 |
| 3.2 SECTOR VIVIENDA.   | 112 |
| 3.2.1 DIAGNOSTICO.   | 112 |
| 3.2.2 LINEA ESTRATEGICA “ACCESO A VIVIENDA DIGNA CON LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS”                           | 112 |
| 3.2.2.1 Programa subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social:                          | 113 |
| 3.2.2.2 Programa planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico                               | 113 |
| 3.2.2.3 Programa planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda                               | 113 |
| 3.2.2.4 Programa subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo                            | 114 |
| 3.2.2.5 Programa espacio público y proyectos de titulación y legalización de predios                               | 114 |
| 3.2.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE VIVIENDA   | 114 |
| 3.3 SECTOR TRANSPORTE:   | 116 |
| 3.3.1 DIAGNOSTICO.   | 116 |
| 3.3.2 LINEA ESTRATEGICA “GUACA PRODUCTIVO Y COMPETITIVO”   | 116 |
| 3.3.2.1 Programa construcción de vías  | 117 |
| 3.3.2.2 Programa mejoramiento de vías  | 117 |
| 3.3.2.3 Programa de compra de maquinaria y equipo  | 117 |
| 3.3.2.4 Programa de planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial:                           | 118 |
| 3.3.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE TRANSPORTE   | 118 |
| 3.4 SECTOR EQUIPAMIENTO  | 120 |
| 3.4.1 DIAGNOSTICO  | 120 |
| 3.4.2 LINEA ESTRATEGICA EQUIPAMIENTO Y MODERNIDAD  | 120 |
| 3.4.2.1 Programa de construcción de dependencias de la administración  | 120 |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

|   |     |
|---|-----|
| 3.4.2.2 Programa de mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración   | 121 |
| 3.4.2.3 Programa de construcción y mejoramiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público | 121 |
| 3.4.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA EQUIPAMIENTO   | 121 |
| 3.5 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES   | 123 |
| 3.5.1 DIAGNOSTICO.  | 123 |
| 3.5.2 LINEA ESTRATEGICA CIENCIA Y TECNOLOGÍA  | 123 |
| 3.5.2.1 Programa de tecnología punta  | 123 |
| 3.5.2.2 Programa de gobierno transparente   | 124 |
| 3.5.2.3 Programa de cero papel  | 125 |
| 3.5.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE EQUIPAMIENTO  | 125 |
| CAPITULO 4  | 127 |
| DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO   | 127 |
| 4.1 SECTOR AMBIENTAL.   | 127 |
| 4.1.1 DIAGNOSTICO   | 127 |
| 4.1.1.1 Ordenamiento del territorio y gestión de riesgo   | 127 |
| 4.1.1.1.1 Información general de la organización  | 127 |
| 4.1.1.1.2 Gestión de riesgo   | 129 |
| 4.1.1.1.3 Erosión   | 129 |
| 4.1.1.2 Control ambiental   | 130 |
| 4.1.1.2.1 Residuos sólidos:   | 130 |
| 4.1.1.2.2 Aguas residuales  | 132 |
| 4.1.1.2.3 Plantas de beneficio animal   | 132 |
| 4.1.1.2.4 Cementerios   | 132 |
| 4.1.1.3 Educación ambiental   | 132 |
| 4.1.1.4 Compra de predios   | 133 |
| 4.1.1.5 Fortalecimiento del clopad  | 133 |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

|  |     |
|--|-----|
| 4.1.1.6 Reforestación  | 133 |
| 4.1.2 LINEA ESTRATEGICA “AMBIENTE SANO PARA GUACA”   | 134 |
| 4.1.2.1 Programa de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos:   | 135 |
| 4.1.2.2 Programa de conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas | 136 |
| 4.1.2.3 Programa de educación ambiental  | 136 |
| 4.1.2.4 Programa de adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales   | 136 |
| 4.1.2.5 Programa de reforestación y control de erosión   | 137 |
| 4.1.2.6 Programa de mitigación del riesgo  | 137 |
| 4.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE AMBIENTE   | 138 |
| CAPITULO 5   | 140 |
| DIMENSIÓN ECONÓMICA  | 140 |
| 5.1 SECTOR AGROPECUARIO  | 140 |
| 5.1.1 DIAGNOSTICO  | 140 |
| 5.1.1.1 Aspectos Socioeconómicos   | 140 |
| 5.1.1.1.1 Análisis económico   | 140 |
| 5.1.1.2 Estructura de la tenencia de la tierra y actividades económicas predominantes  | 142 |
| 5.1.1.3 Producción agrícola.   | 142 |
| 5.1.2 LINEA ESTRATEGICA “GUACA DESPENSA AGROPECUARIA 2015”.  | 143 |
| 5.1.2.1 Programa proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras                             | 143 |
| 5.1.2.2 Programa promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores                                       | 144 |
| 5.1.2.3 Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural:   | 144 |
| 5.1.2.4 Programas pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural:              | 145 |
| 5.1.2.5 Programas de desarrollo PIDERT:  | 145 |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

|  |     |
|--|-----|
| 5.1.2.6 Programas de desarrollo de proyectos productivos en el marco del plan agropecuario                         | 147 |
| 5.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA AGROPECUARIO  | 147 |
| 5.2 SECTOR ECONOMICO PROMOCION DEL DESARROLLO:   | 149 |
| 5.2.1 DIAGNOSTICO  | 149 |
| 5.2.2 LINEA ESTRATEGICA CRECIMIENTO ECONOMICO  | 149 |
| 5.2.2.1 Programas de promoción capacitación para el empleo   | 150 |
| 5.2.2.2 Programas de promoción del desarrollo turístico  | 150 |
| 5.2.2.3 Programas de fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (ley 1012 de 2006): | 151 |
| 5.2.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA ECONOMICO Y PROMOCION DEL DESARROLLO                                      | 151 |
| CAPITULO 6   | 153 |
| 6.1. DIMENSIÓN DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO   | 153 |
| 6.1.1. DIAGNOSTICO   | 153 |
| 6.1.2. LINEA ESTRATEGICA.  | 153 |
| 6.1.2.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS  | 153 |
| 6.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR DERECHOS HUMANOS   | 154 |
| 6.2 SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN.   | 156 |
| 6.2.1. DIAGNOSTICO.  | 156 |
| 6.2.2. LINEA ESTRATEGICA.  | 156 |
| 6.2.2.1 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS   | 156 |
| 6.2.2.2. PROGRAMA DE TRANSPORTE DE RECLUSOS  | 157 |
| 6.2.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR CENTROS DE RECLUSION   | 157 |
| 6.3 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA   | 159 |
| 6.3.1 DIAGNOSTICO  | 159 |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

|  |     |
|--|-----|
| 6.3.1.1 Situación delictiva y contravencional.   | 159 |
| 6.3.1.1.1 Principales delitos a contrarrestar  | 160 |
| 6.3.1.1.2 Zonas afectadas del delito.  | 160 |
| 6.3.1.1.3 Meses afectados  | 161 |
| 6.3.1.1.4 Días afectados.  | 162 |
| 6.3.1.1.5 Horas afectadas.   | 162 |
| 6.3.1.1.6 Modus operandi.  | 163 |
| 6.3.2 LINEA ESTRATEGICA “JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LOS GUAQUEÑOS”   | 164 |
| 6.3.2.1 Programa de pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia. e inspectores de policía. | 164 |
| 6.3.2.2. Programa fondo territorial de seguridad (LEY 1106 DE 2006)  | 165 |
| 6.3.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  | 165 |
| 6.4 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  | 167 |
| 6.4.1. DIAGNOSTICO.  | 167 |
| 6.4.2. LINEA ESTRATEGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  | 167 |
| 6.4.2.1 Programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social                   | 167 |
| 6.4.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR COMUNITARIO  | 168 |
| 6.5 SECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  | 170 |
| 6.5.1 DIAGNOSTICO  | 170 |
| 6.5.1.1 Infancia y adolescencia.   | 170 |
| 6.5.1.1 Discapacidad.  | 171 |
| 6.5.1.2 Red UNIDOS.  | 171 |
| 6.5.1.3 ADULTO MAYOR   | 174 |
| 6.5.1.3 JUVENTUD.  | 175 |
| 6.5.2 LINEA ESTRATEGICA “PROMOCIÓN SOCIAL”   | 176 |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

|  |     |
|--|-----|
| 6.5.2.1 Programa de protección integral a la primera infancia.   | 177 |
| 6.5.2.2. Proyecto construcción y adecuación de infraestructura   | 177 |
| 6.5.2.3. Proyecto de atención integral a la primera infancia –PAIPI-   | 177 |
| 6.5.2.4 Programa de protección integral de la niñez  | 177 |
| 6.5.2.5. Programa de protección integral a la adolescencia   | 178 |
| 6.5.2.6. Programa de protección integral al adulto mayor   | 178 |
| 6.5.2.7 Programa de mujer, equidad de género y atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar                        | 179 |
| 6.5.2.8 Programa de atención y apoyo a la población víctima de desplazamiento por la violencia                         | 179 |
| 6.5.2.9 Programa de atención y apoyo a la población con discapacidad   | 181 |
| 6.5.2.10. Programa diseñado para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red juntos - familias en acción | 181 |
| 6.5.2.11 Programa de atención y apoyo a la población L.G.T.B   | 182 |
| 6.5.2.12 Programa de protección integral a la juventud   | 182 |
| 6.5.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR GRUPOS VULNERABLES   | 182 |
| CAPITULO 7   | 184 |
| DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL   | 184 |
| 7.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL   | 184 |
| 7.1.1. DIAGNOSTICO   | 184 |
| 7.1.1.1 Estructura organizativa  | 184 |
| 7.1.1.1.1 Concejo Municipal  | 184 |
| 7.1.1.2 Estado de la entidad.  | 185 |
| 7.1.2 LINEA ESTRATEGICA.   | 185 |
| 7.1.2.1. Programa de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa                   | 185 |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

|  |     |
|--|-----|
| 7.1.2.2. Capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley | 186 |
| 7.1.2.3. Actualización del sisben y estratificación socioeconomica                                       | 186 |
| 7.1.2.4. Elaboración y actualización del plan de desarrollo  | 186 |
| 7.1.2.5. Elaboración y actualización del esquema de ordenamiento territorial                             | 186 |
| 7.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL                               | 186 |
| 7.2. GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES   | 186 |
| CAPITULO 8   | 188 |
| 8.1 PLANEACIÓN FINANCIERA  | 188 |
| 8.1.1 DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  | 188 |
| 8.1.1.1 Estructura de personal   | 188 |
| 8.1.1.2 Aspectos financieros   | 189 |
| 8.1.1.2.1 Ingresos   | 189 |
| 8.1.1.2.1.1. Ingresos tributarios  | 190 |
| 8.1.1.2.1.3. Ingresos por concepto del sistema general de participaciones con destino a la inversión     | 190 |
| 8.1.1.2.1.4. Recursos de cofinanciación  | 190 |
| 8.1.1.2.2. RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VS I.C.L.D.   | 191 |
| 8.1.1.2.3 indice de desempeño fiscal   | 191 |
| 8.1.1.2.3 Marco fiscal de mediano plazo 2011 proyectado para presupuesto 2012.                           | 195 |
| 8.1.1.2.4 Plan financiero 2011 - 2021  | 195 |
| 8.1.1.2.5.1 Ingresos 2011 – 2021   | 195 |
| 8.1.1.2.5.2 Gastos 2011 – 2021   | 196 |
| 8.1.1.2.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO   | 199 |
| 8.1.1.2.4 SUPERAVIT PRIMARIO   | 200 |
| 8.1.2 PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015                                    | 201 |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

|  |     |
|--|-----|
| 8.1.2.1 PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGP SEGUN DOCUMENTOS CONPES 145, 146, 148 Y 149 DE 2012. | 201 |
| 8.1.2.2 MATRIZ DE FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSIÓN 2012 -2015   | 202 |
| 8.1.2.3 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015   | 204 |
| CAPITULO 9   | 207 |
| SEGUIMIENTO – EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS  | 207 |
| 9.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO  | 207 |
| 9.2 RENDICION DE CUENTAS   | 208 |
| ANEXOS SOCIALIZACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015  | 209 |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### LISTA DE CUADROS

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Cuadro No 1 Población por Grupos de Edad y Sexo                        | 40          |
| Cuadro 2. Población en Edad Escolar                                    | 44          |
| Cuadro 3. Comparativo Delincuencial                                    | 159         |
| Cuadro 4. Indicadores de Desempeño 2007 - 2010                         | 185         |
| Cuadro 5. Ingresos 2007 – 2011 y Tasa de Crecimiento y Participaciones | 189         |
| Cuadro 6. Relación gastos de Funcionamiento vs I.C.L.D. 2007 - 2011    | 191         |
| Cuadro 7. Comportamiento Fiscal Guaca 2008 - 2010                      | 193         |
| Cuadro 8. Proyecciones de Ingresos 2012 – 2021                         | 196         |
| Cuadro 9. Proyecciones de Gastos 2012 – 2021                           | 197         |
| Cuadro 10. Capacidad de Endeudamiento 2012 – 2021                      | 199         |
| Cuadro 11. Superavit primario 2012 – 2021                              | 200         |
| Cuadro 13. Matriz de Fuentes de Financiación de la Inversión 2012-2015 | 202         |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### LISTA DE TABLAS

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Tabla 1. Localización de los Establecimientos Educativos   | 45          |
| Tabla 2. Tasa de Analfabetismo   | 46          |
| Tabla 3. Condiciones de los Establecimientos Escolares Urbanos                                       | 46          |
| Tabla 4. Condiciones de los Establecimientos Escolares Rurales                                       | 47          |
| Tabla 5. Nivel educativo general   | 51          |
| Tabla 6. Nivel Educativo Población Económicamente Activa   | 51          |
| Tabla 7. Matricula oficial 2012  | 51          |
| Tabla 8. Afiliados Al Sistema De Seguridad Social En Salud   | 58          |
| Tabla 9. Relación de las Instituciones de Salud  | 59          |
| Tabla 10. Población por Sexo y Edades Quinquenales Guaca 2011  | 61          |
| Tabla 11. Tasa De Natalidad - Tasa de Fecundidad Tasa General de Mortalidad y de Mortalidad Infantil | 62          |
| Tabla 12. Indicadores del Estado Nutricional en Menores de 5 Años                                    | 63          |
| Tabla 13. Eventos de Notificación Obligatoria 2009-2011.   | 64          |
| Tabla 14. Indicadores del Programa de Lepra y Tuberculosis 2011                                      | 65          |
| Tabla 15. Morbilidad Atendida Basada en Registros Individuales De prestación de Servicios-rips-      | 65          |
| Tabla 16. Población en Situación de Discapacidad.  | 67          |
| Tabla 17. Tasa de Mortalidad General   | 67          |
| Tabla 18. Mortalidad por Grupos de Edad  | 68          |
| Tabla 19. Mortalidad Evitable  | 68          |
| Tabla 20. Aseguramiento en Seguridad Social – Salud  | 68          |
| Tabla 21. Recurso Humano en Salud  | 69          |
| Tabla 22. Cobertura De Programas De Alimentación Nutricional   | 73          |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 23. Cobertura de los Servicios de Acueducto-Alcantarillado y Aseo | 81  |
| Tabla 24. Localización e Identificación de Áreas Recreativas.           | 90  |
| Tabla 25. Estado de los Escenarios Deportivos                           | 91  |
| Tabla 26. Capacidad de las Aonzas verdes y Recreativas Urbanas          | 92  |
| Tabla 27. Eventos Deportivos Realizados                                 | 93  |
| Tabla 28. Escenarios Deportivos y Recreativos                           | 94  |
| Tabla 29. Factores Determinantes en el Desarrollo Cultural              | 100 |
| Tabla 30. Participación de la Comunidad en Eventos Culturales           | 101 |
| Tabla 31. Zonas Afectadas del Delito                                    | 160 |
| Tabla 32. Meses Afectados por el Delito                                 | 161 |
| Tabla 33. Días afectados por el Delito                                  | 162 |
| Tabla 34. Horas Afectados por el Delito                                 | 162 |
| Tabla 35. Modalidad Delitos Vida  | 163 |
| Tabla 36. Modalidad Delitos Hurto                                       | 163 |
| Tabla 37. Funcionarios de Planta pagos por Funcionamiento 2011          | 188 |
| Tabla 38. Funcionarios de Planta pagos por Inversión 2011               | 188 |



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE GUACA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**AL PROYECTO DE ACUERDO No  
(Abril 30 de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUACA  
PARA LA VIGENCIA 2012 -2015.**

**“UNIDOS POR GUACA LOGRAREMOS EL CAMBIO”;**

En cumplimiento del ordenamiento legal vigente y en especial al artículo 339 el cual establece, que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones. En igual sentido precisa que la Entidades Territoriales elaboraran y adoptaran planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos.

La Ley 152 de 1994 por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, conmina a la elaboración por parte del nuevo equipo de gobierno del plan de desarrollo del municipio de GUACA **“UNIDOS POR GUACA LOGRAREMOS EL CAMBIO”**; el cual se encuentra estructurado en SEIS dimensiones: social, desarrollo físico, desarrollo ambiental y gestión del riesgo, económica, desarrollo político y ciudadano, y, desarrollo institucional.

En este documento se condensan cada una de las iniciativas que buscan mejorar las condiciones materiales de vida, para los habitantes del municipio. Producto de un diagnostico serio, democrático y participativo expresado en líneas de inversión y políticas públicas que encausaran la apropiación de recursos para el crecimiento físico y social de la entidad.

Un plan que busca coadyuvar al cumplimiento de las metas del milenio, reducir la pobreza a niveles mínimos, alcanzar la equidad de género, promover el respeto por los derechos humanos, garantizar la atención a los grupos vulnerables de la población, reducir la violencia, el resarcimiento de las víctimas del conflicto, garantizar la dieta alimentaria, implementar estrategias de mitigación del riesgo, el crecimiento físico desde una perspectiva humana donde el individuo es la prioridad, con respeto por el medio ambiente para garantizar la disponibilidad de recursos que requieren las futuras generaciones.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

Someto a consideración de ustedes honorables concejales este documento que contiene el Plan de Desarrollo del Municipio de GUACA para el periodo 2012 – 2015; con el llamado a que le den trámite favorable. Y así consolidar el plan de inversiones que busca mejorar la calidad de vida de los Guaqueños.

Cordialmente,

**ELBA CARVAJAL VALENCIA**  
**Alcaldesa Municipal de GUACA**



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE GUACA**

**PROYECTO DE ACUERDO No**  
**(Abril 30 de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUACA  
PARA LA VIGENCIA 2012 -2015.**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 313, 315 ,  
Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY 136/94,  
37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY 152/94, 18, 21 DE LA LEY 388/97 y,

**CONSIDERANDO:**

- A. Que de acuerdo al numeral 5 del ARTÍCULO 315 de la constitución política de Colombia es deber del alcalde presentar oportunamente al concejo municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo social y económico y los demás que considere convenientes para la buena marcha del municipio.
- B. Que corresponde al Honorable Concejo Municipal, según el numeral 2 del artículo 313 de la constitución política de Colombia, adoptar los correspondientes programas de desarrollo social y económico.
- C. Que el ARTÍCULO 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo debe sujetarse a lo dispuesto en la ley orgánica de planeación.
- D. Que el artículo 31 de la ley 152 de 1994 establece de que los planes de desarrollo territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversiones a mediano y corto plazo.
- E. Que para la elaboración del plan de desarrollo municipal se observe las directrices impartidas por la Alcaldesa ELBA CARVAJAL VALENCIA, en cuanto al cumplimiento de su programa de gobierno presentado al momento de inscribirse como candidata a la alcaldía municipal.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

- F. Que el presente plan de desarrollo se formula dentro del marco legal y las normas establecidas para el mismo, que le permitirán desarrollar las políticas, principios y objetivos propuestos como resultado del análisis visión – misión para el municipio.
- G. Que de acuerdo con la constitución y la ley, el plan de desarrollo “UNIDOS POR GUACA LOGRAREMOS EL CAMBIO”, se ha armonizado con los planes de desarrollo departamental y nacional, construyéndose en él, la implementación de estrategias, programas y proyectos definidos en acciones que garantizaran la adecuada oferta de servicios.
- H. Que el Consejo Territorial de Planeación, ya ha proferido concepto técnico sobre el proyecto de acuerdo contentivo del plan de desarrollo municipal 2012-2015.
- I. Que la Corporación Autónoma de Santander, emitió el concepto Técnico ambiental de acuerdo al Artículo 3º del Decreto 1865 de 1994 y el municipio acogió sus disposiciones.
- J. Que el presente plan de desarrollo contiene los objetivos, metas, estrategias y prioridades de la acción del municipio a corto y mediano plazo, en aplicación de las políticas económicas, sociales, ambientales, de infraestructura, institucionales que serán adoptadas por la administración 2012 -2015 y como resultado del diagnóstico general de su economía y de sus principales sectores y grupos sociales.
- K. Que el presente plan de desarrollo contiene en el sector de atención a grupos vulnerables-promoción social el diagnóstico de atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia, adulto mayor, mujer equidad de género y atención y apoyo a madres cabeza de hogar, atención y apoyo a la población víctima de desplazamiento por la violencia, atención y apoyo a la población con discapacidad, programa para superar la pobreza, seguridad alimentaria, programa de atención a la población LGTB, atención a la juventud.
- L. Que para efectos de la programación financiera se elaboro el marco fiscal de mediano de 2011 para el presupuesto del 2012 en su estructura financiera.
- M. Que el plan de desarrollo contempla un capítulo muy importante, relacionado con los lineamientos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### ACUERDA:

#### GENERALIDADES Y DEFINICIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese para la vigencia 2012 – 2015 el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUACA, “UNIDOS POR **GUACA LOGRAREMOS EL CAMBIO**”, como la carta de navegación de la presente administración municipal, y como instrumento para el cumplimiento del programa de gobierno registrado conforme a la Ley, cuyo documento se anexa y se encuentra conformado de la siguiente manera:

#### PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA

- CAPITULO 1: CARACTERIZACIÓN GENERAL, POBLACIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUACA.
- CAPITULO 2: DIMENSIÓN SOCIAL
- CAPITULO 3: DIMENSIÓN DESARROLLO FÍSICO
- CAPITULO 4: DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
- CAPITULO 5: DIMENSIÓN ECONOMICA
- CAPITULO 6: DIMENSIÓN DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO
- CAPITULO 7: DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL
- CAPITULO 8: PLANEACIÓN FINANCIERA (PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015).
- CAPITULO 9: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo que aquí se establece es la guía de navegación de la presente Administración Municipal en el cumplimiento de su programa de Gobierno y servirá de instrumento soporte para obtención de aportes y cofinanciaciones de las entidades Nacionales, Departamentales y provinciales, ONG´S, acompañando de esta forma el progreso y el Mejoramiento de vida de la población.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que para la efectiva ejecución del Presente Plan de Desarrollo 2012-2015, el Municipio de Guaca, deberá tener en cuenta los planes de Acción que serán formulados por cada una de las instancias sectoriales, en Coordinación con la Secretaría de Planeación, los cuales deberán ser presentados ante el Consejo de Gobierno para su respectiva aprobación.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

**ARTÍCULO CUARTO:** Si durante la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, se llegaren a presentar Nuevos Planes o disposiciones en las Entidades del Nivel Superior, que deban tenerse en cuenta sobre el particular, la Alcaldesa podrá presentar para su aprobación ante el Concejo Municipal, los ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones, para su respectiva aplicación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Alcaldesa Municipal por conveniencias del Desarrollo Municipal sin contravenir la Constitución y las Leyes podrá durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo presentar para la Aprobación del Concejo Municipal, los ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO SEXTO:** La elaboración y ejecución del Presupuesto se ajustará conforme al Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Adóptese el siguiente Plan de Inversiones para el periodo 2012 - 2015, con el objeto de dar cumplimiento al Programa de Gobierno, según los objetivos, metas y estrategias de inversión planteados en el presente plan de Desarrollo, para lo cual se tiene en la cuantía de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TREE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$18.630.883.976) M/CTE, distribuidos así:

| AÑO  | PROPIOS Y SGP LIBRE DESTINACION | S.G.P FORZOSA INVERSION | OTRAS TRANSFERENCIAS | REGALÍAS    | COFINACIACIÓN Y RECURSOS DE CREDITO | TOTAL         |
|------|---------------------------------|-------------------------|----------------------|-------------|-------------------------------------|---------------|
| 2012 | 615.664.887                     | 2.967.723.969           | 481.300.821          | 182.290.261 | 1.000.000.000                       | 5.246.979.938 |
| 2013 | 589.844.834                     | 3.056.755.688           | 495.739.846          | 187.758.969 | 0                                   | 4.330.099.336 |
| 2014 | 607.540.179                     | 3.148.458.139           | 510.612.041          | 193.391.738 | 0                                   | 4.460.002.316 |
| 2015 | 625.766.384                     | 3.242.912.019           | 525.930.402          | 199.193.490 | 0                                   | 4.593.802.386 |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**ARTÍCULO OCTAVO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para darle continuidad al proceso de planeación en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo.

**ARTÍCULO NOVENO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Presente Acuerdo, rige a partir de su expedición y sanción.

**ROGELIO ESPINOZA B.**  
Presidente Concejo

**ADRIANA LORENA VARGAS J.**  
Secretaria Concejo

Presentado Por,

**ELBA CARVAJAL VALENCIA**  
Alcaldesa Municipal de GUACA



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

| <b>CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE GUACA</b> |   |                                 |                     |                        |                         |                        |                                   |        |                   |             |   |                                     |
|---|---|---------------------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|--------|-------------------|-------------|---|-------------------------------------|
| <b>MOMENTOS Y ETAPAS</b>  | <b>ACTIVIDADES</b>  | <b>PRINCIPALES RESPONSABLES</b> |                     |                        |                         |                        |                                   |        |                   |             |   | <b>PLAZOS</b>                       |
|   |   | Alcalde                         | Consejo de Gobierno | Oficinas de planeación | Secretarías Sectoriales | Secretaría de Hacienda | Consejo Territorial de Planeación | C.A.S. | Concejo Municipal | Comunidades |   |                                     |
| <b>ELABORACION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO</b>               | 1. Alistamiento Institucional   | x                               | x                   | x                      |                         |                        |                                   |        |                   |             |   | Entre enero y febrero de 2012       |
|   | 2. Elaboración de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo  |                                 |                     | x                      | x                       | x                      |                                   |        |                   | x           |   |                                     |
|   | 3. Presentación de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo al consejo de gobierno                  |                                 | x                   | x                      |                         |                        |                                   |        |                   |             |   |                                     |
|   | 4. Consolidación del proyecto de plan y presentación a la C.A.S   |                                 |                     |                        |                         |                        |                                   | x      |                   |             |   |                                     |
| <b>DISCUSIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>          | 5. Concepto Técnico de la C.A.S.  | x                               |                     | x                      |                         |                        |                                   |        |                   | x           |   |                                     |
|   | 6. Renovación del Consejo Territorial de Planeación   | x                               |                     | x                      |                         |                        |                                   |        |                   | x           |   |                                     |
|   | 7. Presentación del proyecto Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación con copia al Concejo Municipal |                                 |                     |                        |                         |                        |                                   | x      |                   | x           |   |                                     |
| <b>DISCUSIÓN Y APROBACIÓN</b>   | 8. Revisión, socialización y remisión de concepto al Alcalde  | x                               |                     | x                      |                         |                        |                                   |        |                   |             |   | A más tardar el 31 de Marzo de 2012 |
|   | 9. Presentación del proyecto de Plan ajustado al Concejo Municipal  | x                               |                     | x                      |                         |                        |                                   |        |                   | x           | x | A más tardar el 30 de Abril de 2012 |
|   | 10. Aprobación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015   |                                 |                     |                        |                         |                        |                                   |        |                   | x           |   | Máximo el 31 de Mayo de 2012        |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **AGRADECIMIENTOS**

#### **HONORABLES CONCEJALES**

ROGELIO ESPINOZA BERMUDEZ (Presidente)  
HERNEY ANTONIO URREGO BUITRAGO (Vicepresidente)  
OSCAR OCTAVIO MENDEZ (Segundo Vicepresidente)  
PEDRO FABIAN TARAZONA JAIMES  
DEMETRIO VILLAMIZAR JEREZ  
NEYLA MEJIA LOZANO  
JORGE ARMANDO ORDUZ MATAJIRA  
JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO  
NESTOR JOAQUIN SEPULVEDA BUSTOS

#### **GABINETE MUNICIPAL**

OSCAR JEOVANNI HERNANDEZ LAMUS (Secretaria de Hacienda y del Tesoro)  
MARIA HELENA VILLAMIZAR VERA (Secretaria de Gobierno)  
LUIS EVELIO ACUA VILLAMIZAR (Secretaria de Salud)  
JOSE ISRAEL DÍAZ FLOREZ (Secretario de Planeación)  
JHON ALEX PEÑA LOPEZ (Director UMATA)



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

## **MISION**

Creación de condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de Guaca, a partir del acceso a vivienda digna, con los principales servicios públicos, el impulso al desarrollo agrícola y comercial que genere la creación de microempresas y empleo productivo, para lo cual se crearán las respectivas asociaciones y para la incorporación de obra calificada en cada una de las actividades se contará con la asesoría necesaria, para lo cual se realizarán convenios interadministrativos con las Instituciones que puedan prestar este servicio, y con una infraestructura vial adecuada que permita comercializar todos los artículos que los coasociados creen y procesen para hacer del Municipio una entidad competitiva. Con la prospectiva que en el año 2015 el municipio logre una oferta de servicios a los pobladores de óptima calidad, cuente con una administración moderna y sea competitivo a través de su infraestructura.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **VISION**

El municipio de Guaca durante el periodo 2012 - 2015 implantará las políticas que sean necesarias para alcanzar una posición representativa en cuanto a rendimiento fiscal se refiere, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra ocupando el último puesto a nivel regional y el 1044 a nivel nacional. Para ello se pondrán en marcha programas que conlleven a la generación de ingresos que permita cumplir con los propósitos de este plan de desarrollo, para que el Municipio logre clasificar dentro de las entidades territoriales Nacionales que sobresalen en materia de desempeño fiscal, lo cual se logra con la generación de empleo, el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, y la adecuación de la infraestructura vial para llegar a potencialidades económicas, naturales y geográficas y fundamentados en el equilibrio y la autonomía territorial del municipio, integrándolo al desarrollo obtenido por la región durante estos últimos años, dentro del marco de la convivencia pacífica, el desarrollo humano sostenible y la participación ciudadana.

El municipio para el año 2015, será un destino turístico de Santander debido a la importante dotación ambiental y su belleza paisajística, una despensa agrícola competitiva en el mercado y con una infraestructura moderna, contara con el acceso a la tecnología punta a través de las TICS y reducirá sustancialmente el índice de pobreza; la ocupación del territorio se hará en completa armonía con el medio ambiente respetando el derecho de las generaciones futuras a un ambiente sano. Y las decisiones políticas involucraran valores éticos y morales con respeto por el erario público.

Articulada a la visión 2030 del departamento de Santander, la cual proyecta tres elementos sustantivos a tener en cuenta, como es el de convertir a Guaca en un municipio competitivo, con equidad social y con sostenibilidad ambiental.



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

## **P R E S E N T A C I O N**

En cumplimiento de lo establecido con respecto a los planes de desarrollo, tanto en la constitución política de 1991, como en la ley 152 de 1994, el plan de desarrollo del municipio de GUACA “**UNIDOS POR GUACA LOGRAREMOS EL CAMBIO**” se encuentra estructurado en SEIS dimensiones, social, desarrollo físico, desarrollo ambiental y gestión del riesgo, económica, desarrollo político y ciudadano, y, desarrollo institucional. Cada dimensión contiene sectores de inversión y estos a su vez los programas y proyectos de cada componente.

La dimensión social comprende los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, y, deporte y recreación.

La dimensión desarrollo físico contiene los sectores de vivienda, otros servicios diferentes a acueducto y alcantarillado, transporte, equipamiento, y, ambiental, y, tecnologías de la información y las comunicaciones.

La dimensión desarrollo ambiental y gestión del riesgo establece la política ambiental del municipio.

La dimensión económica está conformada por los sectores agropecuario, económico y de promoción del desarrollo.

La dimensión de desarrollo político y ciudadano comprende los sectores de derechos humanos, centros carcelarios, justicia, comunitario, y, grupos vulnerables.

La dimensión institucional la conforman el sector de desarrollo institucional, el componente de regalías y la planificación financiera y presupuestal condensadas en la matriz estratégica, la matriz de fuentes y usos, y, la matriz plurianual de inversiones.

### **MARCO CONSTITUCIONAL.**

La Constitución Política de 1991 en su artículo 339 establece, que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones. En igual sentido precisa que la Entidades Territoriales elaboraran y adoptaran planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

El artículo 340 de la carta establece el Sistema Nacional de Planeación conformado por los consejos de Planeación nacional y territoriales, como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

### **MARCO LEGAL.**

**LEY 152 DE 1994.** El congreso de la república expidió la Ley 152 de 1994 por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en esta norma se determina el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, conforme a la prioridad de los grupos sociales que conforman el Municipio y el programa de gobierno.

**LEY 387 DE 1997.** En ella se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia.

**LEY 388 DE 1997.** Contempla normas sobre el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo y la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. En su artículo 6º plantea la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales, para orientar el desarrollo del territorio y la racionalizar las intervenciones sobre el mismo.

**LEY 1098 DE 2006.** Por medio de la cual se adopta el Código de la Infancia y la Adolescencia; en su artículo 204 conmina al alcalde a que en los primero cuatro meses de su gobierno, deben elaborar un diagnostico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia. El concejo debe verificar, para la aprobación del Plan que la inversión corresponda al diagnostico realizado.

**LEY 1122 DE 2007.** En su artículo 33 contempla el Plan Nacional de Salud Pública; el párrafo 2º establece que las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el plan operativo de acción cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social.

**LEY 1257 DE 2008.** Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. El artículo 9º párrafo 2º vela por el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberán incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctima de la violencia.



## *SECRETARIA DE PLANEACION QUACA*

**LEY 1450 DE 2011.** Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo de la Nación; en su artículo 6º establece la obligatoriedad de incluir en el plan los objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las metas del milenio. En su artículo 9º obliga incluir en el plan estrategias para la superación de la pobreza extrema; en su artículo 10º plantea la necesidad de armonizar el plan de desarrollo del municipio con el plan decenal de educación; en el 137 obliga la inclusión de mecanismos presupuestales y financieros para la atención a la primera infancia y en el 201 la obligatoriedad de incluir recursos para adquirir aéreas estratégicas para acueductos del municipio.

**LEY 1454 DE 2011.** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial; establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

**DECRETO LEY 1865 DE 1994.** Establece los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los lineamientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental.

**LEY 1448 DE 2011.** Establece que el municipio debe diseñar e implementar programa de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

Bajo el imperio de esta normatividad vigente se debe articular el escenario de la planificación del desarrollo en el municipio, observando de forma imperativa cada una de las disposiciones para el logro de metas y objetivos.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **CAPITULO 1**

## **CARACTERIZACIÓN GENERAL, POBLACIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUACA.**

### **1. ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO INTEGRAL.**

#### **1.1 MARCO HISTORICO**

El municipio de Guaca es un pueblo de vieja data teniendo como influencia el Río Guaca, habitado por los indios Chitareros, su territorio fue descubierto en un día de cacería de don Pedro de Úrsula, las tierras fueron repartidas en las encomiendas de Juan Cáceres en San Andrés y el resguardo de Guaca.

Los indios Chitareros al igual que los Laches fueron reducidos al resguardo de Suratá de donde se regresaron por no compaginar su cultura y por el contrario los de Suratá y California fueron llevados al resguardo de Guaca.

Es así como el municipio de Guaca, fue fundado el 12 de Abril de 1.553 de acuerdo con las encomiendas del capitán Ortun Velásquez de fecha 2 de enero de mismo año. Por orden de los superiores el municipio fue trasladado desde el sitio de Santa Rosa al actual el día 4 de Abril de 1.625.

Los resguardos desaparecieron con la República y queda organizada a manera de feudos de unas familias como los Tarazona, los Jaimes y los Rivera.

De otra parte en 1.713 La Virgen de Nuestra Señora del Socorro fue declarada como nueva patrona. El municipio de Guaca a partir de 1.670 celebra el día 15 de Agosto las fiestas tradicionales.

**GUACA**, significa en vos indígena:  
"GUA: MONTE, CERRO; JUACA: ABAJO  
TOPÓNIMO.

**LUGAR SITUADO AL PIE O DEBAJO DEL CERRO. TESORO ESCONDIDO O ENTERRADO".**

La historia de Guaca al igual que la del país se puede clasificar en tres así: Época Indígena, Época Hispana y Época Republicana.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**EPOCA INDIGENA:** La palabra GUACA proviene de la voz indígena “Gua: Monte; Cerro; junca; Abajo” que traduce lugar situado al pie abajo del cerro “Tesoro escondido o enterrado” estos indígenas fueron chitareros, pertenecientes al grupo de los Guanes, integrantes de la familia chibcha que habito el altiplano cundíboyacense.

Los chitareros estaban distribuidos en cuatro agrupaciones: Cámara, El Cerrito, Mongotocoro y Listara.

**EPOCA HISPANA:** Los hechos históricos de los indígenas fueron trascados con la llegada de los conquistadores Europeos, al igual que el resto del Continente Americano. Guaca fue descubierta por el Alemán Ambrosio Alfinger, quien había sido contratado por los banqueros “Bartolomé y Antonio Welser”. De compañía Alemana de Ausburgo.

En 1.550 Orsúa salio de Pamplona para Bogotá y dejó como teniente a Ortún Velásquez, quien después fue nombrado Gobernador y por último, el Rey de España le otorgo el titulo de la encomienda de Guaca, como gratificación a los servicios prestados (12 de abril de 1.553).

**EPOCA REPUBLICANA** El desarrollo histórico de Guaca está inmerso en el desarrollo histórico Nacional, detectando algunos aspectos importantes en su accionar.

Durante los movimientos independientes, los territorios de este municipio fuero escenarios directos de algunos encuentros y aparecen algunos próceres como el teniente Juan José Meneses, muerto en el paso de ortega (20 de junio de 1.817) y el sargento Francisco Neuto, muerto en Barcelona estado de Anzoátegui Venezuela (18 de julio 1.819).

Entre 1.845 y 1.863, se presenta la consolidación, el triunfo de los partidos del libre cambio y los partidos tradicionales evolucionan en su forma de gobierno, pasando de un sistema centralista hasta el sistema federalista radical.

El municipio presenta varios pisos climáticos: clima templado semihumedo, páramo bajo – húmedo, páramo alto superhumedo. (Thornthwaite). El extremo más bajo del área municipal presenta una precipitación del orden de los 1100 milímetros anuales. Por su parte la zona más alta presenta un promedio cercano a los 1400 milímetros por año en la zona vereda de Baraya.

Hidrográficamente el Municipio de GUACA cuenta con dos grandes cuencas se encargan de colectar y evacuar la totalidad de las aguas de escorrentía. El río Magdalena que recibe la mayoría de los caudales y el río Arauca que recibe las aguas del norte del municipio después de un recorrido por el nororiente del país. La fauna se puede considerar como escasa debido a la falta de cobertura natural, por la influencia antrópica negativa. Estos factores han causado disminución en la variedad, número y cantidad de especies. Mamíferos: Zorros, Tinajo, Ardilla, Conejo, Fara, Comadreja. Aves: Turpiales, Copetones, Siotes, Guañuces, Mirlas, Toches,



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

Perdices. Reptiles: Lagartijas y Serpientes. Peces: Trucha, Jaboneros, Chocas. La economía de GUACA se soporta principalmente en el sector primario; específicamente sobre las actividades agrícolas y pecuarias, que ocupan la población económicamente activa del Municipio. En el ámbito agrícola se identifican como los productos más representativos: la papa, maíz, frijol, cebolla.

### PRESENCIA INSTITUCIONAL

- ✚ REGISTRADURURIA
- ✚ JUZGADO
- ✚ NOTARIA
- ✚ POLICIA NACIONAL
- ✚ FISCALIA
- ✚ BANCO AGRARIO
- ✚ INSTITUCIONES EDUCATIVAS BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNARIA
- ✚ SENA

### 1.2 LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.

El municipio de Guaca se encuentra ubicado en la República de Colombia, departamento de Santander, en la provincia de García Rovira. Es el primer municipio que se encuentra al entrar a la provincia, con una distancia a la capital del Departamento, Bucaramanga de 90 Km. Se encuentra localizado geográficamente 06° 52'44" latitud norte y 72° 51' 34" longitud oeste.

Limita territorialmente, por el norte con el municipio de Santa Barbará y el Departamento de Norte de Santander; por el este con los municipios de Cerrito y San Andrés; por el sur con los municipios de San Andrés y Cepita y; por el oeste con los municipios de Santa Barbará y Piedecuesta.

El acceso se hace a través de la troncal Nacional Bucaramanga – Bogotá D.C en un sitio denominado curos en el cual se desvía para tomar la carretera sin pavimentar que se dirige al municipio de Málaga, pasando por el punto denominado el Tope que conduce al municipio de Santa Barbará; desde este último punto seguimos hasta el punto el Termino y de ahí hasta el municipio de Guaca. Las diferentes veredas del municipio tienen vías carreteables que permiten llegar a los diferentes sectores.

El municipio tiene una superficie territorial de 30.085,65 hectáreas a una altura promedio de 2.401 m.s.n.m y está conformado por su cabecera municipal (Área Urbana) y 30 veredas (Área Rural).

#### Límites del municipio:

Oriente: Cerrito y San Andrés



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

Occidente: Santa Bárbara y Piedecuesta

Norte: Con el Municipio de Santa Bárbara y el Departamento de Norte de Santander

Sur: San Andrés y Cepita

**Extensión total:** extensión aproximada de 382 km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:** Constituida por 494 predios, con un área de terreno de 44,09 hectáreas y una población de 1.353 habitantes (según censo ajustado del 1.993). Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** Está conformada por 2.216 predios con una superficie de 30.085,65 hectáreas, con una población de 5.511 habitantes (según censo ajustado de 1.993). Y distribuida en 30 veredas Km<sup>2</sup>

**Altitud (metros sobre el nivel del mar):** promedio de 2.401 mts sobre el nivel del mar.

**Temperatura media:** 14° C. Centígrados

**Distancia de referencia:**

Guaca - San Andrés Santander 12 Kms.

Guaca- Bucaramanga 87Kms

Guaca – Málaga 63 Kms

Guaca Tope 18Km

### 1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

El objetivo de este capítulo es determinar la capacidad de Gestión de la administración Municipal y el grado de apoyo político institucional y comunitario con miras a su fortalecimiento para alcanzar la imagen objetivo que se propone para el Ordenamiento Territorial. Se busca la especialización de la división político – administrativa, de los conflictos, de los recursos físicos, la presencia institucional, la participación comunitaria y la determinación de la capacidad técnica y financiera de la administración Municipal. Político administrativamente y por sugerencia de las instituciones municipales (Alcaldía, Concejo y Juntas de Acción comunal) el Municipio de Guaca se encuentra dividido en treinta (30) veredas:

#### 1.3.1 VEREDAS DE GUACA

1 Mogorontoque

2 Mata de Lata

3 Portillo



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

- 4 Cadillal
- 5 Alizal
- 6 Baraya
- 7 El Potrero
- 8 Nucubuca
- 9 Ortigal
- 10 Varia
- 11 Camara
- 12 Nueva Granada
- 13 Vega Grande
- 14 Sisota Alto
- 15 Sisota Bajo
- 16 Cupaga
- 17 Palmar
- 18 Centro
- 19 Las Amarillas
- 20 Llano Grande
- 21 Cruz Grande
- 22 Quebradas
- 23 Las Nieves
- 24 Piedra Bajo
- 25 Tabacal
- 26 Azucar
- 27 Potrero Grande
- 28 Tormenta
- 29 El Retiro
- 30 Vira Vira

**MAPA No 1  
DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE GUACA**



**1.3.2 ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO.**

| <b>Nombre de la Organización</b>        | <b>Sector (Urbano Rural)</b> |
|---|------------------------------|
| Junta de Acción Comunal de Mogorontoque | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal de Mata de Lata | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal de Portillo     | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal de Cadillal     | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal de Alizal       | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal de Baraya       | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal El Potrero      | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal de Nucubuca     | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal de Ortigal      | Rural                        |
| Junta de Acción Comunal de Varia        | Rural                        |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

|   |       |
|---|-------|
| Junta de Acción Comunal de Camara         | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Nueva Granada  | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Vega Grande    | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Sisota Alto    | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Sisota Bajo    | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Cupaga         | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Palmar         | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Centro         | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Las Amarillas  | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Llano Grande   | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Cruz Grande    | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Quebradas      | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Las Nieves     | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Piedra Bajo    | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Tabacal        | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Azúcar         | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Potrero Grande | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Tormenta       | Rural |
| Junta de Acción Comunal de El Retiro      | Rural |
| Junta de Acción Comunal de Vira Vira      | Rural |

### 1.4 ASPECTOS FISICOS GENERALES



#### 1.4.1 AREA URBANA DE GUACA:

Constituida por 494 predios, con un área de terreno de 44,09 hectáreas y una población de 1.353 habitantes.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **1.4.2 CRITERIOS PARA LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA:**

El presente estudio de ordenamiento toma como base para delimitación del área urbana lo establecido por la ley 388 de 1997, capítulo IV.- artículos 30- 32 Clasificación del suelo, define las diferentes clases de usos del suelo así:

#### **1.4.2.1 Suelo urbano**

Constituyen las áreas del territorio Municipal destinadas a usos urbanos las áreas que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de acueducto, alcantarillado y energía; y en ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios.

#### **1.4.2.2 Suelo de expansión urbana,**

Constituido por la porción del territorio Municipal destinada al expansión urbana, que se determinará de acuerdo a las previsiones de crecimiento y a la posibilidad de dotación con infraestructura vial, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y equipamiento.

El Municipio actualmente no tiene definido su perímetro urbano en acuerdo municipal.

El presente estudio partirá del actual perímetro Municipal, que aparece en las cartas catastrales urbanas del IGAC y a través del análisis de la infraestructura vial y de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios se establecerá el perímetro de servicios, el cual aparecerá demarcado en el plano y por el cual quedará establecido el perímetro del suelo urbano tal como lo define la ley y el mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política, a fin de evitar que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios.

### **1.4.3 ESTRUCTURA URBANA EXISTENTE.**

En el plano se pueden apreciar los diferentes trazados urbanos existentes y con ellos los patrones de desarrollo que ocurren en el área. La conformación urbana actual es bastante heterogénea, dada las características topográficas que rodean el área donde fue implantado el núcleo habitacional y presenta dos tipos de estructuras:

#### **1.4.3.1 Casco Antiguo.**

La estructura urbana del casco antiguo de GUACA maneja en su área central una retícula o malla ortogonal de manzanas de 65 x 65 metros aproximadamente; sin embargo sus características morfológicas del territorio no permitieron la continuación en el trazado original.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **1.4.3.2 Nuevos desarrollos.**

Sobre la Vía de la vereda potrero grande se desarrollan asentamientos de vivienda. Sobre las áreas periféricas altas se presenta una estructura urbana desarrollada en estas zonas se presenta un patrón disperso que se define como un tipo de urbanización discontinua desarrollada en un área topográficamente accidentada, donde predomina el uso residencial, con el mínimo de servicios complementarios.

### **1.4.3.3 Evolución y tendencias de crecimiento.**

El área urbana en los últimos treinta años, se presenta un patrón de crecimiento continuo debido a su ubicación estratégica dado que su posicionamiento espacial, permite que confluyan diferentes vías que comunican las veredas y que facilitan el intercambio comercial; de esta manera se ha generado un crecimiento urbano conjugado con las características topográficas que facilitan aun más el proceso expansivo.

### **1.4.4 TRANSPORTE PÚBLICO.**

El municipio y la población de GUACA no cuentan con rutas directas de transporte intermunicipal terrestre servicio que se realiza diariamente por la empresa Cotrans, Copetran y Flota Cachira que sale de Bucaramanga y se dirigen a Málaga.

El volumen de pasajeros, carga y descarga de mercancías, no cuenta con una sede o asiento principal de llegada. La entrada y salida de pasajeros, se realiza en el Parque Principal.

### **1.4.5 TRANSPORTE PRIVADO.**

El transporte de mercancías del municipio, es prestado por vehículos particulares, generalmente camiones de carga pequeños o camionetas, que recogen los productos de las diferentes veredas y la población que se dirige hacia el casco urbano o viceversa. Dicho transporte se realiza especialmente el día sábado, sin horarios fijos. Para establecer el volumen del tránsito vehicular que llega de las veredas con mercancías y pasajeros, se realizó un conteo de los automotores que se ubican sobre el parque principal y el sector de mercado (casa de mercado) en los días de mayor tráfico durante cinco (3) fines de semana, dando como resultado un número aproximado de treinta (15) camiones y camionetas.

### **1.4.6. TRANSPORTE URBANO.**

A nivel del casco urbano por las cortas distancias no requiere de este servicio. La población se desplaza a pie, en motocicleta, o vehículo particular.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 1.4.7 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

El municipio cuenta con 1798 familias correspondientes a una población de 7.783 habitantes, de los cuales 1.363 habitan el sector rural y 435 ocupan la zona urbana; compuesta por 3746 mujeres y 4037 hombres. La población más representativa está dada en el grupo de los 14 a los 49 años con 4086 habitantes, lo que representa el 52.49%; grupo que es catalogado como la fuerza productiva; Los niños en edad de la primera infancia (0-5 años) son 839 que representan el 10.77% de la población; la población mayor de 49 a 60 años es de 655 personas que representa el 8.41% y la población conformada por mayores de 60 años es de 655 personas que representan el 8.41% de la población (Fuente Base Datos Sisben Diciembre 2009).

### 1.5 DINAMICA POBLACIONAL

El municipio de GUACA, registra una población total de 6.546 habitantes según el último Censo, realizado por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE.

#### 1.5.1 CONFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

**Cuadro No 1 Población por Grupos de Edad y Sexo**



A junio 30

código DANE

'68686

| Grupos de edad | 2011         |              |              | 2012         |              |              | 2013         |              |              | 2014         |              |              | 2015         |              |              |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                | Total        | Hombres      | Mujeres      |
| <b>Guaca</b>   |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| <b>Total</b>   | <b>6.599</b> | <b>3.119</b> | <b>3.480</b> | <b>6.546</b> | <b>3.077</b> | <b>3.469</b> | <b>6.491</b> | <b>3.026</b> | <b>3.465</b> | <b>6.447</b> | <b>2.988</b> | <b>3.459</b> | <b>6.395</b> | <b>2.943</b> | <b>3.452</b> |
| 0-4            | 588          | 298          | 290          | 580          | 294          | 286          | 573          | 290          | 283          | 564          | 285          | 279          | 555          | 280          | 275          |
| 5-9            | 570          | 282          | 288          | 556          | 275          | 281          | 547          | 269          | 278          | 537          | 263          | 274          | 529          | 259          | 270          |
| 10-14          | 584          | 284          | 300          | 560          | 271          | 289          | 539          | 259          | 280          | 521          | 248          | 273          | 509          | 241          | 268          |
| 15-19          | 612          | 290          | 322          | 593          | 280          | 313          | 571          | 267          | 304          | 548          | 254          | 294          | 527          | 243          | 284          |
| 20-24          | 552          | 257          | 295          | 551          | 255          | 296          | 549          | 251          | 298          | 548          | 249          | 299          | 538          | 242          | 296          |
| 25-29          | 546          | 253          | 293          | 532          | 245          | 287          | 518          | 235          | 283          | 509          | 229          | 280          | 499          | 223          | 276          |
| 30-34          | 559          | 265          | 294          | 556          | 261          | 295          | 546          | 253          | 293          | 539          | 248          | 291          | 530          | 242          | 288          |
| 35-39          | 524          | 252          | 272          | 528          | 253          | 275          | 535          | 255          | 280          | 540          | 256          | 284          | 543          | 255          | 288          |
| 40-44          | 519          | 250          | 269          | 513          | 247          | 266          | 507          | 243          | 264          | 503          | 241          | 262          | 502          | 240          | 262          |
| 45-49          | 455          | 215          | 240          | 466          | 220          | 246          | 474          | 223          | 251          | 481          | 227          | 254          | 484          | 227          | 257          |
| 50-54          | 335          | 155          | 180          | 348          | 159          | 189          | 360          | 164          | 196          | 373          | 170          | 203          | 385          | 174          | 211          |
| 55-59          | 241          | 109          | 132          | 246          | 109          | 137          | 252          | 112          | 140          | 260          | 114          | 146          | 267          | 115          | 152          |
| 60-64          | 169          | 74           | 95           | 173          | 75           | 98           | 177          | 76           | 101          | 183          | 77           | 106          | 185          | 77           | 108          |
| 65-69          | 124          | 52           | 72           | 124          | 51           | 73           | 123          | 50           | 73           | 124          | 50           | 74           | 127          | 50           | 77           |
| 70-74          | 93           | 36           | 57           | 91           | 35           | 56           | 90           | 34           | 56           | 90           | 34           | 56           | 89           | 33           | 56           |
| 75-79          | 68           | 25           | 43           | 68           | 25           | 43           | 68           | 24           | 44           | 66           | 23           | 43           | 64           | 22           | 42           |
| 80 Y MÁS       | 60           | 22           | 38           | 61           | 22           | 39           | 62           | 21           | 41           | 61           | 20           | 41           | 62           | 20           | 42           |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

Así mismo el comportamiento demográfico del Municipio, presenta una tendencia a la disminución del promedio de hijos por hogar, lo mismo que a la procreación por parte de la mujer en edades entre los 20 y 29 años, lo cual disminuye las tasas de natalidad considerablemente; su comportamiento se observa en la Tabla anterior; en el año 2012 la población asciende a 6.546 habitantes; para el 2013 6.491; el 2014 6.447 y para la vigencia 2015 6.395 habitantes.

El 47.05% de la población son hombres y el 52.84% lo representan las mujeres. El componente de primera infancia de 0 a 5 años cuenta con 694 habitantes; la niñez de 6 a 14 años la conforman 1.002 habitantes; la juventud está entre 15 y 25 años, tiene 1.144 habitantes; la población adulta que se encuentra entre 25 a 60 años asciende a 2.657 habitantes y la población de adultos mayores de 60 años en adelante asciende a 517 habitantes.

### **1.5.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. (P.E.A.).**

La población que representa la fuerza laboral del municipio, la cual está ubicada en el rango de edad entre 15 y 65 años, asciende a 3.974 habitantes, equivalente al 60.70% del total de la población; sin embargo, la población económicamente productiva, solo alcanza a 2.252 habitantes, representando el 32.80%, lo cual genera una población fluctuante desempleada de 1.185 representando el 17.26% del total de la población.

La población económicamente activa, está representada en un 66.58% por hombres y en un 31.42% por mujeres; de esta población, el 60% son trabajadores vinculados a las actividades agrícolas y pecuarias “famiempresa” como trabajadores familiares, sin remuneración, acentuando el manejo minifundista de la tierra, con una marcada economía familiar, el 35% manifiestan ser trabajadores independientes y el 15% restante como empleados en diversas ramas.

En la cabecera municipal, las mujeres vinculadas laboralmente son empleadas oficiales, trabajadoras independientes en pequeñas famiempresas comerciales o de servicios como tiendas, confecciones y un alto porcentaje desempeñan labores domésticas sin remuneración.

En el sector rural, la vinculación de la mano de obra femenina a las labores agrícolas o pecuarias, no alcanza ninguna retribución económica directa; lo anterior corrobora, que la fuerza laboral femenina desempeña labores de apoyo a la producción agrícola, pecuaria y comercial, sin remuneración efectiva, lo cual genera una alta dependencia económica de la figura masculina (Patriarcado), representada por el padre o el esposo.

La fuerza laboral masculina, tiene un comportamiento similar en su participación tanto en el área rural, como en el área urbana, desempeñando labores como obreros o trabajadores



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

independientes, ya que el porcentaje de trabajadores familiares sin remuneración oscila entre un 20% para la cabecera municipal y un 45% para el área rural.

Las actividades de mayor demanda de mano de obra tanto masculina como femenina, corresponden a las actividades agrícolas y pecuarias en el área rural y a las actividades de comercio y servicios en el casco urbano.

### 1.6 MATRIZ DOFA DEL MUNICIPIO DE GUACA

| DEBILIDADES  | OPORTUNIDADES  | FORTALEZAS  | AMENAZAS   |
|--|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución continua de la población.</li> <li>- Producción en minifundios.</li> <li>- Falta asistencia técnica agropecuaria.</li> <li>- Vías en mal estado.</li> <li>- Falta de sistemas de riego.</li> <li>- No hay oportunidades para los jóvenes.</li> <li>- Estructura administrativa mínima.</li> <li>- Bajo nivel de ingresos propios.</li> <li>- Múltiples necesidades.</li> <li>- Baja capacidad institucional.</li> <li>- Eficiencia fiscal y administrativa deficiente.</li> <li>- Baja planificación del desarrollo local.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversificar la producción agropecuaria.</li> <li>- Generar espacios de asociación para pequeños productores.</li> <li>- Recurrir a los fondos de cofinanciación para lograr recursos que permitan mejorar el aparato productivo.</li> <li>- La asociación de lecheros de García Rovira.</li> <li>- Capacitar a los pequeños productores en cultivos más rentables.</li> <li>- El manejo directo de regalías.</li> <li>- Un ejercicio de planificación acorde a las necesidades de la comunidad.</li> <li>- Una buena ejecución de los recursos públicos en términos de transparencia.</li> <li>- Una política clara de implementar el turismo como fuente de empleo.</li> <li>- Mejorar el proceso de planeación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arraigo por la cultura y sus costumbres (Sentido de pertenencia).</li> <li>- Buena cultura política.</li> <li>- Respeto por el erario público.</li> <li>- Excelente capital humano.</li> <li>- Importante dotación físico ambiental.</li> <li>- Belleza paisajística.</li> <li>- Suelos productivos.</li> <li>- Abundante dotación de agua.</li> <li>- Población baja (permite mayor inversión perca pita).</li> <li>- Hay compromiso institucional.</li> <li>- Hay participación comunitaria.</li> <li>- La vinculación del gobierno departamental en temas turísticos.</li> <li>- Existe variedad de climas y tipos de suelo.</li> <li>- Su ubicación estratégica.</li> <li>- Importante dotación ambiental y ventajas para desarrollar el turismo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inestabilidad de las vías del municipio.</li> <li>- Reducción continua de la población.</li> <li>- La emigración de los jóvenes en busca de mejores oportunidades.</li> <li>- Fallos en contra del erario municipal.</li> <li>- Ocurrencia de algún desastre natural debido a la ola invernal.</li> <li>- El crecimiento de laminería ilegal.</li> <li>- La poca competitividad de la producción local en el mercado.</li> <li>- Baja oferta de transporte público formal.</li> <li>- Baja capacidad institucional.</li> <li>- Bajo compromiso de los demás niveles de gobierno en la atención de la problemática local.</li> <li>- El municipio está ubicado en el último lugar del ranking fiscal departamental.</li> </ul> |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **CAPITULO 2**

#### **DIMENSIÓN SOCIAL**

El objetivo estratégico es el de brindar a la comunidad una prestación de servicios en términos de eficiencia, calidad y oportunidad. Potenciando la educación del recurso humano a través de la gratuidad, el mejoramiento de infraestructura y modernización de procesos, cobijando con el aseguramiento en salud el 100% de la población, logrando cobertura total en servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, con escenarios y dotación de materiales para a la recreación y el deporte, e implementando una política de desarrollo cultural de los guaqueños.

La dimensión social se conforma por los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, cultura, y, deporte y recreación.

#### **2.1 SECTOR EDUCACIÓN.**

Sector de inversión orientado a garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población del Municipio de Guaca.

##### **2.1.1 DIAGNOSTICO.**

La participación de la ciudadanía fue fundamental en el proceso de recaudo y análisis de la información, se llevo a cabo en reuniones con los pobladores en las diferentes veredas y en el área urbana. Se analizo estadística en poder de la administración e insumos como son el E.O.T y las protecciones de población del DANE, y demás fuentes secundarias.

El municipio de Guaca identifica entre otros aspectos que la población en edad escolar comprendida entre 5 y 17 años es de 2166 habitantes y que actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media) en sus diferentes modalidades.

La infraestructura física está conformada por 5.423 metros cuadrados de aula disponible, distribuida en tres establecimientos urbanos (Escuela Ortún Velazco, Escuela Bárbara Meneses y el Instituto Agrícola), los cuales ofrecen los servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media; y veintinueve Establecimientos rurales, que atienden alumnos del nivel preescolar y básica primaria en 28 veredas.

Para la prestación del servicio educativo el municipio cuenta con un personal Docente y administrativo que depende de la Nomina de la Secretaría de Educación Departamental por



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

ser un Municipio no certificado; actualmente cuenta con 66 docentes y 4 directivos, de los cuales 10 docentes se encuentra escalafonados en grado 14, 13 en grado de escalafón 13, 4 en grado 12, 5 en grado 11, 8 en grado 6, 7 en grado 1, 1 docente en grado 2 y 2 docentes en grado 1; en la nueva categoría figuran 16 en la 2 A, y 8 docentes figuran en la 1 A. En el área administrativa cuenta con 9 funcionarios que se pagan con recursos del Sistema General de Participaciones.

La localización de los establecimientos educativos urbanos y rurales, aunque no obedecieron a un proceso de planeación espacial, ofrecen suficientes cupos a escolares en cada una de las vereda para la población en edad escolar, impidiendo los desplazamientos a la cabecera municipal de los niños y niñas, que en determinados casos puede llegar a ser entre cuatro y seis horas por caminos y sectores muy difíciles de transitar por la topografía del municipio

Los establecimientos educativos del área urbana y rural debido al proceso de devaluación por inventarios físicos requieren de mantenimientos locativos, adecuaciones y dotación de mobiliario para el buen funcionamiento.

### 2.1.1.1 Población en edad escolar

La población en edad escolar de acuerdo a los datos del DANE asciende a 1.580 niños y niñas comprendidos en edad de 3 a 16 años, de los cuales 1.151 se encuentran vinculados al sistema educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media representando una cobertura en este sector del 72.84%.

### Cuadro 2. Población en Edad Escolar

| Grupos de edad | 2011  |         |         | 2012  |         |         | 2013  |         |         | 2014  |         |         | 2015  |         |         |
|----------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
|                | Total | Hombres | Mujeres |
| 0-2            | 356   | 181     | 175     | 352   | 179     | 173     | 348   | 177     | 171     | 342   | 174     | 168     | 336   | 171     | 165     |
| 3-5            | 348   | 175     | 173     | 342   | 172     | 170     | 336   | 168     | 168     | 331   | 165     | 166     | 326   | 162     | 164     |
| 6-10           | 568   | 280     | 288     | 553   | 272     | 281     | 544   | 266     | 278     | 532   | 259     | 273     | 524   | 255     | 269     |
| 11-14          | 470   | 228     | 242     | 449   | 217     | 232     | 431   | 207     | 224     | 417   | 198     | 219     | 407   | 192     | 215     |
| 15-16          | 245   | 117     | 128     | 236   | 112     | 124     | 225   | 106     | 119     | 216   | 101     | 115     | 207   | 96      | 111     |

Fuente: DANE.

El objetivo corresponde a la identificación de las zonas con o sin la cobertura en las categorías de primaria y secundaria, determinando el déficit a partir de la comparación del número de cupos ofrecidos sobre la densidad poblacional y población en edad de solicitar este servicio. En la Tabla se observa la localización de los Establecimientos Educativos



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**2.1.1.2 Localización de establecimientos educativos.**

**Tabla 1. Localización de los Establecimientos Educativos**

| NOMBRE                | UBICACIÓN      | CATEG.                    | CUPOS | PROF | AULAS |
|-----------------------|----------------|---------------------------|-------|------|-------|
| <b>URBANAS</b>        |                |                           |       |      |       |
| Instituto Agrícola    | GUACA          | Secundaria                | 820   | 15   | 21    |
| Esc. Barbara Meneses  | GUACA          | Primaria                  | 210   | 6    | 8     |
| <b>RURAL</b>          |                |                           |       |      |       |
| Esc. Mogorontoque     | Mogorontoque   | Primaria                  | 11    | 1    | 3     |
| Esc.Mata de Lata      | Mata de Lata   | Primaria                  | 22    | 1    | 2     |
| Esc.Portillo          | Portillo       | Primaria                  | 36    | 2    | 5     |
| Esc.Cadillal          | Cadillal       | Primaria                  | 23    | 1    | 2     |
| Esc.Alizal            | Alizal         | Primaria                  | 30    | 1    | 3     |
| Esc.Baraya            | Baraya         | Primaria y Un Grado Sexto | 98    | 5    | 6     |
| Esc.El Potrero        | El Potrero     | Primaria                  | 19    | 1    | 1     |
| Esc.Nucubuca          | Nucubuca       | Primaria                  | 37    | 2    | 3     |
| Esc.Ortigal           | Ortigal        | Primaria                  | 38    | 2    | 5     |
| Esc.Varia             | Varia          | Primaria                  | 17    | 1    | 2     |
| Esc.Santa Ana         | Camara         | Primaria                  | 35    | 2    | 4     |
| Esc. Altagraria       |                |                           | 26    | 2    | 2     |
| Esc.Nueva Granada     | Nueva Granada  | Primaria                  | 20    | 1    | 2     |
| Esc.Nueva Vega Grande | Vega Grande    | Primaria                  | 11    | 1    | 2     |
| Esc.Sisota            | Sisota Alto    | Primaria                  | 43    | 2    | 5     |
| Esc.Los Ranchos       | Sisota Bajo    | Primaria                  | 43    | 2    | 5     |
| Esc.Cupaga            | Cupaga         | Primaria                  | 34    | 2    | 7     |
| Esc.Palmar            | Palmar         | Primaria                  | 30    | 1    | 3     |
| Esc.Las Amarillas     | Las Amarillas  | Primaria                  | 15    | 1    | 3     |
| Esc.Llano Grande      | Llano Grande   | Primaria                  | 25    | 1    | 2     |
| Esc.Cruz Grande       | Cruz Grande    | Primaria                  | 9     | 1    | 3     |
| Esc.La Rinconada      | Quebradas      | Primaria                  | 50    | 3    | 6     |
| Esc.Piedra Bajo       | Piedra Bajo    | Primaria                  | 26    | 1    | 2     |
| Esc.Tabacal           | Tabacal        | Primaria                  | 35    | 1    | 4     |
| Esc.Azucar            | Azucar         | Primaria                  | 18    | 1    | 3     |
| Esc.Potrero Grande    | Potrero Grande | Primaria                  | 60    | 3    | 7     |
| Esc.Tormenta          | Tormenta       | Primaria                  | 36    | 2    | 4     |
| Esc.El Retiro         | El Retiro      | Primaria                  | 20    | 1    | 2     |
| Esc.Vira Vira         | Vira Vira      | Primaria                  | 14    | 1    | 3     |
| Instituto quebradas   | quebradas      | Primaria y bachillerato   | 100   | 3    | 4     |



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

**2.1.1.3 Población alfabeta (Tasa de Analfabetismo)**

**Tabla 2. Tasa de Analfabetismo**

| AREA         | GRUPO EDAD | TOTAL MUNICIPIO | TOTAL ALFABETAS | %            | TOTAL ANALFABETAS | %            |
|--------------|------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------------|--------------|
| URBANA       | 5-17 años  | 418             | 373             | 89.23        | 45                | 10.77        |
|              | 18-98 años | 780             | 706             | 90.51        | 74                | 9.49         |
| RURAL        | 5-17 años  | 1797            | 1410            | 78.46        | 387               | 21.54        |
|              | 18-98 años | 2959            | 2454            | 82.93        | 505               | 17.07        |
| <b>TOTAL</b> |            | <b>5.954</b>    | <b>4.943</b>    | <b>83.01</b> | <b>1.011</b>      | <b>16.99</b> |

El 83.01% de la población total en edades de 5 a 98 años del Municipio, son alfabetos y un 16.99% de esta población son analfabetas.

**2.1.1.4 Condiciones establecimientos escolares urbanos**

**Tabla 3. Condiciones de los Establecimientos Escolares Urbanos**

| NOMBRE               | AULA | ESTADO BAÑOS | AREA DEPORTE          | PLANTA FISICA | SERVICIO PUBLICO | AREA CONSTRUIDA | REQUERIMIENTOS                     |
|----------------------|------|--------------|-----------------------|---------------|------------------|-----------------|------------------------------------|
| <b>URBANAS</b>       |      |              |                       |               |                  |                 |                                    |
| Esc. Ortun Velazco   | 4    | Buenos       | Si tiene insuficiente | Buen Estado   | Si tiene         | 119 m2          | Ampliación, Mantenimiento de aulas |
| Instituto Agrícola   | 12   | Buenos       | Si tiene insuficiente | Buen Estado   | Si tiene         | 850 m2          | Ampliación y Mantenimiento         |
| Esc. Barbara Meneses | 5    | Buenos       | No tiene              | Buen Estado   | Si tiene         | 222 m2          | Ampliación y Mantenimiento         |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 2.1.1.5 Condiciones establecimientos escolares rurales

**Tabla 4. Condiciones de los Establecimientos Escolares Rurales**

| NOMBRE                | AULA | ESTADO BAÑOS | AREA DEPORTE | PLANTA FISICA               | SERVICIO PUBLICO | AREA CONS-TRUIDA | REQUERIMIENTOS   |
|-----------------------|------|--------------|--------------|-----------------------------|------------------|------------------|--|
| <b>RURAL</b>          |      |              |              |                             |                  |                  |  |
| Esc. Mogorontoque     | 3    | Regular      | Si tiene     | Nueva                       | Si tiene         | 226 m2           | Terminación Planta fisica<br>Mantenimiento             |
| Esc.Mata de Lata      | 2    | Bueno        | No tiene     | Casona vieja                | luz              | 96 m2            | Ampliación baños, pisos y salón                        |
| Esc.Portillo          | 5    | Buenos       | No tiene     | Reciente                    | Si tiene         | 184 m2           | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Cadillal          | 2    | Regular      | No tiene     | Buena                       | Si tiene         | 144 m2           | Ampliación baños, pisos y salón                        |
| Esc.Alizal            | 3    | Regular      | Si tiene     | Buen estado                 | Si tiene         | 89 m2            | Ampliación baños, pisos y salón                        |
| Esc.Baraya            | 4    | Buenos       | Si tiene     | casona vieja                | Si tiene         | 95 m2            | Ampliación baños, pisos y salón                        |
| Esc.El Potrero        | 1    | Regular      | No tiene     | casona vieja                | luz              | 76 m2            | Pisos mantenimiento                                    |
| Esc.Nucubuca          | 3    | Buenos       | Si tiene     | Nueva                       | Si tiene         | 151 m2           | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Ortígal           | 5    | Buenos       | Si tiene     | Resiente                    | Si tiene         | 137 m2           | Ampliación baños, pisos y salón                        |
| Esc.Varia             | 2    | Regular      | Si tiene     | Reciente                    | Si tiene         | 71 m2            | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Santa Ana         | 4    | Bueno        | Si tiene     | Nueva                       | Si tiene         | 157 m2           | Mantenimiento  |
| Esc. Altagracia       | 2    | Buenos       | Si tiene     | Casona vieja                | Si tiene         | 68 m2            | Reparación de la cubierta<br>Mantenimiento general     |
| Esc.Nueva Granada     | 2    | Regular      | Si tiene     | Buen Estado                 | luz              | 81 m2            | Ampliación baños, pisos y salón                        |
| Esc.Nueva Vega Grande | 2    | Malos        | No tiene     | Casa Vieja                  | Si tiene         | 86 m2            | Mantenimiento general.                                 |
| Esc.Sisota            | 5    | Buenos       | Si tiene     | Casa Remodelada salón nuevo | Si tiene         | 190 m2           | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Los Ranchos       | 5    | Buenos       | Si tiene     | Casa Remodelada salón nuevo | Si tiene         | 274 m2           | Mantenimiento  |
| Esc.Cupaga            | 7    | Buenos       | Si tiene     | Buen Estado                 | Si tiene         | 153 m2           | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Palmar            | 3    | Buenos       | Si tiene     | Casa Remodelada             | Si tiene         | 120 m2           | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Las Amarillas     | 3    | Regular      | No tiene     | Casa Vieja                  | Si tiene         | 124 m2           | Mantenimiento y arreglo de unidades sanitarias         |
| Esc.Llano Grande      | 2    | Regular      | Si tiene     | Casa Remodelada             | Si tiene         | 80 m2            | Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias |
| Esc.Cruz Grande       | 3    | Regular      | Si tiene     | Reciente                    | Si tiene         | 135 m2           | Mantenimiento  |
| Esc.La Rinconada      | 6    | Regular      | Si tiene     | Reciente                    | Si tiene         | 192 m2           | Mantenimiento  |
| Esc.Piedra Bajo       | 2    | Buenos       | Si tiene     | Casona/ vieja               | Si tiene         | 93 m2            | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Tabacal           | 4    | Regular      | Si tiene     | Casa Remodelada             | Si tiene         | 166 m2           | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Azucar            | 3    | Buenos       | Si tiene     | Casa Remodelada             | Si tiene         | 96 m2            | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Potrero Grande    | 7    | Buenos       | Si tiene     | Casa Remodelada             | Si tiene         | 196 m2           | Mantenimiento general                                  |
| Esc.Tormenta          | 4    | Buenos       | Si tiene     | Casa Vieja                  | Si tiene         | 104 m2           | Mantenimiento general                                  |
| Esc.El Retiro         | 2    | Malos        | Si tiene     | Casa Vieja                  | Si tiene         | 86 m2            | Mantenimiento general y arreglo de unidades sanitarias |
| Esc.Vira Vira         | 3    | Bueno        | Si tiene     | Casa Vieja                  | luz              | 104 m2           | Mantenimiento general                                  |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **2.1.1.6 Sedes educativas de Guaca**

#### **SEDES INSTITUTO AGRÍCOLA NTRA. SRA. DEL SOCORRO**

1. ESCUELA URBANA BÁRBARA MENESES
2. INSTITUTO AGRÍCOLA
3. ESCUELA RURAL SANTA ANA
4. ESCUELA RURAL ALTA GRACIA
5. ESCUELA RURAL ALTO CUPAGÁ
6. ESCUELA RURAL BAJO CUPAGÁ
7. ESCUELA RURAL EL SALADO
8. ESCUELA RURAL EL TÉRMINO
9. ESCUELA RURAL LLANO GRANDE
10. ESCUELA RURAL CRUZ GRANDE
11. ESCUELA RURAL SISOTA BAJO
12. ESCUELA RURAL LOS RANCHOS
13. ESCUELA RURAL VARIA
14. ESCUELA RURAL TABACAL
15. ESCUELA RURAL PIEDRA BAJO
16. ESCUELA RURAL EL AZÚCAR
17. ESCUELA RURAL EL PALMAR

#### **SEDES INSTITUCION EDUCATIVA QUEBRADAS**

18. CENTRO EDUCATIVO QUEBRADAS
19. ESCUELA RURAL ALTO DE LAS NIEVES
20. ESCUELA RURAL LA RINCONADA
21. ESCUELA RURAL BAJO TORMENTA
22. ESCUELA RURAL ALTO TORMENTA
23. ESCUELA RURAL EL RETIRO
24. ESCUELA RURAL EL PUERTO
25. ESCUELA RURAL VIRA VIRA
26. ESCUELA RURAL POTRERO GRANDE

#### **SEDES INSTITUCION EDUCATIVA BARAYA**

27. I. E. BARAYA, SEDE "A"
28. ESCUELA RURAL EL ORTIGAL
29. ESCUELA RURAL NUCUBUCÁ
30. ESCUELA RURAL EL ALIZAL
31. ESCUELA RURAL EL POTRERO
32. ESCUELA RURAL LA ESPERANZA
33. ESCUELA RURAL EL COLORADO
34. ESCUELA RURAL MOGORONTOQUE
35. ESCUELA RURAL MATA DE LATA
36. ESCUELA RURAL VEGA GRANDE
37. ESCUELA RURAL NUEVA GRANADA



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 2.1.1.7 Déficit o superávit

El déficit o superávit de la oferta escolar del Municipio, se expresa en términos de los cupos ofrecidos de acuerdo a las categorías escolares primaria y secundaria, teniendo en cuenta la distribución espacial, según el área de influencia de cada centro educativo. El Área de Influencia, se establece en función de la categoría del Centro Educativo y la capacidad de oferta o número de cupos ofrecidos.

#### Establecimientos urbanos.

**Primaria :** Para definir el radio de acción de los centros educativos del nivel primario, se procedió tomando como referencia un radio de 500 metros y un área de influencia de 78.5 Hectáreas para Escuelas que ofrecen 300 cupos a partir de la siguiente fórmula:

**Area de Influencia** =  $\frac{\text{Número de cupos Ofrecidos} \times \text{área estándar (Ha)}}{\text{Número estándar de cupos.}}$

$$\text{AI. (GUACA)} = \frac{75 \text{ (Escuela Urbana)} \times 78.5 \text{ Has}}{300 \text{ cupos}} = 19.26 \text{ Ha.}$$

De acuerdo con la fórmula anterior, la **Escuela Urbana Bárbara Meneses** con capacidad para 75 cupos, presenta un área de influencia de 19.26 Hectáreas y un radio de acción de 123 metros.

$$\text{AI} = \frac{71 \text{ cupos escuela Urbana} \times 78.5 \text{ Has}}{300 \text{ cupos}} = 18.57 \text{ Ha.}$$

De la misma forma la **Escuela Urbana Ortun Velasco** con 71 cupos tiene una influencia de 18.57 Hectáreas y un radio de acción de 118.28 metros

**Secundaria:** Para establecer el área de influencia del establecimiento de Secundaria, el radio de acción se calcula a partir de un radio definido de 1.200 metros, aplicados a establecimientos que ofrezcan cupos hasta 1.500 alumnos.

Para el caso de GUACA, de acuerdo al número de alumnos del **Instituto Agrícola**, que es de 220, su Radio de influencia es de 220 mts, equivalentes a 82.86 Hectáreas. Según la Aplicación de la formula:

**Área de Influencia** =  $\frac{\text{Número de cupos Ofrecidos} \times \text{área estándar (Ha)}}{\text{Número estándar de cupos.}}$

$$\text{AI. (GUACA)} = \frac{220 \text{ (Instituto Agrícola)} \times 452 \text{ Has}}{1.200} = 82.86 \text{ Has.}$$



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **Establecimientos Rurales.**

El área de influencia en el sector rural, se analiza, teniendo en cuenta la relación alumnos por capacidad del aula.

Preescolar: 4 - 6 años, alrededor 30 alumnos/aula

Primaria: 7 - 11 años, de 30 a 40 alumnos/aula

Secundaria: 12 - 17 años, de 30 a 40 alumnos/aula

Además de la anterior relación, se considera el recorrido de los alumnos al Centro Educativo teniendo en cuenta las siguientes distancias.

- Kilómetros a pie.
- 30 Kilómetros en automóvil.
- El equivalente a pie o automóvil de un tiempo de 30 minutos.

La delimitación del área de Influencia para los establecimientos urbanos y rurales, de acuerdo a los criterios anteriormente reseñados, muestra áreas con cobertura del servicio de educación primaria y secundaria según el radio de influencia de cada establecimiento.

La actual distribución y ubicación geográfica de las 30 escuelas rurales primarias en el Municipio permiten a la población fácil acceso a la educación, y el número de alumnos en cada uno de ellas, en relación con el número de aulas es proporcional a la demanda del servicio en cada sector.

### **2.1.1.8 Nivel de escolaridad de la fuerza laboral.**

La población del municipio de GUACA, tiene un nivel de escolaridad medio en la población económicamente activa; cuentan solamente con el nivel primario o primario incompleto; su mayor porcentaje se encuentra localizado en el área rural, debido a los condicionantes de la producción agropecuaria, la cual presionan para la dedicación del tiempo completo a estas labores abandonando las intenciones de continuar los estudios.

Esta situación se ve acentuada tanto para hombres como para mujeres, por las mismas condiciones económicas de los agricultores, como también por las pocas oportunidades de acceder a los cupos escolares del nivel secundario o superior, debido al déficit de cobertura en estos niveles educativos.



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

**2.1.1.9 Nivel educativo general**

**Tabla 5. Nivel educativo general**

| Loc          | Sex | Total       | Sin Nivel Educat | Pres Escolar | Primaria    |             |          | Secundaria |            |          | Supe      |
|--------------|-----|-------------|------------------|--------------|-------------|-------------|----------|------------|------------|----------|-----------|
|              |     |             |                  |              | C           | I           | S.I      | C          | I          | S.I      |           |
| Urb          | H   | 568         | 43               | 26           | 109         | 180         | 0        | 54         | 141        | 0        | 15        |
|              | M   | 633         | 46               | 15           | 83          | 211         | 0        | 71         | 186        | 0        | 19        |
| Rural        | H   | 2521        | 404              | 12           | 605         | 1388        | 0        | 24         | 78         | 1        | 3         |
|              | M   | 2238        | 436              | 12           | 481         | 1157        | 0        | 36         | 107        | 0        | 7         |
| <b>Total</b> |     | <b>5960</b> | <b>929</b>       | <b>65</b>    | <b>1278</b> | <b>2936</b> | <b>0</b> | <b>185</b> | <b>512</b> | <b>1</b> | <b>44</b> |

**2.1.1.10 Nivel educativo población económicamente activa**

**Tabla 6. Nivel Educativo Población Económicamente Activa**

| UBICACION    |       | TOTAL        |      | ALFABETAS    |      | ANALFABETAS  |     | SIN INFORM |   |
|--------------|-------|--------------|------|--------------|------|--------------|-----|------------|---|
|              |       | H            | M    | H            | M    | H            | M   | H          | M |
| Urbano       | 05-17 | 210          | 209  | 182          | 191  | 28           | 17  | 0          | 1 |
|              | 18-98 | 358          | 424  | 327          | 379  | 31           | 43  | 0          | 2 |
| Rural        | 05-17 | 961          | 838  | 764          | 646  | 196          | 191 | 1          | 1 |
|              | 18-98 | 1560         | 1400 | 1324         | 1130 | 235          | 270 | 1          | 0 |
| <b>TOTAL</b> |       | <b>5.960</b> |      | <b>4.943</b> |      | <b>1.011</b> |     | <b>6</b>   |   |

**2.1.1.11 Matricula oficial 2012**

**Tabla 7. Matricula oficial 2012**

| NIVEL EDUCATIVO   | GRUPO DE EDADES | # ESTUIANTES | TOTAL        |
|-------------------|-----------------|--------------|--------------|
| PRE- ESCOLAR      | 3 A 5 AÑOS      | 125          | 125          |
| BASICA PRIMARIA   | 6 A 14 AÑOS     | 603          | 603          |
| BASICA SECUNDARIA | 14 A 19 AÑOS    | 322          | 322          |
| MEDIA TECNICA     | 15 A 19 AÑOS    | 101          | 101          |
| <b>TOTAL</b>      |                 |              | <b>1.151</b> |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **2.1.1.12 Tasa de repitencia**

La tasa de repitencia con respecto a estadísticas del año 2011: 2.9% (Ubicada fundamentalmente en el nivel de Básica Secundaria).

La tasa de deserción puede reflejarse en dos circunstancias. En primer lugar la deserción dentro de la movilidad de estudiantes durante el año lectivo (2011) que fue de 2.77% y la deserción del año lectivo 2011 hacia el 2012 en cuyo caso se debe determinar la diferencia de estudiantes que culminaron el año lectivo 2011 con respecto a los que iniciaron 2012, en cuyo análisis no se pueden tener en cuenta los estudiantes que se graduaron (51) en 2011 y quienes ingresan a preescolar (67) en 2012. Así esta última tasa de deserción sería de 7.88%.

La tasa de deserción en relación con la diferencia entre la matrícula de 2011 y 2012 es de 4.93%.

Del análisis de la anterior información se deduce que el municipio de Guaca no ha sido certificado para el manejo de la Educación, para la vigencia 2012 la matrícula oficial es de 1.151 estudiantes distribuidos en las sedes de la institución educativa “Instituto Agrícola Nuestra Señora del Socorro”, el resultado de las pruebas saber para el año 2011 es de 273,3 para el nivel 5º, 294,3 para el grado 9º, 289,8 para el grado 11º. En cuanto a los resultados de las pruebas ICFES alcanzó el 43,4.

Para acoplar el plan a los objetivos nacionales se debe brindar gratuidad al 100% de la población estudiantil, lograr la conectividad para todas las sedes educativas, mejorar la infraestructura educativa actual y construir nueva de conformidad con las normas legales, se debe brindar alimentación y transporte escolar a los estudiantes que lo requieran, gestionar la capacitación para el cuerpo de docentes e implementar el manejo del inglés ya que es un propósito del gobierno departamental y efectuar el pago de los servicios públicos de las sedes educativas.

### **2.1.2 LINEA ESTRATEGICA “EDUCACIÓN PARA TODOS”**

Con el firme propósito de contribuir al logro de las metas del milenio, se proyecta una estrategia programática que tiene como objetivos específicos:



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

| Sector    | Objetivos Específicos  |
|-----------|--|
| Educación | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) .</li> <li>- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)</li> <li>- Disminuir la tasa de deserción escolar</li> <li>- Mejorar la calidad educativa</li> <li>- Fortalecimiento del desarrollo de las competencias</li> <li>- Establecer la gratuidad de la Educación en el sector oficial.</li> <li>- Ampliar la alimentación escolar en la población estudiantil.</li> <li>- Ampliar el servicio de transporte escolar a la población estudiantil.</li> <li>- Dotar las sedes educativas de los tres centros educativos ( Instituto Agrícola Nuestra Señora del Socorro, Quebradas y Baraya)</li> <li>- municipio con conectividad.</li> <li>- Construcción de nueva infraestructura educativa.</li> <li>- Mantenimiento de la infraestructura educativa actual.</li> <li>- Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje a cada una de las sedes educativas.</li> <li>- Implementación de la segunda lengua (Ingles).</li> <li>- Capacitación y Actualización de los docentes.</li> </ul> |

Se sustenta el logro de estas metas en la siguiente estructura programática:

**2.1.2.1 Programa de cobertura:** Acciones orientadas a garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil, del municipio de GUACA en el sector. Implementando acciones que permitan aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria); Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años) y Disminuir la tasa de deserción escolar, como un propósito firme de contribuir al logro de las metas del milenio.

**2.1.2.2 Programa calidad - matricula:** Recursos destinados a mejorar la calidad del servicio educativo a la población vinculada al sector en el Municipio de Guaca. Se estructura en cinco proyectos de inversión: i.Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje; ii. Infraestructura de instituciones educativas; iii. Pago de servicios públicos de las instituciones educativas; iv. Transporte escolar y v. Alimentación escolar.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

Los propósitos en este programa se consolidan así:

| SUBPROGRAMAS   | OBJETIVOS  |
|--|--|
| - DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE. | - Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.) |
| -INFRAESTRUCUTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS                                  | -Construir, adecuar, ampliar y mantener la infraestructura educativa de Guaca.                           |
| - PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.                  | -Pagar los servicios públicos de las sedes educativas del municipio.                                     |
| - TRANSPORTE ESCOLAR   | -Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar                   |
| - ALIMENTACIÓN ESCOLAR   | - Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar                |

Para efectos de ejecución presupuestal, el programa se apalancara en los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura del formulario único territorial.

**PREINVERSIÓN:** Recursos destinados a la inversión en la primera etapa de los proyectos del sector; es decir, aquella donde se realizan los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar o no el proyecto. Adicionalmente, se destinaran recursos a inversiones en procesos de consultorías, asesorías e interventorías de los proyectos educativos en el Municipio.

**CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:** Con esta política se pretende asignar recursos destinados a la ejecución de obras de adecuación, ampliación o construcción en los establecimientos educativos estatales para mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo que modifican la infraestructura existente en el municipio.

**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:** El fin fundamental de esta iniciativa comprende la aplicación de recursos destinados a la ejecución de obras de conservación preventiva y correctiva y mejoramiento de los establecimientos educativos con el objeto de que puedan funcionar adecuadamente, sin modificar la infraestructura existente en el municipio de Guaca.

**DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:** La implementación de este ítem contempla los recursos destinados a dotación de mobiliario escolar básico,



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

equipos didácticos y herramientas para talleres y ambientes especializados para la educación media técnica para uso institucional en el municipio.

**DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE:** Para la Administración Municipal de Guaca, es de importancia sustantiva el incorporar un componente que contempla asignaciones dirigidas a la dotación de medios y recursos pedagógicos para el aprendizaje como audiovisuales, textos, libros de referencia y consulta general, material de laboratorio para uso de las instituciones educativas.

**PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** La competencia por parte de las Entidades Territoriales para dirigir y organizar el sector, implica a que se direccionen recursos destinados a cancelar los servicios públicos utilizados en la operación de los establecimientos educativos, con este componente se lograra el normal funcionamiento de las instituciones del municipio incluyendo el servicio de internet.

**TRANSPORTE ESCOLAR:** Abarca esta línea la consolidación de recursos destinados para la contratación del servicio de transporte escolar a la población de menores recursos de los establecimientos educativos del municipio para garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo.

**ALIMENTACIÓN ESCOLAR:** La seguridad alimentaria de nuestros niños y jóvenes es fundamental para el gobierno municipal, por ello se implementa esta línea, que busca la asignación de recursos destinados al suministro organizado de un complemento alimentario a los niños y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos del municipio de Guaca.

**2.1.2.3 Programa calidad gratuidad:** El Plan de Desarrollo de la Nación Ley 1450 d 2011, establece como eje central la política de educación gratuita, es por ello que la Administración Municipal de GUACA contempla una línea de acción en el sector para aplicar recursos dirigidos a garantizar la gratuidad del servicio a la población sisben 1 y 2; indígenas, población desplazada y población con necesidades educativas especiales no sisbenizados y apoyar el funcionamiento de establecimientos educativos.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

Se estructura el proyecto de gratuidad en la educación en el municipio y su objeto es:

| SUBPROGRAMA | OBJETIVOS   |
|-------------|---|
| -Gratuidad  | -Cubrimiento del cien por ciento de los estudiantes del sector público con gratuidad de la Educación.<br>- Capacitación y Actualización de los docentes.<br>- Fortalecimiento de la segunda lengua en el municipio. |

**2.1.2.4 Programa eficiencia en la administración del servicio educativo:** Línea de acción que tiene como objeto la aplicación de recursos destinados a proyectos que permitan mejorar la eficiencia en la administración del servicio educativo en la entidad territorial.

Se fundamenta en el propósito de aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada, para incrementar el acceso a la tecnología punta por parte de la comunidad educativa del municipio.

| SUBPROGRAMA    | OBJETIVO  |
|----------------|---|
| - Conectividad | - Aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada. |

Es de imperativa observancia determinar de qué manera se realizara el flujo de recursos para cumplir con este objetivo; por ello analizando la estructura de presupuesto del FUT los rubros factibles para apropiar los recursos son:

**CONECTIVIDAD:** El fortalecimiento del capital humano del municipio de GUACA es fundamental para alcanzar niveles importantes de desarrollo, la política tiene como objeto la aplicación de los recursos asignados para el mejoramiento y mantenimiento de la conectividad en los establecimientos educativos del municipio.

### 2.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA EDUCACION

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUAYAQUIL

MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR EDUCACIÓN

| Código Dimensión | Dimensión   | Código Sector | Sector               | Código Objetivo Resultado                    | Objetivo de Resultado  | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado  | Línea de Base | Meta de Resultado   | Programa   | Código Objetivo Producto | Objetivo Producto   | Código Indicador de Producto    | Indicador de Producto   | Meta de Producto  | Proyecto  | Código FUT  | Gasto Presupuestal  |  |
|------------------|---|---------------|----------------------|--|--|-------------------------------|---|---------------|---|--|--------------------------|---|---------------------------------|---|---|---|---|---|--|
| 1                | SOCIAL  | 1             | EDUCACIÓN PARA TODOS | 001  | Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) | 001                           | Tasa de cobertura bruta en transición.  | 86%           | 100%  | PROGRAMA DE CALIDAD - MATRICULA  | 001                      | Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza                  | 001                             | Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.) | 38  | DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE | A.1.2.4   | DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA                       |  |
|                  |   |               |                      |  |  | 002                           | Tasa de cobertura bruta en educación Básica.  | 83%           | 100%  |  | 002                      | Construir, adecuar, ampliar y mantener la infraestructura educativa de Guaca          | 002                             | Número de instituciones educativas adecuadas y mejoradas  | 5   | INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS                                 | A.1.2.1   | PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS |  |
|                  |   |               |                      |  |  | 003                           | Tasa de cobertura bruta en educación media.   | 79%           | 100%  |  | 003                      | Pagar los servicios públicos de las 38 sedes educativas                               | 003                             | Número de establecimientos educativos oficiales beneficiados con pago de servicios públicos.                      | 38  |   | PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS    | A.1.2.6   | PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS |
|                  |   |               |                      |  |  |                               |   |               |   |  | 004                      | Aumentar el numero de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar | 004                             | Número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar   | 200   |   | TRANSPORTE ESCOLAR  | A.1.2.7   | TRANSPORTE ESCOLAR   |
|                  |   |               |                      |  |  | 005                           | Aumentar el numero de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar | 005           | Número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar |  | 1151                     | ALIMENTACIÓN ESCOLAR  | A.1.2.8                         | ALIMENTACIÓN ESCOLAR  |   |   |   |   |  |
|                  |   |               |                      |  |  | 02                            | Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)                             | 004           | Tasa de analfabetismo   |  | 10.3%                    | 7%  | PROGRAMA DE CALIDAD - GRATUIDAD | 006   | Cubrimiento del cien por ciento de los estudiantes del sector público con gratuidad de la Educación | 006   | Número de estudiantes cubiertos con gratuidad en la educación | 1151  | GRATUIDAD  |
|                  |   |               |                      | Capacitación y Actualización de los docentes | 70   |                               |   |               |   |  |                          |   |                                 |   |   |   |   |   |  |
|                  |   |               |                      | 03   | Disminuir la tasa de deserción escolar   |                               |   |               |   | 006  |                          |   |                                 |   |   |   | Tasa de deserción escolar intra-anual                         | 2,90%   |  |
|                  |   |               |                      | 04   | Mejorar la calidad educativa   | 007                           | Porcentaje de pruebas SABER 5   | 273,33        | 280   | PROGRAMA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (CONECTIVIDAD) | 007                      | Aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada      | 007                             | Número de sedes oficiales con plataforma tecnológica implementada   | 38  | CONECTIVIDAD  | A.1.4.1   | EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (CONECTIVIDAD)     |  |
|                  |   |               |                      |  |  | 008                           | Porcentaje de pruebas SABER 9   | 294,33        | 300   |  |                          |   |                                 |   |   |   |   |   |  |
|                  |   |               |                      |  |  | 009                           | Porcentaje de pruebas ICFES   | 43,4          | 48.5  |  |                          |   |                                 |   |   |   |   |   |  |
| 010              | Porcentaje de estudiantes de grado 11 pruebas SABER | 289,82        | 295                  |  |  |                               |   |               |   |  |                          |   |                                 |   |   |   |   |   |  |
| 011              | Tasa de cobertura en educación superior             | N.D           | 5%                   |  |  |                               |   |               |   |  |                          |   |                                 |   |   |   |   |   |  |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 2.2 SECTOR SALUD.

Sector de inversión orientado a mejorar el estado de salud de la población del Municipio de GUACA y evitar la progresión y los desenlaces adversos de las enfermedades. Existen diferentes fuentes de financiación para el sector tales como el SGP, los recursos ETESA, el FOSYGA, Recursos de Regalías y la fuente ingresos corrientes de libre destinación.

#### 2.2.1 SITUACION ACTUAL Y DIAGNOSTICO DEL SECTOR.

La salud, es analizada desde la óptica de la cobertura y la oportunidad del servicio que se ofrece a los habitantes del municipio de GUACA, incluida la zona urbana y zona rural; la valoración del nivel de consolidación de los servicios y del desarrollo municipal, permiten establecer los estándares de cobertura, para cada centro de atención, incluido su nivel de complejidad.

Mediante la participación de la comunidad a través de reuniones desarrolladas dentro del marco del proceso de formulación del plan, expuso sus iniciativas e inquietudes las cuales fueron valoradas y discutidas. Se consulto el plan territorial de salud y las estadísticas de la oficina que maneja el SISBEN junto con los registros de la ESE Santa Ana y los datos proporcionados por la Secretaría de Salud.

##### 2.2.1.1 Afiliados al sistema seguridad social en salud.

**Tabla 8. Afiliados Al Sistema De Seguridad Social En Salud**

| AFILIADOS   | CANTIDAD |
|---|----------|
| Afiliados al régimen subsidiado                       | 5951     |
| Afiliados al régimen Contributivo                     | 403      |
| Encuestados Sisben Nivel 1 y 2                        | 5670     |
| Encuestados Sisben Nivel 3 o Superior                 | 841      |
| Número de Personas no afiliadas al Régimen Subsidiado | 338      |

Fuente: Base de Datos SISBEN.

El Municipio de GUACA, cuenta con 6.546 habitantes con una cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado del 90,91%; 403 personas son afiliadas al régimen contributivo lo que representa el 6.15%; el número de encuestados en nivel 1 y 2 del Sisben es de 5.670 habitantes y el número de encuestados en niveles superiores a 3 es de 841.

Cuenta con los servicios de la E.S.E. Hospital Santa Ana que cubre eventos de primer nivel en servicios del Sistema General de Seguridad Social de Salud a la población urbana y rural



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

y doce Puestos de Salud, localizados en las veredas de Baraya, Nucubuca, Sisota Alto, El Palmar, El Retiro, Tabacal, Quebradas, Portillo, Ortigal, Mata de Lata, Potrero Grande, Cupaga.

La E.S.E. Hospital Santa Ana cuenta con infraestructura física, equipos necesarios y personal capacitado para brindar un buen servicio en salud a sus habitantes, dentro de las competencias asignadas en el nivel de complejidad de acuerdo a lo establecido por la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007 y Decreto 3039 de 2007. (Presta servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, inyectología, atención de partos, farmacia y odontología entre otros entre otros).

El Municipio de GUACA, cuenta con un Hospital para la atención de la población urbana y rural y Doce Puestos de Salud, localizados en las Veredas de Baraya, Nucubuca, Sisota Alto, El Palmar, El Retiro, Tabacal, Quebradas, Portillo, Ortigal, Mata de Lata, Potrero Grande, Cupaga. En la Tabla 10, se relaciona la institución y el tipo de servicios que ofrece.

### 2.2.1.2 Relación de las instituciones de salud.

**Tabla 9. Relación de las Instituciones de Salud**

| NOMBRE                                | TIPO                        | SERVICIOS  |
|---------------------------------------|-----------------------------|--|
| Hospital Santa Ana de Guaca.          | Hospital Integrado (Urbano) | Medicina, Odontología, Hospitalización y Laboratorio, Promoción y Prevención |
| Puesto de Salud Vereda Baraya         | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción.  |
| Puesto de Salud Vereda Nucubuca.      | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción.  |
| Puesto de Salud Vereda Sisota Alto    | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción   |
| Puesto de Salud Vereda El Palmar      | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción   |
| Puesto de Salud Vereda El Retiro      | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción   |
| Puesto de Salud Vereda Tabacal        | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción.  |
| Puesto de Salud Vereda Quebradas.     | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción.  |
| Puesto de Salud Vereda Portillo       | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción   |
| Puesto de Salud Vereda Ortigal        | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción   |
| Puesto de Salud Vereda Mata de Lata.  | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción.  |
| Puesto de Salud Vereda Potrero Grande | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción   |
| Puesto de Salud Vereda Cupaga         | Puesto de Salud (Rural)     | Prevención y promoción   |

Fuente: Hospital Santa Ana de Guaca



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

La constitución política de 1991 en su artículo 49 contempla la salud como un servicio público a cargo del estado en el cual se le garantiza a todas las personas los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud así mismo ejercer vigilancia y control para que todas las personas del país reciban una atención total, a través de la figura de la descentralización del poder los municipios deberán ejercer dichas funciones y a su vez acatar las demás disposiciones contempladas en la ley.

El modelo descentralizado de gestión del sector Salud contenido en la Ley 100 de 1993 y demás normas que lo modifican y complementan, impone a las autoridades territoriales (Alcaldes, Secretarios de Salud, gerentes IPS), altas responsabilidades en la planeación, gestión, financiación y control en salud, que en conjunto constituyen factores claves para lograr las metas de universalidad, solidaridad y eficiencia propuestas en la Constitución Política.

El Plan de Salud como instrumento medular en el proceso de planeación, se convierte en el medio para concretar y coordinar el proceso de planeación local, más sin embargo, la focalización que se emplea para identificar los grupos poblacionales con mayor pobreza, permite conocer e identificar la más vulnerable para enfermar o morir.

En ese orden se hizo imperioso elaborar una primera etapa con el diagnóstico epidemiológico para identificar las causas más comunes de morbilidad y los diferentes factores que condicionan la presencia de esas enfermedades.

Por ello, en la formulación del **PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**, tuvo en cuenta como base fundamental la priorización de problemas mediante el diagnóstico comunitario, factores de riesgos sociales y ambientales ante lo cual se presentaron las soluciones más viables a cada problemática, con la selección de soluciones identificando al sector responsable de la misma. Posteriormente se definieron las metas con sus objetivos.

En este documento se compilan los diferentes proyectos que se ejecutarán en el Municipio de Guaca, fundamentadas en los Seis EJES PROGRAMATICOS EN SALUD PUBLICA de que trata la Resolución 425 de 2008 y el Decreto 3039 de 2007.

Los seis ejes programáticos son:

- Aseguramiento
- Emergencias y desastres.
- Promoción Social
- Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
- Prestación y desarrollo de servicios de salud
- Salud Publica



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

Los proyectos a ejecutar en esta vigencia en Salud Pública son los siguientes:

1. La salud infantil.
2. La nutrición.
3. La salud mental
4. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
5. Las enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidad.
6. La salud oral.
7. La salud sexual y reproductiva.

Para cada proyecto se han tenido en cuenta las estrategias seleccionadas discriminando las actividades principales requeridas en cada proyecto y factibles de obtener según costo de la actividad, condiciones propias y disponibilidad presupuestal para su ejecución.

### 2.2.1.3 Macro determinantes en salud

#### 2.2.1.3.1 Aspectos socio demográficos

El municipio de Guaca cuenta con 6511 habitantes, de conformidad con las proyecciones poblacionales elaboradas por el DANE.

**Tabla 10. Población por Sexo y Edades Quinquenales Guaca 2011**

| EDAD EN AÑOS | TOTAL | MUJERES |   | HOMBRES |   |
|--------------|-------|---------|---|---------|---|
|              |       | N°      | % | N°      | % |
| < 1          | 59    | 19      |   | 40      |   |
| 1 – 4        | 397   | 184     |   | 213     |   |
| 5 – 9        | 772   | 361     |   | 411     |   |
| 10 – 14      | 688   | 331     |   | 357     |   |
| 15 – 19      | 662   | 327     |   | 335     |   |
| 20 – 24      | 530   | 248     |   | 282     |   |
| 25 – 29      | 448   | 218     |   | 230     |   |
| 30 – 34      | 444   | 226     |   | 218     |   |
| 35 – 39      | 439   | 196     |   | 243     |   |
| 40 – 44      | 410   | 187     |   | 223     |   |
| 45 – 49      | 372   | 182     |   | 190     |   |
| 50 – 54      | 257   | 115     |   | 142     |   |
| 55 – 59      | 246   | 126     |   | 120     |   |
| 60 – 64      | 246   | 122     |   | 124     |   |
| 65 – 69      | 206   | 94      |   | 112     |   |
| 70 – 74      | 144   | 70      |   | 74      |   |
| 75 Y MÁS     | 166   | 89      |   | 77      |   |
| TOTAL        | 6486  | 3095    |   | 3391    |   |

Fuente: Plan local de Salud 2011



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

**Tabla 11. Tasa De Natalidad - Tasa de Fecundidad Tasa General de Mortalidad y de Mortalidad Infantil**

| <b>Indicador</b>  | <b>tasa</b>  |
|---|--------------|
| Tasa bruta de natalidad (nacimientos por 1000 hab.)                               | <b>0.45</b>  |
| Tasa general de fecundidad (nacidos vivos por 1000 mujeres entre 15 y 44 años)    | <b>0.22</b>  |
| Tasa general de mortalidad (defunciones por 1000 hab.)                            | <b>0.002</b> |
| Tasa mortalidad infantil (defunciones en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos) | <b>0.008</b> |

Fuente: Diagnostico epidemiológico municipal 2011

### **2.2.1.4 Factores de riesgo en salud**

#### **2.2.1.4.1 Factores de riesgo ambiental**

##### **Calidad del aire:**

Uso de suelos y utilización de plaguicidas: La población con el fin de cuidar sus productos utilizan estos tipos de productos a diario, hasta el momento no se ha presentado ningún caso pero podría llegar a presentarse.

##### **Factores de Riesgo de la vivienda:**

Existen muchos factores de riesgo en muchas veredas del municipio encontramos dificultades en las viviendas casos extremos.

##### **Amenazas Físicas y Naturales:**

Aun no definidas.

##### **Calidad del agua para consumo humano:**

En el municipio el agua es tratada pero no en su totalidad hace falta una fuente de tratamiento con todas las normas que la regulan.

##### **Vigilancia y control de alimentos (incluidas plantas de beneficio):**

Las que hace a técnico ambiental el invima la policía nacional.

##### **Manejo de residuos sólidos y líquidos:**

En el municipio se está haciendo el manejo de dichos residuos



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 2.2.1.4.2 Factores de riesgo nutricionales en niños

Tabla 12. Indicadores del Estado Nutricional en Menores de 5 Años

| Indicador   | Menores de 1 año | Menores de 5 años |
|---|------------------|-------------------|
|   | Prevalencia (%)  | Prevalencia (%)   |
| Desnutrición Aguda  |                  | 36.76%            |
| Desnutrición Crónica  |                  | 40.47%            |
| Desnutrición Global   |                  | 36.9%             |
| Porcentaje de niños con bajo peso al nacer                  |                  |                   |
| Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses |                  |                   |

Fuente Secretaria Municipal de Salud.

### 2.2.1.4.3 Factores de riesgo para enfermedades crónicas no trasmisibles

El consumo de cigarrillo, alcohol es una de las principales preocupaciones tanto de la alcaldía municipal como de el hospital Santa Ana de guaca ya que son muchos jóvenes los que a edades muy tempranas inician el consumo pese a que las campañas de promoción y prevención intentan acabar con esta actividad es imposible pero cabe resaltar que día a día se ha venido disminuyendo en toda la población el porcentaje de esta actividad.

El consumo de grasas en la población es alto, sobre todo grasas saturadas, es apreciable observar el alto consumo de harinas contenidas en arepas, pan, fritas, sopas, a igual el consumo de azucres y altas concentraciones en sales en las diferentes comidas diarias, el consumo de tinto o café es muy apreciable en la población.

### 2.2.1.4.4 Factores de riesgo psicosociales

Los factores de riesgo en el municipio son:

Alcoholismo, tabaquismo, inicio temprano de relaciones sexuales y el abuso sexual.

El Alcoholismo Es una de los principales factores es el alcoholismo ya que la etapa de inicio en los últimos tiempos es a muy temprana edad jóvenes desde los doce años ya con una experiencia de el licor, pareciera que en la sociedad actual estos macro descendientes fuesen normales, el tabaquismo, es el principal causante de las enfermedades pulmonares que afectan a las personas en todo el mundo y es la principal actividad que hacen a diario las personas del municipio de guaca, las demás actividades son subsidiarias pero no dejan de ser principales ya que a la hora de un diagnostico en un municipio se ven reflejadas en los porcentajes.



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA**

**2.2.1.5 Análisis de la morbilidad**

**2.2.1.5.1 Morbilidad por enfermedades de notificación obligatoria (ENO)**

**Tabla 13. Eventos de Notificación Obligatoria 2009-2011.**

| INCIDENCIA DE EVENTOS   | 2009 |        | 2010 |        | 2011 |         |
|---|------|--------|------|--------|------|---------|
|   | N°   | Tasa   | N°   | Tasa   | N°   | Tasa    |
| Parálisis Flácida Aguda (tasa por 100.000 menores de 15 años) | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Tétanos Neonatal  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Tétanos accidental  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Sarampión   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Rubéola   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Rubéola Congénita   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Tos ferina  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Difteria  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Evento Adverso seguido a la Vacunación                        | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Hepatitis B y D   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Hepatitis A, C y E  | 3    | 0,0004 | 1    | 0,0001 | 0    | 0       |
| Tuberculosis pulmonar   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Tuberculosis extrapulmonar                                    | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Varicela (brotes)   | 0    | 0      | 10   | 0,002  | 8    | 0,001   |
| Parotiditis   | 0    | 0      | 1    | 0,0001 | 0    | 0       |
| Fiebre amarilla   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Meningitis Meningocócica                                      | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Meningitis por Haemophilus                                    | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Meningitis por neumococo                                      | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Meningitis tuberculosa  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Encefalitis equina venezolana                                 | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Dengue Clásico  | 2    | 0,0002 | 3    | 0,0003 | 0    | 0       |
| Dengue hemorrágico  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Malaria por vivax   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Malaria por Falciparum  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Malaria Mixta   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Malaria Complicada  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Leishmaniasis Cutánea   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Leishmaniasis Mucosa  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Leishmaniasis Visceral  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Enfermedad de Chagas  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Cólera  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Rabia animal  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Rabia humana  | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Exposición rábica   | 6    | 0,0007 | 4    | 0,0005 | 12   | 0,0015  |
| Accidente Ofídico   | 0    | 0      | 0    | 0      | 1    | 0,00012 |
| Sífilis congénita (Tasa por 1000 nacidos vivos)               | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Sífilis gestacional (Tasa por 1000 nacidos vivos)             | 0    | 0      | 0    | 0      | 2    | 0,29    |
| SIDA  | 1    | 0,0001 | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Lepra (Tasa por 10.000 hab)                                   | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Intoxicación alimentaria (brotes) o por agua                  | 0    | 0      | 3    | 0,0003 | 0    | 0       |
| Intoxicación plaguicidas                                      | 1    | 0,0001 | 0    | 0      | 1    | 0,00012 |
| Intoxicación por metanol                                      | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Intoxicación por fármacos                                     | 0    | 0      | 0    | 0      | 1    | 0,00012 |
| Intoxicación por metales pesados                              | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |
| Intoxicación por solventes                                    | 0    | 0      | 0    | 0      | 0    | 0       |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

|   |   |        |   |   |   |   |
|---|---|--------|---|---|---|---|
| Intoxicación por otras sustancias químicas      | 0 | 0      | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lesiones por pólvora                            | 0 | 0      | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Peste (bubónica y neumónica)                    | 0 | 0      | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tifus epidémico transmitido por piojos y pulgas | 0 | 0      | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VIH/SIDA  | 1 | 0,0001 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Diagnostico epidemiológico del municipio de guaca 2008-2011

**Tabla 14. Indicadores del Programa de Lepra y Tuberculosis 2011**

| PROGRAMA     | Consulta Sintomáticos | Bacilos copias solicitadas | N° de casos positivos | casos en tratamiento |            |
|--------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------|------------|
|              |                       |                            |                       | Nuevos el año        | % curación |
| LEPRA        | 110                   | 0                          | 0                     | 0                    | 0          |
| TUBERCULOSIS | 80                    | 240                        | 0                     | 0                    | 0          |

Fuente: Diagnostico epidemiológico del municipio de guaca 2008-2011

### 2.2.1.5.2 Morbilidad atendida basada en registros individuales de prestación de servicios – RIPS –

**Tabla 15. Morbilidad Atendida Basada en Registros Individuales De prestación de Servicios- rips-**

| CAUSA                       | 2009  |             |            |             | 2010  |              |            |             | 2011  |              |            |              |
|-----------------------------|-------|-------------|------------|-------------|-------|--------------|------------|-------------|-------|--------------|------------|--------------|
|                             | Orden | N°          | %          | Tasa        | Orden | N°           | %          | Tasa        | Orden | N°           | %          | Tasa         |
| Enfermedades de los dientes | 1     | 1270        | 15         | 0,16        | 1     | 12333        | 62,1       | 0,62        | 1     | 24406        | 76,11      | 0,761        |
| IRA                         | 2     | 872         | 10,3       | 0,11        | 6     | 336          | 1,8        | 0,02        |       | 0            | 0          | 0            |
| Enfermedad ácido péptica    | 3     | 613         | 7,3        | 0,08        | 3     | 808          | 4,1        | 0,04        | 2     | 1249         | 3,90       | 0,039        |
| Parasitismo intestinal      | 4     | 370         | 4,4        | 0,05        | 4     | 521          | 2,8        | 0,03        |       | 0            | 0          | 0            |
| Fariangoamigdalitis         |       | 0           | 0          | 0           | 2     | 968          | 4,9        | 0,05        | 3     | 791          | 2,47       | 0,025        |
| Dolor abdominal             | 5     | 262         | 3,1        | 0,02        |       | 0            | 0          | 0           |       | 0            | 0          | 0            |
| Lumbalgia                   | 9     | 94          | 1,3        | 0,01        | 5     | 419          | 2,2        | 0,02        | 7     | 360          | 1,12       | 0,011        |
| Migraña                     | 6     | 189         | 2,2        | 0,02        |       | 0            | 0          | 0           |       | 0            | 0          | 0            |
| Síndrome convulsivo         | 7     | 178         | 2,1        | 0,02        |       | 0            | 0          | 0           |       | 0            | 0          | 0            |
| Artralgias                  | 8     | 139         | 1,6        | 0,02        |       | 0            | 0          | 0           | 4     | 569          | 1,77       | 0,018        |
| EDA                         | 10    | 86          | 1,1        | 0,01        | 8     | 235          | 1,3        | 0,01        |       | 0            | 0          | 0            |
| Trastorno depresivo mayor   |       | 0           | 0          | 0           | 7     | 242          | 1,3        | 0,01        |       | 0            | 0          | 0            |
| Diabetes mellitus           |       | 0           | 0          | 0           | 9     | 222          | 1,2        | 0,01        | 9     | 309          | 0,96       | 0,010        |
| Hipertrigliceridemia        |       | 0           | 0          | 0           | 10    | 199          | 0,20       | 0,01        | 6     | 370          | 1,15       | 0,012        |
| Refriado común              |       | 0           | 0          | 0           |       | 0            | 0          | 0           | 5     | 519          | 1,62       | 0,016        |
| Dermatitis                  |       | 0           | 0          | 0           |       | 0            | 0          | 0           | 8     | 309          | 0,96       | 0,010        |
| Osteomalacia                |       | 0           | 0          | 0           |       | 0            | 0          | 0           | 10    | 291          | 0,91       | 0,009        |
| Otras causas                | 11    | 4380        | 51,6       | 0,57        | 11    | 3595         | 18,1       | 0,2         | 11    | 2893         | 9,02       | 0,090        |
| <b>TOTAL</b>                |       | <b>8453</b> | <b>100</b> | <b>1,11</b> |       | <b>19878</b> | <b>100</b> | <b>2,82</b> |       | <b>32066</b> | <b>100</b> | <b>1,000</b> |

Fuente: Diagnostico epidemiológico 2009-2011



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

| CAUSA                      | 2009  |            |            |               | 2010  |            |            |             | 2011  |            |            |          |
|----------------------------|-------|------------|------------|---------------|-------|------------|------------|-------------|-------|------------|------------|----------|
|                            | Orden | N°         | %          | Tasa          | Orden | N°         | %          | Tasa        | Orden | N°         | %          | Tasa     |
| Dolor abdominal            | 1     | 28         | 10.4       | 0.0036        |       | 0          | 0          | 0           | 4     | 21         | 5.88       | 0.059    |
| Embarazo a termino         | 2     | 25         | 9.3        | 0.032         | 1     | 41         | 11.2       | 0.1         | 1     | 32         | 8.96       | 0.090    |
| Heridas                    | 3     | 24         | 8.9        | 0.031         | 2     | 14         | 3.8        | 0.04        | 3     | 22         | 6.16       | 0,062    |
| Síndrome de febril         | 4     | 13         | 4.9        | 0.017         |       | 0          | 0          | 0           |       | 0          | 0          | 0        |
| EDA                        | 5     | 12         | 4.5        | 0.0015        | 5     | 7          | 1.9        | 0.02        | 5     | 18         | 5.04       | 0.050    |
| Neumonía                   | 6     | 12         | 4.5        | 0.0015        | 9     | 3          | 0.8        | 0.08        | 6     | 13         | 3.64       | 0.036    |
| Crisis hipertensiva        | 7     | 10         | 3.7        | 0.0013        | 10    | 3          | 0.8        | 0.08        |       | 0          | 0          | 0        |
| Faringoamigdalitis         | 8     | 8          | 3.0        | 0.0010        |       | 0          | 0          | 0           |       | 0          | 0          | 0        |
| Aborto en curso            | 9     | 2          | 0.8        | 0.0002        |       | 0          | 0          | 0           |       | 0          | 0          | 0        |
| Crisis convulsiva          | 10    | 1          | 0.6        | 0.0001        |       | 0          | 0          | 0           |       | 0          | 0          | 0        |
| Enfermedad ácido péptica   |       | 0          | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0           | 7     | 12         | 3.36       | 0.034    |
| Fracturas                  |       | 0          | 0          | 0             | 3     | 14         | 3.8        | 0.04        | 8     | 12         | 3.36       | 0.034    |
| Traumáticos                |       | 0          | 0          | 0             | 4     | 9          | 2.5        | 0.02        |       | 0          | 0          | 0        |
| Cólico renal               |       | 0          | 0          | 0             | 6     | 4          | 1.1        | 0.01        |       | 0          | 0          | 0        |
| Síndrome convulsivo        |       | 0          | 0          | 0             | 7     | 4          | 0.1        | 0.01        |       | 0          | 0          | 0        |
| Otitis media aguda         |       | 0          | 0          | 0             | 8     | 3          | 0.8        | 0.08        |       | 0          | 0          | 0        |
| Accidente rábico           |       | 0          | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0           | 9     | 12         | 3.36       | 0.034    |
| Accidente cerebro vascular |       | 0          | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0           | 10    | 8          | 2.24       | 0.022    |
| Otras causas               | 11    | 135        | 49.4       | 0.0178        | 11    | 263        | 72.0       | 0.7         | 11    | 179        | 50.14      | 0.501    |
| <b>TOTAL</b>               |       | <b>273</b> | <b>100</b> | <b>0.0360</b> |       | <b>365</b> | <b>100</b> | <b>1.18</b> |       | <b>357</b> | <b>100</b> | <b>1</b> |

Fuente: Plan local de Salud Municipal 2011

| CAUSA                   | 2009  |           |            |                | 2010  |           |            |               | 2011  |            |            |          |
|-------------------------|-------|-----------|------------|----------------|-------|-----------|------------|---------------|-------|------------|------------|----------|
|                         | Orden | N°        | %          | Tasa           | Orden | N°        | %          | Tasa          | Orden | N°         | %          | Tasa     |
| EDA                     | 1     | 2         | 3.9        | 0.0003         | 3     | 4         | 5.1        | 0.0004        |       | 0          | 0          | 0        |
| Celulitis               | 2     | 2         | 3.9        | 0.0003         | 7     | 2         | 2.5        | 0,0002        | 2     | 12         | 11.65      | 0.117    |
| Síndrome epiléptico     | 3     | 1         | 2.0        | 0.0001         |       | 0         | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0        |
| Síndrome febril         | 4     | 1         | 2.0        | 0.0001         |       | 0         | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0        |
| Hipoglucemia            | 5     | 1         | 2.0        | 0.0001         |       | 0         | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0        |
| A, cardiovascular       | 6     | 1         | 2.0        | 0.0001         |       | 0         | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0        |
| Lumbalgia               | 7     | 1         | 2.0        | 0.0001         |       | 0         | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0        |
| e.p.o.c                 | 8     | 1         | 2.0        | 0.0001         |       | 0         | 0          | 0             | 5     | 6          | 5.83       | 0.058    |
| Dengue clásico          | 9     | 1         | 2.0        | 0.0001         | 4     | 3         | 3.8        | 0.0003        |       | 0          | 0          | 0        |
| Embarazo prolongado     | 10    | 1         | 2.0        | 0.0001         |       | 0         | 0          | 0             |       | 0          | 0          | 0        |
| Partos                  |       | 0         | 0          | 0              | 1     | 37        | 47         | 0.004         | 1     | 32         | 31.07      | 0.311    |
| N, A, C                 |       | 0         | 0          | 0              | 2     | 8         | 1.0        | 0.001         | 4     | 9          | 8.74       | 0.087    |
| IRA                     |       | 0         | 0          | 0              | 5     | 2         | 2.5        | 0.0002        |       | 0          | 0          | 0        |
| Laringitis              |       | 0         | 0          | 0              | 6     | 2         | 2.5        | 0.0002        |       | 0          | 0          | 0        |
| I, V, U.                |       | 0         | 0          | 0              |       | 0         | 0          | 0             | 3     | 9          | 8.74       | 0.087    |
| Quemaduras              |       | 0         | 0          | 0              |       | 0         | 0          | 0             | 6     | 5          | 4.85       | 0,049    |
| Trauma craneoencefálico |       | 0         | 0          | 0              |       | 0         | 0          | 0             | 7     | 4          | 3.88       | 0.039    |
| Insuficiencia cardiaca  |       | 0         | 0          | 0              |       | 0         | 0          | 0             | 8     | 3          | 2.91       | 0.229    |
| Otras causas            | 11    | 39        | 76.2       | 0,00513        | 8     | 21        | 26.6       | 0.002         | 9     | 23         | 22.33      | 0.223    |
| <b>TOTAL</b>            |       | <b>51</b> | <b>100</b> | <b>0.00671</b> |       | <b>79</b> | <b>100</b> | <b>0.0083</b> |       | <b>103</b> | <b>100</b> | <b>1</b> |

Fuente: Plan local de Salud 2011



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 2.2.1.5.3 Morbilidad de población en situación de desplazamiento

En el municipio no hay reporte de desplazados en el 2011 se presentó un caso pero al hacer el seguimiento del caso no se encontró al afectado se había pagado salud con la eps Caprecom pero se dejó de pagar por los motivos anteriormente expuestos.

### 2.2.1.6 Situación de discapacidad

De conformidad con los datos suministrados por la oficina que maneja el SISBEN, se logró determinar una población en condición de discapacidad de 545 habitantes.

**Tabla 16. Población en Situación de Discapacidad.**

| TIPO DE DISCAPACIDAD                                       | N° de Personas |
|--|----------------|
| Invidentes   |                |
| Discapacitados por lepra                                   |                |
| Amputados  |                |
| Discapacitados motrices (minusválidos, parapléjicos, etc.) |                |
| Otras discapacidades                                       |                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>545</b>     |

Fuente SISBEN

### 2.2.1.7 Análisis de la mortalidad

**Tabla 17. Tasa de Mortalidad General**

| causa                             | 2009  |          |            |               | 2010  |           |            |               | 2011  |           |            |          |
|-----------------------------------|-------|----------|------------|---------------|-------|-----------|------------|---------------|-------|-----------|------------|----------|
|                                   | orden | n°       | %          | Tasa          | orden | n°        | %          | tasa          | orden | n°        | %          | tasa     |
| muerte violenta                   | 1     | 2        | 50.0       | 0.0003        |       | 0         | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0        |
| trauma craneoencefálico           | 2     | 1        | 25.0       | 0.0001        | 8     | 1         | 7.7        | 1.0001        |       | 0         | 0          | 0        |
| paro cardio respiratorio          | 3     | 1        | 25.0       | 0.0001        |       | 0         | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0        |
| infarto agudo de miocardio        |       | 0        | 0          | 0             | 1     | 5         | 41.7       | 0.0006        | 5     | 1         | 5.88       | 0.059    |
| chop séptico                      |       | 0        | 0          | 0             | 2     | 1         | 8.3        | 0.0003        |       | 0         | 0          | 0        |
| fallo renal crónico               |       | 0        | 0          | 0             | 3     | 1         | 8.3        | 0.0001        |       | 0         | 0          | 0        |
| ca pulmonar                       |       | 0        | 0          | 0             | 5     | 1         | 8.3        | 0.0001        |       | 0         | 0          | 0        |
| maltrato infantil                 |       | 0        | 0          | 0             | 6     | 1         | 8.3        | 0.0001        |       | 0         | 0          | 0        |
| herida por arma de fuego          |       | 0        | 0          | 0             | 7     | 1         | 8.3        | 0.0001        |       | 0         | 0          | 0        |
| choque carcinogénico              |       | 0        | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0             | 1     | 7         | 41.18      | 0.412    |
| falla multi orgánica              |       | 0        | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0             | 2     | 3         | 17.65      | 0.176    |
| otras formas de choque            |       | 0        | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0             | 3     | 2         | 11.76      | 0.118    |
| ca del estomago terminante        |       | 0        | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0             | 4     | 1         | 5.88       | 0.059    |
| ruptura aneurisma aguda           |       | 0        | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0             | 6     | 1         | 5.88       | 0.059    |
| desequilibrio hidroelectroelctico |       | 0        | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0             | 7     | 1         | 5.88       | 0.059    |
| insuficiencia respiratoria adulto |       | 0        | 0          | 0             |       | 0         | 0          | 0             | 8     | 1         | 5.88       | 0.059    |
| <b>Total</b>                      |       | <b>4</b> | <b>100</b> | <b>0.0005</b> |       | <b>12</b> | <b>100</b> | <b>0.0014</b> |       | <b>17</b> | <b>100</b> | <b>1</b> |

Fuente: Plan local de Salud Municipal 2011



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

**Tabla 18. Mortalidad por Grupos de Edad**

| <b>Grupo de edad</b> | <b>Indicador</b> |          |             |
|----------------------|------------------|----------|-------------|
|                      | <b>N°</b>        | <b>%</b> | <b>Tasa</b> |
| Menor de 1 año       | 1                | 100      | 1           |

Fuente: Plan local de Salud Municipal 2011

**Tabla 19. Mortalidad Evitable**

| <b>EVENTO</b>                      | <b>2009</b> |             | <b>2010</b> |             | <b>2011</b> |             |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                                    | <b>No.</b>  | <b>TASA</b> | <b>No.</b>  | <b>TASA</b> | <b>No.</b>  | <b>TASA</b> |
| Mortalidad materna (por 1000 NV)   | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |
| Mortalidad perinatal (por 1000 NV) | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |
| Mortalidad EDA 0 - 4 años          | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |
| Mortalidad IRA 0 - 4 años          | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |
| Mortalidad dengue                  | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |
| Mortalidad malaria                 | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |
| Mortalidad por Tuberculosis        | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |
| Mortalidad por Cólera              | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |
| Otras:                             | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           |

Fuente: Plan local de Salud Municipal 2011

**2.2.1.8 Atención en salud**

**2.2.1.8.1. Aseguramiento en salud**

**Tabla 20. Aseguramiento en Seguridad Social – Salud-**

| <b>RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD</b> | <b>No.</b> | <b>%</b> |
|--------------------------------------|------------|----------|
| Régimen Contributivo                 | 403        | 100      |
| Régimen Subsidiado                   | 5951       | 100      |
| Subsidio total                       | 5951       | 100      |
| Subsidio parcial                     | 5951       | 100      |
| Vinculados                           | 338        | 100      |
| <b>TOTAL</b>                         | 6692       | 100%     |
| Identificados SISBEN 1, 2,3          | 6511       | 100%     |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

Fuente: Plan local de Salud Municipal 2011

### 2.2.1.9 Capacidad institucional

En el municipio las eps-s que prestan servicios actualmente para el régimen subsidiado son, EPS-S COMPARTA y EPS-S SOL SALUD, en el régimen contributivo prestan los servicios SOL SALUD CONTRIBUTIVO.

#### 2.2.1.9.1 Recurso humano en salud

**Tabla 21. Recurso Humano en Salud**

| Personal de salud        | En servicio social | Recurso humano disponible | Total |
|--------------------------|--------------------|---------------------------|-------|
| Médicos                  | 2                  | 2                         | 2     |
| Odontólogos              | 1                  | 1                         | 1     |
| Bacteriólogos            | 1                  | 1                         | 1     |
| Nutricionista            | 0                  | 0                         | 0     |
| Enfermeras               | 1                  | 1                         | 1     |
| Técnico de saneamiento   | 1                  | 1                         | 1     |
| Promotor de salud        | 1                  | 1                         | 1     |
| Auxiliares de enfermería | 4                  | 4                         | 4     |
| Fisioterapeuta           | 1                  | 1                         | 1     |
| Otros:                   | 17                 | 17                        | 17    |

Fuente: Secretaria de salud



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 2.2.1.10. Situación de salud según el diagnóstico comunitario

#### Matriz de problemas de salud en relación con el ciclo vital y el área de afectación

| CICLO VITAL         | FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES                | FACTORES DE RIESGO SOCIALES  | FACTORES BIOLÓGICOS (HÁBITOS, ENFERMEDADES Y MUERTE) | FACTORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD  |
|---------------------|---|--|--|---|
| <b>INFANCIA</b>     | Agua no tratada                               | Maltrato infantil  | Bajos pesos (mal nutrición)                          | Falta de compromiso de adquirir los servicios de salud  |
|                     | Residuos sólidos no tratados                  | Comportamiento agresivo  | IRA  |   |
|                     | Mala manipulación de alimentos al prepararlos | Malos hábitos nutricionales  | EDA  |   |
|                     |   | Ausencia de señalización de tránsito y otras                       | Odontología  |   |
|                     |   | No asistencia a programas de vacunación                            |  |   |
|                     |   | Negligencia por parte de los cuidadores                            |  |   |
| <b>ADOLESCENCIA</b> | Agua sin tratamiento                          | Maltrato infantil  | Embarazo e la adolescencia                           | No detección de enfermedades a tiempo   |
|                     | Residuos sólidos no tratados                  | Tabaquismo   | Salud oral   | Falta de ética profesional en la ESE, en los programas de planificación familiar  |
|                     | Mala manipulación de alimentos                | Alcoholismo  | Nutrición  | Miedo   |
|                     |   | Comportamiento agresivo  |  |   |
|                     |   | Malos hábitos nutricionales  |  |   |
|                     |   | Suicidio   |  |   |
|                     |   | Poca participación de los jóvenes en los programas de salud sexual |  |   |
| <b>JUVENTUD</b>     | Agua no tratadas                              | Manejo inadecuado del tiempo libre                                 | Embarazos adolescentes en                            |   |
|                     | Residuos sólidos no manejados                 | Deserción escolar  | Varicela   |   |
|                     | Mala manipulación de alimentos                | Consumo de sustancias psicoactivas                                 | Gastritis  |   |
|                     |   | Comportamiento agresivo  |  |   |
|                     |   | Malos hábitos nutricionales  |  |   |
|                     |   | Temor en participaren los programas de salud sexual                |  |   |
| <b>ADULTEZ</b>      | Agua no tratadas                              | Stress   | Falta de compromiso para el uso de los programas     | Falta de programas y capacitaciones a los padres sobre la necesidad de hablarles a los hijos en salud sexual y reproductiva |
|                     | Residuos sólidos no manejados                 | Malos hábitos alimenticios   | Dolores musculares                                   |   |
|                     | Mala manipulación de alimentos                | Manejo del tiempo libre  | Gastritis.   |   |
|                     | Tenencia responsable de mascotas              | Maltrato adulto mayor  |  |   |
| <b>ADULTO MAYOR</b> | Agua no tratadas                              | Abandono del adulto mayor  | Hipertensión   | Programas para la atención del adulto mayor   |
|                     | Residuos sólidos no manejados                 | Falta de uso de los programas                                      | Diabetes   |   |
|                     | Mala manipulación de alimentos                |  |  |   |

Fuente: Plan local de salud 2011



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### Matriz de Priorización de los problemas con relación a su impacto en la comunidad

| CICLO VITAL                        | PROBLEMA  | MAGNITUD | SEVERIDAD | TENDENCIA | VULNERABILIDAD | SENSIBILIDAD SOCIAL | TOTAL |
|------------------------------------|---|----------|-----------|-----------|----------------|---------------------|-------|
| INFANCIA                           | Agua  | 1        | 1         | 1         | 1              | 2                   | 6     |
|                                    | Residuos sólidos  | 2        | 1         | 2         | 2              | 2                   | 9     |
|                                    | Alimentos   | 3        | 2         | 2         | 1              | 3                   | 11    |
|                                    | Maltrato infantil   | 2        | 2         | 2         | 3              | 3                   | 12    |
|                                    | Comportamiento agresivo de los jóvenes  | 3        | 2         | 2         | 1              | 3                   | 11    |
|                                    | Malos hábitos nutricionales   | 2        | 3         | 3         | 2              | 3                   | 13    |
|                                    | Ausencia en la señalización tránsito  | 3        | 1         | 2         | 3              | 2                   | 11    |
|                                    | Bajo peso   | 1        | 2         | 3         | 1              | 3                   | 10    |
|                                    | Negligencia   | 1        | 2         | 2         | 2              | 3                   | 10    |
|                                    | Miedo   | 1        | 3         | 2         | 1              | 3                   | 10    |
|                                    | IRA   | 2        | 3         | 2         | 3              | 3                   | 13    |
|                                    | EDA   | 2        | 2         | 2         | 2              | 2                   | 10    |
|                                    | Falta de compromiso en adquirir servicios de salud                                | 3        | 2         | 2         | 1              | 3                   | 11    |
| ADOLESCENCIA                       | Aguas   | 1        | 1         | 1         | 1              | 2                   | 6     |
|                                    | Residuos sólidos  | 2        | 1         | 2         | 1              | 2                   | 8     |
|                                    | Alimentos   | 2        | 2         | 3         | 2              | 3                   | 12    |
|                                    | Tabaquismo  | 3        | 3         | 3         | 1              | 3                   | 13    |
|                                    | Alcoholismo   | 2        | 3         | 3         | 1              | 3                   | 12    |
|                                    | Comportamiento agresivo   | 2        | 2         | 3         | 2              | 1                   | 10    |
|                                    | Malos hábitos nutricionales   | 1        | 1         | 1         | 2              | 2                   | 7     |
|                                    | Suicidio  | 1        | 2         | 2         | 3              | 3                   | 11    |
|                                    | Embarazo en adolescencia  | 2        | 3         | 3         | 1              | 3                   | 12    |
|                                    | Miedo   | 2        | 3         | 3         | 1              | 2                   | 11    |
|                                    | No detección de enfermedades a tiempo   | 3        | 3         | 3         | 2              | 3                   | 14    |
|                                    | JUVENTUD  | Aguas    | 1         | 1         | 1              | 1                   | 2     |
| Residuos sólidos                   |   | 2        | 1         | 2         | 1              | 2                   | 8     |
| Alimentos                          |   | 1        | 2         | 2         | 2              | 3                   | 10    |
| Manejo inadecuado del tiempo libre |   | 2        | 2         | 3         | 1              | 2                   | 10    |
| Deserción escolar                  |   | 1        | 2         | 2         | 1              | 1                   | 7     |
| Consumo de sustancias psicoactivas |   | 1        | 3         | 3         | 2              | 2                   | 11    |
| Varicela                           |   | 2        | 2         | 1         | 1              | 2                   | 8     |
| Gastritis                          |   | 3        | 3         | 2         | 1              | 2                   | 11    |
| Comportamientos agresivos          |   | 2        | 2         | 3         | 2              | 2                   | 11    |
| Miedo                              |   | 1        | 3         | 2         | 2              | 1                   | 9     |
| Suicidios                          |   | 1        | 2         | 2         | 2              | 1                   | 8     |
| Embarazos en adolescentes          |   | 2        | 3         | 3         | 2              | 2                   | 12    |
| Manejo inadecuado                  |   | 3        | 2         | 3         | 1              | 2                   | 11    |
| ADULTEZ                            |   | Aguas    | 1         | 1         | 1              | 1                   | 2     |
|                                    | Residuos sólidos  | 1        | 1         | 1         | 1              | 2                   | 6     |
|                                    | Alimentos   | 1        | 2         | 2         | 2              | 3                   | 10    |
|                                    | Tenencia responsable de mascotas  | 1        | 2         | 3         | 2              | 2                   | 10    |
|                                    | Stress  | 2        | 2         | 2         | 1              | 2                   | 9     |
|                                    | Manejo del tiempo libre   | 2        | 3         | 2         | 1              | 1                   | 9     |
|                                    | Maltrato adulto mayor   | 2        | 3         | 3         | 2              | 2                   | 12    |
|                                    | Falta de compromiso para el uso de preservativos                                  | 2        | 2         | 2         | 1              | 2                   | 9     |
|                                    | Capacitación a los padres para hablarles a los hijos de sexualidad y reproducción | 3        | 3         | 2         | 1              | 1                   | 10    |
|                                    | Gastritis   | 3        | 3         | 3         | 2              | 3                   | 14    |
|                                    | Dolores musculares  | 2        | 1         | 2         | 1              | 3                   | 9     |
| ADULTO MAYOR                       | Aguas   | 2        | 1         | 1         | 1              | 2                   | 7     |
|                                    | Residuos sólidos  | 2        | 1         | 1         | 1              | 2                   | 7     |
|                                    | Alimentos   | 2        | 2         | 2         | 3              | 3                   | 12    |
|                                    | Abandono del adulto mayor   | 3        | 3         | 3         | 3              | 2                   | 14    |
|                                    | Falta de uso de los programas   | 2        | 2         | 2         | 2              | 1                   | 9     |
|                                    | Mal estado de vías, no acceso a salud   | 3        | 2         | 3         | 3              | 3                   | 14    |
|                                    | Hipertensión  | 3        | 3         | 3         | 3              | 3                   | 15    |
|                                    | Diabetes  | 3        | 3         | 2         | 3              | 3                   | 14    |

Fuente: Plan local de salud 2011



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

**2.2.1.10.1 Planteamiento de soluciones a problemas priorizados por ciclo vital**

| <b>CICLO VITAL</b>  | <b>PROBLEMA</b>  | <b>POSIBLE SOLUCION(ES) (S)</b>   | <b>RECURSOS</b>   | <b>RESPONSABLE</b>            |
|---------------------|--|---|---|-------------------------------|
| <b>INFANCIA</b>     | Malos hábitos nutricionales                            | Atraves de campañas enseñar a la comunidad en la manipulación de alimentos y el buen uso de ellos.                              | Humanos<br>Financieros<br>Plan de intervenciones colectivas | Padres de familia             |
|                     | Maltrato infantil                                      | Concientizar a los cuidanderos acerca del buen trato.   | Humano<br>logístico   | Ese hospital santa Ana Guaca  |
|                     | IRA  | Necesidad de prevención   | Humano<br>tecnológico                                       | Secretaria de salud municipal |
|                     | Falta de compromiso en adquirir los servicios de salud | Atraves del pic realizar capacitaciones   | Humano<br>Logístico   | Ese hospital santa ana guaca. |
| <b>ADOLESCENCIA</b> | Tabaquismo   | Charlas de las enfermedades que produce el tabaquismo   | Humano<br>logístico   | Ese hospital santa ana guaca  |
|                     | No detección de enfermedades a tiempo                  | La necesidad de acudir a la ESE en el momento indicado, (acompañado)  | Humano<br>Plan de intervenciones colectivas.                | Sector educativo              |
|                     | Embarazo en adolescentes                               | Buen uso de los métodos anticonceptivos<br>El no uso de métodos anticonceptivos conlleva a la terminación del proyecto de vida. | Humanas<br>económicas y físicas                             | Sector salud                  |
|                     | Mal manejo de alimentos                                | Capacitaciones a padres sobre la higiene a la hora de consumir alimentos  | Humanos<br>Económicos                                       | Ese hospital santa ana guaca  |
| <b>JUVENTUD</b>     | Manejo inadecuado de métodos anticonceptivos           | Campañas para hacer acudir a las parejas a que utilicen un metodo exacto de planificación                                       | Humanos<br>Pic derechos sexuales y reproductivos            | Autoridades en general        |
|                     | Consumo de sustancias psicoactivas                     | Ayuda ayuda de autoridades locales para el decomiso de las sustancias psicoactivas  | Humanos<br>Físicos<br>Logísticos                            | Ese hospital santa ana guaca  |
|                     | Embarazo en adolescentes                               | Campañas a cerca de los derechos sexuales y reproductivos   | Humanos<br>logísticos                                       | Ese hospital santa ana guaca  |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

|                     |  |  |                               |  |
|---------------------|--|--|-------------------------------|--|
|                     | Comportamientos agresivos                    | Charlas educativas a la población.   | Humanos Logísticos            | Ese hospital santa ana y alcadia municipal.  |
| <b>ADULTEZ</b>      | Falta de confianza padres con hijos.         | Capacitación a los padres sobre las necesidades de hablarles a los hijos sobre derechos sexuales y reproductivos | Humanos Logísticos Físico     | ese hospital santa ana de guaca<br>alcaldía municipal<br>secretaria de salud municipal |
|                     | Tenencia responsable de mascotas             | Implementación del coso municipal  | Humano económico              |  |
|                     | Gastritis                                    | Detención a tiempo de la enfermedad  | Humanos Logísticos            | Ese hospital santa ana guaca   |
|                     | Dolores musculares                           | Prevención atraves de actividades físicas.   | Humanos Logísticos            | Ese hospital santa ana guaca   |
| <b>ADULTO MAYOR</b> | Abandono adulto mayor                        | Concientización de los actores con el fin de ayudar al adulto mayor  | Físicas Económicas Humanas    | EPS<br>Secretaria de salud   |
|                     | No acceso a salud por mal estado de las vías | Necesidad de crear campañas de salud para cubrir aquella población con difícil acceso a salud                    | Económicas Humanas            | Hospital santa Ana de Guaca  |
|                     | Hipertensión                                 | Detención temprana y control en cada paciente  | Humanos Logísticos Económicos | Ese hospital santa Ana guaca, eps.   |
|                     | diabetes                                     | Detención temprana y control en cada paciente  | Humanos logísticos Económicos | Ese hospital santa ana guaca<br>Eps.   |

Fuente: Plan local de salud 2011

### 2.2.1.11 Cobertura de programas de alimentación nutricional

**Tabla 22. Cobertura De Programas De Alimentación Nutricional**

| AREA   | NO DE CUPOS EN DESAYUNOS INFANTILES | NO DE CUPOS EN REFRIGERIOS | NO DE CUPOS DESAYUNOS CONVENIO I.C.BF | Nº CUPOS ALMUERZOS CONVENIO I.C.B.F |
|--------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Urbano | 169                                 | 279                        | 38                                    | 300                                 |
| Rural  | 299                                 | 320                        | 92                                    | 400                                 |

Fuente Secretaria de Salud Municipal



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

De la anterior información se infiere que el municipio de Guaca debe mantener la cobertura del régimen subsidiado en el 100%, cuenta con una base 6511 sisbenizados, cuenta con una ESE el hospital Santa Ana y con un recurso humano de 17 personas; hace presencia en el municipio la EPS COMPARTA y SOL SALUD, existen 545 discapacitados según el sisben que deben ser atendidos; de conformidad con las metas del milenio se debe implementar una política dirigida a: reducción de la desnutrición infantil, reducir la mortalidad infantil, reducir la tasa de mortalidad materna, Lograr la promoción universal de la salud sexual y reproductiva, reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas y propender por una eficiente prestación del servicio a la población pobre no cubierta con el POS.

### 2.2.2 LINEA ESTRATEGICA “SALUD PARA TODOS”

De conformidad con el programa de gobierno y las competencias establecidas en la Ley 1176 2007, la Ley 1450 de 2011 y las metas del milenio; se propone una línea de inversión de carácter estratégico y prioritario para mejorar el sistema de salud de Guaca y de esta manera lograr optimizar la prestación del servicio y a su vez contribuir al bienestar de la población.

| SECTOR | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  |
|--------|---|
| SALUD  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universalización del aseguramiento.</li> <li>-Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.</li> <li>-Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores.</li> <li>-Reducir la tasa de mortalidad materna.</li> <li>-Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino</li> <li>-Promover la salud sexual y reproductiva</li> <li>Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA.</li> <li>- Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.</li> <li>- Prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con la demanda.</li> </ul> |

**2.2.2.1 Programa régimen subsidiado:** En el municipio de GUACA se pretende alcanzar el 100% de cobertura en aseguramiento de la población; para el logro del objetivo se plantea una línea que implica el cubrimiento de recursos ejecutados con destino a la financiación de la



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

afiliación al régimen subsidiado de la población pobre no asegurada al sistema de seguridad social.

Para lograr el objetivo planteado de universalización del aseguramiento se propone el proyecto que pretende mantener el nivel de cobertura en el cien por ciento de la población.

| PROYECTO        | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|-----------------|--|
| - Aseguramiento | - Aumentar el número de Personas Aseguradas al régimen subsidiado. |

Para que se logren las metas trazadas y se pueda facilitar el nivel de ejecución de los proyectos, se determinan los siguientes rubros presupuestales como sustento para la financiación de las diferentes acciones.

**AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD:** Para la Administración Municipal es fundamental mantener la cobertura de aseguramiento de la población pobre y continuar con el flujo de recursos comprometidos en este fin. Para el logro de esta meta se recurre a una política para aplicar recursos ejecutados en financiar la continuidad en el régimen subsidiado a través de contratos suscritos con las entidades promotoras de salud.

**AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - AMPLIACIÓN:** Un factor sustantivo para el logro de metas en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes es la vinculación al sistema de aseguramiento en salud; para el logro de esta meta se diseña una política que busca la aplicación de recursos ejecutados con destino a financiar la ampliación en el régimen subsidiado a través de contratos suscritos con las entidades promotoras de salud.

**0.4% INTERVENTORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Un componente que es de imperativa observancia corresponde al cumplimiento del ordenamiento legal vigente, en especial de los temas de salud, en cuanto al seguimiento y control de la contratación de este tipo de recursos, en tal sentido se proyecta una línea que equivale al 0.4% de los recursos del régimen subsidiado del municipio se deben destinar a los servicios de interventoría de los contratos de régimen subsidiado.

**2.2.2.2 PROGRAMA SALUD PÚBLICA:** Las actividades de mejoramiento de la salubridad colectiva se enmarca en una línea que compromete recursos destinados a la financiación de la salud pública, la cual está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva en el municipio de Guaca.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

Es un eje articulador de la política nacional que busca el logro de los objetivos del milenio como atención a población vulnerable y que se debe observar por parte de la entidad territorial, para tal fin se tiene la prospectiva de la siguiente estructura programática:

**SUBPROGRAMA SALUD INFANTIL:** Es una línea de inversión que compromete recursos destinados a la financiación de los proyectos de salud infantil (menores de un año) y niñez (menores de 5 años), establecidos en el plan territorial de salud del municipio. La importancia de este componente estratégico, se proyecta de conformidad con el siguiente cuadro de propósitos y metas.

| SUBPROGRAMA      | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|------------------|--|
| - Salud Infantil | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años.</li> <li>- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año.</li> <li>- Ampliar la cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.</li> <li>- Ampliar la cobertura de vacunación con Triple Viral en menores de 1 año.</li> <li>- Realizar la vacunación con esquema completo a los niños.</li> </ul> |

**SUBPROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** Es una política fundamental de la administración municipal de Guaca, establecer una contratación encaminada al manejo de todo lo concerniente al proceso de sexualidad, para ello se apropian recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión definidos con el objeto a desarrollar la política de salud sexual y reproductiva.

Durante la etapa de diagnóstico se logró acceder a la siguiente información:

A partir de establecer las competencias del municipio en esta área y de analizar que con el logro de estas metas, se contribuye a alcanzar los objetivos del milenio planteados por el gobierno nacional; se consolida como política municipal para el logro de los siguientes fines:

| SUBPROGRAMA                 | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|-----------------------------|--|
| SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la tasa de mortalidad materna.</li> <li>- Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva.</li> </ul> |

**SUBPROGRAMA DE SALUD ORAL:** Línea de inversión que contempla la financiación de acciones y proyectos, relacionados con el mejoramiento de la salud oral. Establece la contratación, con las empresas sociales del estado y personas jurídicas en el servicio requerido para lograr los objetivos y las metas del componente. En el mismo sentido la adquisición de insumos y elementos, publicaciones y equipos para desarrollar programas de salud pública, según las competencias asignadas al municipio.



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

Su objetivo es:

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVO ESPECIFICO                      |
|--------------|--|
| - Salud Oral | - Aumentar la promoción de la salud Oral |

La estrategia se encamina a vincular la población a programas de mejoramiento de la salud oral (niños, adultos y adultos mayores); los cuales contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

**SUBPROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS:** La política de salud pública prevé la inclusión de líneas encaminadas a contemplar la financiación de las acciones y proyectos de inversión relacionados con la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles y las zoonosis.

Se consolida un proyecto de inversión con los siguientes propósitos:

| SUBPROGRAMA                             | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| - Enfermedades transmisibles y zoonosis | - Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA.<br>Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.<br>- Reducir los casos de malaria y dengue.<br>- Atender el 100% de la Población con programas de enfermedades transmisibles y zoonosis. |

**SUBPROGRAMA DE NUTRICIÓN:** El objeto de esta iniciativa es la de brindar el servicio de nutrición a la población del municipio de Guaca, mediante la contratación con las diferentes entes expertos en la materia.

Con el firme propósito de cumplir con el programa de gobierno inscrito y coadyuvar a conseguir las metas del milenio se proyecta realizar:

| SUBPROGRAMA | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|-------------|--|
| - Nutrición | - Aumentar la atención en nutrición para los niños de Guaca.<br>- Acceso a una alimentación adecuada y suficiente. |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

Con esta línea estratégica y prioritaria enfrentamos de manera clara la problemática de desnutrición de la población y nos permite potenciar nuestro talento humano desde temprana edad.

**SUBPROGRAMA SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE:** Es de imperativa aplicación para el gobierno municipal el incorporara al plan una línea que prevé la financiación de acciones y proyectos de inversión relacionados con la seguridad sanitaria y del ambiente en Guaca.

| <b>SUBPROGRAMA</b>                    | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>                        |
|---------------------------------------|---|
| - Seguridad Sanitaria y del Ambiente. | - Aumentar la seguridad sanitaria y del ambiente. |

**SUBPROGRAMA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP:** El Plan Nacional de Salud Pública tiene como prioridad, generar una línea que incorpore al presupuesto de los municipios, recursos destinados a la gestión operativa y funcional para el desarrollo del plan territorial de salud pública.

| <b>SUBPROGRAMA</b>                   | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>           |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| - Plan territorial de salud pública. | - Formular el Plan de Salud Publica. |

Se hace de imperativa observancia, establecer un escenario de políticas públicas municipales de salud, ajustadas a la normatividad legal vigente que rige la materia.

**2.2.2.3 PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA:** Una estrategia fundamental de de recursos destinados a garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y los servicios no incluidos en el pos subsidiado de la población asegurada.

De conformidad con el nivel de competencia de ley se diseño el siguiente escenario de inversión:

| <b>SUBPROGRAMA</b>        | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>  |
|---------------------------|---|
| - Prestación de Servicios | - Dar cubrimiento al 100% de la población pobre en la prestación de servicios en lo no cubierto por subsidios a la demanda. |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

Para el cabal desarrollo de la estrategia y cumplimiento de las metas se apropian recursos presupuestales con cargo a los siguientes rubros.

**DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA:** El Sistema General de Participaciones es una fuente de financiación de la inversión de gran trascendencia, la Ley 715 e 2000 y la Ley 1176 de 2007, determinan a competencia de los entes territoriales en cada sector. Como política de atención a la población de GUACA en lo referente a salud, se implementa una línea que aplica recursos destinados a garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y los servicios no incluidos en el pos subsidiado de la población asegurada.

**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO NO INCLUIDOS EN EL PLAN (NO POS-S):** Con este ítem se aplican recursos destinados a garantizar la prestación de los servicios no cubiertos en el plan obligatorio de salud del régimen subsidiado (pos-s) a los afiliados a dicho régimen en el municipio de Guaca.

**2.2.2.4 PROGRAMA DE OTROS GASTOS EN SALUD:** El proceso de planificación del sector salud, implica que se desarrolle un componente para la aplicación de recursos destinados a la financiación de otros gastos en salud, diferentes a los descritos en cada uno de los programas anteriores.

| SUBPROGRAMA              | OBJETIVO ESPECIFICO   |
|--------------------------|---|
| - Sistema de Información | - Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en el área de la salud. |

Bajo el tenor de esta estructura programática y de proyectos se consolida la política de salud del municipio de Guaca.

### 2.2.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE SALUD

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.





## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 2.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Política de inversión de la administración diseñada para aplicar recursos orientados al desarrollo de actividades y proyectos para asegurar el acceso con calidad de la población del municipio de Guaca al servicio de agua potable y saneamiento básico.

#### 2.3.1 DIAGNOSTICO

La participación comunitaria en el desarrollo de la etapa de formulación se concreto en reuniones sostenidas tanto en el área rural como en la urbana, de este ejercicio se estrae información valiosa que fue analizada y tenida en consideración para lograr una comprensión de la realidad del sector y una lectura seria de la problemática. Se abordó información contenida en el esquema de ordenamiento y demás fuentes en poder de la administración que permitió efectuar una radiografía de la situación actual.

#### Agua potable y saneamiento básico

**Tabla 23. Cobertura de los Servicios de Acueducto-Alcantarillado y Aseo**

| SECTOR URBANO  | NUMERO VIVIENDAS | DE | COBERTURA |
|--|------------------|----|-----------|
| No. viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto zona Urbana         | 346              |    | 100%      |
| No. viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto zona rural          | 100              |    | 7.33      |
| No. de Viviendas con medidor en funcionamiento para el servicio de acueducto urbano  | 346              |    | 100%      |
| No. de viviendas con conexión domiciliaria al servicio de alcantarillado zona Urbana | 346              |    | 100%      |
| No. de viviendas con conexión domiciliaria al servicio de alcantarillado zona Rural  | ND               |    | 40%       |
| No. de Viviendas con servicio de aseo zona Urbana                                    | 346              |    | 100%      |
| No. de Viviendas con servicio de aseo zona Rural                                     | 0                |    | 0%        |

Para el suministro de Agua potable en el sector urbano se cuenta con infraestructura compuesta por un tanque de almacenamiento ubicada a 500 metros del casco urbano que surte las 24 horas del día a los 346 usuarios del servicio. Cuenta con un fontanero que es la persona encargada de realizar mantenimiento a la planta y estar pendiente del servicio; actualmente existe una planta de tratamiento pero no se realizan las pruebas necesarias para determinar su calidad para el consumo humano debido a los altos costos que



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

representa el análisis de pruebas que tienen que ser enviadas a la Secretaría de Salud del Departamento.

En infraestructura cuenta en el sector rural para el suministro de este líquido se cuenta con 5 sistemas de acueducto veredal que beneficia a 100 usuarios correspondiente al 7.33% de la cobertura.

Dado el alto índice de habitantes en el sector rural que carecen del suministro de agua potable por sistema de redes o acueductos veredales es necesario aunar esfuerzos para garantizarles a estos ciudadanos la solución de conexión a acueducto para suplir la necesidad básica insatisfecha.

En cuanto a saneamiento básico el municipio de Guaca no cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos; actualmente se hace la recolección de los residuos en una volqueta de propiedad del municipio y votados a campo abierto; el barrido de las calles del sector urbano es atendido con personal del municipio; las aguas residuales del municipio son conducidas por un deficiente servicio de alcantarillado que requiere de la organización de un sistema que permita mejorar y dar solución de una vez por todas al alto grado de contaminación que está generando el desfogue sobre la corriente de sus afluentes.

Se infiere de del diagnostico temas prioritarios a desarrollar como son: dar cobertura del 100% en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; se debe implementar el Plan General Integral de Residuos Sólidos en su totalidad; la rehabilitación de los acueductos y alcantarillados existentes y la construcción de nueva infraestructura; la construcción de baterías sanitarias, la implementación del plan para el manejo de vertimientos junto con acciones de saneamiento básicos desarrolladas en el área rural.

### **2.3.2 LINEA ESTRATEGICA “SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y COBERTURA TOTAL”**

Un componente específico que determina el nivel de crecimiento de una comunidad es sin lugar a equívocos la prestación adecuada del servicio y la cobertura universal del mismo en lo concerniente a saneamiento básico. La base fundamental del mejoramiento de calidad de vida para los habitantes del municipio radica en el logro de mantener cobertura total en la prestación del servicio y de mejorar la calidad en términos de eficiencia y oportunidad.

Las competencias asignadas por las Leyes 715 de 2000 y 1176 de 2007, así como la meta del milenio de reducción de pobreza, entendida como la disminución gradual de la brecha que divide ricos y pobres; nos empujan a formular esta línea estratégica y de carácter prioritario como política municipal de agua potable y saneamiento básico, compuesta por una estructura de tres programas; i. Acueductos; ii. Alcantarillados y iii. Aseo, tras los siguientes propósitos:



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

| SECTOR                               | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  |
|--------------------------------------|---|
| - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto.</li> <li>-Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado.</li> <li>-Garantizar la continuidad del servicio de agua (resolución CRA 315 y 488).</li> <li>-Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.</li> <li>-Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales.</li> </ul> |

**2.3.2.1 Programa de acueductos:** Los servicios públicos domiciliarios son el motor que potencia el mejoramiento de calidad de vida en la población; es una competencia fundamental el prestar con calidad y eficiencia cada uno de los servicios, para ello se proyecta este componente con el objeto de presupuestar recursos orientados por el Municipio de GUACA para proveer de agua apta para el consumo humano a los habitantes de los sectores urbano y rural, incluida conexión, medición y actividades complementarias de captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento y transporte.

Está conformado por tres proyectos estratégicos y prioritarios: i. Subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso; ii. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto; iii. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de potabilización del agua.

**SUBPROGRAMA SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO:** Componente diseñado para aplicar recursos orientados por el municipio de GUACA para la financiación de los subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto, según lo dispuesto por la ley 142/94.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|--|--|
| - subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso. | - Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de acueducto de conformidad con la ley. |

**SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO:** Política pública de la Administración Municipal de GUACA que plantea inversiones en la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto urbano y



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

rural, el cual se entiende como el conjunto de instalaciones que conducen el agua desde su captación en la fuente de abastecimiento hasta la acometida domiciliaria. La cual es una línea estratégica y prioritaria del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| - Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Direccional los recursos por concepto de subsidios al servicio de acueducto de conformidad con la ley.</li> <li>- Aumentar los metros de red de acueducto construidos.</li> <li>- Aumentar los metros de red y de acueductos rehabilitados.</li> <li>- Aumentar el número de acueductos veredales construidos.</li> <li>- Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas.</li> <li>- Aumentar el número de suscriptores legalizados.</li> <li>- Construir el acueducto del casco urbano.</li> <li>- Materialización de puntos de muestreo.</li> </ul> |

**SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA:** Prospectiva para el desarrollo de inversiones en sistemas de potabilización de agua en los sectores urbano y rural de Guaca, dirigido a la construcción de obras nuevas, ampliación y rehabilitación de las existentes: pre filtros, micro tamices, trampas de grasas y aceites, aireador, unidades de mezcla rápida y floculación, sedimentación, flotación filtración etc.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVO ESPECIFICO                                |
|---|--|
| - Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de potabilización del agua. | -Aumentar las plantas Construidas y rehabilitadas. |

**2.3.2.2 Programa de alcantarillados:** El manejo de las aguas servidas en los sectores urbano y rural del municipio, es una política de carácter estratégico y prioritario para la Administración Municipal; por tal razón se estructura un componente direccionado a aplicar recursos del presupuesto para el manejo integral en la prestación de este servicio público.

La apuesta por el cumplimiento de metas y objetivo tiene sus bases en la formulación de cuatro proyectos de inversión: i. Subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – alcantarillado; ii. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de alcantarillado



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

sanitario; iii. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de tratamiento de aguas residuales; y, iv. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv).

**SUBPROGRAMA SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ALCANTARILLADO:** Se formula este componente con el objeto de aplicar recursos orientados a la financiación de los subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de alcantarillado, según lo dispuesto por la ley 142/94.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVO ESPECIFICO   |
|---|---|
| - Subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso alcantarillado. | - Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de alcantarillado de conformidad con la ley. |

**SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO:** Es de trascendental importancia el diseño de una estrategia que implique la aplicación de recursos orientados a la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de los sistemas de alcantarillado sanitario de los sectores urbano y rural del municipio.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|--|--|
| - Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario. | - Aumentar los metros de red de alcantarillados construidos y rehabilitados.<br>- Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas. |

**SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:** Una prioridad de los habitantes de GUACA es la imperiosa necesidad de formular política pública que permita la asignación de recursos orientados a la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVO ESPECIFICO   |
|---|---|
| - Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. | - Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural. |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**SUBPROGRAMA PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV):** Es una política estratégica del gobierno de GUACA destinar recursos para la financiación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos en el territorio municipal.

| <b>SUBPROGRAMA</b>                                     | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>   |
|--|--|
| - Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv). | -Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado. |

**2.3.2.2 Programa de aseo:** La variable ambiental es un imperativo para la política de municipal de velar por un medio ambiente sano con respeto por las futuras generaciones. El compromiso latente del gobierno local es el de comprometer recursos del presupuesto orientados por la Administración para financiar actividades de recolección de los residuos sólidos, así como las complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.

En lo concerniente al PGIRS es de importancia estratégica y de carácter prioritario dar cumplimiento a lo preceptuado en la resolución 080 de 2012 plantea el cumplimiento de los proyectos de: i. Educación Ambiental (selección en la fuente); ii. Capacitación y sensibilización (reducción de residuos sólidos en el origen); iii. Campañas de educación ambiental; iv. Adquisición de materiales para llevar a cabo el proceso; v. Campañas de aseo, educación ambiental y reciclaje; vi. Capacitación de los prestadores del servicio de aseo; y, vii. Modernización de las instalaciones de la planta para el tratamiento de los residuos sólidos.

Pretende como objetivo fundamental mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud. A través de tres proyectos estratégicos y prioritarios para la comunidad de Guaca.

| <b>PROGRAMA</b> | <b>PROYECTOS</b>   |
|-----------------|--|
| -ASEO           | - Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – aseo.<br>- Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.<br>- Plan de gestión integral de residuos sólidos (i. Educación Ambiental (selección en la fuente); ii. Capacitación y sensibilización (reducción de residuos sólidos en el origen); iii. Campañas de educación ambiental; iv. Adquisición de materiales para llevar a cabo el proceso; v. Campañas de aseo, educación ambiental y reciclaje; vi. Capacitación de los prestadores del servicio de aseo; y, vii. Modernización de las instalaciones de la planta para el tratamiento de los residuos sólidos). |



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**SUPROGRAMA SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ASEO:** El presupuesto es un elemento de económico que permite cerrar la brecha entre ricos y pobres; a partir de este postulado se diseña la iniciativa de asignar recursos orientados a la financiación de los subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de aseo, según lo dispuesto por la ley 142 de 1994.

| <b>SUPROGRAMA</b>   | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>  |
|---|---|
| - Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – aseo. | - Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de aseo de conformidad con la ley. |

**SUBPROGRAMA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** El municipio de GUACA cuenta con un sitio de disposición final a cielo abierto, la política de la Administración es propender por el adecuado manejo de los residuos en un sitio debidamente licenciado. Para ello proyecta este ítem que permite la ejecución de recursos orientados a la financiación de obras y actividades que tengan por objeto lograr la recolección, incrementar las posibilidades de reutilización y darle un tratamiento adecuado a los residuos sólidos mediante el aislamiento y confinamiento.

| <b>SUBPROGRAMA</b>  | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>   |
|---|--|
| - Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. | - Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano. |

**SUBPROGRAMA PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS):** Actualmente el municipio cuenta con la adopción del PGIRS en el mes de diciembre de 2005, en el documento se contempla las múltiples acciones que se deben realizar para el manejo adecuado de los residuos sólidos. Para el logro de estos objetivos se diseño este componente que permite la presupuestación de recursos orientados a la financiación de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características.

| <b>SUBPROGRAMA</b>                                       | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>  |
|--|---|
| - PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS(i. | -Aumentar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud. |



### *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

#### **2.3.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

| Código Dimensión | Dimensión  | Código Sector | Sector   | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado   | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado  | Línea de Base  | Meta de Resultado  | Programa  | Código Objetivo Producto                             | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto                          | Indicador de Producto   | Meta de Producto  | Proyecto   | Código FUT             | Gasto Presupuestal   |
|------------------|--|---------------|--|---------------------------|---|-------------------------------|---|--|--|---|--|--|---|---|---|--|------------------------|--|
| 01               | SOCIAL   | 03            | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO "SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y COBERTURA TOTAL"       | 01                        | Suministrar agua apta para el consumo humano  | 001                           | Aplicar los subsidios al servicio de acueducto                                  | 100%   | 100%   | ACUEDUCTOS  | 001  | Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de acueducto de conformidad con la ley      | 001   | Efectuar el traslado de los recursos al Fondo de Redistribución del ingreso               | 4   | SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO                  | A.3.1.1                | SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO                  |
|                  |  |               |  |                           |   | 002                           | Cubrir la población del casco urbano de Guaca con el servicio de Acueducto      | 100%   | 100%   |   | 002  | Materialización de los puntos de muestreo para agua potable  | 002   | Puntos de muestreo materializados   | 6   | A.3.1.2  | PREINVERSIÓN EN DISEÑO |  |
|                  |  |               |  |                           |   | 003                           |   | Aumentar los acueductos rehabilitados  | 003  |   | Número de acueductos rehabilitados                   | 8  | A.3.1.3   | INTERVENTORIAS  |   |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   | 004                           |   | Aumentar el número de acueductos veredales construidos   | 004  |   | Número de acueductos veredales construidos           | 4  | A.3.1.5   | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (EXCEPTO OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE) |   |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   | 005                           | Implementar los micro medidores   | 005  | Número de micro medidores instalados   |   | 500  | A.3.1.9  | REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO               |   |   |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   | 006                           | Aumentar el número de suscriptores legalizados                                  | 006  | Número de suscriptores legalizados   |   | 500  |  |   |   |   |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   | 007                           | Mejoramiento de las plantas de tratamiento de aguas Construidas y rehabilitadas | 007  | Planta rehabilitadas   |   | 1  | A.3.1.10   | REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA |   |   |  |                        |  |
|                  |  |               |  | 02                        | Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado                                   | 003                           | Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado                     | 100%   | 100%   | ALCANTARILLADOS   | 008  | Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de alcantarillado de conformidad con la ley | 008   | Efectuar el traslado de los recursos al Fondo de Redistribución del ingreso               | 1   | SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ALCANTARILLADO | A.3.2.1                | SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ALCANTARILLADO |
|                  |  |               |  |                           |   |                               |   | 009  | Aumentar los metros de red de alcantarillados rehabilitados                                      |   | 009  | Metros de red de alcantarillados rehabilitados   | 1000 M  | A.3.2.5   | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO        |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   |                               |   | 010  | Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas  |   | 010  | Conexiones intradomiciliarias instaladas   | 20  | A.3.2.6   | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   |                               |   | 011  | Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural                                       |   | 011  | Baterías sanitarias construidas en área rural  | 50  | A.3.2.8   | AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO          |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   |                               |   | 012  | Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado |   | 012  | Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado  | 1   | A.3.2.11  | REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO      |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   |                               |   | 013  | Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural                                       |   | 013  | Baterías sanitarias construidas en área rural  | 50  | A.3.2.6   | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   |                               |   | 014  | Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado |   | 014  | Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado  | 1   | A.3.2.6   | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |  |                        |  |
|                  |  |               |  |                           |   |                               |   | 015  | Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural                                       |   | 015  | Baterías sanitarias construidas en área rural  | 50  | A.3.2.6   | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |  |                        |  |
| 03               | Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud | 004           | Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos | 0                         | 100%  | ASEO                          | 013   | Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de aseo de conformidad con la ley | 013  | Efectuar el traslado de los recursos al Fondo de Redistribución del ingreso | 4  | SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ASEO                                       | A.3.3.1   | SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ASEO                      |   |  |                        |  |
|                  |  |               |  | 014                       | Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano                             |                               | 014   | Número de usuarios con recolección de residuos sólidos en el casco urbano                        | 400  | A.3.3.8   | PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) |  |   |   |   |  |                        |  |
|                  |  |               |  | 015                       | Aumentar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud |                               | 015   | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado  | 1  |   |  |  |   |   |   |  |                        |  |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 2.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

La política municipal de mejoramiento de calidad de vida y potenciación del capital humano implica el diseño de este componente que permite la asignación recursos orientados al desarrollo de actividades y proyectos relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

#### 2.4.1 DIAGNOSTICO.

La etapa de formulación conto con espacios importantes de participación de la comunidad, mediante la realización de reuniones en todo el municipio; es a partir de estos mecanismos que se hace la recolección de iniciativas y sugerencias, que se discutieron y evaluaron desde donde se construyo la realidad del sector. Durante el alistamiento institucional se solicito información al equipo de gobierno que reposara del proceso de empalme y en los diferentes estudios como el E.O.T y demás datos existentes.

El espacio público es el elemento articulador de lo urbano, el cual se proyecta a la zona rural a través de las vías carreteables, caminos y áreas de reserva de los nacimientos y rondas de ríos y quebradas; el espacio público inciden directamente en la calidad de vida y bienestar de sus habitantes.

El papel del espacio público radica, en la función social que desempeñan para diversos usos y servicios, entre los cuales se destacan la recreación, el deporte, el descanso, la educación y la cultura; por otra parte, la función ecológica y ambiental que cumple en el mejoramiento de la calidad del aire, la protección de las aguas y de los suelos y el embellecimiento del paisaje; La disponibilidad del espacio público rural o urbano, representa una respuesta de diseño funcional y de servicio a las necesidades de socialización y convivencia ciudadana.

El propósito es identificar las zonas del área urbana, que tienen una proporción de espacio público – recreativo, acorde con la densidad poblacional y aquellas zonas que presenten déficit en esta materia; igualmente evaluar la variación espacial de los diferentes sectores del municipio.

#### 2.4.1.1 Localización e identificación de áreas recreativas.

**Tabla 24. Localización e Identificación de Áreas Recreativas.**

| RECREACION                | TIPO DE ESCENARIO                 | SECTOR                          |
|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| <i>Escenarios Urbanos</i> |                                   |                                 |
| Activa                    | Cancha múltiple                   | Cra 6ª con Calle 7ª             |
|                           | Cancha de Fútbol                  | Salida al planta de tratamiento |
| Pasiva                    | Parque Principal                  | Calle 4ª y 5ª Cra 6ª y 4ª       |
| <i>Escenarios Rurales</i> |                                   |                                 |
| Activa                    | Polideportivos – Escuelas Rurales | Veredas                         |

Fuente: E.O.T GUACA.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

No todas las instituciones educativas tanto en el área rural, cuenta con área deportiva o polideportivos.

### 2.4.1.2 Servicios y capacidad actual.

El área urbana tiene una capacidad de áreas recreativas activas y pasivas de 16.748 m<sup>2</sup> (metros cuadrados), que sirve a una población de 1.353 habitantes urbanos, representando 12.37 m<sup>2</sup> (metros cuadrados) de áreas recreativas por habitante, lo cual tendría un déficit de 2.63 m<sup>2</sup> por habitante según el estándar nacional de 15 m<sup>2</sup> por habitante.

**Tabla 25. Estado de los Escenarios Deportivos**

| NOMBRE             | SERVICIOS          | ESTADO | AREA                       | POBLACIÓN URB. A SERVIR |
|--------------------|--------------------|--------|----------------------------|-------------------------|
| Cancha múltiple    | Cancha en concreto | Bueno  | 448 m <sup>2</sup>         | 1.353<br>Habitantes     |
| Cancha de Balompié | Cancha en gramilla | Bueno  | 13.200m <sup>2</sup>       |                         |
| Parque Principal   | Recreación pasiva  | Bueno  | 3.100 m <sup>2</sup>       |                         |
| <b>TOTAL</b>       |                    |        | <b>16.748m<sup>2</sup></b> |                         |

Fuente: EOT de Guaca

#### 2.4.1.2.1 Cobertura.

Se definió en términos de la distribución espacial (área de influencia) en concordancia con la densidad poblacional y la proporción de zonas verdes o recreativas disponible por habitante. El área de influencia de las zonas verdes o recreativas del Casco urbano municipal y su cobertura actual se estudiaron según los siguientes criterios:

**CRITERIO 1:** Las bases teóricas señaladas por el Ecólogo Fernando Bernal y la Arquitecta Patricia de las Casas en su manual ilustrado de Fitotectura, donde se maneja, la distancian, el nivel, la dimensión, el uso y las características de las áreas recreativas así:

Terrenos de Juegos equipados para infantes, niños y jóvenes con un radio de 150 metros en referencia a los núcleos de vivienda.

➤ Parque de Juegos, con un radio de 500 metros.

**CRITERIO 2:** En referencia a un valor que expresa la proporción de zonas verdes o recreativas disponibles por habitantes (M<sup>2</sup>/habitante), se tomó como referente para el análisis el parámetro normativo de 15 metros cuadrados por habitante.

Los anteriores criterios permiten establecer que las actuales áreas recreativas del casco urbano según su nivel, dimensión y su radio de cobertura señalan zonas urbanas con carencia de áreas recreativas, activas y pasivas.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 2.4.1.2.2 Servicios y demanda actual.

**Tabla 26. Capacidad de las Aonzas verdes y Recreativas Urbanas**

| AREA                               | CAPACIDAD REAL ACTUAL (1) | DEMANDA REAL (2)      | SUPERAVIT REAL ACTUAL (2)- (1) |
|------------------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Zonas verdes y recreativas urbanas | 16.748 m <sup>2</sup>     | 20.295 m <sup>2</sup> | 3.547 m <sup>2</sup>           |

Fuente: EOT municipal.

De acuerdo al crecimiento población según proyección al año 2.005 tendría un aumento población de 450 personas lo cual significa que se emplean 4.500 m<sup>2</sup> (metros cuadrados) en el casco urbano de zonas verdes, teniendo de esta manera aún un superávit de 4.500 m<sup>2</sup> (metros cuadrados).

| NUMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS |              |
|---------------------------------|--------------|
| SECTOR URBANO                   | SECTOR RURAL |
| 3                               | 19           |

Fuente: EOT de Guaca.

Tanto en el sector urbano como rural la mayoría de la mayoría de las instituciones educativas cuentan con áreas deportivas o polideportivos que para su conservación requieren de mantenimiento. Se cuenta con dos canchas de fútbol una cancha de fútbol municipal y una ubicada en el Instituto Agrícola.

Anualmente se realiza campeonatos de Fútbol, Microfútbol, voleibol, baloncesto, que convocan a la población en general a participar en las diferentes disciplinas.

### 2.4.1.3 Factores determinantes del desarrollo deportivo.

| FACTORES DETERMINANTES DEL DESARROLLO DEPORTIVO  | TOTALES POR FACTOR  |
|--|---|
| Diversidad del Deporte (cuantos deportes se practican en el municipio)                       | Se practican deportes como baloncesto, micro futbol, futbol, tenis de mesa, voleibol, atletismo, natación, ciclismo   |
| Escenarios recreativos y deportivos.   | El municipio de Guaca cuenta con 4 escenarios deportivos en el área urbana, y 21 escenarios deportivos en las instituciones educativas que para su conservación requieren de mantenimiento. Además se cuenta con dos canchas de futbol una Municipal y la otra ubicada en el Instituto Agrícola Nuestra Señora del Socorro, también se cuenta con una piscina en el I.T.A. de Guaca |
| Nivel de Instrucción Deportiva. (cuantos instructores de deportes y con qué nivel académico) | SE CUENTA CON PROFESORES Licenciados en educación Física  |
| Participación del Adulto Mayor en la práctica de deportes                                    | Actualmente participan 40 adultos mayores para la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre   |
| Instructores de deportes para adultos mayores  | Uno.  |
| Instructores de deportes para jóvenes  | Dos.  |

Fuente: Oficina Asesora de Deportes



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 2. 2.4.1.4 Modalidades de deporte

| DEPORTES DE ESTÁNDAR NACIONAL | MARQUE CON X WL DEPORTE QUE SE PRÁCTICA EN EL MUNICIPIO |
|-------------------------------|---|
| FÚTBOL                        | x   |
| MINI FÚTBOL                   | x   |
| FÚTBOL SALA                   | x   |
| CICLISMO                      | x   |
| BALONCESTO                    | x   |
| ATLETISMO                     | x   |
| BOXEO                         |   |
| NATACIÓN                      | x   |
| TAEKONDO                      |   |
| TENIS                         |   |
| TENIS DE MESA                 | x   |
| VOLEIBOL                      | x   |
| AJEDREZ                       | x   |

Fuente: Oficina Asesora de Deportes

En la siguiente tabla, debe representar los campeonatos deportivos, realizados en el municipio durante el 2012

**Tabla 27. Eventos Deportivos Realizados**

| ACTIVIDAD                              | FECHA      | LUGAR                        | ORGANIZADOS                                 | Nº PARTICIPANTES |
|--|------------|------------------------------|---|------------------|
| voleibol                               | Febrero 7  | Polideportivo municipal      | Coordinación de deportes                    | 70               |
| fútbol                                 | Marzo 15   | Cancha Municipal de fútbol   | Secretaría de deportes                      | 180              |
| Microfútbol y baloncesto               | junio      | Cancha la cadena             | Secretaría de deportes                      | 150              |
| Juegos zonales I.T.A                   | Julio      | I.T.A                        | instituto agrícola y alcaldía municipal     |                  |
| Encuentros deportivos intermunicipales | agosto     | Diferentes campos deportivos | Secretaría de deportes y alcaldía municipal | 300              |
| voleibol                               | septiembre | Polideportivo municipal      | Secretaría de deportes                      | 80               |
| Micro fútbol y baloncesto              | diciembre  | Polideportivo municipal      | Secretaria de deportes y alcaldía municipal | 250              |

Fuente: Oficina Asesora de Deportes



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 2.4.1.5 Escenarios deportivos y recreativos

**Tabla 28. Escenarios Deportivos y Recreativos**

| CLASE   | NOMBRE                      | LOCALIZACIÓN       | ESTADO (malo o bueno) |
|---|-----------------------------|--------------------|-----------------------|
| Coliseo   | Coliseo de ferias           | Los pozos          | Bueno                 |
| Polideportivo   |                             |                    | Malo                  |
| campo deportivo(canchas de futbol o microfútbol o baloncesto) | Cancha municipal de futbol. |                    | Bueno                 |
| campo deportivo(canchas de futbol o microfútbol o baloncesto) | Cancha de futbol. I.T.A.    | Instituto Agrícola | Bueno                 |
| Piscina   |                             | I.T.A              | Bueno                 |

Fuente: Oficina Asesora de Deportes

### 2.4.1.6 Iniciativas o programas existentes para promover las prácticas deportivas.

- Apoyar e incentivar el deporte en las diferentes disciplinas en la mayoría de las veredas y del casco urbano mediante la dotación de implementos deportivos anualmente.
- Organizar y patrocinar 6 Campeonatos Municipales anualmente en las diferentes disciplinas con la participación de la comunidad. ( 1 campeonato de Voleibol, 1 campeonato de futbol, un campeonato de microfútbol y Baloncesto. Otros con el fin de integrar a la comunidad Guaqueña.
- Realización y apoyo de cuatro festivales deportivos y culturales anualmente involucrando las diferentes veredas y el corregimiento de Baraya del Municipio de Guaca para fomentar la practica al deporte y la recreación.
- Mediante la conformación de la Escuela De Formación Deportiva capacitar e instruir a 60 jóvenes deportistas en edades de 10 a 17 años anualmente en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.
- Incentivar y fomentar los juegos intercolegiados en el Municipio anualmente mediante el patrocinio de cuatro (4) disciplinas para competir a nivel municipal, provincial y Departamental.
- Patrocinar dos (2) encuentros deportivos anualmente en diferentes regiones del Pis con el objeto de promocionar y estimular deportistas en nuestro Municipio.
- Realizar mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos de las veredas y el Municipio anualmente.
- Construcción y remodelación del Polideportivo municipal.
- Iluminación y adecuación de la gradería del estadio de Futbol de Mesetas.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

Se infiere de la información obtenida que el municipio debe priorizar en su plan de inversiones temas como: fomento, desarrollo y práctica del deporte; la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos; dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte, y el pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación.

### 2.4.2 LINEA ESTRATEGICA “RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LOS GUAQUEÑOS”

El programa de gobierno inscrito, contiene la prospectiva de potenciar recursos que apalanquen la inversión en acciones encaminadas a mejorar la práctica de las disciplinas deportivas y a una mejor utilización del tiempo libre. A partir de la realidad existente, se visionan cuatro programas estratégicos y prioritarios para el cumplimiento de las metas, con objetivos claros y realizables.

| SECTOR                | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   |
|-----------------------|--|
| -DEPORTE Y RECREACIÓN | -Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.<br>-Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas. |

**2.4.2.1 Programa de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre:** La cultura física y la utilización productiva del ocio es un componente fundamental para alcanzar niveles importantes de productividad del capital humano. La oficina de deportes del municipio tiene como línea de acción el fortalecimiento de actividad deportiva a través de la implementación de proyectos que permitan el desarrollo de actividades deportivas para el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Su objetivo general es aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva en el municipio.

Se diseñó un escenario de acción que consta de cuatro proyectos de inversión formulados: i. Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir niveles de sedentarismo; ii. Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en el municipio; iii. Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población de adulto mayor; y, iv. Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población discapacitada.



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA**

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir niveles de sedentarismo.</li> <li>- Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en el municipio.</li> <li>- Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población de adulto mayor.</li> <li>- Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población discapacitada.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de programas de actividad física realizados.</li> <li>- Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados.</li> <li>- Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados.</li> <li>- Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizada.</li> </ul> |

**2.4.2.2 Programa construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos:** El diagnóstico del plan arrojó un escenario preocupante del estado de la infraestructura deportiva; en igual sentido el programa de gobierno electo en el municipio, tiene como componente la adecuación de escenarios y la construcción de nueva infraestructura; para cumplir con esta perspectiva se adopta una estrategia que permite el compromiso de recursos orientados a la realización de proyectos que tienen por objeto construir, mantener y adecuar los escenarios deportivos y/o recreativos de Guaca.

Su principal objetivo es mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva existente en el municipio. Para tal fin se estructuraron tres proyectos de inversión así: i. Adecuar escenarios deportivos y/o recreativos del municipio; ii. Mantener escenarios deportivos y recreativos; y, iii. Construir escenarios deportivos y recreativos.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuar escenarios deportivos y/o recreativos del municipio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento.</li> </ul>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener escenarios deportivos y recreativos.</li> </ul>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados.</li> </ul>               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir escenarios deportivos y recreativos.</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos.</li> </ul> |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**2.4.2.3 Programa dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte:** La implementación de una política de deportes implica la adecuada dotación de elementos propicios para la práctica de las disciplinas deportivas; pensando en ello y en toda la comunidad se formula el componente que permite el direccionamiento de recursos orientados a la compra de implementos y equipos para la dotación de escenarios deportivos y la práctica del deporte.

Se estructura un proyecto de inversión como línea de acción para fortalecer la red deportiva municipal.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|---|--|
| - implementar proyectos para la dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte. | - Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva. |

**2.4.2.4 Programa pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación:** Formular un programa estratégico de práctica de las diferentes disciplina deportivas, debe incorporar la adecuada orientación de los deportistas por parte de personas capacitadas y aptas para tal fin se diseño este componente que permite la aplicación de recursos orientados al pago de los instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVO ESPECIFICO   |
|--|---|
| - Capacitar jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo. | - Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo. |

Con el cumplimiento de metas a través de un nivel de ejecución óptimo del plan, contribuirá en gran medida este paquete de inversión a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

### 2.4.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR DEPORTE**

| Código Dimensión | Dimensión | Código Sector | Sector                                  | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado   | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado  | Línea de Base | Meta de Resultado | Programa  | Código Objetivo Producto | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto  | Meta de Producto | Proyecto   | Código FUT | Gasto Presupuestal  |
|------------------|-----------|---------------|---|---------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|-------------------|---|--------------------------|--|------------------------------|--|------------------|--|------------|---|
| 01               | SOCIAL    | 04            | RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LOS GUAQUEÑOS | 01                        | Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva | 001                           | Porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)             | 700           | 50%               | FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | 001                      | Aumentar el número de programas de actividad física realizados.  | 001                          | Número de programas de actividad física realizados.  | 10               | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA PARA DISMINUIR NIVELES DE SEDENTARISMO                 | A.4.1      | FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE |
|                  |           |               |   |                           |   |                               |   |               |                   |   | 002                      | Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados   | 002                          | Número de campeonatos organizados y patrocinados   | 7                | PATROCINAR CAMPEONATOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS QUE SE PRACTICAN EN EL MUNICIPIO                      |            |   |
|                  |           |               |   |                           |   |                               |   |               |                   |   | 003                      | Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayores  | 003                          | Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados                                       | 2                | REALIZAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR                             |            |   |
|                  |           |               |   |                           |   |                               |   |               |                   |   | 004                      | Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados               | 004                          | Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados               | 1                | REALIZAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA                               |            |   |
|                  |           |               |   |                           |   |                               |   |               |                   | CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS           | 005                      | Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento  | 005                          | Número de escenarios deportivos en funcionamiento  | 8                | ADECUAR ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS DEL MUNICIPIO  | A.4.4      | PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA   |
|                  |           |               |   |                           |   |                               |   |               |                   |   | 006                      | Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados  | 006                          | Número de escenarios deportivos recuperados  | 10               | MANTENER ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS   | A.4.2      | CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS           |
|                  |           |               |   |                           |   |                               |   |               |                   |   | 007                      | Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos  | 007                          | Número de escenarios deportivos y recreativos construidos (Polideportivo, Coliseo, Cicloruta, parque infantil)     | 4                | CONSTRUIR ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS  |            |   |
|                  |           |               |   |                           |   |                               |   |               |                   | DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE                    | 008                      | Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva                                      | 008                          | Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva (Escuelas deportivas)                | 2                | IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA LA DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE | A.4.3      | DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE                    |
|                  |           |               |   | 02                        | Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas           | 002                           | Porcentaje de instituciones educativas que participan en actividades deportivas                       | 28            | 100%              | PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN                   | 009                      | Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo | 009                          | Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo | 60               | CAPACITAR JOVENES DEPORTISTAS EN HABILIDADES Y TÉCNICAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEPORTIVO                  | A.4.5      | PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN                   |
|                  |           |               |   |                           |   | 003                           | Porcentaje de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales | N.D.          | 2%                | Numero de Instrutores pagos   |                          |  | 4                            |  |                  |  |            |   |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **2.5 SECTOR CULTURA.**

Una apuesta principal del programa de gobierno de la doctora Elba Carvajal obedece a la recuperación del patrimonio cultural de los Guaqueños; es por tal fin que se proyecta este componente que busca aplicar recursos orientados a la financiación de los proyectos y actividades, con el objeto de promover, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio cultural del municipio de Guaca, en sus diferentes expresiones, así como las expresiones artísticas y culturales.

#### **2.5.1 DIAGNOSTICO.**

Durante las reuniones de formulación del plan se interactuó con la comunidad, expresando cada persona cual era su parecer frente a la realidad de la cultura; las iniciativas fueron socializadas y discutidas por parte del equipo de gobierno. En la etapa de alistamiento institucional se revisó los documentos existentes a que se pudo acceder debido a que el proceso de empalme no fue el mejor; se hecho mano del E.O.T y demás documentos que permiten obtener un retrato de las condiciones actuales.

Para las actividades de expresión cultural se cuenta con el polideportivo municipal, al igual que el parque en donde se convoca a la ciudadanía en general a presenciar y participar activamente en las muestras folclóricas, culturales y musicales de la región, espacio fundamental para el encuentro generacional de las diversas expresiones culturales y artísticas que nos identifica como pueblo y nos dan sentido de pertenencia con el mismo. El municipio es reconocido por el peregrinaje de los fieles que se desplazan para visitar el santuario de Nuestra Señora del Socorro.

Las costumbres culturales del municipio se reflejan en la congregación de la comunidad en la fiesta patronal de Nuestra Señora del Socorro que se celebra el 4 de Julio, al igual que la feria ganadera; A mediados del mes de Agosto se celebran las tradicionales ferias y fiestas del municipio, en donde su comunidad se concentra en torno al parque principal para deleitar a propios y turista con las tradicionales comparsas, Verbenas populares, muestras típicas y culturales de la región; el municipio cuenta con una banda de músicos compuesta por jóvenes estudiantes que se encargan de animar los eventos realizados en el municipio. El programa música quiere fortalecer los procesos pedagógicos relacionados con la música para que ésta se convierta en una alternativa de educación y de esparcimiento de la población. Por medio de ella se trata de mejorar el acceso de las personas a los instrumentos y a la educación musical. El municipio tiene la responsabilidad de orientar sus esfuerzos a la consolidación de la escuela de formación musical así como la de asesorar a la ciudadanía en los procesos de formación y gestión musical.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

Las tradiciones religiosas y culturales de sus habitantes sus ferias y festividades, su clima, el paisaje, son lugares especiales para el turismo ecológico que para su desarrollo se cuenta con la facilidad de acceso de la vía que comunica a Bucaramanga con el municipio de Málaga lo que constituye en un real potencial que nos convoca a proyectar un programa turístico que llame la atención de ciudadanos de la región el departamento y la Nación.

Actualmente no se cuenta con infraestructura hotelera para atender la demanda de turistas que se ven obligados a pernoctar en el municipio vecino de San Andrés.

La Biblioteca municipal, se encuentra localizada en el área urbana, sitio donde se promociona, difunde e investiga la historia, la música, el arte y otras tendencias culturales del municipio y la región; para su funcionamiento se cuenta con una infraestructura física en buenas condiciones pero requiere de mantenimientos periódicos para su conservación; la dotación de la biblioteca requiere de sistematización y conexión de Internet banda ancha para ofrecer al consultor herramientas de última generación en el aprendizaje.

### 2.5.1.1 Desarrollo cultural

**Tabla 29. Factores Determinantes en el Desarrollo Cultural**

| FACTORES DETERMINANTES EN EL DESARROLLO CULTURAL    | Total de la población    | % de la población que participa en los factores determinantes del desarrollo cultural |
|---|--------------------------|---|
| Prácticas Culturales propias de la Región           | 40                       | 4%  |
| Infraestructura del patrimonio cultural             |                          |   |
| Medios de comunicación                              | Emisora eco Guaca Stereo |   |
| Participación de la comunidad en eventos culturales | 300                      | 95%   |
| Biblioteca Pública Municipal                        |                          |   |

Fuente: Oficina Asesora de Cultura Municipal



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 2.5.1.2 Participación de la comunidad en eventos culturales

**Tabla 30. Participación de la Comunidad en Eventos Culturales**

| ACTIVIDAD                      | FECHA       | ORGANIZACIÓN DEL EVENTO  | POBLACION POTENCIAL A PARTICIPAR | Nº PARTICIPANTES | % DE PARTICIPACION |
|--------------------------------|-------------|--------------------------|----------------------------------|------------------|--------------------|
| Día de la mujer                | 28 de marzo | Alcaldía municipal       | 150                              |                  | 4%                 |
| Celebración día del Niño       | abril       | Alcaldía municipal       |                                  | 400              | 60%                |
| Celebración día del Trabajador | 1 de mayo   | Alcaldía municipal       |                                  |                  |                    |
| Día de la madre                | mayo        | Instituciones educativas |                                  |                  | 100%               |
| Día del campesino              | agosto      |                          |                                  |                  | 70%                |
| Día del amor y amistad         |             | septiembre               |                                  |                  | 60%                |
| Cumpleaños del Municipio       |             | 12 de abril              |                                  |                  | 70%                |
| Fiestas patronales             |             | 4 de julio y agosto 15   |                                  |                  | 100%               |

Fuente: Oficina Asesora de Cultura Municipal

El total de población descrita para la tabla anterior, está dado en la sumatoria de la población que debería participar en cada evento

### 2.5.1.3 BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal, se encuentra localizada en el área urbana sitio donde se promociona, difunde e investiga la historia, la música, el arte y otras tendencias culturales del municipio y de la región; para su buen funcionamiento se cuenta con una infraestructura física en buenas condiciones pero se requiere de mantenimientos periódicos para su conservación.

La dotación de la biblioteca requiere de sistematización y conexión de internet banda ancha para ofrecer al consultor herramientas de última generación en el aprendizaje.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

| ITEMS   | SITUACION ACTUAL   |
|---|--------------------|
| Total población atendida en la biblioteca municipal | 30 personas al día |
| Infraestructura                                     | Bueno              |
| Servicio biblioteca                                 | bueno              |

Fuente: Oficina Asesora de Cultura Municipal

Del análisis de la anterior información se deduce que el municipio debe abordar con prioridad de inversión temas como: fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales; formación, capacitación e investigación artística y cultural; protección del patrimonio cultural, la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura artística y cultural, el mantenimiento y dotación de bibliotecas, la dotación de infraestructura artística y cultural, el pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales. Para de esta manera contribuir a la consecución de los objetivos del milenio y de la visión 2030 de Santander.

### 2.5.2 LINEA ESTRATEGICA POR EL RESURGIR DE LA CULTURA GUAQUEÑA”

Un factor determinante para lograr niveles de crecimiento y desarrollo es el reconocimiento de la riqueza cultural de los pueblos; en el programa de gobierno se incluyen temas específicos para proteger el patrimonio cultural y artístico del municipio.

El componente de inversión está conformado por una estructura programática definida así: i. Programa fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales; ii. Programa formación, capacitación e investigación artística y cultural; iii. Programa protección del patrimonio cultural; iv. Programa construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural; v. Programa mantenimiento y dotación de biblioteca; vi. Programa dotación de la infraestructura artística y cultural; y, vii. Programa pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales.

Como metas y fines nos proponemos alcanzar los siguientes logros:



**SECRETARIA DE PLANEACION GUACA**

| <b>SECTOR</b> | <b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>  |
|---------------|--|
| -CULTURA      | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.</li> <li>-Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.</li> <li>- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.</li> <li>-Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.</li> <li>- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.</li> </ul> |

**2.5.2.1 Programa fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales:** Las diferentes expresiones del arte son manifestaciones inequívocas del rico patrimonio cultural que ostenta nuestra gente; para resaltar toda esa riqueza se proyectó una estrategia que permite la aplicación de recursos orientados a la financiación de actividades y estímulos realizados por la Administración Municipal para fomentar, apoyar y difundir eventos y expresiones artísticas y culturales.

En concordancia con las metas propuestas, se plantearon los siguientes proyectos:

| <b>SUBPROGRAMA</b>   | <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a las expresiones artísticas y culturales.</li> <li>- Generar convenios para la financiación de organizaciones culturales.</li> <li>- Desarrollo institucional del sector cultura.</li> <li>- Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos.</li> <li>- Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional.</li> <li>- Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas.</li> <li>- Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento.</li> <li>- Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal).</li> <li>- Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia.</li> </ul> |

**2.5.2.2 Programa formación, capacitación e investigación artística y cultural:** Con el objeto de formar valores artísticos y recuperar el patrimonio cultural de Guaca, se implementa la línea de asignación de recursos orientados a la financiación de actividades realizadas por la oficina de cultura municipal en las áreas de formación, capacitación e investigación artística y cultural.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

Las iniciativas y objetivos del cuatrienio se encuentran planteados así:

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular a la familia a los programas de desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años.</li> <li>- Formar jóvenes para el desarrollo de la cultura.</li> <li>- Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños.</li> <li>- Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música).</li> <li>- Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos.</li> <li>- Aumentar el número de artistas formados.</li> <li>- Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio.</li> </ul> |

**2.5.2.3 Programa protección del patrimonio cultural:** Es deber del gobierno local, implementar un escenario de acción para la aplicación de recursos orientados a la financiación de actividades y planes de protección dirigidos a la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural. Principales iniciativas y propósitos:

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados.</li> <li>- Aumentar el número de personas formadas en Vigías del Patrimonio.</li> <li>- Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial.</li> <li>- Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural.</li> <li>- Aumentar el número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados.</li> </ul> |



## *SECRETARIA DE PLANEACION QUACA*

**2.5.2.4 Programa construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural:** El arte y sus expresiones requieren de sitios adecuados y en óptimas condiciones para su desarrollo; en estricta armonía con este postulado se implementa una estrategia que permite asignar recursos orientados por el gobierno municipal para ejecutar proyectos de construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural. Se propone efectuar un proyecto que involucre el logro de las metas así:

| <b>SUBPROGRAMA</b>  | <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar infraestructura para espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales.</li> <li>- Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural.</li> </ul> |

**2.5.2.5 Programa mantenimiento y dotación de biblioteca:** El sitio dedicado al servicio de la investigación por parte de la comunidad merece el interés gobierno local. Es por ello que se direccionan recursos para el mantenimiento de la infraestructura física y suministro de libros, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la biblioteca municipal.

La promoción de la lectura en la población y el acceso de la misma a programas de adquisición de conocimiento científico requieren de un esfuerzo notable de la administración para el mejoramiento de los elementos necesarios para este cometido. Por ello se estructuró una estrategia que permita el logro de este fin así:

| <b>SUBPROGRAMAS</b>   | <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware.</li> <li>- Mejorar la dotación de las bibliotecas.</li> <li>- Mantenimiento de Bibliotecas (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad).</li> <li>- Dotar a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico..</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de bibliotecas con acceso a internet.</li> <li>- Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública-</li> <li>- Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública.</li> <li>-Aumentar el mantenimiento de las Bibliotecas.</li> <li>- Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.</li> </ul> |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**2.5.2.6 Programa dotación de la infraestructura artística y cultural:** El fomento de las prácticas culturales se debe acompañar de la dotación necesaria para un óptimo desarrollo de las mismas; con esta línea de trabajo se direccionan recursos orientados por la Alcaldía de GUACA para la adquisición de equipos y materiales para dotar la infraestructura artística y cultural.

Se logro consolidar el siguiente plan:

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| - Dotación de elementos y materiales para la práctica de expresiones artísticas y culturales. | - Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas.<br>- Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas. |

**2.5.2.7 Programa pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales:** Con la implementación de esta política se busca orientar recursos dirigidos por el municipio para el pago de los instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales.

La propuesta se estructura así:

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVO ESPECIFICO   |
|---|---|
| - Pago de personal de Bibliotecólogos e instructores. | - Efectuar el pago de personal de Bibliotecólogos y de instructores dedicados a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro. |

### 2.5.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE CULTURA

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR CULTURA

| Código Dimensión | Dimensión   | Código Sector | Sector   | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado  | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado   | Línea de Base   | Meta de Resultado | Programa  | Código Objetivo Producto  | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto   | Indicador de Producto   | Meta de Producto | Proyecto  | Código PUE | Gasto Presupuestal  |
|------------------|---|---------------|--|---------------------------|--|-------------------------------|--|---|-------------------|---|---|--|--|---|------------------|---|------------|---|
| 01               | SOCIAL  | 05            | CULTURA "POR EL RESURGIR DE LA CULTURA GUAQUEÑA" | 01                        | Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura   | 01                            | Fortalecimiento de la cultura (Programas con Instituciones Idoneas en fomento de la cultura) | 2   | 100%              | FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES  | 01  | Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional                                  | 01   | Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional | 9                | Apoyo a las expresiones artísticas y culturales   | A.5.1      | FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES          |
|                  |   |               |  |                           |  |                               | 02   | Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas (Fondo Mixto para I cultura y el turismo de la provincia de García)                                      | 02                |   | Número de organizaciones culturales apoyadas  | 9  | Generar convenios para la financiación de organizaciones culturales      |   |                  |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               | 03   | Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento   | 03                |   | Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento  | 1  | Desarrollo institucional del sector cultura                              |   |                  |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               | 04   | Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal) | 04                |   | Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal) | 1  | Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos |   |                  |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               | 05   | Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia  | 05                |   | Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia  | 4  | Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia     |   |                  |   |            |   |
|                  |   |               |  | 02                        | Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural                      | 002                           | Personas que asisten a escuelas de formación cultural y artística                            | 0   | 10%               | FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL  | 006   | Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños.                                       | 006  | Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños.      | 4                | Articular a la familia a los programas de desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años  | A.5.2      | FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL                        |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 007   | Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)  | 007  | Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)             | 200              | Formar jóvenes para el desarrollo de la cultura   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 008   | Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos   | 008  | Número de grupos culturales creados y fortalecidos  | 9                | Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y       |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 009   | Aumentar el número de artistas formados  | 009  | Número de artistas formados   | 10               |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 010   | Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio  | 010  | Número de programas culturales en circulación en el municipio   | 4                |   |            |   |
|                  |   |               |  | 003                       | Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural                                 | 003                           | Personas que se apropian y protegen el patrimonio cultural                                   | 6546  | 100%              | PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL  | 011   | Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados   | 011  | Número de bienes de interés cultural identificados  | 3                | Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural   | A.5.2      | FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL                        |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 012   | Aumentar el número de personas formadas en Vigías del Patrimonio   | 012  | Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio  | 5                |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 013   | Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial   | 013  | Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés Cultural                                     | 1                |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 014   | Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural  | 014  | Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural e Histórico                         | 2                |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 015   | Aumentar el número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados   | 015  | Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados                                      | 1                |   |            |   |
|                  |   |               |  | 004                       | Impulsar y fortalecer la Infraestructura Cultural  | 004                           | Número de bienes de interés cultural Construidos, Adecuados y Mantendidos                    | 1   | 100%              | CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL                                   | 016   | Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales  | 016  | Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales  | 1                | Generar infraestructura para espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, Generar y mejorar la conectividad de las bibliotecas | A.5.5      | CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 017   | Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural (pintura fachadas casas antiguas)  | 018  | Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural   | 1                |   |            |   |
|                  |   |               |  | 005                       | Fortalecer el proceso de lectura en el municipio   | 005                           | Personas con acceso a programas de lectura   | N.D.  | 20%               | MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS   | 018   | Aumentar el número de bibliotecas con acceso a internet  | 019  | Número de bibliotecas con acceso a internet   | 1                | Mejorar la dotación de las bibliotecas  | A.5.6      | MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 019   | Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública   | 020  | Número de nuevas colecciones adquiridas   | 1                |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 020   | Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV, DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública                                       | 021  | Número de dotaciones de medios audiovisuales  | 1                |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 021   | Aumentar el mantenimiento de las Bibliotecas   | 022  | Número de bibliotecas con mantenimiento adecuado  | 1                |   |            |   |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 022   | Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico | 023  | Número de dotaciones  | 1                |   |            |   |
|                  |   |               |  | 06                        | Fortalecer la práctica de expresiones artísticas y culturales                            | 06                            | Dotaciones de elementos y materiales para las expresiones artísticas y culturales            | N.D.  | 20%               | DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL   | 023   | Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas   | 024  | Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas        | 4                | Dotación de elementos y materiales para la práctica de expresiones artísticas y culturales  | A.5.1      | FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES          |
|                  |   |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   | 024   | Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas  | 025  | Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas                                       | 10               |   |            |   |
|                  |   |               |  | 07                        | Promover un excelente servicio de biblioteca y de práctica de las expresiones culturales | 07                            | Personas pagas como instructores y bibliotecólogos   | 4   | 100%              | PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES | 025   | Efectuar el pago de personal de Bibliotecólogos y de instructores dedicados a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro       | 026  | Número de bibliotecólogos e instructores pagos  | 6                | Pago de personal de bibliotecólogos e instructores  | A.5.8      | PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES                          |
| A.5.9            | PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE |               |  |                           |  |                               |  |   |                   |   |   |  |  |   |                  |   |            |   |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **CAPITULO 3**

#### **DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO**

El objetivo estratégico principal es el de dotar de infraestructura necesaria para que el municipio adquiera competitividad en el mercado del turismo, se convierta en el 2015 en despensa agropecuaria de la provincia de García Rovira, genere oportunidades laborales para la población lo cual permite mejorar ingresos, reducir indicadores de pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Incrementando la formación bruta de capital para dejar infraestructura instalada que mejore las comunicaciones y la tecnología, potencie el capital humano, y así lograr el objetivo principal de convertir el municipio en despensa agrícola y destino turístico con competitividad, excelentes vías y servicios públicos de excelente calidad; e infraestructura hotelera.

La dimensión desarrollo físico está conformada por los sectores de Vivienda, Otros Servicios Públicos, Transporte, Equipamiento y Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

#### **3.1 SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.**

Es una política sectorial que implica el compromiso de recursos orientados a la financiación de los servicios públicos de alumbrado público, gas combustible, telefonía pública conmutada, telefonía local móvil en el sector rural.

##### **3.1.1 DIAGNOSTICO.**

De la mano con la comunidad de Guaca en los diferentes talleres realizados en las veredas y el casco urbano, se estableció la necesidad sentida de adelantar proyectos de electrificación rural y masificación del servicio de gas; otro punto de gran importancia tiene que ver con el mantenimiento de la red de alumbrado público y su expansión.

Es de carácter prioritario desarrollar inversiones orientadas a los siguientes ítems: mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público, obras de electrificación rural y proyectos de distribución de gas natural.

##### **3.1.2 LINEA ESTRATEGICA “GUACA LIDER”**

Línea sustancial de inversión que busca la construcción de infraestructura y el mejoramiento de la existente en cuanto a servicios públicos diferentes a los tradicionales acueductos, alcantarillado y aseo.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

| SECTOR  | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   |
|---|--|
| - Servicios Públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo. | - Aumentar la cobertura y calidad del servicio de gas natural en la zona urbana.<br>- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.<br>- Aumentar la electrificación rural.<br>- Aumentar la cobertura del servicio de Alumbrado Público. |

**3.1.2.1 Programa mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público:** Los servicios públicos no domiciliarios son del resorte de la administración municipal, en cumplimiento del mandato legal es imperativo el diseño de esta política que permite asignar recursos orientados a la financiación de la revisión y reparación de los dispositivos y redes involucradas en el servicio y de la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos para alumbrado público.

Se realizaran convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para el sistema o para el mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público. La prestación del servicio público de alumbrado en el municipio requiere de recursos para el pago de convenios o contratos celebrados con empresas de energía para el suministro de energía eléctrica y/o mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público; para cumplir con estos compromisos se diseña esta línea de acción, con el siguiente contenido:

| SUBPROGRAMA                                       | OBJETIVO   |
|---|--|
| - Mejoramiento del Servicio de Alumbrado Público. | - Aumentar el número de luminarias y el mantenimiento de las existentes. |

**3.1.2.2 Programa de obras de electrificación rural:** El mejoramiento de la condiciones de vida de la población rural es una línea estratégica y prioritaria del programa de gobierno; es indispensable asignar recursos orientados a la financiación de obras de electrificación rural para las diferentes veredas del municipio.

La apuesta es amplia, con el propósito de ampliar la cobertura de electrificación rural, mediante una línea de inversión prioritaria y de carácter estratégico.

| SUBPROGRAMA          | OBJETIVO ESPECIFICO                               |
|----------------------|---|
| - Energía Eléctrica. | - Aumentar la cobertura en electrificación rural. |



### *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**3.1.2.3 Programa de distribución de gas natural:** Con esta política de desarrollo se pretende realizar inversiones orientadas a garantizar la distribución de gas combustible, desde un sitio de acopio o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final incluyendo conexión y medición.

Es muy importante establecer esta política de carácter estratégico y prioritaria para el logro de los propósitos trazados.

| <b>SUBPROGRAMA</b>                | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>  |
|-----------------------------------|---|
| - Ampliación del servicio de gas. | - Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas. |

### **3.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.**

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO**

| Código Dimensión | Dimensión         | Código Sector | Sector   | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado  | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado                                     | Línea de Base | Meta de Resultado | Programa   | Código Objetivo Producto | Objetivo Producto   | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto   | Meta de Producto | Proyecto                                       | Código FUT | Gasto Presupuestal  |
|------------------|-------------------|---------------|--|---------------------------|--|-------------------------------|--|---------------|-------------------|--|--------------------------|---|------------------------------|---|------------------|--|------------|---|
| 02               | DESARROLLO FISICO | 06            | SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO "GUACA LIDER" | 001                       | Aumentar el mantenimiento y la expansión del servicio de Alumbrado Público | 001                           | Cobertura y mantenimiento del sistema de alumbrado público | N.D           | 100%              | <b>MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b> | 001                      | Aumentar el número de luminarias y el mantenimiento de las existentes | 001                          | Número de luminarias expandidas y mantenidas                            | 80               | Mejoramiento del Servicio de Alumbrado Público | A.6.2      | MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
|                  |                   |               |  | 002                       | Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica                     | 002                           | Cobertura de electrificación rural                         | 53            | 50%               | <b>OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL</b>                              | 002                      | Aumentar la cobertura en electrificación rural                        | 002                          | Número de viviendas electrificadas                                      | 50               | Energía Eléctrica                              | A.6.6      | OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL                              |
|                  |                   |               |  | 003                       | Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana        | 003                           | Cobertura total de gas natural en la zona urbana           | 320           | 30%               | <b>DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL</b>                                 | 003                      | Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas    | 003                          | Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana | 70               | Ampliación del servicio de gas                 | A.6.7      | DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE                             |



## SECRETARIA DE PLANEACION QUACA

### 3.2 SECTOR VIVIENDA.

El programa de gobierno inscrito por la doctora ELBA CARVAJAL VALENCIA contiene como eje estratégico de acción el desarrollar una política e inversión orientada a asignar recursos dirigidos a la financiación de los planes, proyectos y actividades, con el objeto de promover la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda.

#### 3.2.1 DIAGNOSTICO.

En el escenario de formulación del plan, la participación de la comunidad fue fundamental para lograr establecer una lectura de las necesidades en vivienda, fueron los pobladores quienes aportaron la información del estado actual y a su vez el equipo de gobierno analizó la importancia y calidad de la misma.

Se puntualizo en temas que requieren prioridad en el plan de inversiones tales como: subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social, planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda, subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo, y el desarrollo de proyectos de titulación y legalización de predios.

#### 3.2.2 LINEA ESTRATEGICA “ACCESO A VIVIENDA DIGNA CON LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS”

La Constitución Política de Colombia, establece como un derecho fundamental el tener acceso a una vivienda digna; un objetivo del milenio es disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios; de este contexto se desprende la importancia estratégica y el carácter prioritario que tiene esta línea de inversión cuyos propósitos son:

| SECTOR    | OBJETIVOS SECTORIALES  |
|-----------|--|
| -VIVIENDA | -Incrementar la oferta de vivienda nueva.<br>-Habilitar suelo para vivienda de interés social.<br>-Reducir el déficit cualitativo de vivienda.<br>-Aumentar el espacio público efectivo por habitante. |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**3.2.2.1 Programa subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social:** En estricto cumplimiento de lo preceptuado en el programa de gobierno, se hace necesario estructurar una estrategia de aportes en dinero que realiza la Administración Municipal de Guaca, que se otorga por única vez al beneficiario, atendiendo a criterios de focalización y que constituye un complemento de su ahorro, crédito u otros aportes para facilitar la compra de vivienda.

Los subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social, es una de las necesidades más sentidas expresadas por la comunidad en el proceso de diagnóstico del plan de desarrollo, tiene que ver con el mejoramiento de la vivienda, que permita dignificar el nivel de vida. Para dar solución a esta problemática se implementa la política de aportes en dinero realizados por la Alcaldía de Guaca, otorgados por única vez al beneficiario, atendiendo a criterios de focalización y que constituye un complemento de su ahorro, crédito u otros aportes para facilitar el mejoramiento de vivienda.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|--|---|
| - Vivienda de Interés Social.<br>-Habilitar espacio para vivienda.<br>- Subsidios VIS. | - Formular proyectos de vivienda VIP<br>-Habilitar suelo para vivienda<br>-Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIP |

**3.2.2.2 Programa planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico:** Es una línea de inversión trazada por el gobierno municipal para atender la necesidad sentida de la comunidad de mejorar las condiciones de hábitat y dignificar su sitio de residencia. Se plantea un escenario de inversión y aplicación de recursos la entidad territorial en el desarrollo de planes y proyectos que facilitan el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.

| SUBPROGRAMA                 | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|-----------------------------|--|
| - Mejoramiento de Vivienda. | - Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables. |

**3.2.2.3 Programa planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda:** Como un ejercicio democrático de participación de la comunidad que manifestó esta necesidad, se implementa este escenario de inversión para el periodo de gobierno 2012 – 2015 que permite viabilizar la inversión en el desarrollo de planes y proyectos que facilitan la adquisición y/o construcción de vivienda.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

| SUBPROGRAMA           | OBJETIVO ESPECIFICO                |
|-----------------------|------------------------------------|
| - Planes de Vivienda. | - Gestionar Proyectos de Vivienda. |

**3.2.2.4 Programa subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo:** Producto de la ola invernal que fue objeto el municipio y en general la Nación, se detecto un número importante de damnificados por efectos de este fenómeno; en igual sentido el estudio de riesgos y amenazas plantea unas zonas objeto de reubicación por el inminente peligro de remoción en masa y deslizamientos. Para cumplir con el objetivo de dignificar el hábitat de nuestra gente se diseño este componente de inversión que permite la prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada para promover y apoyar programas de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo atendiendo a criterios de focalización.

| SUBPROGRAMA              | OBJETIVO ESPECIFICO                           |
|--------------------------|---|
| - Subsidios Alto Riesgo. | - Gestionar Subsidios para mitigar el riesgo. |

**3.2.2.5 Programa espacio público y proyectos de titulación y legalización de predios:** En el municipio existe una necesidad generalizada en el proceso de titulación, por ello se implementa esta línea de inversión que permite a la Administración Municipal destinar recursos a la financiación de proyectos de titulación y legalización de predios. Que permitan ampliar el inventario de espacio público, como política integral de la Administración Municipal.

| SUBPROGRAMAS                 | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|------------------------------|--|
| - Espacio Público.           | - Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el EOT. |
| - Elaborar el plan peatonal. | - Elaborar el plan peatonal.   |

### 3.2.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE VIVIENDA

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR VIVIENDA

| Código Dimensión | Dimensión         | Código Sector | Sector  | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado   | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado  | Línea de Base | Meta de Resultado             | Programa  | Código Objetivo Producto  | Objetivo Producto   | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto  | Meta de Producto  | Proyecto   | Código FUT                    | Gasto Presupuestal   |       |  |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|------------------|-------------------|---------------|---|---------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|-------------------------------|---|---|---|------------------------------|--|---|--|-------------------------------|--|-------|--|---------------------------------|---|--------------------|-------|--|-----|---|------|-----|-----|---|---|-----------------|-------|---|
| 02               | DESARROLLO FISICO | 07            | VIVIENDA "ACCESO A VIVIENDA DIGNA CON LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS" | 001                       | Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio | 001                           | Número de viviendas VIS iniciadas                                   | N.D.          | 30%                           | SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL | 001   | Formular proyectos de vivienda VIP<br>Habilitar suelo para vivienda<br>Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIP | 001                          | Numero de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente | 1   | Vivienda de Interes Social                         | A.7.1                         | SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL       |       |  |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   | 002                           | Número de viviendas VIS terminadas                                  | N.D.          | 20%                           |   |   |   | 002                          | Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio  | 1   | Habilitar espacio para vivienda                    | A.7.4                         | PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO |       |  |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   | 002                           | Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio    | 003           | Numero de viviendas mejoradas |   |   |   | 30                           | 30%  | 002   | Número de subsidios asignados (diferentes fuentes) | 30                            | Subsidios VIS  | A.7.8 | PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA  |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   |                               |   |               |                               |   |   |   |                              |  |   |  |                               |  | A.7.6 | SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   |                               |   |               |                               |   |   |   |                              |  |   |  |                               |  | A.7.6 | SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   | A.7.3                         | PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO |               |                               |   |   |   |                              |  |   |  |                               |  |       |  |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   | 003                       | Aumentar el número de proyectos de vivienda   | 004                           | Numero de proyectos presentados                                     | 1             | 30%                           | 003   | Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables | 100   | Mejoramiento de Vivienda     | A.7.4  | PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO      |  |                               |  |       |  |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   |                               |   |               |                               |   |   |   |                              | A.7.5  | PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA |  |                               |  |       |  |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   |                               |   |               |                               |   |   |   |                              | 004  | Aumentar el número de subsidios entregados                          | 005  | Número de Subsidios Otorgados | 1  | 50%   | 004  | Gestionar Proyectos de Vivienda | 2 | Planes de Vivienda | A.7.6 | SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO   |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   |                               |   |               |                               |   |   |   |                              |  |   |  |                               |  |       |  |                                 |   |                    | A.7.6 | SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO   |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |
|                  |                   |               |   |                           |   |                               |   |               |                               |   |   |   |                              |  |   |  |                               |  |       |  |                                 |   |                    | 005   | Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio | 004 | Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante | N.D. | 30% | 003 | Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el EOT | 1 | Espacio Público | A.7.7 | PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS |
|                  |                   |               |   |                           |   |                               |   |               |                               |   |   |   |                              |  |   |  |                               |  |       |  |                                 |   |                    |       |  |     |   |      |     |     |   |   |                 |       |   |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 3.3 SECTOR TRANSPORTE:

La economía de un Estado basa su crecimiento y modernización en el componente de medios utilizados para el traslado de la producción a los centros de acopio y mercadeo. Para el gobierno municipal de GUACA es fundamental, de carácter estratégico y prioritario ejecutar una política que permita aplicar recursos de inversión orientados a la construcción y conservación de la infraestructura de transporte.

#### 3.3.1 DIAGNOSTICO.

El proceso participativo de la comunidad permitió obtener de fuente primaria iniciativas, sugerencias y datos que conllevan a una lectura clara de las condiciones actuales. Es importante precisar que a la actual administración no le hicieron el proceso de empalme, situación que es de conocimiento público lo que dificulto el acceso a información importante.

El artículo 23 del esquema de ordenamiento territorial establece que el plan vial y de transporte está conformado por el conjunto de vías del municipio, cuyo objeto es garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios. Con base en las capacidades, función y uso dentro de la estructura urbana y con respeto a los elementos urbanísticos ambientales.

Se concluye de este análisis que la administración debe dar prioridad a los siguientes ítems: construcción de vías, mejoramiento de vías, compra de maquinaria y equipo, planes de tránsito, educación, y proyectos de dotación de equipos y seguridad vial.

#### 3.3.2 LINEA ESTRATEGICA “GUACA PRODUCTIVO Y COMPETITIVO”

Consecuentes con la visión de desarrollo que tiene el municipio, es clara su vocación turista y agrícola, en igual sentido es importante connotar la gran dotación ambiental y paisajística que atrae a propios y extraños para ejercer turismo de aventura. Por ello el tema de conectividad vial es un componente fundamental en el propósito de hacer competitivo el territorio y su producción en el mercado de bienes y servicios.

Bajo esta perspectiva la política de transporte municipal, se convierte en una línea estratégica y de carácter prioritario para aplicar recursos de inversión. Y de este modo alcanzar las metas propuestas.

| SECTOR       | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   |
|--------------|--|
| - Transporte | -Mejorar la accesibilidad del transporte.<br>-Facilitar el uso de la infraestructura para el transporte de carga.<br>-Mejorar la seguridad vial. |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**3.3.2.1 Programa construcción de vías:** Los objetivos del plan vial, establecen claramente la necesidad de comprometer recursos en el proceso de construcción de infraestructura vial nueva que permita el transporte de los productos a los centros de mercadeo, mejorando la competitividad de nuestra producción y mejor rentabilidad para los campesinos.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías para la prosperidad.</li> <li>- Construcción de puentes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial.</li> </ul> |

**3.3.2.2 Programa mejoramiento de vías:** Como quiera que las vías son de gran importancia para el desarrollo de la economía del Municipio y en este momento se encuentran en avanzado deterioro por la falta de mantenimiento y por el invierno, es importante establecer una línea estratégica y prioritaria que involucre recursos del presupuesto en la construcción de obras en infraestructura ya existente como pavimento, puentes, placa huellas, obras de arte, etc. se gestionará ante el Ministerio de Transportes y el Instituto Nacional de vías y demás entidades la obtención de recursos para el mantenimiento y la adquisición de maquinaria pesada con la cofinanciación de la Alcaldía y demás entes.

El mantenimiento rutinario de vías, es una política que encierra actividades que tienen por objeto recuperar las condiciones iniciales de las vías como el re parcheo y el raspado con moto niveladora de las vías en tierra firme. Tiene como objetivo facilitar el uso de infraestructura para el transporte.

| SUBPROGRAMAS  | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de Vías.</li> <li>- Pavimentación de Vías.</li> <li>- Rehabilitación de Vías.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial.</li> <li>- Pago del personal requerido para el mejoramiento de vías.</li> </ul> |

**3.3.2.3 Programa de compra de maquinaria y equipo:** Política diseñada para la adquisición y compra de maquinaria y equipo necesaria para la construcción y conservación de la infraestructura vial del municipio de Guaca. Su objetivo es modernizar la maquinaria y el equipo del municipio, con el cual se efectúa el mantenimiento y la rehabilitación de las vías.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernización de Maquinaria.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar la maquinaria y el equipo disponible.</li> </ul> |



### *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**3.3.2.4 Programa de planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial:** Línea de inversiones orientadas a la elaboración de planes de tránsito, dotación de equipos y seguridad vial.

La inteligencia vial es un programa que viene desarrollando la Nación, el cual es ejemplo para los entes territoriales. El objetivo a alcanzar es mejorar la seguridad vial en el municipio.

| <b>SUBPROGRAMA</b> | <b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>             |
|--------------------|--|
| - Seguridad Vial.  | - Reducción de la accidentalidad vial. |

### **3.3.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE TRANSPORTE**

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR TRANSPORTE**

| Código Dimensión | Dimensión         | Código Sector | Sector                                      | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado                                  | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado  | Línea de Base | Meta de Resultado | Programa             | Código Objetivo Producto   | Objetivo Producto   | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto   | Meta de Producto                                      | Proyecto  | Código FUT            | Gasto Presupuestal                       |   |                             |                                      |   |                        |       |                        |
|------------------|-------------------|---------------|---|---------------------------|--|-------------------------------|---|---------------|-------------------|----------------------|--|---|------------------------------|---|---|---|-----------------------|--|---|-----------------------------|--------------------------------------|---|------------------------|-------|------------------------|
| 02               | DESARROLLO FISICO | 08            | TRANSPORTE "GUACA PRODUCTIVO Y COMPETITIVO" | 001                       | Mejorar la accesibilidad del transporte                | 001                           | Reducción en costos de transporte asociados a la cadena de abastecimiento de bienes y servicios | 0             | 10%               | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS | 001  | Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial | 001                          | Kilometros de red vial construidos                                  | 13  | Vías para la prosperidad                        | A.9.1                 | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS                     |   |                             |                                      |   |                        |       |                        |
|                  |                   |               |   |                           |  |                               |   |               |                   |                      |  |   | 002                          | Puentes construidos   | 4   | Construcción de puentes                         |                       |  |   |                             |                                      |   |                        |       |                        |
|                  |                   |               |   | 002                       | Facilitar el uso de infraestructura para el transporte |                               |   |               |                   | 002                  | Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial | MEJORAMIENTO DE VÍAS  | 002                          | 003   | Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario | 300   | Mantenimiento de Vías | A.9.4                                    | MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS Y CAMINOS VEREDALES |                             |                                      |   |                        |       |                        |
|                  |                   |               |   |                           |  |                               |   |               |                   |                      |  |   |                              |   |   |   |                       |  |   | 004                         | Metros de red vial pavimentados      | 100   | Pavimentación de Vías  | A.9.2 | MEJORAMIENTO DE VÍAS   |
|                  |                   |               |   |                           |  |                               |   |               |                   |                      |  |   |                              |   |   |   |                       |  |   | 005                         | Kilómetros de red vial rehabilitados | 300   | Rehabilitación de Vías | A.9.3 | REHABILITACIÓN DE VÍAS |
|                  |                   |               |   | 003                       | Modernizar la maquinaria y el equipo del municipio     |                               |   |               |                   | 002                  | Aumentar la maquinaria y el equipo disponible  | 0   | 20%                          | COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO                                       | 003   | Modernizar la maquinaria y el equipo disponible | 006                   | Número de maquinaria y equipo disponible | 1   | Modernización de Maquinaria | A.9.11                               | COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO                                       |                        |       |                        |
|                  |                   |               |   | 004                       | Mejorar la seguridad vial                              |                               |   |               |                   | 003                  | Reducción de número de casos de muertes y heridos de transito por accidente            | 0   | 0%                           | PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL | 004   | Reducción de la accidentalidad vial             | 007                   | Número de accidentes de tránsito         | 0   | Seguridad Vial              | A.9.16                               | PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL |                        |       |                        |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 3.4 SECTOR EQUIPAMIENTO

Componente sectorial para aplicar recursos destinados a la contracción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura perteneciente a la administración municipal y de más bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

#### 3.4.1 DIAGNOSTICO

El proceso de formulación y la etapa de alistamiento institucional permitieron el interactuar con la comunidad mediante su participación en reuniones tanto en el área urbana como en la rural; el equipo de gobierno analizo, discutió y priorizo las iniciativas de la comunidad, lo que permitió definir una serie de necesidades las cuales deben ser abordadas en forma prioritaria.

Los temas que requieren especial atención tiene que ver con construcción de dependencias de la administración, mejoramiento y mantenimiento de dependencias del municipio, construcción y mejoramiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y proyectos de mobiliarios del espacio público.

#### 3.4.2 LINEA ESTRATEGICA EQUIPAMIENTO Y MODERNIDAD

Escenario de inversión diseñado con el firme propósito de contribuir al logro de la visión proyectada para el 2015, en donde la infraestructura municipal debe estar acorde a las exigencias del mundo moderno. El equipamiento municipal debe cumplir con una función social importante, que permite una eficiente prestación de servicios y a su vez embellece el entorno mediante su armonización con la dotación ambiental.

Guaca se proyecta hacia el desarrollo de la actividad turística, y a convertirse en potencia agropecuaria del departamento, para este objetivo debe contar con un importante crecimiento físico, que sea amable con el medio ambiente.

| SECTOR          | OBJETIVO ESTRATEGICO  |
|-----------------|---|
| - Equipamiento. | Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio. |

**3.4.2.1 Programa de construcción de dependencias de la administración:** Proyectos que involucran recursos empleados en la construcción de infraestructura física destinada al funcionamiento de dependencias de la administración municipal de Guaca.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

| SUBPROGRAMA                                  | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|--|--|
| - Construcción de Infraestructura Municipal. | - Mejorar las dependencias de la Administración Municipal. |

**3.4.2.2 Programa de mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración:** Monto de recursos orientados a la reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física en donde funciona la administración municipal. Ya que su estado no se encuentra en óptimas condiciones para la prestación de servicios al cliente externo.

| SUBPROGRAMA                                  | OBJETIVO ESPECIFICO                                    |
|--|--|
| - Mejoramiento de Infraestructura Municipal. | - Mejorar el estado de las dependencias del Municipio. |

**3.4.2.3 Programa de construcción y mejoramiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público:** Estrategia del gobierno municipal para ejecutar recursos empleados en construcción y mejoramiento de la infraestructura física de bienes de uso público como son plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y vías públicas propiedad de la entidad territorial.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| - Aumentar, Conservar y Mejorar la infraestructura municipal. | - Ampliar y Mejorar la infraestructura del Municipio (Cementerio, matadero, parques, andenes y mobiliario público).<br>- Embellecimiento del parque principal, el parque de Baraya y el parque el saludo. |

### 3.4.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA EQUIPAMENTO

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR EQUIPAMIENTO**

| Código Dimensión | Dimensión         | Código Sector | Sector                    | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado                                    | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado   | Línea de Base | Meta de Resultado | Programa  | Código Objetivo Producto | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto   | Meta de Producto | Proyecto   | Código FUT | Gasto Presupuestal   |  |  |        |
|------------------|-------------------|---------------|---------------------------|---------------------------|--|-------------------------------|--|---------------|-------------------|---|--------------------------|--|------------------------------|---|------------------|--|------------|--|--|--|--------|
| 02               | DESARROLLO FÍSICO | 09            | EQUIPAMIENTO Y MODERNIDAD | 001                       | Mejoramiento y construcción de infraestructura municipal | 001                           | Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones | 0             | 80%               | CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN   | 001                      | Ampliar las dependencias de la Administración Municipal. | 001                          | Metros Construidos  | 400              | Construcción de Infraestructura Municipal                  | A.15.1     | PREINVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA  |  |  |        |
|                  |                   |               |                           |                           |  |                               |  |               |                   |   |                          |  |                              |   |                  |  |            |  |  |  | A.15.2 |
|                  |                   |               |                           |                           |  |                               |  |               |                   | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN   | 002                      | Mejorar el estado de las dependencias del Municipio.     | 002                          | Dependencias Mejoradas  | 3                | Mejoramiento de Infraestructura Municipal                  | A.15.3     | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  |  |  |        |
|                  |                   |               |                           |                           |  |                               |  |               |                   | CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO | 003                      | Ampliar y Mejorar la infraestructura del Municipio.      | 003                          | Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente | 1                | Aumentar, Conservar y Mejorar la infraestructura municipal | A.15.1     | PREINVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA  |  |  |        |
|                  |                   |               |                           |                           |  |                               |  |               |                   |   |                          |  |                              | Coso del municipio remodelado   | 1                |  | A.15.2     | CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  |  |  |        |
|                  |                   |               |                           |                           |  |                               |  |               |                   |   |                          |  |                              | Construcción y Remodelación de parques  | 2000             |  | A.15.3     | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  |  |  |        |
|                  |                   |               |                           |                           |  |                               |  |               |                   |   |                          |  |                              | Plaza de mercado municipal adecuada   | 1                |  | A.15.4     | CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO                 |  |  |        |
|                  |                   |               |                           |                           |  |                               |  |               |                   |   |                          |  |                              | Número de mantenimientos realizados a las instalaciones de la morgue municipal                              | 4                |  | A.15.5     | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO |  |  |        |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 3.5 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Componente sectorial para aplicar recursos destinados a la Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's, consecuente con esta meta del milenio y a su vez coadyuvar al logro del objetivo de implementar un proceso de potenciación del recurso humano de nuestro municipio.

#### 3.5.1 DIAGNOSTICO.

Las condiciones actuales fueron abordadas por el equipo de gobierno y la comunidad en la etapa de formulación y la de alistamiento institucional, el proceso se desarrollo con armonía y en él interactuaron gobierno y ciudadanía en un ejercicio constructivo del deber ser del territorio. El municipio no cuenta con fibra óptica, es importante advertir que el gobierno departamental en su plan de inversiones tiene proyectado el dotar de fibra óptica los municipios.

El ejercicio arrojó unos temas de prioridad para el plan de inversiones y que se deben abordar con suficiencia como son: la implementación de tecnología punta a través del internet, profundizar en el programa de gobierno en línea que con lleve a un ejercicio transparente del manejo del erario y la implementación de la estrategia de cero papel la cual es un objetivo del milenio.

#### 3.5.2 LINEA ESTRATEGICA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

| SECTOR  | OBJETIVOS  |
|---|--|
| - Tecnologías de la información y las comunicaciones. | -Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.<br>-Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC.<br>-Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas.<br>-Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos.<br>-Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial.<br>Implementar políticas para la reducción del consumo de papel. |

**3.5.2.1 Programa de tecnología punta:** Apropiarse del conocimiento y las tecnologías de avanzada, es una lucha constante de los pueblos, solo con ello se es competitivo en el nuevo orden mundial. Nada más necesario para la comunidad del municipio que el poder acceder a los elementos que posibilitan la adquisición de conocimiento nuevo.

Los objetivos de este componente de inversión son: i. Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet; ii. Proporcionar los implementos básicos para permitir el



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

acceso a TIC; iii. Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas; iv. Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|---|--|
| - Internet para todos.<br><br>- Capacitación Informática. | - Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC.<br>- Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura.<br>- Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC.<br>- Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos. |

**3.5.2.2 Programa de gobierno transparente:** La Administración Pública moderna exige, el acople de todas las expresiones gubernamentales a través de una política que permita el conocimiento integral de las actividades. El objetivo de esta línea estratégica es Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial; para colocarnos a tono con las exigencias legales.

| SUBPROGRAMA          | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|----------------------|--|
| - Gobierno en Línea. | - Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos.<br>- Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial).<br>- Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros.<br>- Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelanta la entidad territorial.<br>- Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional.<br>- Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudadano con la alcaldía y la gobernación (c).<br>- Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea.<br>- Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación). |



### *SECRETARIA DE PLANEACION QUACA*

**3.5.2.3 Programa de cero papel:** Armonizar el plan a las políticas públicas de orden Nacional y Departamental es una exigencia legal, por tal motivo se diseña esta línea de acción que busca implementar políticas para la reducción del consumo de papel.

| <b>PROYECTOS</b>              | <b>OBJETIVOS</b>  |
|-------------------------------|---|
| - Reducción de uso del papel. | - Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea. |

### **3.5.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUAYAQUIL

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMATICA Y LAS COMUNICACIONES**

| Código Dimensión | Dimensión  | Código Sector | Sector  | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado  | Código Indicador de Resultado  | Indicador de Resultado  | Línea de Base  | Meta de Resultado | Programa  | Código Objetivo Producto | Objetivo Producto   | Código Indicador de Producto  | Indicador de Producto   | Meta de Producto   | Proyecto            | Código FUT | Gasto Presupuestal                                 |   |    |
|------------------|--|---------------|---|---------------------------|--|--|---|--|-------------------|---|--------------------------|---|---|---|--|---------------------|------------|--|---|----|
| 02               | DESARROLLO FISICO  | 10            | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"   | 001                       | Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet           | 001  | Usuarios de internet por cada 100 habitantes  | 10   | 30%               | TECNOLOGIA PUNTA  | 001                      | Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC   | 001   | Cabeceras municipales con cobertura de fibra óptica   | 1  | Internet para todos | A.22.1     | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES |   |    |
|                  |  |               |   |                           |  | 002  | Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet | 3  | 20%               |   | 002                      | Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura  | 002   | Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura (Computadores para educar)  | 50   |                     |            |  |   |    |
|                  |  |               |   |                           | 002  | Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC                       | 003   | Porcentaje computadores por cada 100 habitantes  | 3                 |   | 5%                       | 003   | Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC  | 003   | Docentes formados en el uso profesional de las TIC                                     | 100%                |            |  | Capacitación Informática                          |    |
|                  |  |               |   |                           |  |  | 005   | Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores   | 100%              |   | 100%                     |   |   |   |  |                     |            |  |   |    |
|                  |  |               |   |                           | 003  | Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas | 004   | Porcentaje de estudiantes por computador en establecimientos educativos  | 3                 |   | 1%                       | 006   | Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas | N.D.  | 30%  | 003                 |            |  | Servidores públicos certificados en el uso de TIC | 22 |
|                  |  |               |   |                           |  |  | 005   | Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores   | 100%              |   | 100%                     |   |   |   |  |                     |            |  |   |    |
|                  |  |               |   |                           | 004  | Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos                                  | 007   | Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente   | N.D.              |   | 100%                     | 004   | Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos                                 | 004   | Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos | 4                   |            |  |   |    |
|                  |  |               |   | 005                       | Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial | 008  | Nivel de avance alto en el índice de Gobierno en línea                                      | 50%  | 100%              | GOBIERNO TRANSPARENTE                                   | 005                      | Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos                            | 005   | Manual de Gobierno en Línea implementado  | 1  | Gobierno en Línea   |            |  |   |    |
|                  |  |               |   |                           |  |  |   |  |                   |   | 006                      | Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial) | 006   | Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación   | 4  |                     |            |  |   |    |
|                  |  |               |   |                           |  |  |   |  |                   |   | 007                      | Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros   | 007   | Servicios en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones) | 40%  |                     |            |  |   |    |
|                  |  |               |   |                           |  |  |   |  |                   |   | 008                      | Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales                                | 008   | Número de contratos publicados en el SECOP  | 200  |                     |            |  |   |    |
|                  |  |               |   |                           |  |  |   |  |                   |   | 009                      | Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional  | 009   | Número de procesos contractuales realizados 100% en línea   | 200  |                     |            |  |   |    |
|                  |  |               |   |                           |  |  |   |  |                   |   | 010                      | Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudadano con la alcaldía y la gobernación (c)    | 010   | Número de trámites automatizados  | 4  |                     |            |  |   |    |
| 011              | Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea  | 011           | Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea | 3                         |  |  |   |  |                   |   |                          |   |   |   |  |                     |            |  |   |    |
| 012              | Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación) | 012           | Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea     | 3                         |  |  |   |  |                   |   |                          |   |   |   |  |                     |            |  |   |    |
| 006              | Implementar políticas para la reducción del consumo de papel   | 009           | Política para la reducción del consumo de papel implementada                | N.D.                      | 100%   | CERO PAPEL   | 013   | Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea | 013               | Estrategia de reducción del uso del Papel en la entidad | 1                        | Reducción de uso del papel  |   |   |  |                     |            |  |   |    |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **CAPITULO 4**

#### **DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO**

El objetivo estratégico se fundamenta en lograr que Guaca presente un crecimiento físico respetuoso de la dotación ambiental, el proceso de ocupar el territorio se haga con respeto por los recursos naturales y observando los riesgos de desastres naturales; consientes de los fenómenos producidos por el cambio climático; y promoviendo la educación de la población en el tema ambiental. Implementar en el 100% el Programa General de Residuos Sólidos, fomentando cultura de reciclaje en la fuente. Conservar y mantener las microcuencas que bastecen los acueductos mediante el fomento de proyectos agroforestales y de reforestación.

La dimensión está conformada por el sector ambiental.

#### **4.1 SECTOR AMBIENTAL.**

##### **4.1.1 DIAGNOSTICO.**

Para el recaudo de la información fue de suma utilidad la participación de la población, sus iniciativas, consideraciones y prospectivas permitieron esquematizar una sinopsis de necesidades y premisas que se deben abordar en la programación de las inversiones sectoriales.

##### **4.1.1.1 Ordenamiento del territorio y gestión de riesgo**

###### **4.1.1.1.1 Información general de la organización**

El municipio de Guaca se encuentra ubicado en la República de Colombia Departamento de Santander, en la provincia de García Rovira. Es el primer municipio que se encuentra el entrar a la provincia de García Rovira, con una distancia a la Capital del Departamento, Bucaramanga de 90 Km. El municipio se encuentra localizado geográficamente 06° 52'44"latitud Norte y 72° 51'34".

El municipio limita territorialmente por el norte con el municipio de Santa Bárbara y el Departamento de Norte de Santander, por el Este con los Municipios de Centro y San Andrés; por el sur con los Municipios de San Andrés y Cepita; por el Oeste con los Municipios de Santa Bárbara y Piedecuesta.

El acceso al municipio se hace a través de la troncal Nacional Bucaramanga – Bogotá D.C. en un sitio denominado Curos, en el cual se desvía para tomar la carretera sin pavimentar que se dirige al municipio de Málaga, pasando por el punto denominado el Tope que nos conduce al Municipio de Santa Bárbara; desde este último punto seguimos hasta el punto el



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

Termino y de ahí hasta el municipio de Guaca. Las diferentes veredas del municipio tienen vías carretables recibidas por la actual administración en condiciones lamentables que en alguno de los casos incomunican algunas veredas con el casco urbano.

El municipio tiene una superficie territorial de 30.085,65 Hectáreas a una altura promedio de 2401 m.s.n.m. y está conformado por su cabecera municipal (área urbana) y 30 veredas (Área Rural).

El municipio de Guaca, registra una población total de 6.546 habitantes según el último Censo, realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, la misma conformada por 30 veredas que la población reconoce, las cuales cuentan con la organización y reconocimiento de las juntas de acción comunal en cada uno de ellos.

Con base en lo señalado en el artículo 9 de la ley 388 de 1997 y su población, el municipio de Guaca elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, adoptado mediante el acuerdo Municipal No 023 del 2003, estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma de Santander CAS a través de Resolución No 3062 del 30 de septiembre de 2003.

### Documentos que conforman el EOT

| DOCUMENTO   | ARCHIVO                |
|---|------------------------|
| <b>Diagnóstico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiental</li> <li>• Económico</li> <li>• Funcional</li> <li>• Político Administrativo</li> <li>• Social</li> </ul> | <b>Medio Magnético</b> |
| <b>Formulación</b>  |                        |
| <b>Gestión</b>  |                        |
| <b>Documento Resumen</b>  |                        |
| <b>Proyecto Acuerdo</b>   |                        |
| <b>Cartografía Planos 31 (Urbanos y Rurales)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rurales</li> <li>• Generales</li> </ul>   |                        |

Fuente: E.O.T

### Vigencia del Esquema de Ordenamiento

En la actualidad el municipio de Guaca con respecto al Esquema de Ordenamiento, se encuentra empezando el largo plazo, como se muestra en el siguiente esquema:



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

|             |      |      |      |               |      |      |      |             |      |      |      |
|-------------|------|------|------|---------------|------|------|------|-------------|------|------|------|
| 2004        | 2005 | 2006 | 2007 | 2008          | 2009 | 2010 | 2011 | 2012        | 2013 | 2014 | 2015 |
| CORTO PLAZO |      |      |      | MEDIANO PLAZO |      |      |      | LARGO PLAZO |      |      |      |

Fuente: EOT Municipal

Se estableció una vigencia mínima de 3 periodos constitucionales de administración municipal, es decir hasta el año 2015, por tal motivo la actual administración empieza desde el periodo del 2012 el proceso de elaboración del Estudio de Amenazas y Riesgos y consiguiente revisar y modificar el Esquema de Ordenamiento para el 2015 de acuerdo a las condiciones actuales del municipio de Guaca.

### 4.1.1.1.2 Gestión de riesgo

El municipio de Guaca ha sido afectado por las olas invernales de la niña y el niño de los años 2010 y 2012, sufriendo deslizamientos en laderas y daños en aproximadamente 300 damnificados, identificados como principales fenómenos de erosión y movimientos de remoción en masa, relacionados de la siguiente manera:

### 4.1.1.1.3 Erosión

Se considera como el proceso de desgaste, separación, transporte y depositación de materiales que constituyen la capa mas superficial de la corteza terrestre, producto de la acción continuada de fuertes e intensas precipitaciones y la escorrentía (agua), la acción eólica (viento), los eventos sísmicos (temblores o terremotos), la gravedad, los constantes cambios de temperatura y el desarrollo desmedido de actividades adelantadas por el hombre que con frecuencia aceleran la dinámica natural de este fenómeno.

Su principal acción se efectúa sobre la capa meteorizada en donde se desarrolla el suelo haciéndole perder la materia orgánica la capacidad de infiltración, acumulación y almacenamiento de agua, elemento vital para la conservación de su fertilidad y el desarrollo de las plantas. Además la erosión es agente principal de transporte que colmata embalsé canales acueductos y facto contaminante s=de quebradas, ríos, lagos, de esta forma no solo afecta el suelo sino también el recurso hídrico.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### 4.1.1.2 Control ambiental

#### 4.1.1.2.1 Residuos sólidos:

EL municipio de Guaca en la actualidad posee un plan de Gestión Integral de residuos Sólidos realizado en Diciembre del 2005, el cual adoptado pero en los 6 años de vigencia de este plan no se han ejecutado obras algunas que ayuden a la problemática de residuos sólidos evidenciada en el 2011, donde se recibió un botadero a cielo abierto, sin licencia y contaminador de una fuente hídrica que alimenta el cauce del rio Guaca, por consiguiente en aras de cumplir el PGIRS y brindar un ambiente sano a la comunidad de Guaca.

El PGIRS del Municipio de Guaca tiene una vigencia de 15 años, como se muestra en la siguiente grafica:

| 3 años             |      |      | 3 a 6 años           |      |      | 6 a 15 años        |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--------------------|------|------|----------------------|------|------|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 2006               | 2007 | 2008 | 2009                 | 2010 | 2011 | 2012               | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| <b>Corto Plazo</b> |      |      | <b>Mediano Plazo</b> |      |      | <b>Largo Plazo</b> |      |      |      |      |      |      |      |      |

Desarrollando los siguientes programas para ejecutar el PGIRS:

#### 1. Programa 1 - Participación comunitaria, educación y capacitación para la PGIRS:

**Proyecto 1: Educación Ambiental:** Disminución de residuos, adecuada separación en la fuente, almacenamiento y presentación, mediante educación a niños y jóvenes del centro educativo, entregando folletos, manuales, cuñas radiales y realizando también capacitaciones a la comunidad en general, dándoles a entender la necesidad de mejorar nuestro medio ambiente y solucionar el grave problema de basuras del municipio.

**Proyecto 2: Capacitación administración Municipal, comité de control social y parte operativa.**

#### 2. Programa 2 – Mejoramiento de la parte operativa del servicio de aseo:.

**Proyecto 1: Mejoramiento de la calidad de los componentes recolección y transporte:** Mejorando el proceso de recolección, también mantener en optimas condiciones la planta de compostaje y reciclaje.

**Proyecto 2: Control de impactos ambientales en el sitio de disposición final: adecuando las vías de ingreso, implementar el plan de cierre del antiguo botadero, macaneo y**



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

limpieza de las zonas aledañas a la planta, también disponiendo los residuos técnicamente con mínimo impacto ambiental a la comunidad.

**Proyecto 3: Barrido y limpieza de áreas públicas:** Mantener una cuadrilla de escobitas que mantengan limpias las calles de ciertas áreas estudiadas y colocar recipientes de separación de residuos orgánicos (reciclable, orgánico e inerte).

3. **Programa 3 – Fortalecimiento de la gestión institucional de USP:** Ofrecer calidad y continuidad del servicio mejorando los procesos de la unidad de servicios públicos.

**Proyecto 1: Optimización de procesos administrativos:** organizando la utilización de recursos humanos y materiales de una manera eficiente

**Proyecto 2: Viabilidad Financiera y económica:** Estabilizar las finanzas.

**Proyecto 3: Mejora gestión comercial:** Fortalecer la gestión comercial y mejorar la atención al cliente,

4. **Programa 4 – Recuperación y aprovechamiento comercial de los residuos sólidos:**

**Proyecto 1: Mercadeo de Residuos aprovechables.**

**Proyecto 2: Mejorar los procesos de aprovechamiento:** puesta en marcha y operación de la planta de compostaje y reciclaje

5. **Programa 5 – Asistencia en el manejo y disposición de residuos en el sector rural.**

**Proyecto 1: Apoyo técnico a PGIRS:** Minimizar el impacto generado por los residuos sólidos en el sector rural presentando alternativas y asesorías técnicas,

**Proyecto 2: Educación Comunitaria:** Crear una cultura sobre residuos sólidos en el sector rural comprendida en campañas comunitarias y finca a finca.

6. **Programa 6 – Manejo de Residuos especiales y gestión de residuos sólidos peligrosos.**

**Proyecto 1: Manejo de residuos sólidos especiales:** Realizarle un correcto manejo a los residuos sólidos especiales (cascos, colas, huesos).

**Proyecto 2: Manejo de residuos sólidos peligrosos:** Supervisar que se cumpla con un buen manejo adecuado por parte de los residuos sólidos Hospitalarios.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **4.1.1.2.2 Aguas residuales**

El Municipio de Guaca en la Actualidad a implementado el plan maestro de alcantarillado el cual cambio en su totalidad las redes de alcantarillado y acometidas, la actual administración gestionara recursos nivel departamental para la obtención de los recursos para la construcción de 2 plantas de tratamiento de agua residuales,

### **4.1.1.2.3 Plantas de beneficio animal**

Existe una planta de Beneficio Animal que no cumple con las especificaciones técnicas y sanitarias para su funcionamiento, la presente administración se integrara a Proyectos Regionales de Plantas de Beneficio y gestionara la visita del INVIMA para realizar si es posible un plan de mejoramiento gradual que permita el funcionamiento de la planta con las condiciones mínimas para el funcionamiento.

### **4.1.1.2.4 Cementerios**

El cementerio de Guaca propiedad de la Parroquia Municipal se encuentra en buenas condiciones y la morgue no se encuentra en funcionamiento

### **4.1.1.3 Educación ambiental**

Implementar Programas de Gestión Social Y Educación Ambiental, con las siguientes características.

#### **Objetivos**

- Dar a conocer a trabajadores y contratistas las políticas de la empresa en cuanto a Higiene y Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental.
- Establecer los lineamientos de comportamiento y manejo de los elementos del ambiente, por parte del personal asociado al proyecto.
- Concientizar a contratistas, operarios y trabajadores sobre la función y responsabilidad que ellos tienen en el mantenimiento del equilibrio del medio biofísico circundante, como garantía de su propio bienestar y de las comunidades asociadas al mismo.
- Lograr la viabilidad socio-ambiental de todo proyecto realizado en el municipio de Guaca
- Propiciar un ambiente de participación de las comunidades beneficiadas e involucrarlas en le proyecto.
- Potencializar y gestionar el recurso institucional para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Dotar a las comunidades de destrezas y habilidades para la gestión de su desarrollo ambiental.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

- Diseñar y ejecutar un programa de comunicación e información que utilice los medios informativos de la zona, y realización de reuniones periódicas con comunidades.
- Compensar, mitigar los impactos negativos y potencializar los impactos positivos de los proyectos sobre las comunidades.
- Implementar políticas del comparendo ambiental.
- Realizar capacitaciones en las instituciones educativas sobre el uso y ahorro del agua, compostaje, reciclaje y políticas ambientales.

### 4.1.1.4 Compra de predios

En cumplimiento de la Ley 99 artículo 111 se pretende adquirir predios con el 1% sobre los ingresos corrientes de libre destinación para la protección del recurso hídrico en zonas donde posteriormente se pueda realizar como proyectos de reforestación; esta compra de predios se realizara con el visto bueno de la corporación Autónoma de Santander.

### 4.1.1.5 Fortalecimiento del clopad

La actual administración pretende gestionar ante el CREPAD SANTANDER recursos que fortalezcan el comité local de prevención y atención de desastres, CLOPAD, mediante dotación a los integrantes del comité tales como radio, linternas, cascos y elementos de rescate, también organizar capacitaciones con personal especializado en el tema, además de dotar de equipos adecuados para la atención de una emergencia.

### 4.1.1.6 Reforestación

Formulas ante la secretaría de desarrollo rural de la Gobernación de Santander un proyecto anual de reforestación de las cuencas hídricas consistente en las siguientes actividades.

| Descripción                               | Unidad | Cantidad |
|---|--------|----------|
| <b>1. COSTOS DIRECTOS</b>                 |        |          |
| <b>1.1. Mano de Obra</b>                  |        |          |
| Preparación de terreno                    | Jornal | 12       |
| Trazado                                   | Jornal | 4        |
| Plateo                                    | Jornal | 7        |
| Ahoyado                                   | Jornal | 8        |
| Aplicación de fertilizantes y correctivos | Jornal | 2        |
| Transporte interno de insumos             | Jornal | 3        |
| Plantación (siembra)                      | Jornal | 6        |
| Control filosanitario                     | Jornal | 3        |
| Reposición (replante)                     | Jornal | 2        |





**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA**

| SECTOR   | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medio Ambiente</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas.</li> <li>- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.</li> <li>- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.</li> <li>- Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.</li> <li>- Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía.</li> <li>- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.</li> <li>- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.</li> <li>- Controlar la minería ilegal.</li> </ul> |

**4.1.2.1 Programa de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos:**

Es una línea estratégica del plan de desarrollo que busca dar cumplimiento al PGIRS mediante la inversión de recursos del presupuesto orientada a la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos producidos por la población del municipio de Guaca.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan General de Residuos Sólidos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el Plan General de Residuos Sólidos (i. Mejoramiento del proceso de recolección en cantidad y calidad prestada; ii. Adquisición de un vehículo automotor exclusivamente para recolectar los residuos sólidos municipales urbanos y rurales; iii. Ampliación del servicio al sector rural; iv. Creación de cooperativas para recuperar, aprovechar, comercializar los residuos sólidos y generar empleo; y, v. Búsqueda de las fuentes de comercialización a los productos y sub productos que se deriven del proceso.).</li> </ul> |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**4.1.2.2 Programa de conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas:** Propuesta de desarrollo que implica la asignación de recursos para procesos de inversión orientados a la conservación de micro cuencas que abastecen el acueducto municipal, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas. Su principal objetivo es aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.

| SUBPROGRAMA                      | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|----------------------------------|---|
| - Reforestación de Microcuencas. | - Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial.<br>- Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales. |

**4.1.2.3 Programa de educación ambiental:** Consiste en la política de inversión de recursos del presupuesto en el desarrollo de proyectos de educación ambiental. El objetivo planteado es Implementar estrategias para crear cultura ambiental, en busca del respeto, la conservación y el uso racional de la dotación ambiental del municipio.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| - Red de Líderes Ambientales.<br>- Cultura Ambiental. | - Generar líderes ambientales.<br>- Crear una cultura de respeto por el medio ambiente. |

**4.1.2.4 Programa de adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales:** Escenario de inversión orientado a la adquisición de predios que constituyen reserva hídrica y zonas de reserva natural del territorio municipal de Guaca. Se establece como logro a obtener el Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social; dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 99 Sistema Nacional Ambiental en su artículo 111.

En esa misma perspectiva se proyecta la adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal; el derecho fundamental del agua potable se convierte en prioridad en esta línea de inversión orientada a la adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1151 de 2007.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

| SUBPROGRAMAS   | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de Áreas para Reservas Naturales.</li> <li>- Incentivo Tributario Ambiental.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal.</li> <li>- Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental.</li> </ul> |

**4.1.2.5 Programa de reforestación y control de erosión:** Componente diseñado para la inversión orientada a la reforestación y el control de la erosión del territorio del Municipio de Guaca. Su prospectiva es implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, mediante procesos de reforestación y protección.

| PROYECTOS  | OBJETIVOS   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de la Erosión.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de Hectáreas recuperadas y reforestadas.</li> </ul> |

**4.1.2.6 Programa de mitigación del riesgo:** El suceso de fenómenos naturales a causa de flagelos como la ola invernal, la remoción en masa, los movimiento telúricos, los incendios, la contaminación del ambiente entre otros; conlleva a la formulación de una línea estratégica y de carácter prioritario que permitan mitigar la vulnerabilidad a estos fenómenos.

Un factor de importancia estratégica corresponde a la elaboración de un estudio técnico de amenazas, riesgos y vulnerabilidad del municipio. El compromiso se cristaliza en una de las metas del plan que consiste en estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio.

Se adelantaran acciones encaminadas a cubrir los siguientes ítems:

**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:** Escenario de inversiones orientadas a dar solución a los problemas de seguridad de la población presentados en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos.

**FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CLOPAD):** Nada más importante en esta coyuntura que una política de inversión destinada al fortalecimiento del comité de prevención y atención de desastres en el municipio debido a su condición de rector de los planes de contingencia en casos de emergencia y desastres naturales.



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

| PROYECTOS   | OBJETIVOS  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alternativa Energética.</li> <li>- Prevención de Desastres.</li> <li>- Cambio Climático.</li> <li>- Minería Ilegal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar las condiciones de la normativa de eficiencia energética.</li> <li>- Apoyar la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía.</li> <li>- Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.</li> <li>- Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.</li> <li>- Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres.</li> <li>- Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.</li> <li>- Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio.</li> <li>- Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.</li> <li>- Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales.</li> </ul> |

**4.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA DE AMBIENTE**

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR AMBIENTAL

| Código Dimensión | Dimensión  | Código Sector | Sector   | Código Objeto Resultado | Objetivo de Resultado   | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado  | Unidad Base | Meta Resultado | Programa   | Código Objeto Producto | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto   | Meta Producto | Proyecto                                     | Código RUT | Gasto Presupuestal  |
|------------------|--|---------------|----------|-------------------------|---|-------------------------------|---|-------------|----------------|--|------------------------|--|------------------------------|---|---------------|--|------------|---|
| 3                | DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO "AMBIENTE SANO PARA GUACA" | 11            | AMBIENTE | 001                     | Implementar acciones óptimas para la disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos   | 001                           | Toneladas de residuos dispuestos en niveles óptimos   | 864         | 864            | DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECLAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS  | 001                    | Implementar el Plan General de Residuos Sólidos  | 001                          | PGIRS Implementado  | 1             | Plan General de Residuos Sólidos             | A.10.2     | DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECLAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS                                   |
|                  |  |               |          | 002                     | Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua   | 002                           | Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio                         | 0           | 1              | CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS | 002                    | Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial  | 002                          | Número de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua   | 20            | Reforestación de Microcuencas                | A.10.8     | CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE |
|                  |  |               |          | 003                     | Implementar estrategias para crear cultura ambiental  | 003                           | Número de estrategias formuladas  | 0           | 2              | EDUCACIÓN AMBIENTAL  | 003                    | Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para consolidarlos en reservas naturales   | 003                          | Número de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión  | 20            | Red de Líderes Ambientales                   | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          | 004                     | Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. | 004                           | Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas  | 0           | 10             | ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES   | 004                    | Generar líderes ambientales  | 004                          | Número de jóvenes estudiantes capacitados en prácticas del medio ambiente   | 140           | Cultura Ambiental                            | A.10.9     | ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES                              |
|                  |  |               |          | 005                     | Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas  | 005                           | Número de hectáreas de bosques reforestados   | N.D.        | 20             | REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN   | 005                    | Crear una cultura de respeto por el medio ambiente   | 005                          | Número de personas capacitadas en cultura ambiental   | 6546          | Adquisición de Áreas para Reservas Naturales | A.10.10    | ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)                |
|                  |  |               |          | 006                     | Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.  | 006                           | Porcentaje de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire                              | 0           | 30%            |  | 006                    | Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal   | 006                          | Número de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras  | 10            | Incentivo Ambiental                          | A.10.11    | REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ZONA DE PARAMO                  |
|                  |  |               |          | 007                     | Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía  | 007                           | Porcentaje de incentivos implementados para el uso de energías renovables (Biodigestores)                           | N.D.        | 10%            |  | 007                    | Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental | 007                          | Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental  | 4             | Aire Puro                                    | A.10.8     | CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE |
|                  |  |               |          | 008                     | Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres  | 008                           | Fortalecimiento del CLOPAD  | 0           | 100%           | MITIGACIÓN DEL RIESGO  | 008                    | Aumentar el número de Hectáreas recuperadas y reforestadas   | 008                          | Número de Hectáreas recuperadas y reforestadas  | 20            | Alternativa Energética                       | A.10.9     | ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES                              |
|                  |  |               |          | 009                     | Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno  | 009                           | Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático | N.D.        | 100%           |  | 009                    | Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP   | 009                          | Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (Corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, pasajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas) | 1             |  | A.10.10    | ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)                  |
|                  |  |               |          | 010                     | Controlar la minería ilegal   | 010                           | Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)   | N.D.        | 100%           |  | 010                    | Implementar el plan de acción establecido en la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire (bajo el acompañamiento de las autoridades ambientales)        | 010                          | Número de actividades ejecutadas de apoyo a la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire  | 1             |  | A.10.11    | REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN  |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 011                    | Aplicar las condiciones de la normatividad de eficiencia energética  | 011                          | Número de decisiones tomadas basadas en la normatividad de eficiencia energética  | 1             |  | A.10.8     | CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 012                    | Apoyar la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía   | 012                          | Actividades implementadas de difusión del tema de eficiencia energética y normatividad asociada   | 4             |  | A.10.10    | ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)                  |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 013                    | Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible  | 013                          | Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible  | 1             |  | A.10.11    | REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN  |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 014                    | Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción de riesgo y de manejo de desastres.                         | 014                          | Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación   | 1             |  | A.10.8     | CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 015                    | Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres   | 015                          | Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio  | 1             |  | A.12.6     | ATENCIÓN DE DESASTRES   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 016                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 016                          | Estrategias de información pública diseñadas e implementadas  | 1             |  | A.12.7     | FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES                                |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 017                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 017                          | Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado con base en estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres   | 1             |  | A.12.8     | CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS              |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 018                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 018                          | Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas  | 5             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 019                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 019                          | Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reales  | 2             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 020                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 020                          | Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción postdesastre elaborados y actualizados  | 1             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 021                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 021                          | Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres  | 4             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 022                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 022                          | Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres   | 4             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 023                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 023                          | Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995)  | 4             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 024                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 024                          | Número de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático  | 1             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 025                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 025                          | Número de iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático   | 1             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 026                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 026                          | Número de iniciativas para la elaboración de un inventario de gases efecto invernadero al nivel del territorio  | 1             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 027                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 027                          | Esquema de ordenamiento territorial actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático  | 1             |  | A.10.8     | CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 028                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 028                          | Número de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático   | 4             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |
|                  |  |               |          |                         |   |                               |   |             |                |  | 029                    | Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.                          | 029                          | Número de operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía  | 4             |  | A.10.6     | EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL   |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **CAPITULO 5**

#### **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

El objetivo fundamental es el de crear fuentes de empleo que permitan incrementar el ingreso per cápita de la población; a través del fortalecimiento del turismo y del sector agropecuario, lo cual conllevará a reducir la brecha entre ricos y pobres. La dotación de recursos naturales es una ventaja competitiva que tiene el territorio, es por ello que se propone como visión consolidar a Guaca en el 2015 como centro de turismo y despensa agrícola de García Rovira; para cumplir el cometido se capacitara a los pobladores del municipio para el empleo y para el desarrollo de proyectos productivos.

La dimensión económica está conformada por los sectores Agropecuario y Promoción del desarrollo.

#### **5.1 SECTOR AGROPECUARIO.**

El mejoramiento de la capacidad productiva agrícola y Comercial, es un eje temático del programa de gobierno y una necesidad planteada por la comunidad; por ello en este componente se direccionan recursos orientados al desarrollo de actividades tendientes a promover el desarrollo agropecuario.

##### **5.1.1 DIAGNOSTICO.**

###### **5.1.1.1 Aspectos Socioeconómicos**

El municipio cuenta con 1798 familias correspondientes a una población de 6.543 habitantes, compuesta por 3.469 mujeres y 3.077 hombres. La población más representativa está dada en el grupo de los 14 a los 59 años con 4.893 habitantes, lo que representa el 74.78%; grupo que es catalogado como la fuerza productiva.

###### **5.1.1.1.1 Análisis económico**

Los procesos de valoración y ordenamiento del territorio desde la perspectiva económica, exigen el análisis de las distintas actividades productivas, de la estructura y composición tenencial de la tierra, al igual que el empleo e intervención de los medios de producción; variables que definen los procesos de inversión, o acumulación de capital, en zonas económicamente productivas.

La productividad y rentabilidad de las actividades económicas, al igual que los canales de comercialización, el intercambio, el consumo y oferta de bienes y servicios; están



## *SECRETARIA DE PLANEACION QUACA*

considerados en el estudio, como los efectos económicos relevantes, los cuales definen las características de desarrollo o atraso de un territorio en particular.

Las áreas de influencia identificadas en las categorías regional y subregional, juegan un importante papel, en el establecimiento de las relaciones sociales, espaciales, funcionales y económicas del territorio. La caracterización de los sistemas de explotación y la valoración de los usos del suelo, frente a la vocación y potencialidades del territorio en estos contextos, definen el resultado de la intervención a lo largo de la ocupación del territorio.

El estudio del ordenamiento del territorio, resalta como propósito, la identificación de las actividades económicas predominantes, las mismas que influyen en forma directa e indirecta sobre la sostenibilidad de la oferta natural o provocan alteraciones en los diferentes ecosistemas; reflejando así, el deterioro o conservación de la base y patrimonio natural del municipio en los actuales momentos.

El análisis del ordenamiento económico toma como unidad geográfica socio territorial el Municipio; sin embargo, se recurre al estudio particular de la vereda como unidad socioeconómica, a partir de la cual, se realizan las diferentes aproximaciones y análisis, con el propósito de obtener una zonificación social, económica y ambiental en detalle. Las actividades que soportan la base de la economía del Municipio de GUACA, están orientadas al sector primario, en la agricultura y la ganadería bovina fundamentales, generando el mayor porcentaje de los ingresos de las familias en el municipio, empleando así, la mayor cantidad de mano de obra de la población rural económicamente activa, como también la mayor extensión de tierras para la explotación agrícola y ganadera.

La participación de las actividades económicas del área urbana, está basada en el renglón del comercio de víveres, tejidos, zapatos, licores entre otros; el renglón de los servicios se manifiesta a través del componente financiero, la administración pública, la educación y las telecomunicaciones, en el ámbito artesanal. El Municipio, dedica un 24.27% de sus tierras a los cultivos agrícolas, destacándose los pastos, papa, maíz, frijol y cebolla.

En el sector pecuario, la ocupación del territorio alcanza el 12.97%; las especies más representativas corresponden al ganado bovino de doble propósito (leche y carne), la avicultura (huevos), la cría y engorde de cerdos, la piscicultura como actividad emergente, los caprinos y la tenencia de equinos con propósitos de carga o transporte de productos agrícolas y ayuda para las actividades productivas.

Las áreas no productivas, están destinadas a rastrojos, vegetación de páramos y cobertura boscosa con un promedio de 75.73% dadas las características topográficas y climáticas del Municipio.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **5.1.1.2 Estructura de la tenencia de la tierra y actividades económicas predominantes**

La tenencia de la tierra presenta rasgos característicos minifundistas predominando el rango de los predios entre cero (0) a cinco (5) hectáreas en promedio, se caracterizan por ser tierras de baja calidad para la explotación agrícola, con marcadas pendientes y susceptibles a la erosión.

El porcentaje de predios de mayor representación corresponde a este rango de cero (0) a cinco (5) hectáreas; significando el 42.67% del territorio y el restante corresponden a predios de diez (10) a veinte (20) hectáreas y los de mayor extensión con cincuenta (50) y más hectáreas, están ubicados en zonas de páramo con pendientes abruptas y de baja fertilidad, dedicados a la explotación ganadera principalmente.

Bajo estas condiciones y estructura tenencial de la tierra, se desarrolla la economía, la cual se caracteriza por la organización y explotación familiar campesina, presentado rasgos minifundistas caracterizados por una baja utilización de capital de trabajo, procesos tecnológicos tradicionales, mano de obra no calificada, la cual emplea el 56% de la población económicamente activa para la realización de sus labores.

### **5.1.1.3 Producción agrícola.**

Las actividades representativas de la producción agrícola del Municipio, se realizan en pequeñas parcelas familiares en predios con extensiones entre cero (0) a diez (10) hectáreas en promedio, tomando como base la mano de obra familiar, caracterizada esta, por la baja formación académica y la baja especialización en labores agrícolas tecnificadas.

Las actividades agrícolas ocupan un porcentaje significativo de las personas económicamente activas; de las cuales las actividades que genera mayor ocupación de mano de obra corresponden a los cultivos de papa tradicional, frijol tecnificado, mora de castilla y cebolla junca; aunque las actividades agrícolas constituyen la base económica en cuanto a generación de empleo, ingresos y provisión de bienes, con excepción de la papa tradicional, los niveles y estándares de producción no son representativas en el contexto económico subregional.

Los renglones que identifican la producción agrícola del Municipio se reducen a la producción de, mora, maíz, frijol, apio, arveja, papa, yuca, tomate, cebolla, caña y café entre otros; realizando su comercialización en la vereda o en el mercado local establecido por tradición en el área urbana el día Sábado y en menor escala en las ciudades de Bucaramanga y Bogotá a donde son llevados por los comerciantes o intermediarios.

La articulación de esta realidad conlleva a que se aborden en el plan de inversiones los siguientes aspectos: construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras, promoción de alianzas y asociaciones de productores, asistencia técnica directa rural,



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial –pidert, y desarrollo de proyectos productivos en el marco del plan agropecuario. Lo cual permite contribuir al logro de los objetivos del milenio y se articulan con la visión 2030 del departamento de Santander.

### 5.1.2 LINEA ESTRATEGICA “GUACA DESPENSA AGROPECUARIA 2015”.

La vocación agrícola de los habitantes del municipio contrasta con la característica minifundista del territorio, ello no es óbice para proyectar como fortaleza el desarrollo de una política para el agro de diversificación de la producción y mejoramiento genético el sector pecuario, que permita elevar el nivel de competitividad en el mercado. El plan de desarrollo de la Nación plantea una política de crecimiento sostenible y competitividad, donde se proyecta una línea de competitividad y crecimiento de la productividad, con proyectos como infraestructura para la prosperidad y la competitividad; visualizando así las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo y es precisamente el sector agropecuario y el desarrollo rural una de sus principales apuestas.

El componente pecuario no se encuentra tecnificado y se limita a una tenencia de subsistencia y de seguridad alimentaria, por ello se plantea la diversificación de los cultivos y el mejoramiento genético. En concordancia con esta iniciativa se estructura este componente de inversión cuyos propósitos son:

| SECTOR          | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   |
|-----------------|--|
| - Agropecuario. | -Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.<br>-Reducir la pobreza rural.<br>-Incrementar la competitividad del sector agropecuario.<br>-Diversificar la producción agrícola.<br>-Realizar mejoramiento genético de las razas pecuarias. |

**5.1.2.1 Programa proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras:** El manejo integral del sector agropecuario como eje fundamental de la economía de Guaca, requiere de procesos modernos efectivos que permitan una producción óptima y por ende aumenta la rentabilidad del agro. Para cumplir con este objetivo propuesto en el programa de gobierno se direccionan recursos orientados por la Administración a proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras. Su fin es incrementar la Infraestructura para la competitividad y la prosperidad, en el sector rural del municipio.

| SUBPROGRAMA           | OBJETIVOS                               |
|-----------------------|---|
| - Distritos de riego. | - Aumentar la Infraestructura de riego. |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**5.1.2.2 Programa promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores:** Un propósito fundamental de la política agropecuaria consiste en el interés marcado del gobierno local, para promover las formas asociativas como un mecanismo de organización de los productores en aras de lograr ventajas competitivas en el mercadeo de los productos. En este sentido se proyecta la inversión de recursos en actividades para la promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores. Su cometido es Incrementar las alianzas entre los productores, como una medida que fortalezca el nivel de competitividad de la producción local en el mercado. Como son los cultivadores de papa y cebolla, los de frijol que han venido decayendo y los cultivadores de café los cuales van a ser objeto de un programa integral de asistencia que los potencie como verdaderos caficultores.

| SUBPROGRAMA                                   | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|---|--|
| - Generar cultura de lo colectivo en el Agro. | - Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera. |

**5.1.2.3 Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural:** El servicio que prestaba la UMATA en el municipio no ha logrado colmar las expectativas de los pequeños productores agropecuarios, debido a que en épocas anteriores la UMATA estaba mal orientada y no contaba con el personal idóneo para prestar el servicio; es prioritario implementar un proceso de modernización de esta oficina. La comunidad en el proceso de diagnóstico del plan clamó por la implementación de proyectos como la diversificación de la producción a través de cultivos alternativos a los tradicionales y el mejoramiento genético de las razas pecuarias y los componentes de nutrición a través del mejoramiento de praderas y la implementación de alternativas como la de bloques nutricionales y otros. Para consolidar el sector como la base de la economía local se establece un escenario de inversiones orientadas al desarrollo de programas y proyectos que tengan el objetivo de prestar asistencia técnica agropecuaria de forma directa en el área rural del municipio.

La perspectiva de este componente es capacitar y brindar asistencia técnica a los productores agropecuarios del municipio.

| SUBPROGRAMA                        | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|------------------------------------|--|
| - Asistencia Técnica Agropecuaria. | - Brindar asistencia técnica agropecuaria a los productores del municipio. |
| - Mejoramiento Genético.           | - Aumentar la productividad pecuaria.                                      |
|                                    | - Capacitar financieramente los productores del municipio.                 |
|                                    | - Mejoramiento nutricional de la población pecuaria.                       |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**5.1.2.4 Programas pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural:** Resulta de gran importancia para la modernización del sector agropecuario la vinculación de personal idóneo, que imparta capacitación y conocimiento científico en las diferentes áreas de producción, dejando capacidad instalada en los pequeños productores. Para ello se implementa una línea de inversión que permita el pago del personal técnico vinculado necesario para la ejecución de un proyecto de asistencia técnica directa rural integral que eleve la productividad, la competitividad y la rentabilidad de nuestro agro. La propuesta está encaminada a proporcionar los recursos para el pago de personal para la asistencia técnica agropecuaria.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|---|--|
| - Pago de Personal que presta el servicio de asistencia técnica agropecuaria. | - Realizar el pago del personal vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria. |

**5.1.2.5 Programas de desarrollo PIDERT:** Para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Rural se requiere diseñar una estrategia que permita entregar a los pobladores de las zonas rurales una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas, y definir los mecanismos institucionales para que dichos servicios lleguen eficientemente a su destino final.

Esta estrategia tiene una característica especial, pues su ejecución se adelanta a través de un instrumento que ya ha sido utilizado en Colombia en años anteriores, conocido con el nombre de “Áreas de Desarrollo Rural” –ADR y que hoy han evolucionado a Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y que este Plan de Desarrollo Municipal pretende entregar las bases y los avales para su diseño e implementación.

Los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, se desarrollan en regiones geográficas que tienen una relativa homogeneidad, se delimitan por las características socioeconómicas y geo-productivas (recursos naturales, estructura productiva y mercado potenciales), y no tienen que coincidir con la división político administrativa que rige en su territorio.

El objetivo económico fundamental de la estrategia de los PIDERT consiste en crear las condiciones para el desarrollo sostenido de una región y, por tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria para dotar a cada región de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, y porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales.



## *SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA*

En un contexto de creciente inserción en la economía mundial y apertura de mercados, mejorar la competitividad de la producción agropecuaria también requiere aumentar las escalas de la producción bajo un enfoque de conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la producción, transformación y comercialización.

Adicionalmente, es necesario involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos de empresarización y articulación con inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.

Todo lo anterior permitirá a la población rural avanzar hacia esquemas productivos con un enfoque empresarial, insertándola a mercados eficientes y promisorios, que es una condición necesaria para obtener opciones de una vida digna y sostenible para los habitantes del campo colombiano. Los niveles de competitividad en últimas dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen factores indispensables de estos planes.

En cada PIDERT se aplica un enfoque de planeación que busca obtener una visión integral y compartida del desarrollo económico y social de una región de acuerdo con sus capacidades competitivas, que está determinada por el potencial de sus mercados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de abastecimiento local y regional, el mercado interno y las exportaciones. Para ello se estimula un uso más eficiente de los recursos de suelo y agua para riego, buscando asegurar la sostenibilidad ambiental de la producción regional.

Además de lo anterior que se refiere a las actividades productivas de la región, en los PIDERT se define también un plan para asegurar la provisión de bienes públicos, que incluye principalmente inversiones en servicios públicos sociales como salud, educación y seguridad social, así como en dotación de infraestructura productiva como vías secundarias y terciarias, comunicaciones y energía.

La metodología que se adopta para organizar estos PIDERT parte de la necesidad de lograr a un enfoque territorial de gestión del desarrollo rural, que además es integral (multisectorial y multifuncional), focalizado, y flexible a las condiciones locales.

En los PIDERT se aplica un esquema de intervenciones directas que se ajusta a su realidad y a los requerimientos de sus productores, lo que se expresa en un Plan de Acción que contiene la programación multisectorial de las inversiones correspondientes. También se adoptan mecanismos operativos y administrativos especiales para la ejecución de los recursos que financian los planes de acción, como es el caso de los "Contratos-Plan" aprobados en la Ley del Plan de Desarrollo.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

Adicionalmente, en todos los PIDERT se sugiere que se adopte un mecanismo de “ventanilla única” que permita integrar las distintas intervenciones del plan en un solo punto, a fin de desplegar articuladamente la oferta de servicios de las instituciones participantes en la ejecución de la estrategia de desarrollo rural, y así facilitar el acceso de los pobladores rurales a la oferta de dichos servicios y a la posibilidad de obtenerlos de manera coordinada y articulada.

| SUBPROGRAMA                 | OBJETIVO ESPECIFICO   |
|-----------------------------|---|
| - Implementación del PIDERT | - Implementar el programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial. |

**5.1.2.6 Programas de desarrollo de proyectos productivos en el marco del plan agropecuario:** La producción del municipio se enmarca en la modalidad minifundista, lo que caracteriza una economía de subsistencia, la cual debe ser apalancada por la inversión pública en aras de lograr una alianza estratégica que permita la potenciación de la producción, permitiendo con ello mejorar las condiciones de nuestros campesinos. De ahí la necesidad sentida de destinar recursos a inversión orientada al desarrollo de programas y proyectos en el marco del plan agropecuario municipal.

Las iniciativa planteadas establecen la implementación de proyectos como son el de piscicultura, cunicultura y avícolas, a través de la vinculación de madres comunitarias, cabezas de familia, tercera edad y personas de escasos recursos.

Con este ítem se busca incrementar la competitividad de la producción agropecuaria y reducir la pobreza rural.

| SUBPROGRAMAS   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|--|---|
| - Producción Alternativa y limpia.<br>- Reducción de la Pobreza. | - Aumentar la productividad y reducir los costos de producción.<br>- Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural.<br>- Mejorar la dieta alimentaria. |

### 5.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA AGROPECUARIO

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR AGROPECUARIO**

| Código Dimensión | Dimensión  | Código Sector | Sector   | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado  | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado   | Línea de Base | Meta de Resultado | Programa   | Código Objetivo Producto   | Objetivo Producto   | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto  | Meta de Producto | Proyecto   | Código FUT | Gasto Presupuestal   |     |    |   |     |   |     |
|------------------|--|---------------|--|---------------------------|--|-------------------------------|--|---------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|--|------------------|--|------------|--|-----|----|---|-----|---|-----|
| 4                | ECONOMICA  | 12            | AGROPECUARIO "GUACA DESPESA AGROPECUARIA 2015" | 001                       | Incrementar la Infraestructura para la competitividad y la prosperidad                     | 001                           | Distritos construidos y mantenidos                                       | 2             | 10%               | CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS                           | 001  | Aumentar la Infraestructura de riego  | 001                          | Número de hectáreas con riego y drenaje  | 180 Ha           | Distritos de riego   | A.8.3      | PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS              |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  | 002                       | Incrementar las alianzas entre los productores   | 002                           | Alianzas y Asociaciones creadas  | 2             | 10%               | PROMOCIÓN DE ALIANZAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES  | 002  | Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera     | 002                          | Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas           | 4                | Generar cultura de lo colectivo en el Agro.                                | A.8.4      | PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES                        |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  | 003                       | Capacitar y brindar asistencia técnica a los productores agropecuarios                     | 003                           | Dar asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores           | N.D           | 100%              | ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL   | 003  | Brindar asistencia técnica agropecuaria a los productores del municipio                                 | 003                          | Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral                | 1500             | Asistencia Técnica Agropecuaria  | A.8.5      | PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL  |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  |                           |  |                               |  |               |                   |  | 004  | Aumentar la productividad pecuaria  | 004                          | Número de animales inseminados   | 200              | Mejoramiento Genético  |            |  |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  | 004                       | Proporcionar los recursos para el pago de personal para la asistencia técnica agropecuaria | 004                           | Pago del servicio de asistencia técnica agropecuaria                     | 2             | 100%              | PAGO DEL PERSONAL TÉCNICO VINCULADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL | 005  | Realizar el pago del personal vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria | 005                          | Número de personal para la prestación del servicio                                 | 5                | Pago de Personal que presta el servicio de asistencia técnica agropecuaria | A.8.6      | PAGO DEL PERSONAL TÉCNICO VINCULADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  | 005                       | Implementar programas de desarrollo rural  | 005                           | Programas Implementados  | 2             | 1                 | PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL -PIDERT-                               | 006  | Implementar el programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial                            | 006                          | Número de programa implementado  | 1                | Implementación del PIDERT  | A.8.5      | PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL  |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  | 006                       | Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria                                | 005                           | Superficie agrícola sembrada del cultivo del café                        | N.D           | 3%                | DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO                                | 007  | Aumentar la productividad y reducir los costos de producción  | 006                          | Número de plantulas certificadas de café sembradas                                 | 200 mil          | Producción Alternativa y limpia  | A.8.3      | DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO                    |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  |                           |  |                               |  |               |                   |  |  |   |                              |  |                  |  |            |  | N.D | 1% | Superficie agrícola sembrada de cultivos de frutales y aguacate (Mora, tomate de arbol, lulo, curuba) | 007 | Número de apoyo en insumos para la producción otorgados | 350 |
|                  |  |               |  |                           |  |                               |  |               |                   |  |  |   |                              |  |                  |  |            |  |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  | 007                       | Reducir la pobreza rural   | 006                           | Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM | N.D           | 10%               | 008  | Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural | 008   | 009                          | Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas                             | 122              | Reducción de la Pobreza  |            |  |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  |                           |  |                               |  |               |                   |  |  |   | 010                          | Número de productores agropecuarios con educación financiera                       | 400              |  |            |  |     |    |   |     |   |     |
|                  |  |               |  |                           |  |                               |  |               |                   |  |  |   | 011                          | Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica | 1500             |  |            |  |     |    |   |     |   |     |
| 012              | Número de soluciones de vivienda de interés social rural | 10            |  |                           |  |                               |  |               |                   |  |  |   |                              |  |                  |  |            |  |     |    |   |     |   |     |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **5.2 SECTOR ECONOMICO PROMOCION DEL DESARROLLO:**

Un propósito integral del plan, es el de lograr mayor competitividad de nuestros productos y de el capital humano para ello se diseño una franja de inversión orientada al desarrollo de actividades que permitan mejorar la capacidad productiva de Guaca. Partiendo de la visión agroturística que se plantea para el municipio; es consecuente preparar el talento humano para abordar este contexto, teniendo claro que el fin de este programa es contribuir al logro de las metas del milenio y a las del plan de desarrollo de la Nación.

#### **5.2.1 DIAGNOSTICO**

En el marco de las múltiples reuniones sostenidas con la población en la etapa de formulación se logro un importante recaudo de información; es evidente que la vocación de los pobladores está ubicada en el primer renglón de la economía; el equipo de gobierno debatió cada una de las iniciativas y premisas de la comunidad, permitiendo la real colaboración por parte de la misma.

La organización social del trabajo, está estructurada en torno a la productividad y capacidad de la fuerza laboral del trabajo familiar; este tipo de organización empresarial (famiempresa), se constituye en el soporte económico para los pequeños productores y comerciantes que dinamizan o contraen la economía agrícola del municipio.

Las actividades productivas del municipio, generan un promedio aproximado de 2.345 plazas o empleos anuales, correspondiendo 1.897 al sector primario con los cuales se atienden las labores agrícolas y pecuarias; sin establecer un límite o barrera en el número de empleos por subsector, en razón de la combinación de las actividades agropecuarias en el ámbito familiar, buscando con ello, generar los ingresos que permitan sufragar los costos de la canasta básica familiar.

De este compendio se infiere que se requiere abordar temas sustantivos como: promoción y capacitación para el empleo, promoción del desarrollo turístico y destinar fondos para becas, subsidios y créditos educativos universitarios, con el fin de preparar el recurso humano para los retos de la modernidad.

#### **5.2.2 LINEA ESTRATEGICA CRECIMIENTO ECONOMICO**

Componente de inversión diseñado para cumplir con el objetivo de mayor importancia del milenio el cual es la reducción de la pobreza, a través del fomento del empleo y la capacitación de la población económicamente activa para las exigencias laborales del mercado.

Por ello se tiene como prospectiva los siguientes propósitos:



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

| SECTOR                             | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  |
|------------------------------------|---|
| Económico Promoción del Desarrollo | <p>Reducir la informalidad laboral.</p> <p>Reducir la tasa de desempleo.</p> <p>Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años).</p> <p>Promover el emprendimiento empresarial.</p> |

**5.2.2.1 Programas de promoción capacitación para el empleo:** El programa de gobierno contempla como eje de acción “Implementar la competitividad del Municipio y la generación de Empleo”. A partir de este pacto programático se plantea esta línea de inversión de recursos orientados a la educación para el trabajo y el desarrollo humano de nuestros habitantes.

La prospectiva del programa apunta a promover el emprendimiento empresarial, reducir el desempleo, y, reducir el trabajo infantil (5 y 17 años).

| SUBPROGRAMAS  | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---|---|
| <p>Capacitación del talento humano para el empleo.</p> <p>Desarrollo Empresarial (Agroturismo).</p> | <p>Formalizar las empresas que son informales en la entidad territorial.</p> <p>Generar nuevos empleos formales en la entidad territorial.</p> <p>Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente.</p> <p>Formar para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial.</p> |

**5.2.2.2 Programas de promoción del desarrollo turístico:** Una de las actividades económicas que benefician a un Municipio es el turismo, por tal razón se adelantarán programas en coordinación con el Gobierno Nacional y la Gobernación de Santander para fomentar el turismo, explotando las aguas termales que hay en Guaca, las lagunas, los sitios paisajistas, la Hotelería, y la adecuación y embellecimiento de sitios turísticos. De ello se desprende la aplicación de recursos presupuestales destinados a la explotación y promoción de su atractivo paisajístico.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

Se hace necesario explotar las riquezas naturales como son las fuentes de agua salada y los páramos con sus características paisajísticas y las lagunas.

Se requiere construcción de cabañas, mantenimiento de los caminos y vías de acceso, y capacitación para guías turísticos..

La prospectiva de esta línea busca Incentivar procesos encaminados a vender el municipio como destino turístico de Santander.

| SUBPROGRAMA                              | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|--|---|
| GUACA Centro Turístico de García Rovira. | Consolidar el municipio como destino turístico del Departamento.<br>Crear el banco de proyectos turísticos. |

**5.2.2.3 Programas de fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (ley 1012 de 2006):** Franja de recursos orientados por la Administración Municipal de GUACA para los fondos de que trata la ley 1012 de 2006.

Tiene como fin calificar el talento humano del municipio para hacerlo competitivo en el mercado laboral y a su vez incrementar el número de profesionales en nuestros pobladores.

| SUBPROGRAMA                         | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|-------------------------------------|--|
| Becas para los mejores bachilleres. | Cualificar el talento humano para hacerlo competitivo en el mercado laboral. |

### 5.2.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA ECONOMICO Y PROMOCION DEL DESARROLLO

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR ECONOMICO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**

| Código Dimensión | Dimensión                   | Código Sector | Sector   | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado  | Código Indicador de Resultado   | Indicador de Resultado                                    | Línea de Base  | Métra de Resultado  | Programa                                | Código Objetivo Producto           | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto                               | Indicador de Producto   | Métra de Producto                           | Proyecto                                       | Código FUT | Gasto Presupuestal                    |     |  |   |                                    |  |   |
|------------------|-----------------------------|---------------|--|---------------------------|--|---|---|--|---|---|------------------------------------|--|--|---|---|--|------------|---------------------------------------|-----|--|---|------------------------------------|--|---|
| 04               | ECONOMICA                   | 13            | ECONOMICO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO "CRECIMIENTO ECONOMICO" | 001                       | Promover el emprendimiento empresarial                                       | 001   | Empresas de Agroturismo Promocionadas                     | N.D  | 4   | PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO | 001                                | Formalizar las empresas que son informales en la entidad territorial | 001  | Número empresas formalizadas  | 4   | Capacitación del talento humano para el empleo | A.13.2     | PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO |     |  |   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  | 002                       | Reducir el desempleo   | 002   | Tasa de desempleo   | N.D  | 5%  |   | 002                                | Generar nuevos empleos formales en la entidad territorial            | 002  | Número de empleos nuevos formales   | 100   |  |            |                                       |     |  |   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  | 003                       | Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)                                    | 003   | Tasa de trabajo infantil                                  | N.D.   | 0%  |   | 003                                | Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente         | 003  | Número de jóvenes capacitados en competencias laborales   | 100   |  |            |                                       |     |  |   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  |                           |  |   | 004   | Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar                    | 250   |   |                                    |  |  |   |   |  |            |                                       | 50% |  |   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  |                           |  |   | 005   | Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo | 250   |   |                                    |  |  |   |   |  |            |                                       | 125 | 004  | Formar para el trabajo y el desarrollo humano | 005                                | Número de programas de formación laboral en funcionamiento | 4 |
|                  |                             |               |  |                           |  |   |   |  |   |   |                                    |  |  |   |   |  |            |                                       |     |  |   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  | 005                       | Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial                    | 005   | Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial | 005  | Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial |   | 005                                | Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial            | 005  | Número de niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y programas de formación laboral | 101   |  |            |                                       |     |  |   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  |                           |  |   |   |  |   |   |                                    |  |  |   |   |  |            |                                       | 009 | Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados  | 4   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  |                           |  |   |   |  |   |   |                                    |  |  |   |   |  |            |                                       | 010 | Asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados | 5   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  | 011                       | Banco de proyectos turísticos creado   | 1   |   |  |   |   |                                    |  |  |   |   |  |            |                                       |     |  |   |                                    |  |   |
|                  |                             |               |  | 004                       | Incentivar procesos encaminados a vender el municipio como destino turístico | 006   | Aumentar los proyectos de corte turístico                 | N.D.   | 4   |   | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO | 006  | Consolidar el municipio como destino turístico de Colombia | 012   | Número de proyectos turístico implementados |  |            |                                       | 4   | Guaca Centro Turístico de García Rovira  | A.13.5  | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO |  |   |
| 005              | Calificar el talento humano | 007           | Aumentar el nivel profesional en el municipio              | N.D                       | 80   | FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS | 007   | Cualificar el talento humano para hacerlo competitivo en el mercado laboral                | 013   | Número de personas becadas              | 20                                 | Becas para los mejores bachilleres                                   | A.13.8   | FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)          |   |  |            |                                       |     |  |   |                                    |  |   |



## SECRETARIA DE PLANEACION QUACA

### CAPITULO 6

#### 6.1. DIMENSIÓN DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

El objetivo estratégico consiste en la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos, brindar mayor y mejor acceso de la población al sistema de justicia, proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia; involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno municipal, la atención integral a grupos vulnerables, participación ciudadana y control social; para contribuir a la consecución de los objetivos del milenio de respeto al Derecho Internacional Humanitario, la equidad de género, la atención integral a las víctimas del conflicto armado, el respeto por las diferencias sexuales y la disminución de la pobreza en el marco de la red UNIDOS y la atención integral a la primera infancia, la adolescencia y la juventud..

Esta dimensión comprende los sectores de Derechos Humanos, Centros Carcelarios, Justicia y desarrollo comunitario

##### 6.1.1. DIAGNOSTICO.

Una vez efectuada la etapa de socialización y alistamiento institucional, se verificó que no existía en el municipio una estrategia para fomentar el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, pues la comunidad manifestó el desconocimiento de estos temas.

##### 6.1.2. LINEA ESTRATEGICA.

| SECTOR              | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  |
|---------------------|---|
| - Derechos Humanos. | -Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos.<br><br>-Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación |

**6.1.2.1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS:** Es crucial para la administración municipal velar por el respeto y la observancia de los derechos



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

fundamentales. Para el logro de este objetivo se prioriza esta línea de acción para promover el respeto por los derechos humanos.

| SUBPROGRAMA   | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|---|--|
| - Respeto y promoción a los derechos humanos.<br>- Prevención de la Violación a los derechos humanos. | - Promover el respeto por los derechos humano.<br>- Prevenir la violación a los derechos humanos y al DIH. |

### 6.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR DERECHOS HUMANOS

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR DERECHOS HUMANOS**

| Código Dimensión | Dimensión                       | Código Sector | Sector           | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado   | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado   | Línea de Base | Meta de Resultado | Programa                                | Código Objetivo Producto | Objetivo Producto                                     | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto  | Meta de Producto | Proyecto  | Código FUT | Gasto Presupuestal                             |
|------------------|---------------------------------|---------------|------------------|---------------------------|---|-------------------------------|--|---------------|-------------------|---|--------------------------|---|------------------------------|--|------------------|---|------------|--|
| 05               | DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO | 14            | DERECHOS HUMANOS | 001                       | Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos   | 001                           | Aumentar el respeto y la promoción de los derechos humanos   | 1             | 100%              | FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS | 001                      | Promover el respeto por los derechos humano           | 001                          | Número de Iniciativas y programas de promoción de los derechos humano          | 8                | Respeto y promoción a los derechos humanos        | A.14.19    | ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN |
|                  |                                 |               |                  | 002                       | Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación | 002                           | Aumentar la prevención a la violación de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario | 1             | 1005              |   | 001                      | Prevenir la violación a los derechos humanos y al DIH | 001                          | Número de Iniciativas y programas de prevención de los derechos humano y elDIH | 8                | Prevención de la Violación a los derechos humanos |            |  |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 6.2 SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN.

#### 6.2.1. DIAGNOSTICO.

Una vez efectuada la etapa de socialización y alistamiento institucional, se verificó que no existía en el municipio un centro carcelario, por lo que la justicia, tiene que recurrir al traslado y alimentación de las personas que trasgreden la ley, a un centro carcelario mas cercano, que para el caso del municipio de San Miguel, es el ubicado en el municipio de Málaga.

#### 6.2.2. LINEA ESTRATEGICA.

Con el fin de que el Municipio no tenga que caer en costos adicionales por construir y mantener un centro carcelario, se diseña una estrategia, que pasa por la colaboración interinstitucional con municipio que disponga de un centro carcelario, donde pueda albergar a aquellas personas que infrinjan las normas penales dentro del territorio municipal.

Pues una política de manejo de recursos orientados a la construcción, mantenimiento y funcionamiento de lugares destinados a la reclusión de presos no es viable por el momento y al municipio no tener un sitio, debe pagar a otro ente el servicio de traslado y la alimentación de los posibles infractores penales.

| SECTOR               | OBJETIVOS   |
|----------------------|---|
| Centros de Reclusión | Brindar atención alimentaria a reclusos.<br>Sufragar el costo del transporte de reclusos. |

**6.2.2.1 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS:** Este acápite del plan busca la inversión orientada al suministro de alimentos para las personas detenidas.

El objetivo principal de esta línea de inversión es Brindar mayor y mejor acceso a la justicia.

| SUBPROGRAMA               | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|---------------------------|---|
| - Alimentación de Presos. | - Brindar la alimentación requerida para las personas detenidas |



### *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

**6.2.2.2. PROGRAMA DE TRANSPORTE DE RECLUSOS:** Este acápite del plan busca la asignación de recursos destinados al transporte de reclusos pertenecientes a los centros de reclusión de la entidad territorial. Su principal objetivo radica en apoyar el acceso a la justicia de las personas, que lo requieran.

| <b>PROYECTO</b>         | <b>OBJETIVOS</b>  |
|-------------------------|---|
| - Transporte de presos. | - Brindar el servicio transporte requerido para las personas detenidas. |

### **6.2.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR CENTROS DE RECLUSION**

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR CENTROS CARCELARIOS**

| Código Dimensión | Dimensión                       | Código Sector | Sector               | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado                          | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado                              | Línea de Base | Meta de Resultado | Programa                                 | Código Objetivo Producto | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto  | Meta de Producto | Proyecto               | Código FUT | Gasto Presupuestal                       |
|------------------|---------------------------------|---------------|----------------------|---------------------------|--|-------------------------------|---|---------------|-------------------|--|--------------------------|--|------------------------------|------------------------|------------------|------------------------|------------|--|
| 05               | DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO | 15            | CENTROS DE RECLUSIÓN | 001                       | Brindar mayor y mejor acceso a la justicia     | 001                           | Número de personas atendidas con alimentación       | N.D           | 100%              | ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS | 001                      | Brindar la alimentación requerida para las personas detenidas        | 001                          | Personas atendidas     | 100%             | Alimentación de Presos | A.11.5     | ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS |
|                  |                                 |               |                      | 002                       | Apoyar el acceso a la justicia de las personas | 002                           | Incrementar el acceso a la justicia de las personas | N.D           | 100%              | TRANSPORTE DE RECLUSOS                   | 002                      | Brindar el servicio transporte requerido para las personas detenidas | 002                          | Personas transportadas | 100%             | Transporte de presos   | A.11.6     | TRANSPORTE DE RECLUSOS                   |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 6.3 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Componente diseñado para la inversión orientada al desarrollo de programas para garantizar el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

#### 6.3.1. DIAGNOSTICO

##### 6.3.1.1 Situación delictiva y contravencional.

I.

#### Cuadro 3. Comparativo Delincuencial

| ACUMULADO DELITOS DE IMPACTO REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO Guaca          |  |                    |      |      |           |       |
|---|--|--------------------|------|------|-----------|-------|
| PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑOS 2010-2011               |  |                    |      |      |           |       |
| DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA                 |  |                    | AÑOS |      | VARIACIÓN |       |
|   |  |                    | 2010 | 2011 | ABS       | %     |
| <b>HOMICIDIO COMÚN</b>  | <b>CIVILES</b>   |                    | 1    | 0    | -1        | -100% |
|   | PERSONAL DE LA<br>POLICÍA NACIONAL   | EN SERVICIO        | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   |  | FUERA DEL SERVICIO | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | <b>TOTAL GENERAL</b>   |                    | 1    | 0    | -1        | -100% |
|   | ANTISOCIALES ABATIDOS POR FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD                                     |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | <b>TOTAL (NO INCLUYEN ANTISOCIALES ABATIDOS)</b>   |                    | 1    | 0    | -1        | -100% |
|   | <b>HOMICIDIOS COLECTIVOS</b>   | CASOS              |      | 0    | 0         | 0     |
| VÍCTIMAS  |  | 0                  | 0    | 0    | 0%        |       |
| <b>SECUESTRO</b>  | EXTORSIVO  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | SIMPLE   |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
| <b>TOTAL</b>  |  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
| <b>EXTORSIÓN</b>  |  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
| <b>TERRORISMO *</b>   |  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
| <b>ACCIONES SUBVERSIVAS</b>   | ASALTO POBLACIÓN   |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | ATAQUES A AERONAVE   |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | HOSTIGAMIENTO  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | EMBOSCADAS   |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | INCURSIÓN A POBLACIÓN  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | CONTACTO ARMADO  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | RETENES ILEGALES   |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | <b>TOTAL</b>   |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
| <b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</b> |  |                    | 1    | 0    | -1        | -100% |
| DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA                   |  |                    | AÑOS |      | VARIACIÓN |       |
|   |  |                    | 2010 | 2011 | ABS       | %     |
| <b>LESIONES COMUNES</b>   |  |                    | 7    | 3    | -4        | -57%  |
| <b>HURTOS COMÚN</b>   | RESIDENCIAS  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | COMERCIO   |                    | 0    | 1    | 1         | 100%  |
|   | PERSONAS   |                    | 3    | 2    | -1        | -33%  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  |  |                    | 3    | 3    | 0         | 0%    |
| <b>HURTO DE VEHÍCULOS</b>   | AUTOMOTORES  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
|   | MOTOCICLETAS   |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
| <b>TOTAL</b>  |  |                    | 0    | 0    | 0         | 0%    |
| <b>ABIGEATO</b>   |  |                    | 0    | 1    | 1         | 100%  |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

|   |              |             |             |                  |                   |
|---|--------------|-------------|-------------|------------------|-------------------|
| <b>HURTO ENTIDADES FINANCIERAS</b>                                    |              | 0           | 0           | 0                | 0%                |
| <b>PIRATERÍA TERRESTRE</b>  |              | 0           | 0           | 0                | 0%                |
| <b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> |              | <b>10</b>   | <b>7</b>    | <b>-3</b>        | <b>-30%</b>       |
| <b>DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL</b>               |              | <b>AÑOS</b> |             | <b>VARIACIÓN</b> |                   |
|   |              | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>ABSOLUTA</b>  | <b>PORCENTUAL</b> |
| <b>MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO</b>                               | HOMICIDIOS   | 0           | 0           | 0                | 0%                |
|   | MUERTES      | 1           | 1           | 0                | 0%                |
|   | <b>TOTAL</b> | <b>1</b>    | <b>1</b>    | <b>0</b>         | <b>0%</b>         |
| <b>LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO</b>                              |              | 4           | 0           | -4               | -100%             |
| <b>SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL</b>      |              | <b>4</b>    | <b>0</b>    | <b>-4</b>        | <b>-100%</b>      |
|   |              | 15          |             |                  |                   |
| <b>TOTAL DELITOS DE IMPACTO</b>                                       |              | <b>15</b>   | <b>7</b>    | <b>-8</b>        | <b>-53%</b>       |

Fuente: Informe de Seguridad

### 6.3.1.1.1 Principales delitos a contrarrestar

- Homicidios
- Lesiones Comunes
- Violencia intrafamiliar
- Hurto ( En diferentes modalidades )
- Accidente de tránsito ( homicidios y lesiones )
- En este Municipio los delitos de más alto impacto son los homicidios, las lesiones personales, Hurto (En diferentes modalidades), violencia intrafamiliar y Accidente de tránsito ( homicidios y lesiones ). Se presentan especialmente los Fines de semana y en festividades.

### 6.3.1.1.2 Zonas afectadas del delito.

**Tabla 31. Zonas Afectadas del Delito**

| SECTOR       | VIDA         |          |          |          | HURTOS   |          |          |          |          |          |          |          |
|--------------|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|              | HOMIC. COMÚN | HOM. A/T | LES. C   | LES. A/T | MOTO     | VEHIC    | ABIG     | PIRAT    | BANCOS   | RESID    | PERS     | COMER    |
| CENTRO       |              |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| LA YE        |              |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| SANTA ANA    |              |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| RURAL        | 1            | 0        | 4        | 3        |          |          | 1        |          |          |          | 1        | 1        |
| <b>TOTAL</b> | <b>1</b>     | <b>0</b> | <b>7</b> | <b>4</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |

Fuente: Comando de Policía

Se puede observar en el cuadro como los sectores de mayor impacto delictivo contra la vida se viene presentando en el sector rural, donde se hubo un homicidio común, ningún caso de homicidio en accidente de tránsito y cuatro casos de lesiones en accidente de tránsito, misma forma los casos contra el patrimonio económico, Hurtos, se presentaron en el sector rural,



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

realizados durante el primer y segundo semestre del año 2010, atribuidos a familiares cercanos.

### 6.3.1.1.3 Meses afectados

**Tabla 32. Meses Afectados por el Delito**

| MESES        | VIDA         |          |          |          | HURTOS   |          |          |          |          |          |          |          |
|--------------|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|              | HOMIC. COMUN | HOM. A/T | LES. C   | LES. A/T | MOTO     | VEHIC    | ABIG     | PIRAT    | BANCOS   | RESID    | PERS     | COMER    |
| ENERO        |              |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| FEBRERO      |              |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| MARZO        |              |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| ABRIL        |              |          |          |          |          |          |          |          |          |          | 1        |          |
| MAYO         | 1            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| JUNIO        |              |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| JULIO        |              |          | 3        | 2        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| AGOSTO       |              |          | 1        | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| SEPTIEMBRE   |              |          |          |          |          |          | 1        |          |          |          |          |          |
| OCTUBRE      |              |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          | 1        |
| NOVIEMBRE    |              |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| DICIEMBRE    |              |          |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| <b>TOTAL</b> | <b>1</b>     | <b>0</b> | <b>7</b> | <b>4</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |

Fuente: Comando de Policía Guaca

Se puede Observar en el cuadro como los meses de mayor impacto delictivo son los meses de Julio con (5) cinco conductas delictivas, Agosto con (2) conductas delictivas, Abril con (1) conductas delictivas, Enero con (2) dos conductas delictivas, Mayo con (1) conducta delictiva, Octubre con (1) conducta delictiva, Noviembre con (1) conducta delictiva y Diciembre con (1) conducta delictiva.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 6.3.1.1.4 Días afectados.

**Tabla 33. Días afectados por el Delito**

| DIAS         | VIDA         |          |          |          | HURTOS   |          |          |          |          |          |          |          |
|--------------|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|              | HOMIC. COMUN | HOM. A/T | LES. C   | LES. A/T | MOTO     | VEHIC    | ABIG     | PIRAT    | BANCOS   | RESID    | PERS     | COMER    |
| LUNES        |              |          | 3        | 2        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| MARTES       |              |          | 1        | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| MIERCOLES    |              |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| JUEVES       |              |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| VIERNES      | 1            |          |          |          |          |          |          |          |          |          | 1        |          |
| SABADO       |              |          | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| DOMINGO      |              |          | 1        | 1        |          |          |          |          |          |          |          | 1        |
| <b>TOTAL</b> | <b>1</b>     | <b>0</b> | <b>7</b> | <b>4</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |

Fuente: Comando de Policía Guaca

Se puede Observar en cuadro como los días de mayor impacto delictivo son los Lunes con (5) cinco conductas delictivas, Martes con (2) dos conductas delictivas, Miércoles con (1) una conducta delictiva, Jueves no se presentaron conductas delictivas, viernes con (2) dos conductas delictivas, sábado con (1) una conducta delictiva y el domingo con (3) tres conductas delictivas.

### 6.3.1.1.5 Horas afectadas.

**Tabla 34. Horas Afectados por el Delito**

| HORAS            | VIDA         |          |          |          | HURTOS   |          |          |          |          |          |          |          |
|------------------|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|                  | HOMIC. COMUN | HOM. A/T | LES. C   | LES. A/T | MOTO     | VEHIC    | ABIG     | PIRAT    | BANCOS   | RESID    | PERS     | COMER    |
| DE 00:00 A 06:00 | 1            |          | 3        |          |          |          |          |          |          |          | 1        | 1        |
| DE 06:00 A 12:00 |              |          | 1        | 1        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| DE 12:00 A 18:00 |              |          | 3        | 3        |          |          |          |          |          |          |          |          |
| DE 18:00 A 24:00 |              |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>1</b>     | <b>0</b> | <b>7</b> | <b>4</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |

Fuente: Comando de Policía Guaca



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

Se puede observar en el cuadro como las horas de mayor impacto delictivo son de 00:00 a 06:00 con la ocurrencia de (6) seis conductas delictivas; de 06:00 a 12:00 horas con la ocurrencia de (2) dos conductas delictivas, y de 12:00 a 18:00 horas con la ocurrencia de (6) seis conductas delictivas.

### 6.3.1.1.6 Modus operandi.

**Tabla 35. Modalidad Delitos Vida**

| MODALIDADES DELITOS VIDA    | VIDA     |          |          |          |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|
|                             | HOM. C   | HOM. A/T | LES. C   | LES. A/T |
| ACCIDENTE TRANSITO MOTO     |          |          | 1        | 2        |
| ACCIDENTE TRANSITO VEHICULO |          |          | 1        | 2        |
| RIÑAS                       | 1        |          | 5        |          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>7</b> | <b>4</b> |

Fuente: Comando de Policía Guaca

Se puede observar en el cuadro como el modus operandi de delitos contra la vida más utilizado para la comisión se da en las riñas con una ocurrencia de (5) cinco casos delictivos, lesiones en accidente de tránsito moto y mediante uso de vehículo con (6) seis casos delictivos y por último (1) caso de homicidio por riña.

**Tabla 36. Modalidad Delitos Hurto**

| MODALIDAD HURTOS        | HURTOS   |          |          |          |          |          |
|-------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|                         | MOTOS    | PIRATE   | BANCO    | RESIDEN  | PERSONA  | COMER    |
| VIOLACION DE CERRADURAS |          |          |          |          | 1        | 1        |
| NO REPORTA              |          |          |          |          |          |          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |

Fuente: Comando de Policía Guaca

Se puede observar en cuadro como el modus operandi de delitos de hurto más utilizado para la comisión de estos es la Violación de Cerraduras con una ocurrencia de (2) dos casos delictivos.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 6.3.2 LINEA ESTRATEGICA “JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LOS GUAQUEÑOS”

La inversión que se proyecta realizar en este componente tiene como prioridad la convivencia, la seguridad y el impartir justicia para todos los habitantes del municipio.

| SECTOR                               | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   |
|--------------------------------------|--|
| - Justicia, seguridad y convivencia. | - Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.<br>- Brindar mayor acceso a la justicia.<br>- Generar espacios de convivencia ciudadana |

#### 6.3.2.1 Programa de pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia. e inspectores de policía.

Esta componente está orientado a destinar recursos para el pago del personal vinculado que presta sus servicios como comisario de familia, médico, psicólogo o trabajador social en las comisarías de familia de la entidad territorial de conformidad con la ley 1098 de 2006 y el decreto 4840 de 2007 y el pago de inspectores de policía.

Su principal meta es sufragar el costo del personal requerido para atender la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|--|---|
| - Personal a cargo de la Justicia, la Convivencia y la Seguridad.<br>- Solución de Conflictos. | - Efectuar el pago del personal encargado de administrar justicia, convivencia y seguridad.<br>- Aumentar las personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos.<br>- Incrementar las personas atendidas en casa de justicia.<br>- Aumentar las personas atendidas Solución de Conflictos. |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **6.3.2.2. Programa fondo territorial de seguridad (LEY 1106 DE 2006)**

El desarrollo de este ítem tiene como fin sufragar gastos efectuados con los recursos del fondo territorial de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, de conformidad con la ley 1106 de 2006. La inversión está dirigida al desarrollo de acciones orientadas a la seguridad ciudadana y preservación del orden público, y al conjunto de acciones que dan desarrollo al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Se tiene como prospectiva proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

| <b>SUBPROGRAMA</b>                   | <b>OBJETIVOS</b>  |
|--------------------------------------|---|
| - Seguridad y Convivencia Ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia.</li> <li>- Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.</li> <li>- Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte y la recreación.</li> <li>- Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual.</li> <li>- Implementar en coordinación con la Policía Nacional y de manera gradual, en las comunas de mayor criminalidad, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.</li> <li>- Implementar planes de desarme en coordinación con las entidades pertinentes.</li> <li>- Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes.</li> <li>- Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores).</li> </ul> |

### **6.3.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR JUSTICIA**

| Código Dimensión | Dimensión                     | Código Sector | Sector   | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado  | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado   | Línea de Base   | Meta de Resultado | Programa  | Código Objetivo Producto   | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto   | Indicador de Producto      | Meta de Producto   | Proyecto   | Código FUT                        | Gasto Presupuestal             |        |
|------------------|-------------------------------|---------------|--|---------------------------|--|-------------------------------|--|---|-------------------|---|--|--|--|----------------------------|--|--|-----------------------------------|--------------------------------|--------|
| 05               | DESARROLLO POLITICO CIUDADANO | 16            | JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA "JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LOS GUAQUEÑOS" | 001                       | Sufragar el costo de el personal requerido para atender la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana   | 001                           | Pago de personal para el servicio  | 4   | 100%              | PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA. E INSPECTORES DE POLICIA | 001  | Efectuar el pago del personal encargado de administrar justicia, convivencia y seguridad | 001  | Número de personas pagadas | 4  | Personal a cargo de la Justicia, la Convivencia y la Seguridad | A.18.1                            | PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA |        |
|                  |                               |               |  | 002                       | Acceso a la Justicia   | 002                           | Incrementar el acceso a la justicia de las personas                            | N.D   | 100%              |   | FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)  | 002  | Aumentar las personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos  | 002                        | Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos |  | 30                                | Solución de Conflictos         | A.18.2 |
|                  |                               |               |  |                           |  | 003                           | Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana               | 4   | 30                |   |  | 003  | Incrementar las personas atendidas en casa de justicia   | 003                        | Número la s personas atendidas en casa de justicia                             | 600  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  |                           |  | 004                           | Número de usuarios atendidos en Casas de Justicia                              | 150   | 100%              |   |  | 004  | Aumentar las personas atendidas Solución de Conflictos   | 004                        | Número de personas atendidas Solución de Conflictos                            | 30   |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  |                           |  | 005                           | Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos | 4   | 100%              |   |  | 005  | En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia | 005                        | Policías por cada 1.000 habitantes   | 3  | Seguridad y Convivencia Ciudadana |                                |        |
|                  |                               |               |  | 003                       | Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia. | 006                           | Número de homicidios   | 1   | 0%                | 006   | Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia. | 006  | Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación  | 50                         |  |  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  |                           |  | 007                           | Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)      | 3   | 0%                | 007   | Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte y la recreación.   | 007  | Escenarios deportivos recuperados por Col deportes y Entidades Territoriales   | 1                          |  |  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  |                           |  | 008                           | Número de casos de lesiones personales   | 3   | 0%                | 008   | Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual  | 008  | Sistemas de vigilancia en funcionamiento   | 1                          |  |  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  |                           |  |                               |  | 24  | 009               |   |  | Personas atendidas en centro de atención a víctimas                                      |  |                            |  |  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  |                           |  |                               |  | 1   | 010               |   |  | Comités de atención y reparación integral a víctimas en funcionamiento                   |  |                            |  |  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  |                           |  | 009                           | Tasa de violencia intrafamiliar  | 48  | 50%               | 009   | Implementar en coordinación con la Policía Nacional y de manera gradual, en las comunas de mayor criminalidad, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes   | 011  | Zonas con Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes  | 2                          |  |  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  |                           |  |                               |  | 10  | 012               |   |  | Número de armas entregadas   |  |                            |  |  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  | 1                         | 013  |                               |  | Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado  |                   |   |  |  |  |                            |  |  |                                   |                                |        |
|                  |                               |               |  | 4                         | 014  |                               |  | Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores) |                   |   |  |  |  |                            |  |  |                                   |                                |        |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 6.4 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

#### 6.4.1. DIAGNOSTICO.

Una vez efectuada la etapa de socialización y alistamiento institucional, se verificó que en el municipio no cuenta con un plan que permita a los ciudadanos tener participación e injerencia en la toma de decisiones, y en el manejo de los recursos públicos, tanto así que los escenarios de participación no están establecidos de conformidad con la normatividad vigente.

#### 6.4.2. LINEA ESTRATEGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con el fin de promover los canales de participación, y lograr que la comunidad en general se apropie del manejo de los recursos del erario público; en especial que se apropie de conocimiento para organizar espacios de rendición de cuentas, de programación de las inversiones públicas y de presupuesto participativo, se proyecta esta línea estratégica de desarrollo comunitario.

Componente que permite la inversión en el desarrollo de programas y proyectos para promover la participación ciudadana en la entidad territorial. Así como el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de planeación del municipio.

Su meta y propósito es involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial, y, promover la rendición de cuentas.

Escenario de inversión diseñado para fortalecer los mecanismos de participación de la ciudadanía en los diferentes procesos de toma de decisiones y de control social.

| SECTOR                    | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  |
|---------------------------|---|
| - Desarrollo Comunitario. | -Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.<br>-Promover la rendición de cuentas.<br>- Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC. |

**6.4.2.1 Programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social:** La participación en los procesos de toma de decisiones es fundamental; por ello se consolida esta estrategia que busca asignar recursos empleados en la promoción y el fortalecimiento e instituciones u organizaciones



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

comunitarias para que tengan una activa participación ciudadana y puedan ejercer el control social en el municipio.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|--|--|
| - Mecanismos de Participación Ciudadana, Planeación y Transparencia. | - Facilitar espacios de participación ciudadana.<br>- Difundir los mecanismos de participación ciudadana.<br>- Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas.<br>- Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía.<br>- Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas.<br>- Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas. |

### 6.4.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR COMUNITARIO

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

| Código Dimensión | Dimensión                       | Código Sector | Sector   | Código Objetivo Resultado | Objetivo de Resultado   | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado   | Línea de Base | Meta de Resultado | Programa   | Código Objetivo Producto | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto  | Meta de Producto | Proyecto  | Código FUT | Gasto Presupuestal  |  |  |   |
|------------------|---------------------------------|---------------|--|---------------------------|---|-------------------------------|--|---------------|-------------------|--|--------------------------|--|------------------------------|--|------------------|---|------------|---|--|--|---|
| 05               | DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO | 17            | DESARROLLO COMUNITARIO "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" | 001                       | Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial | 001                           | Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal | N.D           | 100%              | CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL | 001                      | Facilitar espacios de participación ciudadana  | 001                          | Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo   | 29               | Mecanismos de Participación Ciudadana, Planeación y Transparencia | A.16.1     | PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL |  |  |   |
|                  |                                 |               |  |                           |   | 002                           | Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto  | N.D           | 100%              |  |                          |  | 002                          | Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto   | 4                |   |            |   |  |  |   |
|                  |                                 |               |  |                           |   | 003                           | Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica   | N.D           | 100%              |  |                          |  | 003                          | Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento | 20               |   |            |   |  |  |   |
|                  |                                 |               |  |                           |   | 004                           | Número de veedurías creadas  | 0             | 1                 |  |                          |  | 004                          | Difundir los mecanismos de participación ciudadana   | 004              |   |            |   | Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994                | 4  |   |
|                  |                                 |               |  |                           |   | 005                           | Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas  | 0             | 100%              |  |                          |  |                              |  |                  |   |            |   | 005  | Proceso de rendición de cuentas definido   | 4 |
|                  |                                 |               |  | 002                       | Promover la rendición de cuentas                                      | 006                           | Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"  | 1             | 100%              |  | 004                      | Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía | 006                          | Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo  | 4                |   |            |   |  |  |   |
|                  |                                 |               |  |                           |   |                               |  |               |                   |  |                          |  | 007                          | Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial  | 4                |   |            |   |  |  |   |
|                  |                                 |               |  |                           |   |                               |  |               |                   |  |                          |  | 005                          | Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas  | 008              |   |            |   | Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas  | 4  |   |
|                  |                                 |               |  |                           |   |                               |  |               |                   |  |                          |  |                              |  |                  |   |            |   | 009  | Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas                                 | 8 |
|                  |                                 |               |  |                           |   |                               |  |               |                   |  |                          |  |                              |  |                  |   |            |   | 010  | Chat disponible en la página Web de la entidad territorial   | 1 |
|                  |                                 |               |  |                           |   |                               |  |               |                   |  |                          |  |                              |  |                  |   |            |   | 011  | Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad territorial | 7 |
|                  |                                 |               |  |                           |   |                               |  |               |                   |  |                          |  | 006                          | Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas  | 012              |   |            |   | Número de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas | 4  |   |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **6.5 SECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

Eje de imperativo cumplimiento del ordenamiento legal vigente que permite la aplicación de recursos destinados al desarrollo de programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la infantil, el adulto mayor, la población desplazada, los reinsertados, grupos étnicos, madres cabeza de hogar, entre otros.

#### **6.5.1 DIAGNOSTICO**

La etapa de formulación del plan y la de alistamiento institucional permitieron el recaudo de datos estadísticos, iniciativas y premisas de parte de los habitantes del municipio que participaron en las reuniones organizadas por la administración. De igual manera el equipo de gobierno hecho mano de documentos existentes contentivos de información variada. Es importante resaltar que el proceso de empalme en el municipio no se realizo de conformidad con la Ley 951 de 2005.

##### **6.5.1.1 Infancia y adolescencia.**

La constitución señala a la familia, sociedad y estado, como responsables directos de la garantía de los derechos de los niños independiente de su etnia, religión, sexo y patrimonio; a raíz del proceso de descentralización, el municipio debe asumir las obligaciones del estado frente a los derechos de los niños, niñas adolescentes y es así como se plantea en el presente plan de desarrollo metas específicas relacionadas con la garantía de derechos de la infancia la adolescencia y la familia en un ambiente sano cuyo objetivo es desarrollar potencialidades en la proyección de una sociedad equitativa y justa mediante la educación, protección y formación de 2.289 niños, niñas y jóvenes menores de 18 años de los cuales 690 están en edades entre “0 y 5” años etapa conocida como primera infancia; en la etapa de infancia que va de los “6 a los 12” años el municipio cuenta con 836 niños y niñas y 763 jóvenes adolescentes que comprenden la edad de “13 a 17” años. El Código de infancia y adolescencia ley 1098 del 2006 , establece como imperativo que obliga a la todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y a la protección de sus derechos y libertades consagradas en los convenios nacionales e internacionales, la constitución y la leyes . La garantía y cumplimiento de los mismos se logra con políticas planes y acciones con la debida asignación de recursos, programas y proyectos , articulación con otras instituciones del SNBF, por lo tanto se contempla en las diferentes políticas, y en la ejecución de metas la protección de dichos derechos a través de las diferentes acciones que se proponen en el siguiente plan de desarrollo .



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 6.5.1.1 Discapacidad.

El municipio cuenta con una población de 545 discapacitados según la base de datos del SISBEN, a los cuales debe presentar una oferta de servicios que permite el apoyo integral de esta comunidad.

### 6.5.1.2 Red UNIDOS.

El objetivo del milenio es erradicar la pobreza extrema y el hambre y sus metas son reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema, aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes y Acceso a una alimentación adecuada y suficiente.

Existen ciento setenta (170) familias localizadas, se trabaja con ellas dependiendo de las sesiones y tareas que se tienen asignadas.

Dentro de la RED UNIDOS se ha trabajado en la superación de los **45** logros que las familias vinculadas a RED deben superar y de esta manera dar el salto a la superación de la pobreza en nuestro municipio.

Para la superación de estos logros los cuales están divididos en dimensiones se contó con el apoyo incondicional de las siguientes dependencias que hacen parte de la administración municipal:

- ✚ Comisaria de familia del Municipio.
- ✚ Inspección de policía Municipal.
- ✚ Secretaria de Salud Municipal.
- ✚ Planeación Municipal.
- ✚ Personería Municipal
- ✚ Oficina del SISBEN.
- ✚ Oficina ENLACE Municipal.

Estas dependencias realizaron su aporte orientando a las familias en la superación de logros según su temática y formulación.

Se trabajó con los respectivos programas sociales y comunidad.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA



- LA RED UNIDOS trabajo con la ESE Hospital Integrado Santa Ana Guaca programa desparasitación RED UNIDOS dosis totalmente gratis. Además se vinculó en la orientación hacia la superación de varios de los logros pendientes, con las siguientes dependencias:

- La Gerencia.
- Médico General.
- Jefe de Enfermeras.
- Farmacia.





## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

- En el año 2011 la red UNIDOS asumió la tarea de trabajar en la ola invernal en el llenado de los formularios REUNIDOS ola invernal 2010-2011 en un inicio se trabajó solo con el cogestor social. En la segunda fase se contrató por medio de la RED UNIDOS con cinco personas que pertenecen a las familias de la RED y de esta manera colaborar en la superación de las tareas y logros a superar.

Esta última fase de la ola invernal se realizó por medio de visitas a las veredas de nuestro municipio.

Dentro del trabajo del cogestor RED UNIDOS, se realiza visitas zona rural y urbana trabajando con las familias y en especial enfocándonos con las sesiones 2-3 y explica y orienta a las familias red unidos.



Se trabaja de acuerdo a las sesiones programadas y cumpliendo con las expectativas de la RED UNIDOS, para el respectivo avance de las tareas.

Se trabajó en conjunto con el ICBF en la relación de beneficiarios de la red unidos y los programas que esta entidad tiene para conocer la base de datos en especial lo relacionado con los menores dentro del programa de leches día.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

Se trabajó con las familias de manera individual para dejar en claro hacia dónde nos dirigimos dentro de la red unidos. Se dio nuevas orientaciones a las familias UNIDOS sobre cada logro y sus respectivas tareas a realizar o trabajar, se les enfatiza en la importancia que es la superación de los logros y poder avanzar hacia el verdadero objetivo.

Se cuenta con un programa radial. Gracias a la colaboración prestada por la Alcaldía Municipal de Guaca y la emisora eco Guaca stereo. Dentro de esta programación se trabajó información general además sobre programación semanal en campo. Se explicó la guía del observador abuso sexual y violencia intrafamiliar.

También de las actividades a realizar por el cogestor social del Municipio de Guaca cabe dejar en claro los respectivos informes semanales mensuales que hay que reportar a infojuntos a los profesionales de la microregion 076 a la cual pertenece este municipio. Además de informaciones adicionales y capacitaciones, para de esta manera estar en continua transformación de conocimientos. El buen trato cogestor con las familias pertenecientes a la RED UNIDOS hace que el trabajo sea agradable de integración y de satisfacción.

Dentro de la ESTRATEGIA RED UNIDOS tiene que existir integración de las entidades para poder concluir con la superación de la pobreza extrema en nuestro municipio de lo cual en la actualidad las ayudas ha sido de orientación más no materia o de otra forma lo cual no lleva a darnos cuenta las deficiencia y que no existe una apuesta clara en suplir las necesidades de las familias de la RED UNIDOS.

### 6.5.1.3 ADULTO MAYOR

La población de adultos mayores de conformidad con las proyecciones poblacionales del DANE asciende a 763 habitantes.

| BIENESTAR SOCIAL  |   |
|---|---|
| Beneficiarios del programa de protección social al adulto mayor y potenciales beneficiarios | <ul style="list-style-type: none"><li>• PPSAM=90 Beneficiarios – consorcio Prosperar</li><li>• Programa Nacional de alimentación para el Adulto Mayor “PNAAM” Juan Luis Londoño de la cuesta 98 Beneficiarios – ración para preparar.</li><li>• Mercados Municipales= 140 Beneficiarios<br/>5 Entregas al año</li></ul> |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **6.5.1.3 JUVENTUD.**

#### **PLAN DE DESARROLLO JUVENIL.**

El cual incluye condiciones adecuadas para el desarrollo, la calidad de vida y la vinculación a un esquema de producción económica para que la juventud realice sus aspiraciones.

Facilitar la articulación de las acciones que la Administración Municipal presta a la juventud, al mismo tiempo que sirva como orientadora de la actuación social de las entidades privadas que brindan servicios a la comunidad juvenil del Municipio en general.

Fortalecer el compromiso ciudadano de la juventud para que se constituyan en actores estratégicos en el desarrollo municipal, por medio de la generación de iniciativas juveniles que contribuyan al mejoramiento y la calidad de vida de la población juvenil y demás pobladores del municipio de Guaca.

Promover las acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la juventud de Guaca, de tal manera que la comunidad en general brinde a la población juvenil mayores oportunidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades de realizar sus aspiraciones futuras.

Fortalecimiento de las iniciativas pedagógicas que favorezcan el pleno desarrollo de las capacidades intelectuales, de reflexión y creatividad de la juventud, las cuales se pueden expresar por medio de las nuevas producciones teóricas, científicas, artísticas y de comunicación urbana.

Fortalecimiento de las iniciativas que desarrollen las destrezas deportivas y lúdicas de la juventud orientándolos a las acciones que procuren el desarrollo de habilidades motrices y recreativas en la perspectiva de generar en la población juvenil una cultura de competitividad, solidaridad y mucho éxito.

Respaldo en las acciones que buscan fortalecer las cualidades productivas necesarias para que los jóvenes se vinculen exitosamente al mercado o que consigan lugares donde puedan comercializar los productos desarrollados por su ingenio.

Impulsar el reconocimiento de los derechos de las mujeres jóvenes y las iniciativas encaminadas a promover y respaldar el pleno desarrollo de la identidad femenina y el sano disfrute de su juventud, orientándolas a la educación y la participación de las actividades de recreación y que la comunidad en general apoye las iniciativas expuestas por las jóvenes del Municipio de Guaca. Para el cumplimiento a este compromiso se direccionan recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral a la juventud.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

Tiene como objetivo formalizar una política de atención a la Juventud y velar por la diversidad étnica. A través de afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural, y promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.

Se infiere de este compendio informativo la imperiosa necesidad de desarrollar procesos de inversión en las siguientes áreas: protección integral a la primera infancia, protección integral de la niñez, protección integral a la adolescencia, protección integral al adulto mayor, apoyo a la mujer, equidad de género y atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar, atención y apoyo a la población víctima del conflicto armado, atención y apoyo a la población con discapacidad, superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos, atención y apoyo a la población **L.G.T.B**, y protección integral a la juventud.

### 6.5.2 LINEA ESTRATEGICA “PROMOCIÓN SOCIAL”

Escenario de inversión comprometido con la obtención de los objetivos del milenio, y en especial en la apuesta a reducir los indicadores de pobreza en la población.

| SECTOR              | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  |
|---------------------|---|
| Grupos Vulnerables. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.</li> <li>- Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.</li> <li>- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.</li> <li>- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.</li> <li>- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.</li> <li>- Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.</li> <li>- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.</li> <li>- Consolidar la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS.</li> <li>- Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.</li> <li>- -De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad.</li> </ul> |



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **6.5.2.1 Programa de protección integral a la primera infancia.**

La política Nacional y las meta de milenio, conminan a los entes territoriales a adoptar una política integral de apoyo a la niñez, como componente estratégico y de carácter prioritario que asigne recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de la primera infancia, de acuerdo con la ley 1098 de 2006, el Conpes 109 y los lineamientos del gobierno nacional.

Este componente tiene como finalidad Desarrollar la corresponsabilidad en la protección integral de la Primera Infancia y consta de dos proyectos.

### **6.5.2.2. Proyecto construcción y adecuación de infraestructura**

Franja que abarca la aplicación de recursos orientados a la inversión en infraestructura de los proyectos relacionados a la protección integral a la primera infancia.

Se requiere la adecuación de infraestructura e implementación de un escenario que permite la inversión orientada a la adecuación de la infraestructura relacionada con proyectos de protección integral a la primera infancia.

### **6.5.2.3. Proyecto de atención integral a la primera infancia –PAIPI-**

Política del Municipio de GUACA que contempla la atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial de niños y niñas menores de 5 años hasta su ingreso al grado obligatorio de transición, a través de tres modalidades (entornos): 1. familiar; 2. comunitario; 3. institucional.

| <b>SUBPROGRAMAS</b>   | <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y Adecuación de Infraestructura.</li> <li>- Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuar Infraestructura para la atención integral a la primera infancia.</li> <li>- Brindar una oferta de servicios para la atención integral a la primera infancia.</li> <li>- Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto.</li> <li>- Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida.</li> <li>- Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad.</li> </ul> |

### **6.5.2.4 Programa de protección integral de la niñez**

Es una política transversal del plan de desarrollo que direcciona recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de la niñez, de acuerdo con la ley 1098 de 2006.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

La meta es consolidar una política responsable en pro de la niñez en el municipio.

| SUBPROGRAMA         | OBJETIVO ESPECIFICO                          |
|---------------------|--|
| - Niños Protegidos. | - Aumentar los programas en pro de la niñez. |

### 6.5.2.5. Programa de protección integral a la adolescencia

Renglón que toca de manera transversal todo el componente estratégico del plan encaminado a direccionar recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de los adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las leyes 1098 de 2006 y 375 de 1995.

Se tiene como finalidad, desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta y prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.

| SUBPROGRAMAS   | OBJETIVOS  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control del delito en adolescentes.</li> <li>- Prevención del reclutamiento de menores por grupos al margen de la ley.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del SRPA.</li> <li>- Evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas.</li> <li>- Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes).</li> <li>- Cualificar al Consejo Municipal de Política Social.</li> <li>- Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento.</li> </ul> |

### 6.5.2.6. Programa de protección integral al adulto mayor:

Corresponde este ítem a la implementación de una estrategia que permita la atención de los adultos mayores del municipio, en las diferentes áreas.

La contratación del servicio integral al adulto mayor, es una política municipal de inversión orientada a la adquisición de servicios requeridos para la adecuada atención y apoyo a la



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

población residente en el municipio. El propósito fundamental es Implementar una política municipal de atención a la población de adultos mayores.

| SUBPROGRAMA                          | OBJETIVO ESPECIFICO   |
|--------------------------------------|---|
| - Servicio Integral al Adulto Mayor. | - Aumentar el nivel de atención y servicios para la población de adultos mayores. |

### 6.5.2.7 Programa de mujer, equidad de género y atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar

Política integral de programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las madres/padres cabeza de hogar establecidos por la Administración Municipal.

Se encuentra como una prioridad en los objetivos del milenio y su fin es promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, su principal meta es lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

La política municipal busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVOS ESPECIFICOS   |
|--|---|
| - Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir las normas para la protección de las mujeres.</li> <li>- Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia.</li> <li>- Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres.</li> <li>- Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político.</li> <li>- Crear alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres.</li> <li>- Crear estímulos a los establecimientos de comercio y empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral</li> </ul> |

### 6.5.2.8 Programa de atención y apoyo a la población víctima de desplazamiento por la violencia

El desplazamiento forzado es un delito y por tanto, sus víctimas tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación. El municipio de GUACA está en la obligación de reparar y atender



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

todas las víctimas del conflicto. Para ello se diseña esta línea de inversión de recursos dirigidos a medidas de atención humanitaria de emergencia a población desplazada, para asegurarle su protección y las condiciones básicas de subsistencia así como la prestación de asistencia necesaria para la restitución de sus derechos.

Los componentes que se van a abordar con esta línea de inversión se direccionan en los siguientes aspectos:

**ACCIONES HUMANITARIAS:** Escenario de inversión orientada al desarrollo de acciones humanitarias para la atención y apoyo a la población desplazada por la violencia.

**DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:** Franja de inversión de recursos destinados a la financiación de los proyectos de desarrollo económico local con el fin de atender y apoyar a la población desplazada por la violencia.

**GESTIÓN SOCIAL:** Componente diseñado para asignar recursos destinados a la financiación de los proyectos de gestión social con el objetivo de atender y apoyar a la población desplazada por la violencia.

**SUB PROGRAMA HÁBITAT:** Con este escenario de inversión se asignan recursos del presupuesto que aplique recursos destinados a la financiación de los proyectos de hábitat (vivienda digna) con el propósito de atender y apoyar a la población desplazada por la violencia.

Su meta es garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

| SUBPROGRAMA                                     | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|---|--|
| - Atención Integral a Víctimas de la Violencia. | <ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado.</li><li>- Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia.</li><li>- Garantizar la generación de ingresos y el derecho a la vivienda a la población desplazada Estabilización socio económica.</li><li>- Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.</li></ul> |



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 6.5.2.9 Programa de atención y apoyo a la población con discapacidad

Este componente de inversión asigna recursos orientados a la inversión en infraestructura de los proyectos relacionados con la atención y apoyo a la población con discapacidad.

El diagnóstico realizado arrojó 545 personas en condición de discapacidad, de ahí la importancia de establecer el escenario de inversión para atender sus derechos y prioridades.

La contratación del servicio, es una prospectiva de recursos orientados a la inversión en infraestructura de los proyectos relacionados con la atención y apoyo a la población con discapacidad.

| SUBPROGRAMA                               | OBJETIVO ESPECIFICO   |
|---|---|
| - Población en Condición de Discapacidad. | - Brindar oferta de servicios para atención y apoyo a la población en discapacidad. |

### 6.5.2.10. Programa diseñado para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red juntos - familias en acción

Escenario de inversión realizada para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza. Comprende las inversiones específicas no sectoriales realizadas en el marco de la red juntos y el programa de familias en acción.

La SEGURIDAD ALIMENTARIA es un programa diseñado para cumplir los objetivos del milenio, en cuanto a mejorar la disponibilidad de alimentos para la dieta alimenticia de los Guaqueños.

Se considera la seguridad alimentaria y nutricional como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. El fin es implementar una política pública que promueva en la población del municipio el goce de la seguridad alimentaria y nutricional, entendida como la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de manera suficiente, estable, adecuada e inocua de alimentos, que propendan por la nutrición óptima de los individuos, su familia y la comunidad que posibilite el desarrollo adecuado de la sociedad.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVOS ESPECIFICOS  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Erradicación de la Pobreza Extrema.</li> <li>- Seguridad Alimentaria</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover un escenario de oferta de recursos para erradicar la pobreza extrema.</li> <li>- Implementar Programas de Seguridad Alimentaria.</li> <li>- Promover estilos de vida y prácticas de alimentación saludable en la población del municipio.</li> <li>- Mantener y/o gestionar el aumento de las coberturas de los programas de alimentación y nutrición ejecutados en el municipio.</li> </ul> |

### 6.5.2.11 Programa de atención y apoyo a la población L.G.T.B

Con este escenario de inversión se pretende desarrollar programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población L.G.T.B.

Su objetivo fundamental es Atender y Apoyar la Población L.G.T.B, como un mecanismo de respeto por la identidad sexual.

| SUBPROGRAMA  | OBJETIVO ESPECIFICO                                      |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la identidad sexual.</li> </ul> | Incentivar una Política de Apoyo a la Población L.G.T.B. |

### 6.5.2.12 Programa de protección integral a la juventud

La gobernación de Santander en cumplimiento a lo estipulado por la ley 375 de 1997, el decreto 089 de 2000 y la directiva No. 001 y 002 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación, invita a los Alcaldes a incluir en los planes de Desarrollo Municipal los siguientes lineamientos.

| SUBPROGRAMAS  | OBJETIVO ESPECIFICO  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sana Juventud.</li> <li>- Juventud y Etnia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el apoyo a los grupos juveniles y los étnicos.</li> </ul> |

### 6.5.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.



SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Table with 17 columns: Objetivo Dimensión, Dimensión, Objetivo Sector, Sector, Objetivo Resultado, Indicador de Resultado, Unidad Med, Meta Resultado, Programa, Objetivo Producto, Indicador de Producto, Meta Producto, Proyecto, Objetivo, and Gasto Presupuestal. It details various social programs for vulnerable groups like children, women, and displaced persons.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **CAPITULO 7**

#### **DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El objetivo estratégico radica en hacer de Guaca en el 2015 un municipio modelo en procesos de gestión financiera, fortaleciendo el recaudo de los ingresos y realizando una aplicación del gasto acorde a la normatividad vigente. Mejorar los indicadores de desempeño integral y fiscal que permitan una mejor ubicación en el ranking fiscal. Adecuar la estructura de personal para mejorar la prestación del servicio al cliente externo y lograr capacidad instalada en el manejo de la Administración Pública, en especial en los temas de planeación del desarrollo y finanzas públicas territoriales.

La dimensión está conformada por el sector de fortalecimiento institucional.

#### **7.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

##### **7.1.1. DIAGNOSTICO**

###### **7.1.1.1 Estructura organizativa**

De acuerdo al DANE el municipio de GUACA presenta una población de 6.546 habitantes, que junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, se clasifica dentro de la Sexta Categoría, lo anterior de conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

###### **7.1.1.1.1 Concejo Municipal.**

Es el órgano colegiado del municipio, está compuesto por nueve (9) concejales, elegidos por 4 años por voto popular; siendo ciudadanos en ejercicio, que nacieron o han sido residentes en el municipio durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción o durante tres (3) años consecutivos en cualquier época, sus funciones están determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

### 7.1.1.2 Estado de la entidad.

**Cuadro 4. Indicadores de Desempeño 2007 - 2010**

| CUENTA2  | A2007  | A2008 | A2009 | A2010 |
|--|--------|-------|-------|-------|
| Saldo de deuda   | 182    | 102   | 32    | 1.788 |
| Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/ | 89,94  | 52,70 | 56,35 | 63,67 |
| Magnitud de la deuda 2/  | 4,58   | 2,64  | 1,10  | 1,79  |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/      | 87,51  | 96,67 | 97,72 | 84,31 |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/    | 5,00   | 2,49  | 0,76  | 29,22 |
| Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/              | 82,67  | 85,93 | 86,61 | 90,49 |
| Capacidad de ahorro 6/   | - 2,89 | 23,04 | -     | 25,39 |
| Indicador de desempeño Fiscal 7/                                 | 43,35  | 54,60 | 50,25 | 61,52 |
| Posición a nivel departamental                                   | 86     | 81    | 87    | 69    |

Fuente Ranking de Desempeño Fiscal 2010 DNP

### 7.1.2 LINEA ESTRATEGICA.

Con el firme propósito de mejorar el desempeño fiscal e integral de la entidad se plantea una línea de desarrollo institucional que permita alcanzar mejor posición en el ranking de municipios y mejor capacidad administrativa y financiera.

#### 7.1.2.1. Programa de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa

En pro de alcanzar la eficiencia administrativa y un buen servicio al cliente externo se proyecta esta línea de inversión que busca el desarrollo de actividades para la revisión de la estructura administrativa y su gestión para su mejoramiento y/o reorganización.

Sus objetivos son: i. Fortalecer una gestión pública orientada a resultados; ii. Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial; iii. Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial; iv. Garantizar una estructura financiera sana y sostenible; v. Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa; vi. Implementar Actualización del SIBEN y la actualización catastral; vii. Realizar una estratificación socioeconómica urbana y rural; viii. Fortalecer el Ordenamiento Territorial; ix. Mejorar el desempeño fiscal; x. Mejorar el índice de desempeño integral municipal; xi. Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial.

Las inversiones se realizarán en los siguientes escenarios:



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **7.1.2.2. Capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley**

Componente de inversión diseñado para el desarrollo de actividades en asistencia técnica y capacitación institucional para el fortalecimiento de la administración local en el desarrollo de sus competencias legales, el fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales, planeación y demás procesos.

### **7.1.2.3. Actualización del sisben y estratificación socioeconomica**

La modernización de la Administración Municipal implica el asignar recursos destinados a la realización de la estratificación socioeconómica, la actualización catastral y actualización de la base del sisben.

### **7.1.2.4. Elaboración y actualización del plan de desarrollo**

La planificación del desarrollo requiere de un escenario de inversión de recursos orientados a la elaboración y actualización del plan de Desarrollo.

### **7.1.2.5. Elaboración y actualización del esquema de ordenamiento territorial**

La planificación del desarrollo y el ordenamiento del territorio requieren de un escenario de inversión de recursos orientados a la elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial y el Plan de Desarrollo.

## **7.1.3. MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA – SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Ella contempla los programas, subprogramas con sus respectivos objetivos, metas de producto y de resultado del cuatrienio de conformidad con la estructura presupuestal del FUT.

## **7.2. GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES**

Escenario de inversión que permite la asignación de recursos provenientes del sistema general de regalías para el financiamiento de proyectos prioritarios del plan de desarrollo del municipio de Guaca. De conformidad con el ordenamiento legal vigente que regula la materia y mediante la presentación de proyectos al sistema general de regalías.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUAYAQUIL

MATRIZ ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

| Código Dimensión | Dimensión                | Código Sector | Sector                        | Código Objeto Resultado | Objetivo de Resultado  | Código Indicador de Resultado | Indicador de Resultado   | Línea de Base | Meta de Resultado   | Programa  | Código Objeto Producto | Objetivo Producto  | Código Indicador de Producto | Indicador de Producto  | Meta de Producto | Proyecto                           | Código P.T.T.  | Gasto Presupuestal   |   |        |   |     |  |     |  |      |
|------------------|--------------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------|--|-------------------------------|--|---------------|---|---|------------------------|--|------------------------------|--|------------------|------------------------------------|--|--|---|--------|---|-----|--|-----|--|------|
| 6                | DESARROLLO INSTITUCIONAL | 19            | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 001                     | Fortalecer una gestión pública orientada a resultados  | 001                           | Modernizar la Administración en sus diferentes procesos                                      | 0             | 100%  | PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA | 001                    | Optimizar la prestación del servicio al cliente externo  | 001                          | Administración Moderna y Eficiente   | 1                | Administración Moderna y Eficiente | A.17.1   | PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA                              |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 002                     | Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial            | 002                           | Reestructuración de la Administración Municipal  | 0             | 100%  |   | 002                    | Adecuación de la Estructura de Personal a los requerimientos de Ley y a las necesidades del servicio | 002                          | Modernización Administrativa   | 1                |                                    | A.17.2   | PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 003                     | Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial | 003                           | Capacitaciones Realizadas  | 0             | 30%   |   | 003                    | Capacitación y Asesoría en procesos de Planeación y manejo tributario                                | 003                          | Contratación de capacitación y asesoría tributaria y de planeación                           | 6                | Eficiencia Administrativa          | A.17.3   | PAGO DE INDEMNIZACIONES ORIGINADAS EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO - LEY 617 DE 2000         |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 004                     | Garantizar una estructura financiera sana y sostenible   | 004                           | Disminuir los pasivos del municipio  | 5             | 20%   |   | 004                    | Sostenibilidad de las Finanzas Públicas  | 004                          | Pago de Procesos en contra del Municipio   | 3                |                                    | A.17.4   | PAGO DE DEFICIT FISCAL DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO      |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 005                     | Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa | 005                           | Capacitar el personal al servicio del municipio  | 4             | 100%  |   | 005                    | Capacitación del Personal de la Administración   | 005                          | Número de Capacitaciones   | 4                | A.17.2                             | PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY |  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 006                     | Implementar Actualización del SIBEN  | 006                           | Actualizar la base del Siben   | 1             | 100%  |   | 006                    | Realizar la Actualización del SIBEN  | 006                          | Número de actualizaciones  | 2                | A.17.6                             | ACTUALIZACIÓN DEL SIBEN  |  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 007                     | Realizar una estratificación socioeconómica urbana y rural                                       | 007                           | Elaboración de la Estratificación  | 0             | 100%  |   | 007                    | Estratificar la zona urbana y la rural   | 007                          | Número de Estratificaciones  | 1                | A.17.7                             | ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA   |  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 008                     | Realizar una estratificación socioeconómica urbana y rural                                       | 008                           | Asesoría para la Elaboración del Plan  | 1             | 100%  |   | 008                    | Implementación del Plan de Desarrollo  | 008                          | Número de Asesorías para la Elaboración del Plan de Desarrollo y Seguimiento                 | 4                | Planeación del Desarrollo          | A.17.9   | ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO   |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 009                     | Fortalecer el Ordenamiento Territorial   | 009                           | Elaboración del E.O.T  | 0             | 100%  |   | 009                    | Elaborar el E.O.T  | 009                          | E.O.T Elaborado  | 1                |                                    | A.17.10  | ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 010                     | Mejorar el desempeño fiscal  | 010                           | Indicador de Desempeño Fiscal  | 61.52%        | 65%   |   | 010                    | Aumentar los ingresos tributarios de la entidad territorial  | 010                          | Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento   | 65%              | Eficiencia Fiscal y Administrativa | A.17.1   | PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA                              |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 011                     | Mejorar el índice de desempeño integral municipal  | 011                           | Índice de desempeño integral municipal   | 49.4%         | 55%   |   | 011                    | Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial                             | 011                          | Solvencia para pagar el servicio a la deuda  | 5,00%            |                                    | Eficiencia Fiscal y Administrativa   | A.17.1   | PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 012                     | Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial  |                               |  | 012           | Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI |   | N.D                    | 100%   | 012                          | Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones | 012              |                                    |  | Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas                                     | 8   | A.17.1 | PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               |                         |  |                               |  |               |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   | 013 | Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo  | 013 | Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado  | 4    |
|                  |                          |               |                               |                         |  |                               |  |               |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   | 014 | Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley | 014 | Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP  | 100% |
|                  |                          |               |                               |                         |  |                               |  |               |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   | 015 | Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno   | 015 | Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario) | 4    |
|                  |                          |               |                               |                         |  |                               |  |               |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   | 016 | Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC  | 016 | Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI  | 4    |
|                  |                          |               |                               |                         |  |                               |  |               |   |   |                        |  |                              |  |                  | 017                                | Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC  |  |   |        |   | 017 | Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI  | 4   |  |      |
|                  |                          |               |                               | 018                     | Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC                              | 018                           | Equipo SGC conformado  | 1             |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 019                     | Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC                              | 019                           | Misión de la entidad concertada  | 1             |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 020                     | Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC                              | 020                           | Política y objetivos de calidad definidos  | 1             |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 021                     | Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC                              | 021                           | Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública -NTCCG 1000-2009 | 1             |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 022                     | Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC                              | 022                           | Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional                    | 4             |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   |     |  |     |  |      |
|                  |                          |               |                               | 023                     | Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC                              | 023                           | Convenio firmado con la entidad certificadora  | 1             |   |   |                        |  |                              |  |                  |                                    |  |  |   |        |   |     |  |     |  |      |



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### CAPITULO 8

#### 8.1 PLANEACIÓN FINANCIERA

##### 8.1.1 DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

###### 8.1.1.1 Estructura de personal

La planta de personal de la entidad, no refleja las necesidades del servicio, tal es así que el Municipio e Guaca requiere de una reestructuración administrativa, que permita la modernización de la Administración y un mejor servicio al cliente externo.

**Tabla 37. Funcionarios de Planta pagos por Funcionamiento 2011**

| Sector de Funcionamiento         | Número de funcionarios por nivel 2011 |          |             |          |             |              | Asignación |
|----------------------------------|---------------------------------------|----------|-------------|----------|-------------|--------------|------------|
|                                  | Directivo                             | Asesor   | Profesional | Técnico  | Asistencial | Total planta |            |
| Concejo Municipal                |                                       |          |             |          | 1           | 1            |            |
| Personería Municipal             | 1                                     |          |             | 1        |             | 2            |            |
| Administración municipal central | 7                                     |          | 1           | 2        | 6           | 16           |            |
| Funcionarios                     |                                       |          |             |          |             |              |            |
| Pensionados                      |                                       |          |             |          | 1           | 1            |            |
| <b>Total planta</b>              | <b>8</b>                              | <b>-</b> | <b>1</b>    | <b>3</b> | <b>8</b>    | <b>20</b>    |            |

Fuente: Tesorería municipal, SICEP

**Tabla 38. Funcionarios de Planta pagos por Inversión 2011**

| Sector de inversión              | Número de funcionarios por nivel 2011 |          |             |          |             |              | Asignación |
|----------------------------------|---------------------------------------|----------|-------------|----------|-------------|--------------|------------|
|                                  | Directivo                             | Asesor   | Profesional | Técnico  | Asistencial | Total planta |            |
| Concejo Municipal                |                                       |          |             |          |             |              |            |
| Personería Municipal             |                                       |          |             |          |             |              |            |
| Administración municipal central |                                       |          |             |          |             |              |            |
| Funcionarios                     |                                       | 1        | 2           | 2        | 3           | 8            |            |
| Pensionados                      |                                       |          |             |          |             |              |            |
| <b>Total planta</b>              |                                       | <b>1</b> | <b>2</b>    | <b>2</b> | <b>3</b>    | <b>8</b>     |            |

Fuente: Tesorería municipal, SICEP



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 8.1.1.2 Aspectos financieros

#### 8.1.1.2.1 Ingresos

El comportamiento histórico de los ingresos muestra un crecimiento promedio durante el cuatrienio 2008 – 2011 de 6.2%; al realizar un análisis profundo del comportamiento de los ingresos en el período 2007 – 2011 en pesos constantes del año 2011, siendo el periodo de mayor crecimiento el 2010/2009 con un 68,2% y en contraste el de más bajo crecimiento fue el del periodo 2009/2008 con (18.2%). El año 2010 arrojó un total de \$ 4.969 millones a precios constantes y 2011 el monto ascendió a \$4.664 millones de pesos.

#### Cuadro 5. Ingresos 2007 – 2011 y Tasa de Crecimiento y Participaciones

| PLAN FINANCIERO 2007-2010                        | A2007                       | A2008 | A2009   | A2010   |                      |           |           |          |                 |         |         |         |          |
|--|-----------------------------|-------|---------|---------|----------------------|-----------|-----------|----------|-----------------|---------|---------|---------|----------|
| Millones de pesos                                | 0,883                       | 0,950 | 0,969   | 1,000   |                      |           |           |          |                 |         |         |         |          |
| GUACA - SANTANDER                                |                             |       |         |         |                      |           |           |          |                 |         |         |         |          |
| CUENTA   | Pesos \$ Constantes de 2010 |       |         |         | Tasas de Crecimiento |           |           |          | Participaciones |         |         |         |          |
|  | 2007                        | 2008  | 2009    | 2010    | 2008/2007            | 2009/2008 | 2010/2009 | Promedio | 2007            | 2008    | 2009    | 2010    | Promedio |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                          | 4.513                       | 4.053 | 2.954   | 4.969   | (10,2)               | (27,1)    | 68,2      | 10,3     | 100,0           | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0    |
| <b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>                    | 829                         | 679   | 556     | 900     | (18,0)               | (18,2)    | 62,0      | 8,6      | 18,4            | 16,8    | 18,8    | 18,1    | 18,0     |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS                         | 226                         | 101   | 22      | 225     | (55,2)               | (77,8)    | 904,7     | 257,2    | 5,0             | 2,0     | 1,0     | 5,0     | 3,2      |
| 1.1.1. PREDIAL                                   | 89                          | 53    | -       | 57      | (40,4)               | (100,0)   | -         | (46,8)   | 2,0             | 1,3     | -       | 1,2     | 1,1      |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO                      | 20                          | 12    | -       | 19      | (39,5)               | (100,0)   | -         | (46,5)   | 0,5             | 0,3     | -       | 0,4     | 0,3      |
| 1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA                   | 11                          | 11    | -       | -       | 1,9                  | (100,0)   | -         | (32,7)   | 0,2             | 0,3     | -       | -       | 0,1      |
| 1.1.4. OTROS                                     | 105                         | 24    | 22      | 149     | (76,8)               | (8,3)     | 564,5     | 159,8    | 2,3             | 0,6     | 0,8     | 3,0     | 1,7      |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS                     | 100                         | 29    | 12      | 38      | (70,8)               | (60,6)    | 225,6     | 31,4     | 2,2             | 0,7     | 0,4     | 0,8     | 1,0      |
| 1.3. TRANSFERENCIAS                              | 503                         | 549   | 522     | 637     | 9,1                  | (5,0)     | 22,1      | 8,7      | 11,1            | 13,5    | 17,7    | 12,8    | 13,8     |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL                        | 503                         | 544   | 488     | 637     | 8,3                  | (10,3)    | 30,4      | 9,5      | 11,1            | 13,4    | 16,5    | 12,8    | 13,5     |
| 1.3.2. OTRAS                                     | 1                           | 4     | 33      | -       | 699,7                | 641,2     | (100,0)   | 413,6    | 0,0             | 0,1     | 1,1     | -       | 0,3      |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                            | 4.922                       | 3.715 | 4.349   | 7.061   | (24,5)               | 17,1      | 62,3      | 18,3     | 109,1           | 91,7    | 147,2   | 142,1   | 122,5    |
| <b>3. GASTOS CORRIENTES</b>                      | 853                         | 523   | 583     | 671     | (38,7)               | 11,4      | 15,3      | (4,0)    | 18,9            | 12,9    | 19,7    | 13,5    | 16,3     |
| 3.1. FUNCIONAMIENTO                              | 829                         | 502   | 573     | 671     | (39,4)               | 14,1      | 17,1      | (2,8)    | 18,4            | 12,4    | 19,4    | 13,5    | 15,9     |
| 3.1.1. SERVICIOS PERSONALES                      | 469                         | 395   | 465     | 505     | (15,9)               | 17,9      | 8,5       | 3,5      | 10,4            | 9,7     | 15,8    | 10,2    | 11,5     |
| 3.1.2. GASTOS GENERALES                          | 360                         | 100   | 99      | 157     | (72,3)               | (0,4)     | 58,0      | (4,9)    | 8,0             | 2,5     | 3,4     | 3,2     | 4,2      |
| 3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS                    | -                           | 8     | 8       | 9       | -                    | 5,0       | 7,7       | 4,2      | -               | 0,2     | 0,3     | 0,2     | 0,2      |
| 3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA                     | 24                          | 21    | 10      | 1       | (13,0)               | (53,4)    | (91,8)    | (52,7)   | 0,5             | 0,5     | 0,3     | 0,0     | 0,3      |
| DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)             | (24)                        | 156   | (27)    | 228     | (752,8)              | (117,2)   | (946,5)   | (605,5)  | (0,5)           | 3,9     | (0,9)   | 4,6     | 1,8      |
| <b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>                    | 3.684                       | 3.374 | 2.399   | 4.069   | (8,4)                | (28,9)    | 69,7      | 10,8     | 81,6            | 83,2    | 81,2    | 81,9    | 82,0     |
| 2.1. REGALIAS                                    | -                           | -     | -       | -       | -                    | -         | -         | -        | -               | -       | -       | -       | -        |
| 2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)       | 3.446                       | 3.374 | 2.399   | 3.552   | (2,1)                | (28,9)    | 48,1      | 5,7      | 76,4            | 83,2    | 81,2    | 71,5    | 78,1     |
| 2.3. COFINANCIACION                              | -                           | -     | -       | -       | -                    | -         | -         | -        | -               | -       | -       | -       | -        |
| 2.4. OTROS                                       | 238                         | -     | -       | 517     | (100,0)              | -         | -         | (33,3)   | 5,3             | -       | -       | 10,4    | 3,9      |
| <b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>          | 4.069                       | 3.192 | 3.767   | 6.389   | (21,5)               | 18,0      | 69,6      | 22,0     | 90,2            | 78,8    | 127,5   | 128,6   | 106,3    |
| 4.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO          | 1.615                       | 820   | 1.170   | 3.657   | (49,2)               | 42,7      | 212,5     | 68,7     | 35,8            | 20,2    | 39,6    | 73,6    | 42,3     |
| 4.1.1.2. OTROS                                   | 2.454                       | 2.372 | 2.597   | 2.733   | (3,3)                | 9,5       | 5,2       | 3,8      | 54,4            | 58,5    | 87,9    | 55,0    | 64,0     |
| <b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b> | (409)                       | 338   | (1.395) | (2.092) | (182,7)              | (512,8)   | 49,9      | (215,2)  | (226,0)         | (130,4) | (190,6) | (182,3) | (167,8)  |
| <b>5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)</b>             | 409                         | (338) | 1.395   | 2.092   | (182,7)              | (512,8)   | 49,9      | (215,2)  | 9,1             | (8,3)   | 47,2    | 42,1    | 22,5     |
| 5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)  | (62)                        | (85)  | (81)    | 1.756   | 37,1                 | (5,1)     | (2.278,6) | (748,9)  | (1,4)           | (2,1)   | (2,7)   | 35,3    | 7,3      |
| 5.1.1. DESEMBOLSOS (+)                           | -                           | -     | -       | 1.788   | -                    | -         | -         | -        | -               | -       | -       | 36,0    | 9,0      |
| 5.1.2. AMORTIZACIONES (-)                        | 62                          | 85    | 81      | 32      | 37,1                 | (5,1)     | (60,8)    | (9,6)    | 1,4             | 2,1     | 2,7     | 0,6     | 1,7      |
| 5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS     | 471                         | (253) | 1.476   | 335     | (153,7)              | (683,3)   | (77,3)    | (304,8)  | 10,4            | (6,2)   | 50,0    | 6,8     | 15,2     |
| <b>SALDO DE DEUDA</b>                            | -                           | -     | -       | -       | -                    | -         | -         | -        | -               | -       | -       | -       | -        |

\* Información disponible en la página del DNP.

Fuente. MFMP del Autor.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

### **8.1.1.2.1.1. Ingresos tributarios**

El escenario 2008- 2011 presenta un crecimiento promedio de 203,2% destacándose el promedio 2010/2009 con un incremento del 904,7% y el promedio 2009/2008 es el más bajo con un decrecimiento de (77.8%). Se destaca el incremento en precios constantes del rubro otros ingresos tributarios el cual alcanzo un incremento promedio de \$159,8%, conforman este ítem conceptos como estampillas (pro cultura y pro anciano), alumbrado público entre otros.

### **8.1.1.2.1.2. Ingresos no tributarios**

El componente lo conforman las tasas, multas y sanciones; el comportamiento histórico arroja un crecimiento promedio de 31.4% destacándose el periodo 2010/2009 con crecimiento promedio de 225,6% y a su vez el periodo 2008/2007 presento un decrecimiento de 70.8% ubicándose como el punto más bajo del cuatrienio.

Especial análisis se debe practicar respecto de la transferencia del Sistema General de Participaciones con dirección a libre asignación la cual representa la columna vertebral del sostenimiento del municipio, es decir el nivel de dependencia es alto. El escenario histórico arroja un crecimiento promedio del 9,5% a precios constantes 2011, destacándose el promedio 2010/2009 con el 30,4% como el pico más alto de crecimiento.

### **8.1.1.2.1.3. Ingresos por concepto del sistema general de participaciones con destino a la inversión**

La participación en los ingresos corrientes de la nación con destino a inversión, se materializa con el Sistema General de Participaciones (SGP); recursos cuya destinación es de carácter específico, regulado de manera especial por las leyes 715 de 2001 y la 1176 de 2007. Su aplicación implica especial cuidado en la planeación, programación, formulación y ejecución de los recursos; pues se debe cumplir con los fines estipulados por el legislador, su asignación comprende la anualidad, es decir se deben aplicar (invertir) en la vigencia de acuerdo al plan operativo anual de inversiones. Particular análisis requiere este componente ya que significó el 65.59% del total de los ingresos para la vigencia 2011, reflejando un nivel de dependencia elevado. Del escenario se infiere que el crecimiento promedio es de 0.8%, es decir en valores constantes de 2011 los recursos provenientes por este concepto han crecido muy poco. Fiel reflejo de esta realidad es el promedio 2009/2008 el más bajo del cuatrienio al decrecer en el (-28.9%).

### **8.1.1.2.1.4. Recursos de cofinanciación**

El referente histórico muestra un crecimiento promedio del 0% a precios constantes 2011; siendo la vigencia 2011 la de mayor incidencia al alcanzar \$615 millones de pesos de recaudo a precios constantes 2011; cifra que demuestra el bajo nivel de gestión. Esta fuente de



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

recursos debe ser abordada en el plan de desarrollo con mucha cautela ya que es un escenario incierto y que obedece a que muchas voluntades políticas coincidan para alcanzar estos recursos así como de un importante banco de programas y proyectos que viabilice las iniciativas factibles de cofinanciación.

### 8.1.1.2.2. RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VS I.C.L.D.

**Cuadro 6. Relación gastos de Funcionamiento vs I.C.L.D. 2007 - 2011**

| Certificado de ingresos corrientes de libre destinación, Contraloría General |                 |                 |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|  | 2008            | 2009            | 2010            | 2011            |
| Ingresos corrientes de libre destinación.                                    | \$622.000 miles | \$538.000 miles | \$751.000 miles | \$805.000 miles |
| gastos de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinación          | <b>52.70%</b>   | <b>56,35%</b>   | <b>63.67%</b>   | <b>76.45%</b>   |
| Población proyectada DANE  | 6.761           | 6.708           | 6.647           | 6.599           |

Fuente: DNP y DANE.

La ley 617 del año 2000 por medio de la cual se hace la racionalización del gasto público, fundamenta la sostenibilidad financiera de los entes territoriales en la relación GF/ICLD; este indicador sirve de soporte para efectuar la respectiva categorización mediante decreto emanado del Alcalde, es fundamental para la Administración cumplir con el límite máximo, que para el caso de la categoría sexta es del 80%. El Municipio de Guaca, viene dando muestras de su eficiencia en este aspecto basta con apreciar el comportamiento que presenta dicha relación: durante la vigencia 2008 se ubicó 52.70%, como lo establece el DNP en el cuadro de comportamiento histórico de ejecuciones presupuestales de municipios 2000 - 2010, en la vigencia 2009 de acuerdo con el DNP fue de \$56.35% y para la vigencia 2010 esta relación fue del 63.67 % de acuerdo con el DNP. En lo concerniente a la vigencia 2011 a un no la ha certificado la Contraloría, de conformidad con las ejecuciones presupuestales aportadas por la tesorería municipal la relación se ubica en 76.45%, dando cumplimiento al límite estipulado en la Ley 617 de 2000, que para el caso de la categoría sexta se ubica en el 80%.

### 8.1.1.2.3 indice de desempeño fiscal

El índice de desempeño fiscal es una medición del manejo que los alcaldes le dan a las finanzas públicas, Esta evaluación se produce con información oficial anual, reportada y certificada por los alcaldes.

Una calificación cercana a 100 significa: menor dependencia de las transferencias, cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617 de 2000, esfuerzo fiscal propio – solvencia tributaria, altos niveles de inversión como proporción del gasto total,



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

solvencia para atender los compromisos de deuda, generación de ahorro corriente para financiar inversión.

La calificación del desempeño fiscal (mínimo 0- máximo 100) es el resultado de la suma ponderada de seis indicadores financieros:

| Nombre del indicador   | Formula del indicador   | Significado del indicador   |
|--|---|---|
| La capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento (Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento) | $(\text{Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de libre destinación}) \times 100$ | Mide la capacidad del municipio para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites del gasto señalados por la Ley 617 de 2000.   |
| Respaldo de la deuda (Solvencia para pagar el servicio de la deuda)  | $(\text{Saldo de la deuda total} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$                       | Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe. (solvencia para pagar el servicio de la deuda)   |
| Importancia de los recursos propios (Dependencia del SGP y de Regalías)                                    | $(\text{Ingresos Tributarios} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$                          | Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con 38 recursos propios.   |
| Dependencia de las transferencias (Esfuerzo fiscal propio)   | $(\text{Transferencia del SGP recibidas} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$               | Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, se excluyen las regalías y la cofinanciación.   |
| Magnitud de la inversión   | $(\text{Inversión Total} / \text{Gastos Totales}) \times 100$                                 | Cuantifica la magnitud de la inversión en relación con el gasto total   |
| Capacidad de ahorro (Generación de ahorros propios)  | $(\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso Corriente}) \times 100$                             | Mide el balance de los ingresos y de los gastos y es un indicador de solvencia Financiera determina el grado con el cual se generan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento pasivos Créditos. |

Fuente DNP.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

**Cuadro 7. Comportamiento Fiscal Guaca 2008 - 2010**

|  | 2008  | 2009  | 2010  |
|--|-------|-------|-------|
| Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento. | 52.70 | 56.35 | 63.67 |
| Magnitud de la deuda   | 2,64  | 1,10  | 1,79  |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias       | 96.67 | 97.72 | 84.31 |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios     | 2.49  | 0.76  | 29.22 |
| Porcentaje del gasto total destinado a inversión               | 85.93 | 86.61 | 90.49 |
| Capacidad de ahorro  | 23.04 | 0     | 25.39 |
| Indicador de desempeño fiscal                                  | 54.60 | 50.25 | 61.52 |
| Índice de desempeño municipal - Posición a nivel nacional      | 920   | 1044  | 808   |
| Índice de desempeño municipal - Posición a nivel departamental | 81    | 87    | 69    |

Fuente: DNP

El comportamiento fiscal del municipio se analiza tomando como base que los indicadores cercanos al 100% refleja un alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

El Municipio de Guaca por ser de categoría sexta los gastos de funcionamiento no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, el 80%. El manejo de los recursos destinados a los gastos de funcionamiento muestran que el municipio ha mantenido estable los gastos para el pago de funcionarios durante los últimos tres años pasando de 52.70% en el 2008 al 56,35% en el 2.009 y al 63.67 en el 2010, de conformidad con las ejecuciones presupuestales aportadas por la tesorería municipal la relación se ubica en 76.45%, dando cumplimiento al límite estipulado en la Ley 617 de 2000, que para el caso de la categoría sexta se ubica en el 80%.

La Magnitud de la deuda es de 2,64% en el 2008; para la vigencia 2009 se ubica en 1,10% y para el 2010 alcanzo el 1,79% en consideración a que el municipio cuenta con un escenario de deuda adquirido en 2010 por el monto de \$1.756 millones de pesos. Este escenario es una fuente de recursos que tiene copado el municipio, para la vigencia 2012 un cuenta con capacidad de pago; si se realiza un eficiente recaudo y el escenario varia generando superávit primario se puede recurrir a esta fuente de financiación para la ejecución de los programas del plan de desarrollo 2012 – 2015. .



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

El componente de transferencias en su mayoría corresponde a la participación del municipio en el Sistema General de Participaciones; se evidencia un alto índice de dependencia de ellas; en lo concerniente a la vigencia 2008 el indicador se ubicó en 96.67%; para la vigencia 2009 alcanzó el 97.72; durante el año 2010 el porcentajes es del 84.31%. En lo referente a la vigencia 2011 de conformidad con la ejecución de presupuesto obtenida de la tesorería municipal el indicador es de 78.89%. Es una realidad que la dependencia de las transferencias es elevado; pero del escenario se infiere que cada año se reduce el grado de dependencia del SGP, lo que demuestra que el municipio realiza esfuerzos para incrementar y recaudar sus recursos.

Los recursos propios del municipio tienen como fuente principal el impuesto predial unificado y el de industria y comercio para la vigencia 2008 el indicador de participación en el total de ingresos por este concepto alcanzó el 2.49%; para la vigencia 2009 logró el 0.76%; en el año 2010 ascendió al 29.22%. En lo concerniente a la vigencia 2011 una vez confrontadas las ejecuciones de presupuesto se ubicó este indicador en 21.02%.

El porcentaje de los recursos destinados a inversión ha tenido un comportamiento variable, para la vigencia 2008 el indicador se ubico en el 85.93%; para el año 2009 descendió al 86.61%; y para la vigencia 2010 el incremento fue significativo y logró el 90.49%. De acuerdo con la ejecución de presupuesto para la vigencia 2011 la inversión alcanzo el 82.86% del total del gasto.

La capacidad de ahorro expresada por el municipio presenta un escenario con un crecimiento constante y sostenido, el comportamiento histórico refleja que en la vigencia 2008 el indicador se ubicó en el 23.04%; para la vigencia 2009 alcanzó el 0%; durante el año 2010 creció hasta el 25.39%. En lo que respecta al 2011 el indicador alcanzo el 58.67% tomando como base los datos de la ejecución de presupuesto, es importante establecer una política responsable de manejo fiscal que permita mantener los buenos resultados obtenidos.

El indicador de desempeño fiscal es un componente del desempeño integral municipal, el escenario histórico refleja que para la vigencia 2008 el indicador alcanzó el 54.60%; para la vigencia 2009 se ubicó en el 50.25% teniendo una sensible baja; para el año 2010 alcanzo un incremento importante alcanzando el 61.52%.

En cuanto a la posición obtenida por el desempeño fiscal a nivel Nacional el municipio se ubico en el 2008 en el lugar 920; para el 2009 en la posición 1044 desmejorando su rendimiento; para el año 2010 se recupera y se sitúa en la posición 808 logrando una importante mejoría. El plano Departamental arroja un escenario variable, durante el año 2008 el lugar alcanzado es el 81; para el 2009 se desmejora el rendimiento alcanzando el lugar 87; y, para la vigencia 2010 se da una recuperación importante y se ubica en la posición 69 entre 87 municipios.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

Basado en estos resultados la administración municipal espera adelantar acciones direccionadas para mejorar el índice de desempeño fiscal a partir del año 2012, a través de medidas encaminadas a realizar un fortalecimiento fiscal y financiero, situación que requiere de análisis al interior de las finanzas tendientes a restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de los pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

### **8.1.1.2.3 Marco fiscal de mediano plazo 2011 proyectado para presupuesto 2012.**

Durante la etapa de alistamiento institucional se logro determinar que el documento del marco fiscal no se había realizado de conformidad con la Ley 819 de 2003; se encontró una proyección de ingresos y gastos del año 2009, sin ninguna coherencia con la realidad. Se procedió a elaborar el escenario financiero del Marco Fiscal metodología del DNP, el cual sirvió de base para la programación de la inversión.

### **8.1.1.2.4 Plan financiero 2011 - 2021**

La administración municipal presento a título informativo al concejo municipal el marco fiscal de mediano plazo, para la aprobación del presupuesto 2012. El plan financiero contenido en este documento es la base para proyectar el total de ingresos y gastos que factiblemente se ejecutaran en el cuatrienio. Cabe precisar que al elaborar la matriz de fuentes y usos junto con la matriz plurianual de inversiones se realizaran los ajustes correspondientes a los conpes 145, 146, 148 y 149 de 2012 correspondientes a la asignación del sistema general de participaciones y a lo preceptuado en el decreto ley 4950 de 2011 correspondiente a la asignación del sistema general de regalías.

#### **8.1.1.2.5.1 Ingresos 2011 – 2021**

Los ingresos totales para la vigencia 2011 ascendieron a \$4.838 millones de pesos; para la vigencia 2012 se proyectan unos ingresos por la suma de \$4.676 millones de pesos, el menor valor obedece a que los recursos como los del balance y los de cofinanciación que para el año 2011 ascendieron a \$633 millones de pesos no son susceptibles de proyectar debido a que no ostentan el carácter de recurrentes en el recaudo asa como lo concerniente a la cofinanciación puesto que esta fuente de financiación se consigue en el escenario de la gestión.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### Cuadro 8. Proyecciones de Ingresos 2012 – 2021

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

GUACA- SANTANDER

| CUENTA                                     | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| INGRESOS TOTALES                           | 4.838 | 5.676 | 4.817 | 4.961 | 5.110 | 5.263 | 5.421 | 5.584 | 5.751 | 5.924 | 6.101 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES                     | 1.017 | 1.227 | 1.264 | 1.302 | 1.341 | 1.381 | 1.423 | 1.465 | 1.509 | 1.554 | 1.601 |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS                   | 330   | 340   | 350   | 361   | 372   | 383   | 394   | 406   | 418   | 431   | 444   |
| 1.1.1. PREDIAL                             | 84    | 87    | 89    | 92    | 95    | 97    | 100   | 103   | 106   | 110   | 113   |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO                | 21    | 22    | 22    | 23    | 24    | 24    | 25    | 26    | 27    | 27    | 28    |
| 1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA            | 13    | 13    | 14    | 14    | 15    | 15    | 16    | 16    | 17    | 17    | 18    |
| 1.1.9. OTROS                               | 212   | 218   | 225   | 232   | 239   | 246   | 253   | 261   | 268   | 277   | 285   |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS               | 36    | 38    | 39    | 40    | 41    | 42    | 43    | 45    | 46    | 48    | 49    |
| 1.3. TRANSFERENCIAS                        | 650   | 850   | 875   | 901   | 928   | 956   | 985   | 1.014 | 1.045 | 1.076 | 1.108 |
| 4. INGRESOS DE CAPITAL                     | 3.822 | 4.449 | 3.553 | 3.659 | 3.769 | 3.882 | 3.999 | 4.118 | 4.242 | 4.369 | 4.500 |
| 4.1. REGALÍAS                              | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 3.167 | 3.449 | 3.553 | 3.659 | 3.769 | 3.882 | 3.999 | 4.118 | 4.242 | 4.369 | 4.500 |
| 4.3. COFINANCIACION                        | 638   | 1.000 | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |
| 4.4. OTROS                                 | 18    | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |

Fuente Balance Financiero DNP MFMP 2011.

#### 8.1.1.2.5.2 Gastos 2011 – 2021

El componente del gasto nos permite inferir que el municipio es muy sensible a la dependencia de la transferencia proveniente del Sistema General de Participaciones; tanto para asumir los gastos de funcionamiento a partir de la libre asignación que para el 2011 ascendió \$650 millones de pesos, como para realizar inversión autónoma. El desarrollo de la programación financiera, implica que en el plan financiero se establezca claramente la elaboración por parte de la administración del plan operativo anual de inversiones que a manera de anexo hace parte integral del proyecto anual de presupuesto. En él se programan los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo. En estos documentos se incluirán indicadores de resultados que permitan medir el impacto de las inversiones realizadas.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

### Cuadro 9. Proyecciones de Gastos 2012 – 2021

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

GUACA- SANTANDER

| CUENTA                                    | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>GASTOS TOTALES</b>                     | 5.556 | 5.676 | 4.816 | 4.960 | 5.109 | 5.262 | 5.420 | 5.583 | 5.750 | 5.922 | 6.099 |
| 2. GASTOS CORRIENTES                      | 952   | 1.015 | 1.039 | 1.065 | 1.091 | 1.118 | 1.146 | 1.174 | 1.204 | 1.234 | 1.265 |
| 2.1. FUNCIONAMIENTO                       | 807   | 823   | 847   | 873   | 899   | 926   | 954   | 982   | 1.012 | 1.042 | 1.073 |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES               | 519   | 535   | 551   | 567   | 584   | 602   | 620   | 638   | 658   | 677   | 698   |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES                   | 219   | 226   | 232   | 239   | 247   | 254   | 262   | 270   | 278   | 286   | 295   |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS     | 68    | 62    | 64    | 66    | 68    | 70    | 72    | 74    | 76    | 79    | 81    |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA              | 145   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   |
| 2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES              | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |
| <b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>   | 4.604 | 4.661 | 3.777 | 3.896 | 4.018 | 4.144 | 4.274 | 4.408 | 4.546 | 4.688 | 4.834 |
| 5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO | 2.411 | 2.928 | 1.991 | 2.056 | 2.123 | 2.193 | 2.264 | 2.338 | 2.414 | 2.492 | 2.572 |
| 5.1.1.2. OTROS                            | 2.193 | 1.734 | 1.786 | 1.839 | 1.895 | 1.951 | 2.010 | 2.070 | 2.132 | 2.196 | 2.262 |

Fuente MFMP 2011.

El Sistema General de Participaciones históricamente es el gran potenciador del proceso de inversión en el ente territorial, no cabe duda que la dependencia es alta y por ende se debe actuar con cautela en el manejo de esta fuente. Está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículo 356 y 357 de la Constitución Política a los entes territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigne en la Ley.

Es la Ley 715 la que desarrolla este mandato constitucional, sirve como marco de referencia para la aplicación de estos recursos, existen reformas a este ordenamiento legal como lo es la Ley 1176 de 2007, en ellas se determina las competencias y en que se deben gastar estos recursos. Otra característica fundamental consiste en el afán que tuvo el legislador de proteger estos recursos, al punto que por su carácter constitucional y por su esencia de gasto social tiene la connotación de ser inembargables.

El escenario de la gestión se convierte en una fuente de relevancia con destino a fortalecer el proceso de inversión pública municipal; la cofinanciación tanto del orden departamental como Nacional, implican que el ejecutivo local aborde con suficiencia y conocimiento cada uno de los fondos destinados para estos menesteres, mediante la presentación de proyectos viables desde lo técnico, económico, social y ambiental; los cuales al concretarse coadyuvan al



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, como es su deber de acuerdo a nuestra Carta Magna.

El municipio de Guaca, cuenta con una importante fuente de recursos para financiar la inversión en gasto público social, en el componente de cofinanciación. Por ello resulta imperativo realizar un proceso de ejecución de estos recursos en conformidad con lo estipulado por la Ley y sus decretos reglamentarios. Para el año 2011 se efectuaron inversiones del orden de los 615 millones de pesos. Si bien es cierto que este tipo de recurso es una opción para apalancar la inversión y así se proyecta en este plan, hay que ser cautelosos en la programación del mismo en la matriz de fuentes y usos debido a que es incierta su consecución y debido a la amenaza por la reducción de las regalías del departamento las cuales cofinanciaban proyectos de alimentación y transporte escolar, deporte, vías, cultura y agropecuario.

La inversión con recursos propios provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación y los de destinación específica como estampillas (pro cultura y pro anciano) y fondos especiales (acueducto, aseo, alcantarillado, seguridad); es una fuente de financiación importante de la inversión. Por ello dentro de la proyección de las matrices plurianual de inversiones y fuentes de financiación se debe programar.

El mandato constitucional establece que los recursos asignados a la inversión por el ente territorial debe mantener una tendencia creciente o sostenida; de una vigencia a otra no se puede reducir el gasto social, como mínimo debe mantenerse el nivel alcanzado. Por ello es fundamental planificar adecuadamente para que la meta de inversión se mantenga con tendencia al crecimiento, como viene aconteciendo.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 8.1.1.2.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

#### Cuadro 10. Capacidad de Endeudamiento 2012 – 2021

Capacidad de Endeudamiento 2011 (millones de pesos)

| CUENTA | CONCEPTO  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1.     | INGRESOS CORRIENTES   | 2.289 | 2.685 | 2.766 | 2.849 | 2.934 | 3.022 | 3.113 | 3.206 | 3.302 | 3.401 | 3.503 |
| 1.1    | (+) Ingresos tributarios  | 330   | 340   | 350   | 361   | 372   | 383   | 394   | 406   | 418   | 431   | 444   |
| 1.2    | (+) Ingresos no tributarios   | 36    | 38    | 39    | 40    | 41    | 42    | 43    | 45    | 46    | 48    | 49    |
| 1.3    | (+) Regalías y compensaciones monetarias  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 1.4    | (+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General) | 1.905 | 2.308 | 2.377 | 2.448 | 2.522 | 2.597 | 2.675 | 2.755 | 2.838 | 2.923 | 3.011 |
| 1.5    | (+) Recursos del balance  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 1.6    | (+) Rendimientos financieros  | 18    |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 1.7    | (-) Reservas 819/03 vigencia anterior   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 1.8    | (-) Ingresos que soportan las vigencias futuras                                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 1.9    | (-) Rentas titulizadas  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 2.     | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  | 946   | 983   | 1.012 | 1.043 | 1.074 | 1.106 | 1.139 | 1.174 | 1.209 | 1.245 | 1.282 |
| 2.1    | (+) Gastos de personal  | 519   | 535   | 551   | 567   | 584   | 602   | 620   | 638   | 658   | 677   | 698   |
| 2.2    | (+) Gastos generales  | 219   | 226   | 232   | 239   | 247   | 254   | 262   | 270   | 278   | 286   | 295   |
| 2.3    | (+) Transferencias  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 2.4    | (+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores                   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 2.5    | (+) Gastos de personal presupuestados como inversión                            | 216   | 222   | 229   | 236   | 243   | 250   | 258   | 266   | 274   | 282   | 290   |
| 2.6    | (-) Indemnizaciones por programas de ajuste                                     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 2.7    | (-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)                          | 8     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 3.     | AHORRO OPERACIONAL (1-2)  | 1.343 | 1.702 | 1.753 | 1.806 | 1.860 | 1.916 | 1.973 | 2.033 | 2.094 | 2.156 | 2.221 |
| 4.     | INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA                               | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  | 3,0%  |
| 5.     | SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE  | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |
| 6.     | INTERESES DE LA DEUDA   | 145   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   |
| 6.1    | Intereses causados en la vigencia por pagar                                     | 145   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   |
| 6.2    | Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora                     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 7.     | AMORTIZACIONES  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 8.     | SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 8.1    | Valor total del Nuevo Crédito   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 8.2    | Amortizaciones del nuevo crédito  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 8.3    | Intereses del nuevo crédito   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 8.4    | Saldo del nuevo crédito   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 9.     | CALCULO INDICADORES   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 9.1    | TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)   | 145   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   | 192   |
| 9.2    | SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)                        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 9.3    | SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : I / AO <= 40%          | 10,80 | 11,28 | 10,95 | 10,63 | 10,32 | 10,02 | 9,73  | 9,45  | 9,17  | 8,90  | 8,64  |
| 9.4    | SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 9.5    | ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)                                | VERDE |
| 9.6    | ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)                           | VERDE |
| 9.7    | CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)   | ROJO  | VERDE |

Fuente MFMP 2011

Las condiciones actuales arrojan un escenario con endeudamiento y con condiciones no favorables para acceder a esta fuente. Los recursos del crédito son una fuente que puede ser abordada en el momento requerido por el ejecutivo, siempre que obtenga las condiciones de superávit primario y la autorización por parte del concejo municipal y cumpla con los requisitos planteados en la normatividad vigente que regula la materia como la ley 358 de 1997, el Decreto 2681 de 1993 y el Decreto 1333 de 1986. Es importante advertir, que dentro del plan de desarrollo, se debe proyectar en la matriz plurianual de inversiones y la de fuentes para iniciativas factibles de ser financiadas con crédito público, lo que quiere decir, que si a futuro se requiere la aplicación de una política de endeudamiento, es de imperativo cumplimiento



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GUACA

incluir en el plan de inversiones del plan de desarrollo los programas y proyectos susceptibles de financiar con esta fuente de recursos.

En las condiciones actuales no existe capacidad de endeudamiento, una política seria le puede permitir al municipio arrojar superávit primario, y generar consigo una capacidad de pago de conformidad con la ley 819 de 2003.

### 8.1.1.2.4 SUPERAVIT PRIMARIO

#### Cuadro 11. Superavit primario 2012 – 2021

##### SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

| SUPERAVIT PRIMARIO                                | 2011         | 2012       | 2013       | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       |
|---|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| INGRESOS CORRIENTES                               | 4.183        | 4.676      | 4.817      | 4.961      | 5.110      | 5.263      | 5.421      | 5.584      | 5.751      | 5.924      | 6.101      |
| RECURSOS DE CAPITAL                               | 655          | 1.000      | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                          | 807          | 823        | 847        | 873        | 899        | 926        | 954        | 982        | 1.012      | 1.042      | 1.073      |
| GASTOS DE INVERSION                               | 4.604        | 4.661      | 3.777      | 3.896      | 4.018      | 4.144      | 4.274      | 4.408      | 4.546      | 4.688      | 4.834      |
| SUPERAVIT PRIMARIO                                | -572         | 192        | 192        | 193        | 193        | 193        | 193        | 193        | 193        | 194        | 194        |
| INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100 | (394,5)      | 100,1      | 100,2      | 100,3      | 100,7      | 100,6      | 100,7      | 100,6      | 100,7      | 100,8      | 101,2      |
|   | INSOSTENIBLE | SOSTENIBLE |

Millones de pesos

| Servicio  | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Intereses | 145  | 192  | 192  | 192  | 192  | 192  | 192  | 192  | 192  | 192  | 192  |

De conformidad con la ley 819 de 2003, se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El propósito de la determinación de metas de superávit primario es garantizar la sostenibilidad de la deuda. El fin fundamental de la ley no es la generación de déficit sino la generación de superávit primario, que en el caso del municipio de Guaca, de acuerdo al estado y proyección de la deuda, conforme a los escenarios elaborados, garantizan su sostenibilidad, partiendo del hecho que se avala el pago total del servicio de la deuda que fue adquirida.

En conclusión, los balances primarios proyectados para los próximos 10 años, garantizan la sostenibilidad de la deuda contraída y no posibilitan adquirir un nuevo endeudamiento para la vigencia 2012; si las condiciones financieras varían favorablemente y se genera superávit



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

primario para tener capacidad de pago. Se podrá recurrir a los recursos del crédito para financiar el plan de inversiones 2012 – 2015.

### 8.1.2 PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

#### 8.1.2.1 PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGP SEGUN DOCUMENTOS CONPES 145, 146, 148 Y 149 DE 2012.

**Cuadro 12. Recursos CONPES 145-146-148 y 149 de 2012**

| CONCEPTO  | NPES 145 DE 2011 ULTIMA DOCEA | CONPES 146 2012  | CONPES 148 2012     | CONPES 149        | TOTAL               | DECRETO LIQUIDACION | AJUSTE PRESUPUESTO |
|---|-------------------------------|------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| <b>EDUCACION</b>                                | \$ -                          | \$ 87.004.000,00 |                     | \$ 175.670.950,00 | \$ 262.674.950,00   | \$ 197.427.552,00   | \$ 65.247.398,00   |
| Poblacion Atendida                              |                               | \$ -             |                     |                   | \$ -                | \$ -                | \$ -               |
| Complemento                                     |                               |                  |                     |                   | \$ -                |                     | \$ -               |
| Cancelaciones                                   |                               |                  |                     |                   | \$ -                |                     | \$ -               |
| Calidad Matricula Oficial                       |                               | \$ -             |                     | \$ 175.670.950,00 | \$ 175.670.950,00   | \$ 156.916.552,00   | \$ 18.754.398,00   |
| Calidad (Gratuidad)                             |                               | \$ 87.004.000,00 |                     |                   | \$ 87.004.000,00    | \$ 40.511.000,00    | \$ 46.493.000,00   |
| <b>SALUD</b>                                    | \$ 101.670.247,00             |                  | \$ 1.122.952.378,00 |                   | \$ 1.224.622.625,00 | \$ 1.106.972.397,00 | \$ 117.650.228,00  |
| Regimen Subsidiado Continuidad                  | \$ 98.482.660,00              | \$ -             | \$ 977.641.443,00   |                   | \$ 1.076.124.103,00 | \$ 1.072.519.092,00 | \$ 3.605.011,00    |
| Salud Publica                                   | \$ 3.187.587,00               | \$ -             | \$ 36.024.327,00    |                   | \$ 39.211.914,00    | \$ 34.453.305,00    | \$ 4.758.609,00    |
| 0,5% Salud Publica Ola invernal                 |                               |                  | \$ -                |                   | \$ -                | \$ -                | \$ -               |
| Prestacion de servicios Poblacion Pobre No Aseg | \$ -                          |                  | \$ 109.286.608,00   |                   | \$ 109.286.608,00   | \$ 109.044.288,00   | \$ 242.320,00      |
| <b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>        | \$ 28.398.557,00              | \$ -             | \$ 175.707.102,00   |                   | \$ 204.105.659,00   | \$ 305.029.057,00   | \$ -100.923.398,00 |
| Deficit de coberturas                           | \$ 28.398.557,00              | \$ -             | \$ 175.707.102,00   |                   | \$ 204.105.659,00   | \$ 305.029.057,00   | \$ -100.923.398,00 |
| Poblacion Atendida                              |                               |                  |                     |                   | \$ -                |                     | \$ -               |
| Ampliacion de Coberturas                        |                               |                  |                     |                   | \$ -                |                     | \$ -               |
| Pobreza   |                               |                  |                     |                   | \$ -                |                     | \$ -               |
| Eficiencia                                      |                               |                  |                     |                   | \$ -                |                     | \$ -               |
| Compensacion Deuda                              |                               |                  |                     |                   | \$ -                |                     | \$ -               |
| Ajuste por Distribuciones                       |                               |                  |                     |                   | \$ -                |                     | \$ -               |
| <b>PROPOSITO GENERAL</b>                        | \$ 133.719.730,00             |                  | \$ 1.890.751.991,00 | \$ -              | \$ 2.024.471.721,00 | \$ 1.440.212.837,00 | \$ 584.258.884,00  |
| Libre Destinacion                               | \$ 55.432.808,00              |                  | \$ 794.114.830,00   | \$ -              | \$ 849.547.638,00   | \$ 596.960.921,00   | \$ 252.586.717,00  |
| Deporte   | \$ 4.644.941,00               | \$ -             | \$ 51.829.467,00    | \$ -              | \$ 56.474.408,00    | \$ 50.102.030,00    | \$ 6.372.378,00    |
| Cultura   | \$ 3.483.705,00               | \$ -             | \$ 38.872.100,00    | \$ -              | \$ 42.355.805,00    | \$ 37.576.522,00    | \$ 4.779.283,00    |
| Libre Inversion                                 | \$ 70.158.276,00              | \$ -             | \$ 941.152.185,00   | \$ -              | \$ 1.011.310.461,00 | \$ 755.573.364,00   | \$ 255.737.097,00  |
| Fonpet  | \$ -                          | \$ -             | \$ 64.783.409,00    | \$ -              | \$ 64.783.409,00    |                     | \$ 64.783.409,00   |
| <b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>                     | \$ 2.079.000,00               | \$ -             | \$ 21.178.376,00    | \$ -595.351,00    | \$ 22.662.025,00    | \$ 22.575.617,00    | \$ 86.408,00       |

Fuente Autor

Se efectúa la matriz anterior para establecer con claridad el apalancamiento de la inversión para la vigencia 2012 y a su vez la proyección de la misma para el escenario del plan de desarrollo 2012 – 2015 de conformidad con los supuestos macroeconómicos planteados por el Departamento de Planeación Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, es decir el 3%. En estricto cumplimiento a lo preceptuado en los documentos CONPES 145, 146, 148 y 149 emanados del DNP.



## SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

### 8.1.2.2 MATRIZ DE FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSIÓN 2012 -2015

#### Cuadro 13. Matriz de Fuentes de Financiación de la Inversión 2012-2015

PLAN DE DESARROLLO DE GUACA - SANTANDER "LUCHAR POR EL CAMBIO DE GUACA ES MI COMPROMISO"

| ESCENARIO FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO         | 2012                 | 2013                 | 2014                 | 2015                 | TOTAL CUATRENI0       |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSION</b>  | <b>5.246.979.938</b> | <b>4.330.099.336</b> | <b>4.460.002.316</b> | <b>4.593.802.386</b> | <b>18.630.883.976</b> |
| <b>SALUD</b>                                    | <b>1.705.681.126</b> | <b>1.756.851.560</b> | <b>1.809.557.107</b> | <b>1.863.843.820</b> | <b>7.135.933.612</b>  |
| <b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>                       | <b>1.666.469.212</b> | <b>1.716.463.288</b> | <b>1.767.957.187</b> | <b>1.820.995.903</b> | <b>6.971.885.590</b>  |
| Continuidad del régimen subsidiado SGP          | 1.076.124.103        | 1.108.407.826        | 1.141.660.061        | 1.175.909.863        | 4.502.101.853         |
| FOSYGA Régimen Subsidiado                       | 466.300.821          | 480.289.846          | 494.698.541          | 509.539.497          | 1.950.828.705         |
| ETESA   | 15.000.000           | 15.450.000           | 15.913.500           | 16.390.905           | 62.754.405            |
| PRESTACION DE SEVICIOS A LA POBLACION P         | 109.044.288          | 112.315.617          | 115.685.085          | 119.155.638          | 456.200.627           |
| <b>SALUD PUBLICA</b>                            | <b>39.211.914</b>    | <b>40.388.271</b>    | <b>41.599.920</b>    | <b>42.847.917</b>    | <b>164.048.022</b>    |
| Salud Pública                                   | 39.211.914           | 40.388.271           | 41.599.920           | 42.847.917           | 164.048.022           |
|   |                      |                      |                      |                      | 0                     |
| <b>EDUCACION</b>                                | <b>262.674.950</b>   | <b>270.555.199</b>   | <b>278.671.854</b>   | <b>287.032.010</b>   | <b>1.098.934.013</b>  |
| Calidad Matricula Oficial                       | 175.670.950          | 180.941.079          | 186.369.311          | 191.960.390          | 734.941.730           |
| Calidad (Gratuidad)                             | 87.004.000           | 89.614.120           | 92.302.544           | 95.071.620           | 363.992.284           |
|   |                      |                      |                      |                      |                       |
| <b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>                     | <b>22.662.025</b>    | <b>23.341.886</b>    | <b>24.042.142</b>    | <b>24.763.407</b>    | <b>94.809.460</b>     |
| Alimentación Escolar                            | 22.662.025           | 23.341.886           | 24.042.142           | 24.763.407           | 94.809.460            |
|   |                      |                      |                      |                      |                       |
| <b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>        | <b>347.866.015</b>   | <b>358.301.995</b>   | <b>369.051.055</b>   | <b>380.122.587</b>   | <b>1.455.341.653</b>  |
| GUACA SALUDABLE                                 | 347.866.015          | 358.301.995          | 369.051.055          | 380.122.587          | 1.455.341.653         |
| AGUA PARA GUAQUEÑOS                             | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
| EN GUACA PRIMERO EL CAMPO                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
|   |                      |                      |                      |                      |                       |
| <b>CULTURA</b>                                  | <b>42.355.805</b>    | <b>43.626.479</b>    | <b>44.935.274</b>    | <b>46.283.332</b>    | <b>177.200.889</b>    |
| Recursos SGP                                    | 42.355.805           | 43.626.479           | 44.935.274           | 46.283.332           | 177.200.889           |
|   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
|   |                      |                      |                      |                      |                       |
| <b>DEPORTE Y RECREACION</b>                     | <b>56.474.408</b>    | <b>58.168.640</b>    | <b>59.913.699</b>    | <b>61.711.110</b>    | <b>236.267.858</b>    |
| RECREACION Y DEPORTE PARA GUACA                 | 56.474.408           | 58.168.640           | 59.913.699           | 61.711.110           | 236.267.858           |
| ESCENARIOS PARA LA FORMACION DEPORTIV           | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
|   |                      |                      |                      |                      |                       |
| <b>OTROS SECTORES</b>                           | <b>1.011.310.461</b> | <b>1.041.649.775</b> | <b>1.072.899.268</b> | <b>1.105.086.246</b> | <b>4.230.945.750</b>  |
| OTROS SECTORES SGP                              | 1.011.310.461        | 1.041.649.775        | 1.072.899.268        | 1.105.086.246        | 4.230.945.750         |
|   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
| <b>RECURSOS PROPIOS Y SGP LIBRE ASIGNACION</b>  | <b>257.215.017</b>   | <b>264.931.468</b>   | <b>272.879.412</b>   | <b>281.065.794</b>   | <b>1.076.091.690</b>  |
| Recursos Propios y sgp libre asignación         | 257.215.017          | 264.931.468          | 272.879.412          | 281.065.794          | 1.076.091.690         |
|   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
| <b>RECURSOS PROPIOS DE DESTINACIÓN ESPECIFI</b> | <b>358.449.870</b>   | <b>324.913.366</b>   | <b>334.660.767</b>   | <b>344.700.590</b>   | <b>1.354.724.593</b>  |
| PROANCIANO                                      | 15.000.000           | 15.450.000           | 15.913.500           | 16.390.905           | 62.754.405            |
| Fondo de Pensiones y/o Pasivo Pensional         | 8.000.000            |                      |                      |                      |                       |
| Fondo de Maquinaria y/o Volqueta Mpal           | 14.000.000           | 14.420.000           | 14.852.600           | 15.298.178           | 58.570.778            |
| Estampilla PRO - CULTURA                        | 15.000.000           | 15.450.000           | 15.913.500           | 16.390.905           | 62.754.405            |
| SERVICIOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILL         | 150.141.270          | 154.645.508          | 159.284.873          | 164.063.420          | 628.135.071           |
| RECURSOS DEL BALANCE                            | 35.000.000           | 0                    | 0                    | 0                    | 35.000.000            |
| TRANSFERENCIAS U.S.P.D                          | 94.308.600           | 97.137.858           | 100.051.994          | 103.053.554          | 394.552.005           |
| FONDO AREAS ESTRATEGICAS                        | 15.000.000           | 15.450.000           | 15.913.500           | 16.390.905           | 62.754.405            |
| FONDO DE SEGURIDAD                              | 12.000.000           | 12.360.000           | 12.730.800           | 13.112.724           | 50.203.524            |
| <b>REGALÍAS</b>                                 | <b>182.290.261</b>   | <b>187.758.969</b>   | <b>193.391.738</b>   | <b>199.193.490</b>   | <b>762.634.458</b>    |
| Fondo Regalías                                  | 182.290.261          | 187.758.969          | 193.391.738          | 199.193.490          | 762.634.458           |
|   |                      |                      |                      |                      |                       |
| <b>RECURSOS DE COFINANCIACIÓN</b>               | <b>1.000.000.000</b> | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>1.000.000.000</b>  |
| Nacional y Departamental                        | 1.000.000.000        |                      |                      |                      | 1.000.000.000         |
|   |                      |                      |                      |                      |                       |
| <b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>                     | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>              |
| CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO                      | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |

Fuente Autor.

La programación de la matriz que contiene todas las fuentes factibles de apalancar la inversión pública municipal, debe ser programad en concordancia con el plan financiero proyectado en



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el escenario de endeudamiento que está en capacidad de asumir de manera sostenible la entidad; las expectativas reales del escenario de la gestión, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y el flujo efectivo de caja de los ingresos propios del municipio.

Claramente se infiere que los recursos provenientes del SGP son los que en su mayoría apalancan el crecimiento físico y el gasto público social; seguido del escenario de la gestión en el cual se cristaliza la consecución de \$1.000.000.000 para arreglo de vías municipales mediante cofinanciación.

La cofinanciación no se proyecta en el horizonte financiero debido a que su concreción se da en la medida que se aborde el escenario de la gestión con suficiencia; pero es imprescindible, contar con su aporte como potenciador de la inversión social y así se refleja en este documento; en la medida que se logren este tipo de recursos pueden ser utilizados en la financiación del plan de inversiones.

El escenario de los recursos del crédito, es una fuente expedita para apalancar la inversión, tal verdad se refleja en el modelo de inversiones de la Nación, el cual es apalancado en su mayoría con esta fuente de recursos. El municipio no cuenta con una capacidad de endeudamiento.

Pero en el momento que mejoren las condiciones financieras el ejecutivo puede recurrir a esta fuente de financiación siempre que el honorable concejo municipal otorgue facultades para acceder a ellos, se tendrá un tipo de recurso fresco para apalancar el desarrollo del territorio.

El componente de recursos propios es un importante musculo financiero para el proceso de inversión tanto para formación bruta de capital como para gastos operativos; en ellos se encuentran el excedente de ingresos corrientes de libre destinación una vez descontados los gastos de funcionamiento, y los recursos propios de destinación específica como estampillas y fondos especiales.

El total de recursos proyectado en la matriz plurianual de inversiones asciende a la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$18.630.883.976) M/CTE



### *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

#### **8.1.2.3 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015**

El proceso de planeación del desarrollo debe obedecer a la disponibilidad de recursos susceptibles de aplicar a cada uno de los programas y proyectos formulados para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio. La Ley 152 de 1994 y el decreto 111 de 1996 establecen claramente la obligatoriedad de elaborar la matriz plurianual de inversiones donde se condensa el total de iniciativas y su financiación para realizar durante el cuatrienio. El escenario 2012 – 2015 dispone DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$18.630.883.976) M/CTE, como músculo financiero destinados a apalancar la formación bruta de capital y los gastos operativos de inversión; distribuidos en los diferentes sectores de conformidad con el ordenamiento legal vigente, en especial las Leyes 715 de 2000 y 1176 de 2007 quienes definen las competencias de los entes territoriales en la prestación de los servicios y en la oferta de bienes suficientes para alcanzar niveles de crecimiento y mejoras en las condiciones materiales de vida de los ciudadanos.



SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

CUADRO No. 14 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 GUACA

| CODIGO      | NOMBRE  | PLAN DE INVERSION 2012 DE GUACA                     |                                    |                    |                                 |   |  |                        | PLAN DE INVERSION 2013 GUACA                        |                                    |                    |                                 |   |  |                        | PLAN DE INVERSION 2014 GUACA                        |                                    |                    |                                 |   |  |                        | PLAN DE INVERSION 2015 GUACA                        |                                    |                    |                                 |   |  |                        |                            |               |
|-------------|---|---|------------------------------------|--------------------|---------------------------------|---|--|------------------------|---|------------------------------------|--------------------|---------------------------------|---|--|------------------------|---|------------------------------------|--------------------|---------------------------------|---|--|------------------------|---|------------------------------------|--------------------|---------------------------------|---|--|------------------------|----------------------------|---------------|
|             |   | REC. PROPIOS LIBRE INVERSION Y SGP LIBRE ASIGNACION | REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA | S.G.P. INV.FORSOZA | S.G.P. PROPO.GRAL CURSOS DEBENS | S.G.P. PROPO.GRAL OTRAS RECURSOS DE INVERSION | OTROS REGALIAS- CREDITO- COFINAN- FOSYGA Y ETESA | PRESUPUESTO TOTAL 2012 | REC. PROPIOS LIBRE INVERSION Y SGP LIBRE ASIGNACION | REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA | S.G.P. INV.FORSOZA | S.G.P. PROPO.GRAL CURSOS DEBENS | S.G.P. PROPO.GRAL OTRAS RECURSOS DE INVERSION | OTROS REGALIAS- CREDITO- COFINAN- FOSYGA Y ETESA | PRESUPUESTO TOTAL 2013 | REC. PROPIOS LIBRE INVERSION Y SGP LIBRE ASIGNACION | REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA | S.G.P. INV.FORSOZA | S.G.P. PROPO.GRAL CURSOS DEBENS | S.G.P. PROPO.GRAL OTRAS RECURSOS DE INVERSION | OTROS REGALIAS- CREDITO- COFINAN- FOSYGA Y ETESA | PRESUPUESTO TOTAL 2014 | REC. PROPIOS LIBRE INVERSION Y SGP LIBRE ASIGNACION | REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA | S.G.P. INV.FORSOZA | S.G.P. PROPO.GRAL CURSOS DEBENS | S.G.P. PROPO.GRAL OTRAS RECURSOS DE INVERSION | OTROS REGALIAS- CREDITO- COFINAN- FOSYGA Y ETESA | PRESUPUESTO TOTAL 2015 | TOTAL CUATRIENIO 2012-2015 |               |
| A           | TOTAL INVERSION   | 257.215.017   | 358.449.870                        | 1.857.583.295      | 98.830.213                      | 1.011.310.461                                 | 1.663.591.082                                    | 5.246.979.938          | 264.931.468   | 324.913.366                        | 1.913.310.794      | 101.795.119                     | 1.041.649.775                                 | 683.498.814                                      | 4.330.099.336          | 272.879.412   | 334.660.767                        | 1.970.710.118      | 104.848.973                     | 1.072.899.268                                 | 704.003.779                                      | 4.460.002.316          | 281.065.794   | 344.700.590                        | 2.029.831.421      | 107.994.442                     | 1.105.086.246                                 | 725.123.892                                      | 4.593.802.386          | 18.630.883.976             |               |
| A1          | EDUCACION   | 12.741.017  | 0                                  | 285.336.975        | 0                               | 43.260.000                                    | 0  | 341.337.992            | 13.123.248  | 0                                  | 293.897.084        | 0                               | 44.557.800                                    | 351.578.132                                      | 13.516.945             | 0   | 302.713.997                        | 0                  | 45.894.534                      | 0   | 362.125.476                                      | 15.922.453             | 0   | 311.795.417                        | 0                  | 47.271.370                      | 0   | 372.989.240                                      | 1.428.030.839          |                            |               |
| A1.2        | CALIDAD - MATRICULA   | 0   | 0                                  | 175.970.950        | 0                               | 43.260.000                                    | 0  | 218.930.950            | 0   | 0                                  | 180.941.079        | 0                               | 44.557.800                                    | 225.498.879                                      | 0                      | 0   | 186.369.311                        | 0                  | 45.894.534                      | 0   | 232.263.845                                      | 0                      | 0   | 191.960.390                        | 0                  | 47.271.370                      | 0   | 239.231.760                                      | 915.925.434            |                            |               |
| A1.2.2      | CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA   | 0   | 0                                  | 50.000.000         | 0                               | 0   | 0  | 50.000.000             | 0   | 0                                  | 51.500.000         | 0                               | 0   | 51.500.000                                       | 0                      | 0   | 53.045.000                         | 0                  | 0                               | 0   | 53.045.000                                       | 0                      | 0   | 54.636.350                         | 0                  | 0                               | 0   | 54.636.350                                       | 209.181.350            |                            |               |
| A1.2.3      | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  | 0   | 0                                  | 50.000.000         | 0                               | 0   | 0  | 50.000.000             | 0   | 0                                  | 51.500.000         | 0                               | 0   | 51.500.000                                       | 0                      | 0   | 53.045.000                         | 0                  | 0                               | 0   | 53.045.000                                       | 0                      | 0   | 54.636.350                         | 0                  | 0                               | 0   | 54.636.350                                       | 209.181.350            |                            |               |
| A1.2.4      | DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA   | 0   | 0                                  | 10.670.950         | 0                               | 0   | 0  | 10.670.950             | 0   | 0                                  | 10.991.079         | 0                               | 0   | 10.991.079                                       | 0                      | 0   | 11.320.811                         | 0                  | 0                               | 0   | 11.320.811                                       | 0                      | 0   | 11.660.435                         | 0                  | 0                               | 0   | 11.660.435                                       | 44.643.275             |                            |               |
| A1.2.5      | DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE                                   | 0   | 0                                  | 15.000.000         | 0                               | 0   | 0  | 15.000.000             | 0   | 0                                  | 15.450.000         | 0                               | 0   | 15.450.000                                       | 0                      | 0   | 15.913.500                         | 0                  | 0                               | 0   | 15.913.500                                       | 0                      | 0   | 16.390.905                         | 0                  | 0                               | 0   | 16.390.905                                       | 62.754.405             |                            |               |
| A1.2.6      | PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  | 0   | 0                                  | 50.000.000         | 0                               | 43.260.000                                    | 0  | 93.260.000             | 0   | 0                                  | 51.500.000         | 0                               | 44.557.800                                    | 96.057.800                                       | 0                      | 0   | 53.045.000                         | 0                  | 45.894.534                      | 0   | 98.939.534                                       | 0                      | 0   | 47.271.370                         | 0                  | 0                               | 0   | 101.907.720                                      | 390.165.054            |                            |               |
| A1.2.6.2    | ENERGIA   | 0   | 0                                  | 20.000.000         | 0                               | 0   | 0  | 20.000.000             | 0   | 0                                  | 20.600.000         | 0                               | 0   | 20.600.000                                       | 0                      | 0   | 21.218.000                         | 0                  | 0                               | 0   | 21.218.000                                       | 0                      | 0   | 21.854.540                         | 0                  | 0                               | 0   | 21.854.540                                       | 83.672.540             |                            |               |
| A1.2.7      | TRANSPORTE ESCOLAR  | 0   | 0                                  | 30.000.000         | 0                               | 43.260.000                                    | 0  | 73.260.000             | 0   | 0                                  | 30.900.000         | 0                               | 44.557.800                                    | 75.457.800                                       | 0                      | 0   | 31.827.000                         | 0                  | 45.894.534                      | 0   | 77.721.534                                       | 0                      | 0   | 32.781.810                         | 0                  | 47.271.370                      | 0   | 80.053.180                                       | 306.492.514            |                            |               |
| A1.2.10     | ALIMENTACION ESCOLAR  | 0   | 0                                  | 22.662.025         | 0                               | 0   | 0  | 22.662.025             | 0   | 0                                  | 23.341.886         | 0                               | 0   | 23.341.886                                       | 0                      | 0   | 24.042.142                         | 0                  | 0                               | 0   | 24.042.142                                       | 0                      | 0   | 24.763.407                         | 0                  | 0                               | 0   | 24.763.407                                       | 94.809.460             |                            |               |
| A1.2.10.1   | PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO   | 0   | 0                                  | 22.662.025         | 0                               | 0   | 0  | 22.662.025             | 0   | 0                                  | 23.341.886         | 0                               | 0   | 23.341.886                                       | 0                      | 0   | 24.042.142                         | 0                  | 0                               | 0   | 24.042.142                                       | 0                      | 0   | 24.763.407                         | 0                  | 0                               | 0   | 24.763.407                                       | 94.809.460             |                            |               |
| A1.2.10.1.1 | COMPRA DE ALIMENTOS   | 0   | 0                                  | 22.662.025         | 0                               | 0   | 0  | 22.662.025             | 0   | 0                                  | 23.341.886         | 0                               | 0   | 23.341.886                                       | 0                      | 0   | 24.042.142                         | 0                  | 0                               | 0   | 24.042.142                                       | 0                      | 0   | 24.763.407                         | 0                  | 0                               | 0   | 24.763.407                                       | 94.809.460             |                            |               |
| A1.3        | CALIDAD - GRATUIDAD   | 0   | 0                                  | 87.004.000         | 0                               | 0   | 0  | 87.004.000             | 0   | 0                                  | 89.614.120         | 0                               | 0   | 89.614.120                                       | 0                      | 0   | 92.302.544                         | 0                  | 0                               | 0   | 92.302.544                                       | 0                      | 0   | 95.071.620                         | 0                  | 0                               | 0   | 95.071.620                                       | 363.992.284            |                            |               |
| A1.3.1      | PREINVERSION: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASesorIAS E INTERVENTORIAS                                     | 0   | 0                                  | 7.004.000          | 0                               | 0   | 0  | 7.004.000              | 0   | 0                                  | 7.214.120          | 0                               | 0   | 7.214.120  | 0                      | 0   | 7.430.544                          | 0                  | 0                               | 0   | 7.430.544  | 0                      | 0   | 7.653.460                          | 0                  | 0                               | 0   | 7.653.460  | 29.302.124             |                            |               |
| A1.3.2      | CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA   | 0   | 0                                  | 30.000.000         | 0                               | 0   | 0  | 30.000.000             | 0   | 0                                  | 30.900.000         | 0                               | 0   | 30.900.000                                       | 0                      | 0   | 31.827.000                         | 0                  | 0                               | 0   | 31.827.000                                       | 0                      | 0   | 32.781.810                         | 0                  | 0                               | 0   | 32.781.810                                       | 125.508.810            |                            |               |
| A1.3.3      | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  | 0   | 0                                  | 10.000.000         | 0                               | 0   | 0  | 10.000.000             | 0   | 0                                  | 10.300.000         | 0                               | 0   | 10.300.000                                       | 0                      | 0   | 10.609.000                         | 0                  | 0                               | 0   | 10.609.000                                       | 0                      | 0   | 10.927.270                         | 0                  | 0                               | 0   | 10.927.270                                       | 41.836.270             |                            |               |
| A1.3.4      | DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA   | 0   | 0                                  | 10.000.000         | 0                               | 0   | 0  | 10.000.000             | 0   | 0                                  | 10.300.000         | 0                               | 0   | 10.300.000                                       | 0                      | 0   | 10.609.000                         | 0                  | 0                               | 0   | 10.609.000                                       | 0                      | 0   | 10.927.270                         | 0                  | 0                               | 0   | 10.927.270                                       | 41.836.270             |                            |               |
| A1.3.5      | DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE                                   | 0   | 0                                  | 5.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 5.000.000              | 0   | 0                                  | 5.150.000          | 0                               | 0   | 5.150.000  | 0                      | 0   | 5.304.500                          | 0                  | 0                               | 0   | 5.304.500  | 0                      | 0   | 5.463.635                          | 0                  | 0                               | 0   | 5.463.635  | 20.918.135             |                            |               |
| A1.3.7      | FUNCIONAMIENTO BASICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, EXCEPTO SERVICIOS PUBLICOS                | 0   | 0                                  | 20.000.000         | 0                               | 0   | 0  | 20.000.000             | 0   | 0                                  | 20.600.000         | 0                               | 0   | 20.600.000                                       | 0                      | 0   | 21.218.000                         | 0                  | 0                               | 0   | 21.218.000                                       | 0                      | 0   | 21.854.540                         | 0                  | 0                               | 0   | 21.854.540                                       | 83.672.540             |                            |               |
| A1.4        | RECONSTRUCCION DEL SERVICIO EDUCATIVO   | 12.741.017  | 0                                  | 0                  | 0                               | 0   | 0  | 12.741.017             | 13.123.248  | 0                                  | 0                  | 0                               | 0   | 13.123.248                                       | 13.516.945             | 0   | 0                                  | 0                  | 0                               | 0   | 13.516.945                                       | 13.922.453             | 0   | 0                                  | 0                  | 0                               | 0   | 0  | 13.922.453             | 53.303.663                 |               |
| A1.4.3      | CONECTIVIDAD  | 12.741.017  | 0                                  | 0                  | 0                               | 0   | 0  | 12.741.017             | 13.123.248  | 0                                  | 0                  | 0                               | 0   | 13.123.248                                       | 13.516.945             | 0   | 0                                  | 0                  | 0                               | 0   | 13.516.945                                       | 13.922.453             | 0   | 0                                  | 0                  | 0                               | 0   | 0  | 13.922.453             | 53.303.663                 |               |
| A2          | SAUD  | 0   | 0                                  | 1.224.380.305      | 0                               | 0   | 481.300.821                                      | 1.705.681.126          | 0   | 0                                  | 1.261.111.714      | 0                               | 495.739.846                                   | 1.756.851.560                                    | 0                      | 0   | 1.298.945.066                      | 0                  | 510.612.041                     | 1.809.557.107                                 | 0  | 510.612.041            | 1.852.272.102                                       | 0                                  | 0                  | 1.175.909.863                   | 0   | 0  | 525.930.402            | 1.701.840.265              | 6.515.684.963 |
| A2.1        | REGIMEN SUBSIDIADO  | 0   | 0                                  | 1.076.124.103      | 0                               | 0   | 481.300.821                                      | 1.557.424.924          | 0   | 0                                  | 1.108.407.826      | 0                               | 495.739.846                                   | 1.604.147.672                                    | 0                      | 0   | 1.141.660.061                      | 0                  | 510.612.041                     | 1.652.272.102                                 | 0  | 510.612.041            | 1.652.272.102                                       | 0                                  | 0                  | 1.175.909.863                   | 0   | 0  | 525.930.402            | 1.701.840.265              | 6.515.684.963 |
| A2.1.1      | AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD  | 0   | 0                                  | 1.076.124.103      | 0                               | 0   | 481.300.821                                      | 1.557.424.924          | 0   | 0                                  | 1.108.407.826      | 0                               | 495.739.846                                   | 1.604.147.672                                    | 0                      | 0   | 1.141.660.061                      | 0                  | 510.612.041                     | 1.652.272.102                                 | 0  | 510.612.041            | 1.652.272.102                                       | 0                                  | 0                  | 1.175.909.863                   | 0   | 0  | 525.930.402            | 1.701.840.265              | 6.515.684.963 |
| A2.2        | SAUD PUBLICA  | 0   | 0                                  | 39.211.914         | 0                               | 0   | 0  | 39.211.914             | 0   | 0                                  | 40.388.271         | 0                               | 0   | 40.388.271                                       | 0                      | 0   | 41.599.920                         | 0                  | 0                               | 0   | 41.599.920                                       | 0                      | 0   | 42.847.917                         | 0                  | 0                               | 0   | 42.847.917                                       | 164.048.022            |                            |               |
| A2.2.1      | SAUD INFANTIL   | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   | 4.243.600                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.243.600  | 0                      | 0   | 4.370.908                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.370.908  | 16.734.508             |                            |               |
| A2.2.1.1    | CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO  | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   | 4.243.600                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.243.600  | 0                      | 0   | 4.370.908                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.370.908  | 16.734.508             |                            |               |
| A2.2.2      | SAUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA  | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   | 4.243.600                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.243.600  | 0                      | 0   | 4.370.908                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.370.908  | 16.734.508             |                            |               |
| A2.2.2.1    | SAUD MATERNA  | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   | 4.243.600                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.243.600  | 0                      | 0   | 4.370.908                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.370.908  | 16.734.508             |                            |               |
| A2.2.2.1.2  | ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE SAUD PUBLICA, SEGUN | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   | 4.243.600                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.243.600  | 0                      | 0   | 4.370.908                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.370.908  | 16.734.508             |                            |               |
| A2.2.3      | SAUD ORAL   | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   | 4.243.600                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.243.600  | 0                      | 0   | 4.370.908                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.370.908  | 16.734.508             |                            |               |
| A2.2.3.1    | CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO  | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   | 4.243.600                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.243.600  | 0                      | 0   | 4.370.908                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.370.908  | 16.734.508             |                            |               |
| A2.2.4      | SAUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS  | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   | 4.243.600                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.243.600  | 0                      | 0   | 4.370.908                          | 0                  | 0                               | 0   | 4.370.908  | 16.734.508             |                            |               |
| A2.2.4.1    | CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO  | 0   | 0                                  | 4.000.000          | 0                               | 0   | 0  | 4.000.000              | 0   | 0                                  | 4.120.000          | 0                               | 0   | 4.120.000  | 0                      | 0   |                                    |                    |                                 |   |  |                        |   |                                    |                    |                                 |   |  |                        |                            |               |



SECRETARIA DE PLANEACION GUACA

CONTINUACION CUADRO No. 14 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 GUACA

Table with 28 columns: CODIGO, NOMBRE, and 24 columns for years 2012-2015 (REC. PROPO. MULTISECTORIAL, REC. PROPO. SECTORIAL, S.O.P. INV. FOMOSA, S.O.P. AL SECTOR TURISMO, S.O.P. AL SECTOR EDUCACION, S.O.P. AL SECTOR CULTURA, S.O.P. AL SECTOR DEPORTIVO, S.O.P. AL SECTOR SOCIAL, S.O.P. AL SECTOR AMBIENTAL, S.O.P. AL SECTOR PRODUCTIVO, S.O.P. AL SECTOR DE VIVIENDA, S.O.P. AL SECTOR DE ENERGIA, S.O.P. AL SECTOR DE AGUA, S.O.P. AL SECTOR DE TRANSPORTE, S.O.P. AL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, S.O.P. AL SECTOR DE SALUD, S.O.P. AL SECTOR DE JUSTICIA, S.O.P. AL SECTOR DE DEFENSA Y SEGURIDAD, S.O.P. AL SECTOR DE OTRAS ACTIVIDADES). Rows include categories like DEPORTE Y RECREACION, VIVIENDA, SECTOR AMBIENTAL, and DESARROLLO COMUNITARIO.



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN QUACA

### CAPITULO 9

#### SEGUIMIENTO – EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS

##### 9.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La evaluación y seguimiento del plan de desarrollo se llevará a través de instrumentos como el Plan Indicativo, el Plan de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Indicativo. Además se elaborarán informes de seguimiento a la gestión sobre las metas del Plan. Conjuntamente se rendirán cuentas a la comunidad, a otros niveles de gobierno, corporaciones públicas y organismos de control.

El Alcalde: será el orientador de la planeación en el municipio.; El presentará los proyectos de acuerdo del presupuesto anual de rentas y gastos, decide sobre la contratación y gestión financiera; igualmente, adoptará la estrategia de seguimiento y evaluación del plan, y es el responsable de los diferentes cambios hechos.

La evaluación del plan de desarrollo debe hacerse para el período acumulado y para cada una de las vigencias que lo componen; de esta forma, la evaluación de cada vigencia permite un monitoreo a la ejecución del plan de desarrollo integral.

La ejecución de los gastos de inversión, desagregada por cada meta del plan de desarrollo, comprende la totalidad de los compromisos adquiridos durante la vigencia fiscal que se está evaluando, con cargo a las apropiaciones incluidas en el presupuesto municipal.

El Consejo de Gobierno aprobará la estrategia para hacer seguimiento y evaluación, e igualmente hará recomendaciones que permitirán dar cumplimiento al Plan. Además revisará y legitimará los informes de rendición de cuentas de la alcaldesa.

La Secretaría de Planeación será la responsable del diseño y puesta en marcha de la estrategia de seguimiento y evaluación al Plan de esta manera es la responsable de la coordinación de los informes de rendición de cuentas y de preparar los mecanismos para rendir cuentas.

En cuanto a la Secretaría de Hacienda, ella se encargará de preparar los informes contables, presupuestales y financieros de cada período para este fin suministrará y avalará la información financiera, contable y presupuestal para la rendición de cuentas.

Por otra parte la Oficina de Control Interno que se creará, hará seguimiento a los Planes de Acción, en coordinación con la Secretaría de Planeación. La Oficina de Control Interno creada, es la responsable del seguimiento y elaboración de informes cuando existen planes de mejoramiento.



## *SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

Las Demás Dependencias de la Administración serán las responsables de entregar los avances y resultados de las acciones ejecutadas, así como de realizar seguimiento físico a las metas de su dependencia. También realizarán análisis de productividad y resultados para definir acciones correctivas. Las Secretarías se harán responsables del cumplimiento de las diferentes metas del plan, por lo tanto, de los resultados y de la información pertinente para la rendición de cuentas.

Concejo Municipal realiza el control político al Plan, para este fin solicitará y recibirá los informes de rendición de cuentas de la Administración Municipal.

En cuanto la Comunidad en General, ella se encargará de ejercer funciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, a través del Consejo Territorial de Planeación quien debe emitir conceptos sobre el mismo, puesto que realiza funciones de seguimiento, evaluación y control social de las acciones públicas en el Municipio.

Cualquier miembro de la Comunidad podrá solicitar y recibir informes de rendición de cuentas de parte de la Administración Pública propondrá acciones para mejorar la gestión y asegurar el cumplimiento de las metas del plan e igualmente podrá pedir y recibir aclaraciones de los resultados de la gestión del Alcalde.

Las Instituciones de índole Departamental serán las responsables de la evaluación del municipio, y de remitir la respectiva información al DNP para su posterior evaluación de la gestión de la Administración Municipal. Desde el departamento se prestará asistencia técnica al municipio en el diligenciamiento de los diferentes instrumentos para rendir cuentas.

### **9.2 RENDICION DE CUENTAS**

En materia de Rendición de cuentas, el artículo 43 de la ley 152 de 1994 establece que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan de desarrollo.

El municipio en forma ordinaria realizará anualmente, como mínimo una rendición de cuentas a la comunidad sobre el avance de la ejecución del plan de desarrollo 2012-2015, en los términos descritos anteriormente, así como también de las metas de continuidad, cobertura y calidad relacionadas con los recursos SGP.

Así mismo en los términos de la ley 951 de 2005, hará un informe de gestión anual virtual e impreso, el cual dará a conocer en audiencia pública a la comunidad una vez haya rendido los diferentes informes anuales a las entidades de control y de seguimiento del plan (Contaduría, Contralorías, Procuraduría, DNP y entes departamentales).



*SECRETARIA DE PLANEACION GUACA*

ANEXOS

SOCIALIZACION PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015